

Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21000

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 222/981. — Se incorpora al Plan de Inversiones 1981, Ministerio de Economía y Finanzas, el Proyecto 008 "Adquisición de vehículos".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Aduanas para incluir en el Plan de Inversiones Públicas 1981 un proyecto de inversión referente a la adquisición de vehículos.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas 1981.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92/981 de 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1981 en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 207 el Proyecto Nº 008 "Adquisición de Vehículos", con una asignación de N$ 895.361,62 (ochocientos novent ay cinco mil trescientos sesenta y un nuevos pesos con 62/00), con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 2º La referida ampliación se financiará con recursos provenientes de la venta de vehículos usados depositados en la Cuenta 217 "Cuentas Corrientes Oficiales".

Art. 3º Comuníquese a la Secretaría de Planeamientos, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 223/981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981, Ministerio de Salud Pública, el Proyecto 052 "Policlínica Peñarol adquisición de Inmueble".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud del Ministerio de Salud Pública para ampliar su Plan de Inversiones Públicas 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación del Plan de Inversiones del Inciso financiándose con recursos provenientes de "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Atento: a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 92/981 de 10 de marzo de 1981 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1981 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" en nuevos pesos 125.000.00 (ciento veinticinco mil nuevos pesos), con destino al Proyecto Nº 052 "Policlínica Peñarol adquisición de inmueble", Programa 204, financiándose con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros"

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de abril de 1981, se publicó el decreto 158/981, por el cual se aprueba el Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

Capítulo III, Art. 7º, inciso e) — Donde dice: "ley 13.882 de 18 de setiembre de 1970 y sus modificativas y complementarias" debe decir **"Ley Nº 13.882 de fecha 18 de setiembre de 1970 y sus modificativas y complementarias"**

Capítulo III, Art. 7º, inciso g) — Donde dice: "el Ministerio de Salud Pública además",... debe decir **"el Ministerio de Salud Pública; además..."**.

Capítulo III, Art. 7º, inciso k) — Donde dice "(ley 14.[illegible]8, del 1º de agosto de 1974, modificativas y concordantes y decreto del Poder Ejecutivo 297|977, del 27 de mayo de 1977)" Debe decir: **"(Ley Nº 14.248 del 1º de agosto de 1974, modificativas y concordantes y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 297|977, del 27 de mayo de 1977)"**

Capítulo III, Art. 7º, inciso [illegible] — Donde dice "(decreto del Poder Ejecutivo 150|977, del 15 de marzo de 1977)" debe decir **"(Decreto del Poder Ejecutivo Nº 150|77, del 15 de marzo de 1977)"**.

Capítulo IV, Art. 15 — Donde dice "cursos de especialización perfeccionamiento y demás..." debe decir **"cursos de especialización, perfeccionamiento y demás..."**.

Capítulo V, Art. 16 — Donde dice "puestos de trabajo para..." debe decir **"puestos de trabajo, para..."**.

Capítulo VII, Sección I, Art. 21 — En el segundo párrafo donde dice "Invocándose" debe decir **"invocándose"**.

Capítulo VII, Sección I, Art. 24 — En el segundo párrafo, donde dice "que revistan el cargo de reservados..." debe decir **"que revistan el carácter de reservados..."**

Capítulo VII, Sección I, Art. 26 — En la primera parte, donde dice "que repute ilegal irregular o inconveniente..." debe decir **"que repute ilegal, irregular o inconveniente..."**.

Capítulo VII, Sección I, Art. 26 — En la parte final, donde dice "deberá ser puesto en conocimiento..." debe decir **"deberá ser puesta en conocimiento..."**.

Capítulo VII, Sección I. Art. 28 — Donde dice "cualesquiera" debe decir **"cualquiera"**.

Capítulo VII, Sección I, Art. 35 — Donde dice "ley 14.068..." debe decir **"Ley Nº 14.068..."**.

Capítulo VII, Sección II, Art. 41 — Donde dice "quebramiento" debe decir **"quebrantamiento"**.

Capítulo VIII, Sección I, Art. 44 — En el segundo párrafo, donde dice **"remuneraciones accesorias a que se asignen"** debe decir **"remuneraciones accesorias que se asignen"**.

Capítulo VIII, Sección I, Art. 45 — En la parte final, donde dice "el puesto asignado" debe decir **"al puesto asignado"**.

Capítulo VIII, Sección I, Art. 51 — En las palabras finales, donde dice "a partir de la fecha del desempeño de la función asignada" debe decir **"a partir de la fecha del desempeño efectivo de la función asignada"**

Capítulo IX, Sección III, Art. 67 — En la parte final, donde dice "en tal caso el Directorio..." debe decir **"en tal caso, el Directorio..."**

Capítulo IX, Art. 68 — En la sexta línea, donde dice "exitar" debe decir **"evitar"**.

Capítulo X, Art. 69 — Donde dice "texativo" debe decir **"taxativo"**.

Capítulo X, Art. 70 — Donde dice "texativo" debe decir **"taxativo"**.

Capítulo XII, Art. 75, inciso h) — Donde dice "acto institucional 7..." debe decir **"Acto Constitucional Nº 7..."**.

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de abril de 1981, se publicó el decreto 136/981, por el cual se establecen incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado, deslizándose los siguientes errores imputables al original:

En el Artículo 7º, en las firmas donde dice: FELIX ZUBILLAGA debe decir: **FELIX E. ZUBILLAGA GOLDARAZ.**

En el mismo artículo donde dice: ARMANDO CHIARINO debe decir: **ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Drapolex"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por EURO-PHARMA INTERNATIONAL INC. (Panamá), contra la resolución de fecha 15 de agosto de 1980, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Drapolex" formulada por "The Wellcome Foundation Limited", de Inglaterra, para distinguir artículos comprendidos en la clase 9, "Preparaciones farmacéuticas en la forma de ungüentos y cremas".

Resultando: I) La recurrente, estima que hay peligro de confundibilidad con la marca de su propiedad "Draconex" que protege también artículos de la clase 9;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que son de recibo los agravios de la recurrente y que la marca concedida es confundible con la de su propiedad "Draconex", para los mismos productos.

Considerando: procede, en consecuencia, revocar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 3 de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y artículo 26 del Acto Institucional Nº 8 y decreto reglamentario 409|977, de 13 de julio de 1977.

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia,

RESUELVEN:

1º Revócase la resolución de fecha 15 de agosto de 1980 —por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Drapolex" formulada por "The Wellcome Foundation Limited", de Inglaterra, Acta Nº 169.462 para distinguir artículos comprendidos en la clase 9 "Preparaciones farmacéuticas en la forma de ungüentos y cremas"— y en consecuencia desestimar dicha solicitud.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución por la que se aprueba la liquidación de la deuda de cargo de la empresa concesionaria del Argentino Hotel de Piriápolis.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por los señores Alejandro Rodríguez y José Barros Silva, contra la resolución de fecha 8 de enero de 1981 por la que se aprueba la liquidación de la deuda de cargo de la empresa concesionaria, del Argentino Hotel de Piriápolis por el período 1974-77.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que los argumentos vertidos en las presentes actuaciones en nada enervan la regularidad jurídica, siendo el acto ajustado a derecho.

Considerando: procede, en consecuencia, mantener en todos sus términos la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia, a lo previsto por los artículos 26 y 27 del Acto Institucional 8 y decreto reglamentario 409/977, de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia.

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por los señores Alejandro Rodríguez y José Barros Silva, contra la resolución de fecha 8 de enero de 1981, —por la que se aprueba la liquidación de la deuda de cargo de la empresa concesionaria del Argentino Hotel de Piriápolis, por el período 1974 - 977, la que asciende a la suma de nuevos pesos 104.186.98—, y en consecuencia mantener en todos sus términos la resolución recurrida.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

5

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Aturia"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por "Alac Sociedad Anónima" de Montevideo, contra la resolución de fecha 21 de diciembre de 1979, por la cual se concedió el registro de la marca "Aturia", acta 165.896 para distinguir artículos comprendidos en las clases 11 y 12 a favor de Hidrosa S.R.L., de Montevideo.

Resultando: I) La recurrente fundamenta su petitorio en el hecho de que la marca "Aturia" pertenece a una empresa extranjera que ha comercializado productos en las clases registradas en el Uruguay, por su intermedio;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que la prueba aportada y los negocios concertados por la solicitante en nuestro medio justifican la revocación del acto.

Considerando: procede, en consecuencia, revocar la referida resolución.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, a lo establecido por la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), artículos 26 y 27 del Acto Institucional 8 y decreto reglamentario 409/977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase la resolución de fecha 21 de diciembre de 1980, —por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Aturia", acta 165.896 formulada por Hidrosa S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en las clases 11 y 12—, y en consecuencia desestimar dicha solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

6

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Spalding"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Questor Corporation, de Estados Unidos de Norteamérica contra la resolución de 7 de junio de 1979, por la que se concedió el registro de la marca "Spalding" acta 161.750, formulada por Termar S. A. de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en las clases 4 y

5, por entender la recurrente que le corresponde el uso anterior de dicha marca.

Resultando: la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado dictamina que se está frente a un caso de deslealtal, donde la total identidad de la marca "Spalding", de Uruguay, refuerza el hecho de estar ante la copia de una conocida marca internacional, Spalding, de Estados Unidos, amparada por los artículos 6 bis y 10 bis del Convenio de París que ha previsto normas genéricas que protegen al industrial que crea y difunde la marca con antelación.

Considerando: en consecuencia, que procede revocar la resolución de 7 de junio de 1979, por la que se concedió el registro de la marca "Spalding" acta 161.750 y desestimar en su lugar su solicitud de registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y a lo previsto por los artículos 6 bis y 10 bis del Convenio de París, artículos 26 y 27 del Acto Institucional 8 y decreto reglamentario 408/977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revocar la resolución de 7 de junio de 1979, por la que se concedió el registro de la marca "Spalding" acta 161.750, formulada por la firma Termar S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos en las clases 4 y 5, y desestimar en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 224/981. — Se establece la relación de los empleados de Escribanías con la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: lo establecido en el artículo 51 del Decreto Constitucional 9, de 23 de octubre de 1979.

Resultando: I) Que la norma de referencia establece, a efectos de la determinación del sueldo básico, jubilatorio, que, cuando el sueldo o salario se percibe en todo o en parte mediante asignaciones en especie o cuyo valor sea incierto, el monto a computar en dicho sueldo básico será establecido fictamente por el Poder Ejecutivo en función de la naturaleza o modalidad de las actividades o formas de retribución.

Considerando: I) Que en el caso de los empleados de las Escribanías afiliadas en la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, si bien hasta el presente se siguió el criterio de determinar el sueldo básico de jubilación o pensión en mérito a la fijación de asignaciones fictas, se estima que el mismo no resulta procedente atento a que la remuneración que aquéllas perciben es de valor cierto y determinable, por lo que en consecuencia el cálculo de referencia debe verificarse en base a sus retribuciones reales;

II) Que, por lo demás y si bien dicha determinación sólo se refiere a la materia de prestaciones igual criterio debe regir a los efectos de la estimación de las obligaciones tributarias, en virtud de que es de principio en nuestro derecho positivo, que la aportación debe calcularse sobre la totalidad de los montos computables, a fin de no distorsionar la financiación del sistema:

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Constitucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que en el caso de los empleados de las Escribanías, afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, tanto la determinación del sueldo básico de jubilación o pensión como la estimación de sus obligaciones tributarias respecto de dicha Caja se realizará sobre las remuneraciones reales percibidas.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — CARLOS A. MAESO.

8

Resolución. — Se declara insalubre las tareas que se realizan en determinadas Secciones de los locales de la firma "Paycueros S.A." sita en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con las condiciones higiénico ambientales en que se cumplen los trabajos en el local de la firma "Paycueros S A." de la ciudad de Paysandú.

Resultando: I) Que por resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 23 de setiembre de 1980 y de acuerdo al informe de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, se resuelve declarar insalubre las tareas que se realizan en las Secciones de Pintura al duco, Pintura a soplete y Plataforma de Tintorería, de los locales de la empresa referenciada;

II) Que realizados los controles pertinentes con fecha 24 de marzo de 1981, la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres ratifica la resolución adoptada oportunamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado, en fecha 20 de abril de 1981 y a lo establecido en el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial", la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 23 de setiembre de 1980, la que expresa textualmente:

"Visto: el Informe Técnico Nº 9 del 29 de julio de 1980 presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en la firma "Paycueros S.A." sita en la calle Gran Bretaña Nº 1214 de la ciudad de Paysandú.

Considerando: I) Que en la Sección Pintura al Duco, por el sistema de cortina, el ambiente se encuentra contaminado por vapores de solventes;

II) Que el depósito de pintura de la Sección Pintura al Duco carece de ventilación, produciéndose acumulación de vapores;

III) Que el taller de pruebas de pintura al soplete, carece de ventilación;

IV) Que el depósito de colorantes (anilinas) también carece de ventilación al exterior;

V) Que en la plataforma de tintorería, donde se manipulan productos peligrosos como el amoníaco, ácido fórnico etc. carece de la ventilación necesaria.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1º Declarar Insalubre las tareas que se realizan en las Secciones de Pintura al Duco, Pintura a Soplete y Plataforma de Tintorería, de los locales de la firma "Paycueros S.A." sita en la calle Gran Bretaña 1214, de la ciudad de Paysandú.

2º Intimar a la firma a dar cumplimiento con las disposiciones vigentes en un plazo de 90 días calendario.

3º Dar las siguientes recomendaciones:

a) Reiterar la obligatoriedad del uso de elementos de protección personal adecuados al riesgo según lo in-

formado por la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública;

b) Debe de proveerse un sistema de extracción forzada adecuado al ambiente de la Sección Pintura al Duco;
c) Se debe cumplir el "No fumar";
d) Extremar la higiene de los vestuarios;
e) Que el personal esté munido de Carné de Salud;
f) Deben tomarse las medidas necesarias para que no haya escape de gases de la cámara de aguas residuales.

4º Dar vista a la firma del informe de la División de Higiene Ambiental.

5º Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2º Remítanse los presentes obrados a la Dirección de División Regional a los efectos establecidos en los numerales 2 y 3 de la citada resolución.

3º Dese vista a la firma "Paycueros S.A.", del informe de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, así como a la Unión de Trabajadores de Paycueros, entidad promotora de las presentes actuaciones.

4º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 838/981 — Se designa en vía de ascenso, Actuario de Juzgado Letrado, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Actuario de Juzgado Letrado del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación; Juzgados Letrados; Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", Escalafón AaA, Grado E3, en virtud de haberse acogido a los beneficios jubilatorios su ex-titular Escribano Miguel Lanata.

Resultando: I) Que ha sido recientemente creada la Oficina Central de Notificaciones Penales habiéndose encargado de la misma a la Escribana Liliars Leifert, Subdirectora de Departamento Escribano, Escalafón AaA, Grado E2.

Considerando: I) Que la importancia de los servicios que brinda dicha Oficina requiere que esté a su frente un Director de Departamento Escribano o un funcionario de cargo equivalente como es el de Actuario de Juzgado Letrado;

II) Que es intención del Poder Ejecutivo destinar la vacante que origina estas actuaciones a dicha Oficina, proveyéndola mediante el ascenso de quien se encuentra encargada de las funciones del cargo y reúna la experiencia y conocimientos necesarios para acceder al mismo;

III) Que la Escribana Lilians Leifert reune las condiciones requeridas para desempeñar la Jefatura de la Oficina Central de Notificaciones Penales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a las facultades otorgadas por el Acto Institucional 8 de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso para ocupar un cargo vacante de Actuario de Juzgado Letrado del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación; Juzgados Letrados; Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", Escalafón AaA, Grado E3, a la Escribana Lilians Edith Leifert Grandi, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 22.659, Cédula de Identidad Nº 931.931, actual Subdirector de Departamento Escribana, Escalafón AaA, Grado E2, del referido Programa.

2º Dicha Profesional desempeñará funciones en la Oficina Central de Notificaciones Penales.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Divisiones Contaduría Central y Servicios Jurisdiccionales, y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

10

Resolución 886/981. — Se designan funcionarios en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de varios funcionarios contratados, en los cargos que se encuentran vacantes en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros", como consecuencia de las promociones realizadas en los Escalafones Técnico y Administrativo de dicho Programa.

Resultando: I) Que consultada la Contaduria Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros" existen vacantes los siguientes cargos: un Técnico II Escribano, Escalafón AaA, Grado E 1 Correlativo 1.540; dieciocho Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 7, Correlativo 4.690 al 4.770 inclusive; y treinta y un Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5.240 al 5.540 inclusive;

II) Que el señor Director General de Registros propone para ocupar dichos cargos a funcionarios contratados del Programa de que se trata;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos ordenado por el artículo 5º del decreto 150/977 de fecha 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a las designaciones que se proponen;

III) Que los servicios del personal contratado que se propone presupuestar son indispensables para el normal y mejor cumplimiento de las actividades que realiza el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros";

IV) Que, teniendo en cuenta lo consignado precedentemente, debe disponerse la caducidad de los contratos del personal de referencia, al acceder a la presupuestación de que tratan los presentes obrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros, y por la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y por el Registro General de Sumarios Administrativos (División Servicios Notariales del Ministerio de Justicia),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", a las personas que a continuación se indican:

— Para ocupar un cargo de Técnico II Escribano (Escalafón AaA, Grado E 1, Correlativo 1.540) al Escribano José Enrique Abreu Lavagna, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 15.928.

— Para ocupar dieciocho cargos de Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7, Correlativo 4.690 al 4.770 inclusive) a los señores Nelly Bautista Del Pino, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 27.011; Graciela López Greco, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 53.968; María del Rosario Paseyro Bertín, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 11.922; Ma-

ría Cristina Boné Ramírez, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 11.494; Alma Silvana Cabrera Salgueiro, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 12.064; Teresita Zulema Cabrera Robaina, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9.895; José Enrique Gatti Uslenghi, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 24.226; Edda Carmen Turell Tagliabue, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 12.191; Myriam Rosa Fariello Schinca, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 28.620; Ivonne Margot Corbo Martínez, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 33.229; Rosa Nelly Noble Coronel, Credencial Cívica Serie GAA, Nº 4.636; Néstor Omar Morgades Pérez, Credencial Cívica Serie AMB, Nº 5.616; Violeta Elizabeth Gutiérrez Cedrés, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 20.080; Maris Teresita Gelpi Alvarez, Credencial Cívica Serie JAE, Nº 5.292; Marina Arreseigor Sevrini, Credencial Cívica Serie JBA, Nº 4.900; Carmen Yolanda Blanco Salomón, Credencial Cívica Serie JBD, Nº 4.163; Fernando Edinson Souto Aprile, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 7.814; Ibis Naya Soca Rivas, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 15.237.

— Para ocupar treinta y un cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5.240 al 5.540 inclusive) señores Raquel Beatriz Latourrette Sambucetti, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 5.788; Silvia Esmeralda Pirotto Salvagno, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 23.566; Lilián Nancy Rodríguez García, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 7.304, Rosana Cheirasco Rodríguez, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 19.002; Marisa Ana Etchemendy Lepori, Credencial Cívica Serie AJB, Nº 7.761; Martha Iracé Modernel, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 25.613; Gonzalo María Sienra Barboza, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 17.911; Alba Estrella Díaz González, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 35.612; Rogelio Alberto González Viega, Credencial Cívica Serie MAB, Nº 10.205; Gabriela Hendler Triador, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 11.344; María Alejandra Colombo Etchegaray, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 10.522; Dinorah Beatriz Carrano González, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.125; Camilo Eduardo Helal Palacio, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 32.351; Héctor Daniel Guerra Cabrera, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 32.219; Brenda Esther Cabrera Vila, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 38.785; Liria Raquel Irrazábal Sabatelle, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 28.432; Blanca Rafaela Martínez Hernández, Credencial Cívica Serie CAA, número 22.968; Liliam Aída Ferreiro González, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 33.068; Beatriz Nelly Bachino Quintana, Credencial Cívica Serie DAB, Nº 4.810; Fátima Carlota González Pereira, Credencial Cívica Serie HAB, número 33.083; Ramona Elsa Tellechea Gallo, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 42.104; Gonzalo María Prado Blanco, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 21.863; Mónica Graciela Barreto Vizcailuz, Credencial Cívica Serie QAA, número 34.905; María Elizabeth Acosta Bentos, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 30.360; Roberto Orestes Bianchi Rama, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 40.109; María Luisa Corradi Legris, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 16.878; Eduardo Chappe Hilario, Credencial Cívica Serie BCA, número 64.891; Cristina Mabel Molina Casas, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.235; Nely Brasil Pintos, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 31.645; Miguel Angel Cabrera Bello, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 55.528; Carmen Irene Trinidad González, Credencial Cívica Serie AMB, Nº 6.378.

2º Decláranse rescindidos los contratos de función pública que vinculen a los funcionarios designados con la Administración.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 887/981. — Se contrata un funcionario administrativo en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación del señor Miguel Angel Guerra Spera, para desempeñar funciones de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de 30 horas semanales en el Programa 15.01 "Administración General".

Resultando: Consultada la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, establece en informe de fojas 13 vuelta y 14, la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

II) Que el contrato de función pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Miguel Angel Guerra Spera, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 19.393, para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 7, con una retribución mensual de N$ 1.246.00 (nuevos pesos un mil doscientos cuarenta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 1.357.00 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta y siete) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el contrato de función pública luciente de Fs. 15 a 17 de estas actuaciones.

2º La remuneración establecida en el contrato de función pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 17 de febrero de 1981, y será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

3º La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4º El funcionario contratado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

5º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 888/981. — Se contrata una funcionaria administrativa en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia propicia la contratación de la señorita María Virginia Pessina Schiavo, para desempeñar funciones de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en régimen de 30 horas semanales, en el Programa 15.01 "Administración General".

Resultando: consultada la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, establece en informe de Fs. 1 vuelta a 2, la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia determinan la necesidad de acrecer

los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;
II) Que el contrato de función pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia (Fs. 5 vuelta), la misma no ocupa otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo dispuesto por decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, a la señorita María Virginia Pessina Schiavo, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 46.637, para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab. Grado 07, con una retribución mensual de N$ 1.246.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y seis) con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 1.357.00 (nuevos pesos mil trescientos cincuenta y siete) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el contrato de función pública luciente de Fs. 7 a 9 de estas actuaciones.

2º La remuneración establecida en el contrato de función pública que se aprueba por el numeral anterior, corresponde a los valores vigentes al 1º de febrero de 1981, y será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

3º La erogación resultante será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4º La funcionaria contratada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

5º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 889/981. — Se designa Juez de Paz (Rural) de la Décima Sección Judicial de Durazno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz (Rural) de la Décima Sección Judicial de Durazno, Escalafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".
Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señor Enrique Carlos Queirolo Couto.
Considerando: I) Que han transcurrido más de veinte días desde que se operó la vacancia de referencia, sin que el Organo competente formulara la propuesta correspondiente;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo establecido por el artículo 15 del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977 y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 1º, 15 y 38 del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977 y decreto 420/977, de fecha 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Enrique Carlos Queirolo Couto, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 8.126, Cédula de Identidad Nº 478.206, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz (Rural) de la Décima Sección Judicial de Durazno, Escalafón AcC, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Pase a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 890/981. — Se contrata una funcionaria en el Programa 15.04 Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de una funcionaria para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".
Resultando: I) Que, la referida funcionaria quedará asimilada al cargo de Auxiliar (Escalafón Ad, Grado 6, Correlativo 801.210) del Programa 15.04 y su asignación ha sido establecida y discriminada por Renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente;
II) Que se propone para designar en calidad de contratada a la señora Baby Susana Píriz Scarpenti.
Considerando: I) Que la persona de que se trata está capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;
II) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, la señora Baby Susana Píriz Scarpenti, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta, hacen pertinente excepcionarla del límite establecido por la citada disposición;
III) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos (División de Servicios Notariales) prescripta por el artículo 5º del decreto 150 de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;
IV) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal), los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender la misma.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos (División Servicios Notariales), y a lo dispuesto por la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto 171 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal"

a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, a la señora Baby Susana Píriz Scarpenti, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 29.825.

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974 a la señora Baby Susana Píriz Scarpenti.

3º La persona precedentemente designada quedará asimilada en sus funciones al cargo de Auxiliar, Escalafón Ac, Grado 6, Correlativo 801 210, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" y percibirá una remuneración mensual —al 1º de febrero de 1981— de N$ 2.038.00 (nuevos pesos dos mil treinta y ocho), discriminados en la siguiente forma: Renglón 021, N$ 982.00 y Renglón 023, N$ 1.056.00, por seis horas diarias de labor.
La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones serán los que surjan del respectivo contrato adjunto, que se aprueba.

5º Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para atender el pago de la remuneración de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04 del Inciso 15.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales, División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

15

Resolución 891/981. — Se designa Administrativo VII en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María del Carmen Betancor Nauar, quien rindió satisfactoriamente la prueba de suficiencia establecida para la ocasión

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo precitado;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita María del Carmen Betancor Nauar no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de 30 años de edad estatuido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 15 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María del Carmen Betancor Nauar, Credencial Cívica Serie GFB, Nº 4.116, Cédula de Identidad Nº 29.622 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", quien pasará a desempeñar servicios "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno.

2º Exceptúase a la señorita María del Carmen Betancor Nauar, del límite de edad establecido para el ingreso a la Administración, por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

16

Resolución 892/981. — Se designa Inspector de Juzgados de Paz, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Inspector de Juzgados de Paz, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Escribano Juan Pedro Harguindeguy Carbajal, actual funcionario de dicho Inciso con cargo de Actuario del Programa 15.05.02.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 10 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo para el cual se le propone por las presentes actuaciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Escribano Juan Pedro Harguindeguy Carbajal, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 10.477, Cédula de Identidad Nº 1.247.586, para ocupar un cargo vacante de Inspector de Juzgado de Paz, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2º Dispónese que en la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Actuario que actualmente ocupa el Escribano Juan Pedro Harguindeguy Carbajal en la Administración de Justicia.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 893/981. — Se designan Auxiliares II, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de Alba Natividad Flores Almeida y Edgar Silveira Palleja, quien actualmente ocupa, en carácter de contratado, un cargo en la Administración de Justicia.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, los interesados no estarían en condiciones de ingresar a los cuadros presupuestales de la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar las presentes designaciones, por ser éstas contemplativas del buen funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a Alba Natividad Flores Almeida, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 47.215, Cédula de Identidad Nº 1.424.900-4, y a Edgar Silveira Palleja, Credencial Cívica Serie BNB Nº 16.659, Cédula de Identidad Nº 896.246, para ocupar dos cargos vacantes de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Exceptúase a los designados del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

3º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo, que en carácter de contratado, ocupa el señor Edgar Silveira Palleja en la Administración de Justicia.

4º Los funcionarios designados, deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

5º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

18

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Espectáculos Públicos en el Departamento de Rocha

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 1º Se considerará espectáculo público a los efectos de la presente Ordenanza, todo acto que tenga por objeto provocar la concurrencia de personas, mediante atractivos dirigidos a suscitar la contemplación, el deleite o cualquier otro esparcimiento.

Art. 2º La exhibición de cualquier espectáculo público, sólo podrá ofrecerse en locales que hayan sido autorizados o habilitados al efecto por la Intendencia Municipal de Rocha, entendiéndose por local todo espacio cerrado o abierto precisamente delimitado.

Art. 3º Las reuniones que accidentalmente se efectuaren por particulares en sus viviendas, quedan exceptuadas de las prescripciones de esta Ordenanza.

Art. 4º Las órdenes que en cumplimiento de la presente impartieren los Inspectores de Espectáculos Públicos, deberán ser acatadas por todas las personas que en alguna forma estuvieran vinculadas a la realización del espectáculo de que se trate

Art. 5º Los funcionarios de Espectáculos Públicos podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza y su Reglamentación.

Art. 6º No podrá realizarse ningún espectáculo público sin que los responsables del mismo, hayan solicitado y obtenido el permiso municipal correspondiente según las normas de esta Ordenanza. En la solicitud de permiso deberán hacerse constar: género de los espectáculos a ofrecerse, local donde se realizarán, fecha en que comenzarán, horarios, régimen de funciones y precios a cobrar.

Art. 7º No se concederán permisos para la realización de espectáculos públicos en los locales habilitados a ese fin, sin que previamente el interesado haya efectuado el depósito de garantía correspondiente para responder al cobro de los impuestos, derechos y multas que pudiere adeudar.

Art. 8º En caso de afectación total o parcial por cualquier concepto, del importe del depósito de garantía el interesado deberá efectuar la reposición correspondiente, dentro de un plazo de 48 horas a contar de la notificación respectiva, y de no hacerlo, caducará el permiso otorgado.

Art. 9º Cuando se trate de locales cuyo funcionamiento implique un peligro para la seguridad e integridad física de los asistentes, a juicio de alguno de los servicios competentes, podrá procederse a la clausura inmediata dejándose constancia de las causas que justificaron la adopción de la medida.

Art. 10. Los permisarios de todo espectáculo público, con excepción de los deportivos y bailables, podrán anunciarlo por cualquier medio autorizado, siendo obligatorio hacerlo por medio de programas impresos.

Estos especificarán:

A) Nombre de la empresa y de la sala; ubicación y número de teléfonos de esta última, día y hora de comienzo de las distintas secciones y precio de las localidades;

B) Cuando se trate de exhibiciones teatrales, el título de la obra a representar, el nombre del autor, actos y cuadros en que se divide con sus correspondientes repartos y sus actores principales.

Cuando se representen obras traducidas de idiomas extranjeros, debajo del título en castellano, se pondrá el título en idioma original y el nombre del autor;

C) En los casos de exhibiciones cinematográficas, mención del idioma que se emplea en la obra que se proyecta y el de las leyendas, sello, fechas de producción y estreno y actores principales debiéndose establecer asimismo cuando corresponde, si se trata de una copia nueva; detalle de todos los elementos constitutivos del espectáculo, sinopsis cortometrales y noticiosos y todo el material a exhibirse y una descripción veraz y objetiva de su naturaleza y contenido, con exclusión de figuras, leyendas y todo aquello que sea extraño al espectáculo, y

D) Sólo se autorizará la propaganda de las características técnicas (director, actores, etc.) de los espectáculos prohibidos para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente.

En todo anuncio de espectáculos públicos se establecerá de modo bien visible, la edad mínima habilitante para el ingreso al local respectivo.

Art. 11. Una vez anunciado un espectáculo, el permisario no podrá suspenderlo ni variarlo sin la autorización municipal.

Art. 12. El permisario será responsable de que toda persona o conjunto de personas, autor, orquesta, coro, cuerpo de baile, etc. que debe tomar parte en cualquier espectáculo anunciado, desempeñe el rol que le haya asignado siempre que no se lo impidan causas imprevistas y ajenas a su voluntad que serán consideradas por la Intendencia Municipal de Rocha.

Art. 13. Cuando la suspensión o variante del espectáculo fuera motivada por la enfermedad de un actor o participante, la empresa dará inmediatamente aviso del hecho a la oficina competente, haciendo entrega del certificado que acredite la enfermedad.

Art. 14. El anuncio público implica el consentimiento de las personas a que se refiere el artículo 12 y si cualquiera de ellas se negara a desempeñar la parte que le corresponde aduciendo otras circunstancias de las que alude ese artículo el empresario deberá dar aviso a la oficina competente dentro del horario administrativo, o fuera de éste al Inspector del mismo ateniéndose a lo que éstos resuelvan.

Art. 15. La sustitución de primeras figuras en un elenco sólo se admitirá cuando existan causas plenamente justificadas a juicio de la Oficina competente. Si dicha sustitución ocurriera a última hora, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de esta Ordenanza.

Art. 16. Autorizada la suspensión o variante de un espectáculo, las personas responsables del mismo quedan obligadas a dar conocimiento al público del hecho, con una faja rotulada que inutilice los anuncios que se hayan fijado.

Art. 17. La Intendencia Municipal podrá suspender los espectáculos por causa que a su juicio considere justificada.

Art. 18. Queda prohibido vender abonos sin previo conocimiento y consentimiento de la Intendencia Municipal. En la correspondiente solicitud de permiso deberá especificarse:

A) Local donde se efectuarán los espectáculos;
B) Precio de las localidades;
C) Tipo, número de espectáculos, fecha y horarios en que éstos se realizarán;
D) Para los espectáculos teatrales, conciertos y danzas; elencos de artistas con detalle de las primeras figuras intervinientes y repertorios;
E) Para los espectáculos cinematográficos; título de las películas a exhibirse, con determinación de los artistas que intervienen en ellas y sello de las mismas; y
F) Para los espectáculos deportivos; nómina de los competidores o equipos participantes y mecanismo de realización del torneo.

Art. 19. El Empresario tomará las providencias necesarias para permitir el reingreso a todo espectador que se retire del ámbito del espectáculo, antes de su terminación.

Art. 20. Ninguno de los espectáculos anunciados en un ciclo de abonos, podrá llevarse a cabo en exhibiciones extraordinarias antes de darse a conocer en la función de abono. La Empresa especificará el número de espectáculos extraordinarios que realizará, así como las fechas y horarios en que han de realizarse.

Art. 21. Las boleterías de los locales de espectáculos públicos deberán ser habilitadas, como mínimo 60 minutos antes de iniciarse los espectáculos y permanecer abiertas hasta treinta minutos después de comenzada la última parte.

Art. 22. Las empresas de espectáculos públicos, están obligadas a permitir la entrada del público treinta minutos antes de la hora fijada para dar comienzo al espectáculo, siempre que la sala se encuentre desocupada.

La oficina competente podrá disponer el acceso antes del término señalado en el párrafo anterior.

Art. 23. Todo el personal de servicio de los locales de espectáculos públicos, deberá hallarse distribuido convenientemente con arreglo a la designación de ocupaciones, antes de admitir la entrada del público.

Art. 24. Todo espectáculo público deberá empezar a la hora indicada en los anuncios, sin perjuicio de la prórroga que en cada caso otorgare la oficina competente.

Art. 25. En los días de Fiesta Patria, ningún espectáculo podrá comenzar sin la inmediata, previa y total audición del Himno Nacional, sea por ejecución orquestal o por grabación fónica convenientemente amplificada.

Si el espectáculo consta de varias secciones, tales como las denominadas "matinée", "vermouth" y "nocturna", el Himno Nacional se hará oír inmediatamente antes de cada una de dichas partes o secciones.

Cuando se trate de espectáculos repetidos en forma continuada, las audiciones del Himno Nacional se realizarán en horas coincidentes con las del comienzo de las denominadas secciones matinée, vermouth y nocturna, esto es en los horarios más próximos a las 14.00, 18.00 y 21.00 respectivamente.

Durante la audición del Himno Nacional ninguna persona podrá entrar ni salir del local donde aquélla se efectúe.

Art. 26. Las entradas para cada uno de los distintos sectores serán numeradas, confeccionadas en libretas talonarios de distinto color y se venderán en orden correlativo.

Art. 27. Toda entrada llevará impreso su valor, que deberá ser anunciado en los programas y tendrá su correspondiente talón el cual será devuelto al espectador por los porteros.

Art. 28. Las empresas están obligadas a vender las distintas localidades a los precios que se hayan comunicado previamente a la oficina competente.

Art. 29. Los porteros, al recibir las entradas deberán depositarlas inmediatamente en una arquilla cerrada, previo despunte que no perjudique el troquelado de contralor, la numeración, ni constancia del precio de las mismas.

Art. 30. Ninguna empresa podrá negarse a la verificación de las entradas vendidas, por parte de los Inspectores de la Oficina.

Art. 31. Las entradas a los espectáculos públicos previamente a su venta, deberán ser troqueladas por la oficina competente.

Art. 32. Queda prohibido la reventa de entradas a cualquier espectáculo público.

Art. 33. Prohíbese la venta de una misma localidad para una función, a más de una persona, así como la venta, de un número de entradas superior a la capacidad autorizada para los locales de cada uno de los sectores.

Art. 34. En todos los locales en que se efectúen espectáculos o reuniones públicas de cualquier naturaleza, el Intendente Municipal y los Miembros de la Junta de Vecinos, los Secretarios Generales del Gobierno Departamental y los Directores Generales, tendrán libre acceso mediante su identificación.

La obligación que se establece en el inciso anterior comprenderá a todas las salas o lugares que desarrollen espectáculos públicos, sin excepción, ya pertenezcan las mismas a la esfera privada (empresas comerciales, cineclubes o similares, e instituciones que realicen tal actividad sin fines lucrativos) o a la esfera pública, perteneciendo al Gobierno Nacional, Administración Departamental u organismos de cualquier naturaleza.

Art. 35. En todos los locales en que existan palcos deberán reservarse con carácter permanente uno para uso de los integrantes del Organo Legislativo Departamental y otro para el Intendente Municipal, los que no podrán ser utilizados por el propietario o arrendatario del local bajo ningún pretexto. Los palcos mencionados serán los que determine la Intendencia Municipal.

Art. 36. El Jefe y los Inspectores de la oficina encargada de controlar los Espectáculos Públicos y el Director de la Dirección Nacional de Bomberos o quien lo represente tendrán libre acceso a cualquier hora y a todas las partes de los locales destinados a Espectáculos Públicos.

Art. 37. En todas las salas de Espectáculos Públicos, se destinará un asiento de platea durante las representaciones o exhibiciones para la Oficina de Espectáculos Públicos y otro para la Dirección Nacional de Bomberos. Las ubicaciones de estas localidades serán indicadas por los Jerarcas de cada uno de esos Servicios o quien los represente.

Art. 38. Prohíbese en todo local de espectáculos públicos:

A) La entrada de personas en estado de embriaguez o de notorio desaseo;
B) La entrada de animales ajenos al espectáculo;
C) La introducción de todo objeto que pueda menoscabar el confort, la seguridad, la higiene o la moral;
D) El acceso a las distintas localidades de los teatros cuando se haya iniciado el espectáculo debiendo esperar para hacerlo hasta que se produzca un intérvalo o cambio de escena,
E) El acceso a cualquier localidad durante la ejecución de conciertos, antes de los cambios de movimiento o de la finalización de la pieza.

Art. 39. Prohíbese en todo local cerrado de espectáculos públicos:

A) La concurrencia a los escenarios o proscenios de toda persona extraña a las empresas, a las compañías y a las autoridades competentes;
B) La realización de todo acto que pueda molestar a los espectadores o a los actores;
C) La interrupción del paso de los espectadores hacia o desde sus localidades y del libre movimiento del público en cualquier lugar, así como el estacionamiento de personas u objetos en los pasillos, escaleras y en cualquier otro espácio de circulación o evacuación del público;
D) El abandono de cualquier desperdicio o deshecho;
E) La producción de fuego o combustión;
F) La colocación de todo objeto en las barandas de las localidades.

Art. 40. Lo dispuesto en los numerales D) y E) del artículo 38 no regirá para los representantes o delegados de los poderes públicos que concurren a los espectáculos públicos que se realicen en los Aniversarios patrios u otras fiestas de carácter oficial.

Art. 41. Toda persona que infrinja lo dispuesto en el artículo 39, será retirada del local y perderá el derecho a la devolución del importe de la entrada, sin perjuicio de la denuncia policial o a la justicia penal en su caso.

Art. 42. Serán obligaciones de las empresas, instituciones y personas responsables de la realización de espectáculos públicos.

A) Acatar las disposiciones de la presente Ordenanza;
B) Vigilar que el número de asistentes a cada espectáculo, se ajuste al de la capacidad locativa determinada por el Municipio;
C) Evitar toda alteración de la capacidad de un local después de habilitado, salvo autorización otorgada a ésos efectos por la oficina competente;
D) Observar la mayor corrección y el respeto más absoluto en el trato hacia los espectadores;
E) Instalar en cada local:
   1. Un plano del local en lugar visible de la boletería, con indicación de las localidades y su numeración;
   2. Teléfono y reloj funcionando con la hora oficial en el vestíbulo;
   3. Salivaderas en buenas condiciones higiénicas y cantidad suficientes;
F) Disponer que:
   1. Sus empleados de puerta y acomodadores usen uniformes;
   2. Todas las puertas de salida de los locales estén abiertas como mínimo cinco minutos antes de cada espectáculo sin empedimento alguno:
   3. En las salas de espera, vestíbulos y demás espacios de circulación, los bastidores y afiches estén colocados a distancia no mayor de veinticinco centímetros de las paredes siempre que no obstaculicen los movimientos del público;
   4. Los cortinados que se instalen en los accesos y salidas de los locales, estén constituidos por secciones replegables de modo que no obstaculicen la libre circulación del público;

5. Termómetros de exactitud comprobada sean colocados en los lugares que indique la oficina competente;
6. En los locales cerrados, entre la terminación del espectáculo vespertino y el comienzo de la función nocturna medien treinta minutos como mínimo para la ventilación e higienización de la sala, salvo en los casos de espectáculos continuados. En los locales donde se realicen funciones de "trasnoche" también deberá mediar igual tiempo entre la última función de la noche y el comienzo de la de "trasnoche";
7. Cuando se vendan bebidas o se distribuyan gratuitamente, se entreguen a los consumidores en recipientes de papel parafinado u otros materiales desechables, de acuerdo con las normas bromatológicas;
8. En los salones librados al público de los locales denominados Boites, Clubes Nocturnos, Whiskerías, Vinerías, Bares de Camareras, Café-Concert y similares, se mantengan un nivel mínimo de iluminación de 0,5 de "LUX" (tenue media luz) que únicamente podrá reducirse a 0,2 "LUX" durante los espectáculos (Shows) y que en sus pasillos, escaleras y halls sea de un "LUX" como mínimo;

G) Impedir:

A) La realización de toda clase de colecta en los locales, salvo expresa autorización municipal;
B) Todo ruido en los locales, perceptible desde las residencias vecinas más próximas;

H) Evitar que el uso de armas u otros objetos en los espectáculos afecte la seguridad de los actores y/o espectadores;
I) Mantener hasta la total desocupación de los locales de espectáculos públicos, el personal necesario para asegurar la normal evacuación de la concurrencia y cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia;
J) Suministrar las informaciones que los Servicios competentes soliciten para el mejor cumplimiento de todos sus cometidos;
K) Dar cuenta de inmediato al Inspector de Espectáculos Públicos o en su defecto a la Oficina competente, de toda irregularidad ocurrida en los locales;
L) Devolver el importe de las entradas, o el valor porcentual del abono en su caso, cuando no se cumpla íntegramente el programa o se suspenda el espectáculo después de iniciado.

Quedan eximidos de esta obligación los organizadores o empresas responsables solamente cuando la oficina competente comprobase que el público ha impedido el normal desarrollo del espectáculo.

Idéntica obligación rige para las funciones teatrales, en los casos en que se sustituya alguna de las primeras figuras del elenco que actúa.

A los efectos de la devolución de los importes referidos, los interesados dispondrán de un plazo de 6 (seis) días hábiles a contar de la fecha para la cual se hubiere programado el espectáculo, debiendo dar la debida difusión por los medios de prensa de la localidad.

Vencido dicho plazo deberá elevarse una relación a la oficina competente donde se realice una rendición de Cuentas de lo actuado, adjuntando, entradas no reintegradas y el dinero sobrante. En caso de existir excedente el mismo será destinado a los fines que el Ejecutivo determinará oportunamente;

M) Dar publicidad, sin cargo alguno, a los comunicados que les sean remitidos por el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha.

Art. 43. La Oficina competente prestará colaboración al Consejo del Niño para el cumplimiento de todas las disposiciones que este Organismo dicte en materia de acceso de menores a los espectáculos públicos.

Art. 44. Las disposiciones contenidas en éste deberán ser cumplidas cualesquiera fueran las cláusulas de los convenios establecidos entre empresarios y actores.

CAPITULO II

Espectáculos teatrales, circenses, cinematográficos y similares

Artículo 45. Los programas de los espectáculos teatrales, cinematográficos, circenses y similares, a juicio de la oficina competente deberán tener impresas las siguientes inscripciones de constancia al público, adaptadas para cada caso:

Prohíbese terminantemente en sala:
—Producir fuego o combustión;
—Entrar a platea de los teatros después de levantado el telón para el comienzo del segundo acto;
—Ocupar cualquier localidad durante la ejecución de conciertos; antes de los cambios de movimiento, o de la finalización de la pieza;

Recomiéndase por razones de seguridad:
—En caso de alarma, mantener la serenidad y salir sin correr por la puerta más próxima.

Art. 46. Los responsables de los espectáculos a que se refiere este capítulo, deberán remitir a la oficina competente, con una antelación no menor de 24 horas, seis ejemplares de los programas correspondientes a las exhibiciones que se realicen, previamente sellados por el Consejo del Niño, tres de los cuales se devolverán debidamente controlados y autorizados, los cuales deberán ser expuestos en boleterías y carteleras.

Art. 47. El régimen de venta de todo artículo autorizado en los locales a que se refiere este Capítulo, será el siguiente:

A) Un solo vendedor por planta, salvo casos debidamente autorizados por la Oficina competente;
B) Prohibición de la entrada de vendedores a las localidades durante la realización de espectáculos;
C) La venta sólo podrá realizarse antes del comienzo de los espectáculos o en los intervalos, evitándose el pregonar en voz alta y la obstrucción del paso a la concurrencia;
D) Los vendedores deberán llevar uniformes en buen estado de aseo.

Art. 48. La temperatura en los teatros y cinematógrafos durante las horas de función, deberá ser la siguiente:

A) Desde el 1º de mayo hasta el 30 de setiembre, 17-18 grados centígrados, mínima;
B) Desde el 1º de octubre hasta el 30 de abril, 23-24 grados centígrados, máxima.

Sin perjuicio de las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, deberá colocarse en los lugares que indicara la oficina competente, carteles conteniendo una de las siguientes leyendas, según los casos, en letras fácilmente legibles a una distancia de cinco metros como mínimo:
"Esta sala carece de calefacción" o "Esta sala carece de refrigeración".

Art. 49. Prohíbese en los locales a que se refiere este Capítulo, fumar fuera de los sitios habilitados para ese fin; en éstos se colocarán recipientes incombustibles para fósforos y colillas.

Art. 50. Toda vez que la Intendencia Municipal entienda —que un espectáculo público queda comprendido en el delito previsto por el el artículo 278 del Código Penal (exhibición pornográfica) efectuará la denuncia ante el Juez competente solicitando la aplicación de las medidas preventivas del caso y aportando todos los elementos a su alcance para la individualización de los culpables—.

Art. 51. Cuando se trate de espectáculos que sin ser pasibles de la denuncia a que se alude en el artículo anterior, contenga una o varias escenas que pueden herir la sensibilidad del espectador inadvertido, a juicio de la oficina competente, ésta dispondrá se prevenga al público mediante una de las siguiente advertencias:

A) Sobre impresión en todos los programas y anuncios de la exhibición, dentro y fuera de las salas correspondientes, de una franja color verde bien visible

cuando sobre los valores culturales del espectáculo predomine un marcado contenido erótico sexual o expresiones verbales y/o mínimas con intención o significado obscenos;

B) Sobre impresión en las mismas condiciones, de una franja color rojo bien visible, cuando sobre el contenido y las expresiones a que se refiere el inciso anterior, prevalezcan los valores culturales del espectáculo;

C) Sobre impresión también en idénticas condiciones de un recuadro escrito en caracteres bien visibles con el texto que indique la oficina competente, cuando el espectáculo contenga pasajes cuya violencia, brutalidad, grosería, repugnancia, expresiones verbales o cualquier otro exceso, pueda afectar al espectador.

Cualquiera de las tres prevenciones deberá asimismo hacerse conocer por el exhibidor al público asistente al espectáculo, inmediatamente antes de comenzar éste, en forma oral o proyección gráfica según los casos.

Art. 52. Cuando a un espectáculo le corresponda cualquiera de las tres prevenciones a que se refiere el artículo 51, la oficina competente lo comunicará al empresario responsable de la exhibición y a la empresa distribuidora si se trata de mes.

Art. 53. Los empresarios cinematográficos, deberán comunicar con 24 horas de anticipación como mínimo a la oficina competente, si se han efectuado cortes a los filmes a proyectar, individualizándoles debidamente.

Art. 54. Los empresarios teatrales deberán entregar a la oficina competente, el texto de la obra o libreto a interpretar debidamente sellado y firmado por lo menos 24 horas antes de la primera presentación.

Art. 55. Después de notificados de la calificación de un espectáculo por el Consejo del Niño y/o de la prevención que eventualmente disponga la oficina competente, los empresarios al efectuar su propaganda por cualquier medio, estarán obligados a hacer figurar en la misma, la mención de la calificación o prevención respectiva.

Art. 56. Prohíbese efectuar en las salas de exhibiciones y sus dependencias, la publicidad de los espectáculos a que se refiere el artículo 51, por medio de figuras, secuencias parciales u otros elementos que hubieren contribuido a motivar cualquiera de las prevenciones contenidas en los incisos A), B) y C), de dicho artículo cuando en la función correspondiente se exhiban espectáculos que no hayan merecido tales prevenciones.

Art. 57. Prohíbese en las salas cinematográficas, la proyección de sinopsis de películas calificadas por el Consejo del Niño, con categoría más restrictiva para la presencia de menores, que la del espectáculo en exhibición.

Art. 58. Queda igualmente prohibida la publicidad que haga referencia a motivos marcadamente eróticos, sexuales o que puedan herir la sensibilidad del espectador.

Art. 59. La Oficina Encargada de Espectáculos Públicos podrá disponer, cuando lo considere conveniente a los fines establecidos en éste, la exhibición en privado de cualquier espectáculo.

Art. 60. En cada sección de todo espectáculo sólo podrá ofrecerse publicidad de carácter comercial con una duración máxima de cinco minutos.

La exhibición de sinopsis, cortometrajes y noticieros de índole no comercial no podrá tener una duración mayor de diez minutos y se efectuará en forma sucesiva a la propaganda primeramente indicada.

En las funciones de cine continuado cada "vuelta" se considerará una sección. Cuando la sección se componga de varias películas, aunque no sean continuación una de otra, se considerará una "vuelta". En los Espectáculos de función entera, las exhibiciones mencionadas en este artículo no podrán proyectarse más de una vez.

CAPITULO III

Espectáculos Deportivos

Artículo 61. Toda Institución, empresa o personas que se proponga organizar un espectáculo deportivo, deberá hacer constar en la solicitud respectiva ante la oficina competente, lo siguiente:

A) Persona física o jurídica a cuyo nombre figure el local y domicilio;

B) Persona física o Jurídica responsable de la realización del espectáculo;

C) Ubicación exacta del local;

D) Fecha de realización, hora de comienzo y duración aproximada;

E) Forma de integración del espectáculo determinando sus etapas con expresa indicación de las que tengan carácter preliminar o principal, e instituciones o conjuntos que intervendrán y sus categorías deportivas según corresponda;

F) Precio de las distintas localidades.

Art. 62. Los organizadores deberán anunciar con 60 (sesenta) minutos de antelación como mínimo a la apertura de las boleterías para la venta de entradas, la forma y condiciones del espectáculo a realizarse. Al efecto, tendrán la obligación de colocar en lugar exterior de las boleterías, a la vista del público, programas o carteles que contengan en forma nítida los datos siguientes:

A) Forma en que estará integrado el espectáculo;

B) Instituciones o conjuntos que intervendrán y sus respectivas categorías deportivas. Nombre de los actores que participarán en el espectáculo, ya sea en forma de planteles, generales o con indicación de titulares y suplentes de cada equipo competidor;

C) Hora de iniciación del espectáculo y de las distintas etapas que lo integran;

D) Tiempo de duración que se haya fijado, si difiere del reglamento del respectivo deporte;

E) Precio de las entradas de las distintas localidades.

Art. 63. Todo espectáculo deportivo deberá iniciarse a la hora fijada en los anuncios. La Oficina competente podrá otorgar una tolerancia de hasta 15 minutos. El espectáculo deberá desarrollarse en la forma y condiciones anunciados, salvo modificaciones o suspensiones expresamente autorizadas por la Oficina competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 62 y siguientes de ésta. La sustitución de titulares por suplentes, desde la iniciación o durante el desarrollo del espectáculo, no se reputará variación de la programación ni de las condiciones del mismo.

Art. 64. Las competencias deportivas, sean de carácter preliminar o principal tendrán la duración que establezcan las disposiciones reglamentarias que rijan el respectivo deporte, aprobadas o aceptadas por las autoridades del mismo. No obstante, los organizadores del espectáculo deportivo, gozarán de entera libertad para fijar el tiempo de duración de cada competencia, siempre que así lo establezca en la solicitud de permiso y lo hagan saber en el anuncio correspondiente.

Art. 65. Con anterioridad al anuncio de un espectáculo ya autorizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 59, los organizadores podrán suspenderlo total o parcialmente o introducir modificaciones en la forma y condiciones de su realización, siempre que lo comuniquen a la oficina competente y ésta autorice la suspensión o las modificaciones a introducirse.

Art. 66. Después de anunciado un espectáculo deportivo no podrán efectuarse suspensiones o modificaciones del mismo, salvo por causas absolutamente imprevistas o de fuerza mayor y previa autorización de la Oficina competente, la que apreciará discrecionalmente los motivos invocados. Toda suspensión o modificación autorizada deberá hacerse conocer al público en la forma que determine la oficina competente.

Art. 67. En los casos a que se refieren los dos artículos anteriores, si la suspensión o modificación autorizada por las oficinas competentes se efectuare después de iniciada la venta de entradas los organizadores estarán obligados a devolver el importe de las localidades a toda persona que lo solicite, siempre que justifique su pago con la presentación de la entrada adquirida o del talón correspondiente, para la cual deberán seguir el procedimiento establecido en el artículo 42, inciso L).

Art. 68. Los organizadores deberán adoptar las medidas necesarias para que el espectáculo se desarrolle íntegramente. Sólo podrán suspenderse o modificarse la forma y condiciones del espectáculo después que el mismo se haya iniciado, en los siguientes casos:

A) Cuando la respectiva reglamentación deportiva así lo establezca y las causales de suspensión previstas en aquéllas hubieren sido comunicadas previamente por escrito a la oficina competente;
B) Cuando el mal estado del tiempo impide la prosecución del espectáculo;
C) Cuando el comportamiento del público impida su normal desarrollo.

Art. 69. En los casos de suspensión por el mal tiempo, ocurrida antes de haber transcurrido la mitad de duración de la competencia principal, los organizadores deberán devolver el importe del precio de las entradas, en las condiciones establecidas en el artículo 42, inciso L.

Art. 70. En los casos en que alguno de los equipos queden sin el número mínimo reglamentario de competidores, durante el desarrollo del espectáculo, por lesiones u otras causas que determinen su finalización anticipada, el servicio competente podrá exigir la justificación que estime conveniente.

Cuando la oficina competente no considere debidamente justificada la causal invocada o tuviera motivos fundados de su simulación o provocación intencional, los organizadores, estarán obligados a devolver el precio de las entradas en las condiciones establecidas en el inciso L) del artículo 42 sin perjuicio de las sanciones previstas en éste.

Art. 71. Cuando se hubiere anunciado un espectáculo integrado con equipos o actores principales y secundarios, la suspensión de la participación de alguno de ellos y su realización en otra oportunidad, obligará a los organizadores a brindar la parte complementaria, pudiendo ser espectadores los que presenten el talón correspondiente al espectáculo incompleto, salvo que la venta de entradas se hubiere iniciado con posterioridad a la advertencia al público de que el espectáculo se realizaría parcialmente.

Art. 72. Cuando corresponda la devolución del precio de las entradas, se aplicará lo establecido en el inciso L) del artículo 42 del presente.

Art. 73. Las instituciones o entidades organizadoras o participantes de espectáculos deportivos que otorguen libre acceso a sus asociados u otras personas, deberán suministrarles entradas sin valor para su acceso al local las que se imputarán a la cantidad de entradas que se pongan a la venta.

De igual manera se procederá con respecto a las invitaciones. Cuando las entidades lo juzguen conveniente podrán designar todo un sector o instalación para sus asociados quedando excluida en este caso la venta de entradas al público para esos lugares.

Art. 74. La oficina competente queda facultada para exigir a los organizadores del espectáculo, la numeración de las localidades.

Art. 75. Prohíbese la venta de bebidas con alcohol dentro de los locales donde se desarrollen espectáculos deportivos. La oficina competente podrá permitir la instalación dentro de los locales destinados a espectáculos deportivos, de quioscos para la venta de bebidas sin alcohol, alimentos, golosinas, cigarrillos y otros artículos autorizados, en lugares determinados de antemano, de manera que su emplazamiento no ocasione molestias a los espectadores.

Art. 76. Las puertas de entrada y salida del público al local, deberán abrirse por lo menos treinta (30) minutos antes de la iniciación del espectáculo y permanecer expeditas hasta la finalización del mismo. Sin perjuicio de ello, los organizadores, con la autorización de la oficina competente, podrán habilitar para el acceso menos puertas de las que dispone el local, pero en todos los casos deberán mantener vigilancia permanente en las puertas no habilitadas para ser habilitadas al público quince (15) minutos antes de la finalización del espectáculo o cuando las circunstancias lo hagan necesario para la salida de los espectadores.

Art. 77. En el sector donde se realice el espectáculo, solamente podrán permanecer quienes intervienen en él, autoridades policiales y municipales. Quedan facultados los organizadores para permitir el acceso de personal auxiliar y de representantes de la prensa.

Art. 78. La propagación sonora se ajustará al siguiente régimen:

A) Durante el desarrollo del espectáculo, queda prohibido toda propagación sonora dirigida al público asistente;
B) En los intervalos y antes o después del espectáculo, podrá efectuarse la misma. La intensidad del sonido, deberá graduarse de manera que no resulte molesta para los espectadores. Los responsables de las propagaciones deberán trasmitir todos aquellos textos que ordenaren las autoridades municipales y policiales.

Art. 79. Las autoridades municipales en funciones de inspección en el local tendrán libre acceso a todas las dependencias y deberán destinarse para ellas, en lugar preferente y de fácil comunicación en el sector del espectáculo, tres localidades. Las mismas estarán identificadas con el nombre de la oficina municipal competente.

Art. 80. Queda prohibido al público asistente a cualquier espectáculo deportivo, utilizar cohetes o cualquier otra clase de elementos pirotécnicos.

Art. 81. Toda persona cuya participación haya sido anunciada está obligada a tomar parte en el espectáculo, por lo menos en la mitad del mismo, siempre que no se lo impidan causas excepcionales que serán apreciadas por la oficina competente.

CAPITULO IV

Bailes y Salones de entretenimientos electrónicos

Artículo 82. Los locales destinados a la realización de bailes se clasificarán en dos categorías:

A) Primera Categoría:
Comprenderá cabarets, boites, restaurantes, hoteles y locales en los que se efectúen bailes organizados por empresarios;
B) Segunda Categoría:
Estará integrada por los locales pertenecientes a entidades de carácter social que realicen bailes.

Art. 83. Las salas de baile de los establecimientos de primera categoría, deberán estar aisladas en forma que los ruidos no puedan trascender al exterior ni a las fincas vecinas, salvo cuando las construcciones linderas no sean destinadas a habitación y no existan reclamaciones fundadas de los vecinos. En los locales de primera categoría sólo podrán realizarse bailes en los salones habilitados a ese efecto por la Oficina competente.

Art. 84. Los locales destinados a salones de entretenimientos electrónicos deberán cumplir las exigencias del artículo anterior.

Art. 85. Las salas en que se efectúen bailes y correspondan a la segunda categoría, serán eximidas de la condición a la que se refiere el artículo 81, siempre que los vecinos no opongan reparos fundados y no se contravengan las disposiciones sobre ruidos molestos.

Art. 86. Los permisos para la realización de bailes e instalación de Salones para juegos electrónicos tendrán carácter precario y revocable comunicándose a la Jefatura de Policía dichas autorizaciones.

Art. 87. En todos los locales de baile debe haber un gabinete higiénico para damas y otro para caballeros y además un lugar adecuado, a juicio de la Oficina competente, destinado a Ropería, en el cual se colocará un cartel que así lo indique.

Art. 88. En los locales a que se refiere este capítulo es obligatoria la colocación en lugares visibles al público, de la lista de precios de las bebidas y comestibles que se expendan.

Art. 89. Los organizadores de bailes deberán anunciar antes de la apertura de las boleterías para la venta de

entradas, mediante programas o carteles colocados en lugar exterior de aquéllas y a la vista del público, los conjuntos orquestales que actuarán. Cuando alguno de éstos no intervenga, cualquiera sea el motivo, los organizadores estarán obligados a devolver el importe de las localidades en las condiciones establecidas en el inciso L) del artículo 42 de ésta, a toda persona que lo solicite, siempre que justifique su pago con la presentación de la entrada adquirida o el talón correspondiente.

CAPITULO V

Tasas

Artículo 90. El impuesto a los espectáculos públicos se gravará con:

A) Un 10 % (diez por ciento) sobre el valor de las entradas vendidas en todos los espectáculos públicos, excepto los deportivos;
B) Un 4 % (cuatro por ciento) sobre todas las entradas vendidas en los locales, campos, etc. donde se realicen espectáculos deportivos de cualquier naturaleza.

CAPITULO VI

Procedimientos

Artículo 91. Las solicitudes de autorización para realizar espectáculos públicos, efectuados de conformidad al artículo 6º. de la presente Ordenanza, deberán ser presentadas ante la Oficina competente con una antelación de no menos de 5 (cinco) días hábiles a la fecha en que se efectuarán aquéllos.

Art. 92. Los interesados que se presentan en nombre y representación de otra persona física, deberán acreditar debidamente la personería invocada.

Art. 93. Los interesados deberán consignar en concepto de garantía justamente a la intervención de las entradas y siempre que el espectáculo haya sido autorizado, un 50 % del impuesto a pagar, tomándose como base el valor total de las entradas intervenidas reliquidándose con posterioridad a la realización del espectáculo. Dicha consignación de garantía podrá hacerse efectiva mediante cheque diferido.

Art. 94. Las empresas cinematográficas, quedarán exceptuadas de lo dispuesto en el artículo 93.

Art. 95. Establécese un plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la realización del espectáculo, para la liquidación y pago de los derechos correspondientes, excepto las empresas cinematográficas, para las que dicho plazo será de 7 (siete) días hábiles; en caso de no hacerlo se aplicarán los recargos legales.

Art. 96. Ninguna Empresa, Institución, etc. puede volver a realizar un espectáculo, sin tener cancelado el trámite anterior.

CAPITULO VII

Penalidades

Artículo 97. La transgresión a cualquiera de las normas establecidas en esta Ordenanza, se penará con multa desde N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) hasta el máximo permitido por la ley, según la gravedad de la infracción sin perjuicio de las demás sanciones que correspondieren y de la revocación del permiso si existiere.

CAPITULO VIII

Derogaciones

Artículo 98. Deróganse todas las demás disposiciones que se opongan directa o indirectamente a la presente Ordenanza.

Art. 99. La presente Ordenanza entrará en vigencia treinta días contados a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Juan P. Rigamonti, Presidente. — José M. Lema, Secretario General.

(RESOLUCION 00520/981)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 12 de mayo de 1981.

Visto: estas actuaciones que fueran remitidas a consideración de la Junta de Vecinos.
Atento: a los fundamentos expuestos, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 29 de abril de 1981.

2º Anótese, remítase copia a los Departamentos de Hacienda, Relaciones Públicas, Arquitectura, Higiene, Jurídico, Cultura y Juntas Locales, diligenciado, vuelva al Despacho. — Coronel PEREIRA SOARES, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiuo, Secretario General.



Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21000

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCCION DE NECROPOLIS

Fallecimientos correspondientes al día 1º de octubre de 1980

Gómez, Ramón; 70 años, empresa 7.
Vidarte, s|n.; nsv, SFM.
Minola de Varón, Bruna María Cipriana; 68 años, empresa 18.
Prior, Ramón; 66 años, empresa 5.
León Sáenz, Juan Fermín; 77 años, empresa 18.
De Los Santos de Ferrini, Filomena, 82 años, empresa 9.
Engrana Fernández de Rodríguez, María; 87 años, empresa 9.
Stamatakis, Antonio; 63 años, empresa 9.
Taranzo, Leopoldino; 60 años, empresa 9.
Meliais Gómez, Isaac; 75 años, empresa 23.
De León de Muniz, Alicia Dolores; 94 años, empresa 23
Piñeiro, Eugenia; 92 años, empresa 23
Brener Curtino, Israel; 65 años, empresa 22.
Martínez Fonseca de Ferradans, Elisa; 73 años, empresa 19.
Sahakian Keussian, Archar; 80 años empresa 22.
Ferreira de Morales María Elena, 68 años empresa 6
Canedo, Silvestre Marta; 53 años, empresa 19.
Falla de Guanilla, Genovesa, 83 años, empresa 4.
Kurt Junker, Ricardo; 86 años, empresa 4.
Carrerón, Ruben Ires; 59 años, empresa 4.
Roig, Nelson Miguel; 52 años, empresa 4.
De Nello Noguera de Rodríguez, Florinda; 73 años, empresa 25.
Pereira Nalerio, Alejandro; 71 años, SFM
Demaría Vivas de Fernández, Ana Raquel; 96 años, empresa 4.
Alfonso Prudente, Ruben Toto; 60 años, S/E.
Oxduferwd Zanotta de Stajano, Sara Bernarda; 83 años, empresa 18.
Marino D'Urso de Suárez, Roma; 64 años, empresa 18.
Silvera, Josefa; 67 años, SFM.
Gazzaiata, María Teresa; 79 años, empresa 10.
Zamora, Albuín; 77 años, empresa 10.
Tabárez de Rodríguez, Gabriela; 87 años, empresa 10.
Oliveras de Guidotti, Lavra Paula; 69 años, empresa 4.
Garelli de Rodríguez, Margarita Teresa; 83 años, empresa 4.
Furriol de Quintela, Celia Estela, 74 años, empresa 4.
Pollieso de Bernasa, Vicenta; 84 años, empresa 4.
Ortega de Bianco, Laura; 73 años, empresa 6.
Spagna, Constantina; 75 años, empresa 4.
Piccardo de Algorta, Horfelia Rosa; 96 años, empresa 4.
Lago de Armesto, Carmen; 83 años, empresa 4.
Maristán de Guillen, Vicenta; 70 años, SFM.
García, Concepción Ruben; 54 años, empresa 18.
Suárez Britos, Augusto Alfonso; 58 años, empresa 18.
Nieves, Pedro Raúl; 77 años, empresa 3.
Losada Graña, Manuel; 80 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de octubre de 1980

Brunet Ruiz, Carlos Daniel; 1 año, SFM.
Martín Rojas, Carlos; 6 D., SFM.
Tegeda, Agustín; 63 años, empresa 4.
Sánchez Roge, Alberto; 77 años, empresa 4.
Meneses Núñez, Honorato; 39 años, empresa 18.
Marfetán Magallanes, S/N; S/V, empresa 18.
Janet Pereira Gorri, Alejandra; 11 H., empresa 18.
Carto de Castelli, Josefa Aurora; 87 años, empresa 18.
Bartolomé de Otero, Dominga; 78 años, empresa 18.
Petroff, Jordán; 76 años, empresa 18.
Borges Rodríguez, Paola Dalila; 20', empresa 18.
López Fierro de Rama, Eustaquia; 87 años, empresa 18.
González Hayet, Elisa; 79 años, empresa 18.
Barcos Fiacher de Quintana, Delia Esperanza; 64 años, empresa 17.
Donato de Aragones, María Ester; 75 años, empresa 11.
Martínez Arias de Fuentes, Amada; 78 años, empresa 5.
Denes Mederos de Alvez, Anacleta Marcelina; 76 años, empresa 5.
Ronzoni de Szombati, María; 67 años, empresa 5.
Rodríguez Mendoza de Martínez, María Julia; 78 años, empresa 5.
Sosa Silva, Carlos María; 63 años, empresa 7.
Casanova, Marta Sara; 72 años, empresa 23.
Gopar Techera, Ismael; 43 años, empresa 9.
Mendoza de Alvarez, Nelsi Beatriz; 48 años, empresa 9.
Cabrera Quinteros, Lelia; 62 años, empresa 6.
Castro de González, Rina Ilda; 60 años, empresa 22.
Gómez Puñales, Bruno; 5 d., 20', empresa 5.
Barini Lucchi de Mazzuchelli, Iris Aída; 73 años, empresa 22.
Gutiérrez Bidegain, Héctor Alberto; 56 años, empresa 28.
Pouso Rueda, Manuel; 70 años, empresa 4.
Vallasante, Estevan; 80 años, empresa 4.
Vico Maisterra, Alberto Angel; 71 años, empresa 4.
Soto Granja de González, Laura; 58 años, empresa 19.
Carrio Mondine, Luis Alberto; 51 años, empresa 19.
Cancela Rodao, Armando; 51 años, empresa 19.
Solana Brunn de Giménez, María; 66 años, empresa 19.
Saravia de Arguello, Anahí; 24 años, empresa 19.
Camacho Duque, Walter; 44 años, empresa 19.
Barrera Cicoria, Carlos Esteban; 56 años, empresa 4.
Amaro de La Luz, Arturo; 70 años, empresa 4.
Gerpe González, Héctor; 72 años, empresa 4.
Ibarrola Corral, José; 59 años, empresa 4.
García de Martirena, María Esther; 75 años, empresa 4.
Blanco de Urán, Eugenia; 77 años, empresa 10.
Soria, Carlos Toribio; 69 años, empresa 20.
Mauro Ferreira, Jorge Faustino; 59 años, SFM.
Mello de Villagrán, Olga; 56 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de octubre de 1980

Vidal de Bolotín, Iris; 59 años, empresa 4.
Carvallo de Mejares, Elvira; 60 años, SFM.
Ibáñez Montiel, Vanessa; 3 d., empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de octubre de 1980

Alberti Trias, s/n; nsv, empresa 18.
Fontes Anza, Ana Mercedes; 57 años, empresa 5.
Natalezur, Platón; s/e, empresa 18.
Morán de Rua, María Luisa; 47 años, empresa 23.
Malgor, María Luisa; 90 años, empresa 9.
Frechero Luesten, Sebastián Luis; 61 años, empresa 23.
Rodríguez González, Petronila; 75 años, empresa 18.
Manzoni Paroli, Ambrocio; 77 años, empresa 18.
García Camarano, Alicia Mary; 27 años, empresa 18.
Vecino Camuso, Ariel; 62 años, empresa 18.
Curbelo Alfonso, Gladys Alma; 35 años, empresa 18.
Del Pino de Casamayor, Elena Esther; 60 años, empresa 28.
González Collazo, Eloy Rodolfo; 66 años, empresa 28.
Pereira de Quiroga, Angela Petronila; 71 años, empresa 19.
Toledo de Frommel, María Delia; 84 años, empresa 22.
De La Rosa de Aranda, Zaída; 66 años, empresa 22.
Mercein Coquard, Carlos; 67 años, empresa 19.
Martínez Lores, José Manuel; 65 años, empresa 19.
Villasante, Celeste Lilí; 60 años, empresa 19.
Crudeli de Maine, Catalina María; 45 años, empresa 19.
Pereira Curis, Washington; 46 años, SFM.
Tejedor Regalado de Gabanin, Elida; 72 años, empresa 10.
Brum de Sosa, Ignacia; 99 años, empresa 4.
Rodríguez Bouso, Jòsé Manuel; 75 años, empresa 3.
Linares, Oscar; 86 años, empresa 4.
Fagúndez Martínez, Amildo; 22 años, empresa 4.
Acosta, María Elizabeth; 9 hs., 45', SFM.
Carranza, María Elizabeth; 5 hs., 45', SFM.
Pereira Da Silva, Eleuterio; 64 años, años, SFM.
Apolero de Marco, Domingo; 75 años, SFM.
Gómez Román, Stella Mary: 24 años, SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de octubre de 1980

Ferreiro Oddone, Delia María Margarita; 78 años, empresa 4
Pizzano Andrés Sebastián; 2 D., empresa 22
Presa, Fabiana Daniela; 1 D., SFN.
Cuello, Clotilde; 85 años, H.P.D.C.
Echeverría Domínguez, Angel Enrique; 80 años, empresa 4.
Fassio Carballo, Walter Antonio; 57 años, empresa 4
Carranza de González, Yrene Ursula; 78 años, empresa 4.
Di Pólito, Antonio: 81 años, empresa 10.
Pizzano, Andrés Sebastián; 2 D., empresa 22.
Luria, Milton; 58 años, empresa 10.
Arellano, Lope; 79 años, empresa 5.
Robattino de Galappo, Amelia; 92 años, empresa 18.
Scannvino de Albanese, Carmela; 79 años, empresa 18.
Vargas, Juana Aide; 71 años, empresa 18.
Latorre Martorano, Ruben; 54 años, empresa 18.
Brias Steiner, Sergio Gustavo, 1 año, empresa 23.
Veiras Guevara, Aniceto Héctor; 76 años, empresa 11.
Teuyford Tejera, Juan Carlos; 74 años, empresa 11.
Suárez, Bettina Alexandra; 4 D., empresa 18.
Peyrallo de Antelo, Encarnación; 70 años, empresa 9.
Mendez Prieto, José; 77 años, empresa 9.
Pablo de Quintela, Margarita Matilde; 62 años, empresa 4.
Scarditta, José; 81 años, empresa 4.
Córdoba Estevez, Vicente; 71 años, empresa 10.
Mautone, Delmiro; 78 años, empresa 3.
Ybáñez Montiel, Vanessa; 3 D., empresa 18.
Ureta Lacuesta, Sebastián; 75 años, empresa 19.
San Martín Vázquez, Manuel; 74 años, empresa 19.
Cánepa Verde, Osmar Julio; 53 años, empresa 19.
Cabrera de Rodríguez, Gregoria Ascención; 72 años, S/E.
Rocco Trucco, Toistoi; 74 años, empresa 22.
González, Inés; 80 años, empresa 22.
Nieto de Justo, Amalia Hilda; 59 años, empresa 22.
Viera de Cansa, Ysidora; 72 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 5 de octubre de 1980

Añón Pérez, Francesca; 88 años, empresa 19.
Gallo Tempone, Carmelo; 69 años, empresa 17.
Velázquez, Luis; 82 años, empresa 11.
Gallo Clavel, Luzbel; 64 años, empresa 22.
Ciclión, José; 80 años, empresa 5.
Soto de Suárez, Julia; 81 años, empresa 5.
Carbone de Castaingti, María Cristina; 76 años, empresa 5.
Mendez Colman, Víctor Charles; 1 M., empresa 7.
Brazionis, Ladislao; 51 años, empresa 11.
Alvarez Rodríguez de Milano, Rigelia; 74 años, empresa 18.
Gadea López, Tomás; 79 años, empresa 18.
Perazza de Arnicho, María Esther; 35 años, empresa 22.
Corral de Regueira, Carmen Andrade; 99 años, empresa 4.
Cabanellas González, Evaristo; 94 años, empresa 4.
Barros Sliz, María Gabriela; 19 años, empresa 4.
Caraciolo, Hugo Ariel; 15 años, empresa 18.
Lena Berro, Alfredo Oscar; 78 años, empresa 18.
Cacacho Alaniz, Andrés Gabriel; 26 D., empresa 18.
Bazzano Pesce, Benigna; 96 años, empresa 18.
Barreto Kubn, Silvana; 10 M., empresa 18.
Arbiza Huertas, Lauro Pascual; 84 años, empresa 4.
Fernández Pérez, Cipriano Rogelio; 61 años, empresa 23.
García Castro, Manuel; 67 años, empresa 9.
Brignani, Ofelia Luisa; 51 años, empresa 9.
Zucco Crichi, Francisco; 73 años, empresa 9.
Ferrari Elina, Angel Félix; 67 años, empresa 9.
Grela Antelo, Rufino; 73 años, empresa 6.
Duarte Alzamendi, Leandro Basilio; 66 años, empresa 4.
Clouzet, Miguel Angel; 71 años, empresa 4.
Mouriño Taboada, Dolores; 78 años, empresa 3.
Pérez de Samalvide, Alcántara; 55 años, empresa 19.
Filomeno de Ricciardi, Amalia; 83 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 6 de octubre de 1980

Cabrera, Ana Laura; 15 D., SFM.
Farías de Fleitas, Agustina; 96 años, empresa 10
Kerkoc, María; 89 años, SFM.
Richart de Rubio, Lily; 88 años, empresa 4.
Ponce, S/N; S/V, SFM.
Visos Vega, Manuel; 88 años, empresa 9.
Troans de Barberan, Carmen; 84 años, empresa 9.
Pelúa Pereira de García, Isidora Fabiana: 62 años. empresa 7.
Quintana de Martínez, Juana Flora; 87 años, empresa 18.
Napolitano, Miguel; 67 años, empresa 5.
Albano Ramado, Francisco; 67 años, empresa 18.
Alonso Franco, S/N; S/V, empresa 18.
Mesa, Sonia; 77 años, empresa 18.
Cabrera Rocca, Fructuoso Ariel; 79 años, empresa 18.
Pérez, María Delia; 53 años, empresa 18.
Bueno, Alejandro Bartolo; 62 años, SFM.
Fenise Bauzá, Alexandra; 5 años, empresa 23.
Alves Pereira Cardozo de Baliero, Joaquina; 75 años. empresa 9
Ferrazano de Guilurs, María Vicenta; 46 años, empresa 9.
Zárate de Pereira, Eloísa Paula; 74 años, empresa 23.
Giménez Montero, José Luis; 56 años, empresa 23
Rubira Alonso, Daniel; 24 años, empresa 4.
Núñez Parras de Cochira, Blanca Esperanza; 67 años, empresa 19.
Coppola de Tarabal, María Rosa; 8 años, empresa 4.
Bardanca de Lucero, María Teresa; 64 años, empresa 4.
Dassori de Labrocca, María Ana; 78 años, empresa 28.
Clond de Caprile, Aída; 85 años, empresa 28.
Clavijo Luzardo de Fuentes, Blanca Livis; 61 años, empresa 19.
Gutierrez, Casiano: 66 años, empresa 10.
Gazzo, Juan Pedro Jacinto; 68 años, empresa 10.
Sestav, Elio; 54 años, S/EM.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de octubre de 1980

Oviedo, Bruno; 69 años, SFM.
Canale Giner, Salvador; 83 años, empresa 4.
Colucci, Pascual; 77 años, empresa 4.
Lupinacci Lecoche, José; 76 años, empresa 18.
Peluffo de Molinelli, Elvira María; 88 años, empresa 5.
Vas Macedo, María Justina; 64 años, empresa 23.

Gtzama Artigas, Juan Carlos; 76 años, empresa 19.
Portos Fernández, Rosa; 76 años, empresa 9
González Carvallo de Martínez, Juana; 83 años, empresa 3.
Bergara Tarela. Juan Carlos; 60 años, presa 11
Da Silva, Sixto; 93 años, empresa 19.
Sacías Rivero, Adela; 61 años, empresa 23
Zuluaga Fonsenca, Hellen Adriana; 2 años, empresa 11.
Caterino de Bernard, Julia; 64 años, empresa 22
Granero Vázquez, Josefina; 69 años, empresa 22.
Garabed Kehiayan, Avedia; 70 años, empresa 22.
Guadalupe, Martín; 75 años, empresa 23
Caldas, Gumersindo; 74 años, empresa 9
Tassare Musante de Alonso, Rosa 92 años, empresa 9.
Pietrantoni Rosadilla, Natalia Celeste; 2 M., empresa 4.
Porro Granaroli, Abelardo Santiago; 73 años, empresa 5.
Quinteiro de Delgado, Gertrudis Inocencia; 90 años, empresa 5.
Pereira Reboiras, s/n; nsv, empresa 18
Amerilo Pietropinto Morassi, Julio; 72 años, empresa 28
Cuneo de Sacchi, Margarita; 84 años, empresa 28.
Mansilla Duarte, José Nery; 45 años, empresa 18.
Zapata Banchera, Santo Emilio; 54 años, empresa 18
Nicita Versace, José; 84 años, empresa 18
Texeira Araújo de S..berberg, María Ilda; 74 años, empresa 18
Ubal, Luis Antonio; 60 años, empresa 18
Soria Avila, Adela Alejandrina; 91 años, empresa 18.
Da Cunha Da'Rocha, José Paulino; 75 años empresa 18.
Iglesias Pereira, Fermín Jovenal; 66 años, empresa 18.
Picatto Sarmiento, Enrique Angel; 64 presa 4.
Dodera Fossemale, Felicia; 73 años, emaños. empresa 19.
Ferreira Gomas, Romáa; 76 años, empresa 4
Uran, Pedro Marcio; 92 años, empresa 10
Soria de Marín, Blanca; 50 años, empresa 4.
Futten, Fabianz Giselle; 3 años, empresa 10
Chiappe, Andrea; 26 d., SFM.
Bustillo Reyna, Ana Inés; 4 hs., SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de octubre de 1980

Ferreira, s/n; nsv, SFM.
Cattaneo'Bottan?? de Muro, Cecilia Italia; 79 años empresa 4.
Simón, Luis Angel; 62 años, empresa 9.
Yanor, Anselmo; 72 años, empresa 9.
Garv de Uset, Elí Teresa; 82 años, empresa 22.
Díaz Arias, Angel; 59 años, empresa 22
Severo da Silva, Vivaldino; 82 años, empresa 22
Giammantonio Cavello Antonio Rafael; 67 años empresa 22
C..donazz. de Germano, Rómulo Domingo; 70 años empresa 22
Pérez de Miguel, Erundina; 78 años, em... 9.
Alonzo Rodríguez, Micaela; 87 años, empresa 11.

Bautista Labandera, Feliciano; 74 años, empresa 8.
Casavieja de Borelli, Herlina Néstor; 82 años, empresa 9.
Cerizola Martínez, Ismael; 55 años, empresa 9.
Machado de Hernández, Modesta; 75 años, empresa 9.
Morales, Yamandú; 22 años, empresa 9.
Melián Estela, Oscar José; 74 años, empresa 28.
Cáceres Cardona, Héctor; 77 años, s/e.
Bonino de Berriolo, Angela; 68 años, empresa 28.
López de Romero, Ercilia Ethel; 52 años, empresa 28.
Barbagelata de Paullier, María Ofelia; 80 años, empresa 28.
Suárez Calvete, María Esther; 74 años, empresa 28.
Apaulaza, Cirilo Justo; 60 años, empresa 5.
Zolino Laenz de Olivera, Miguel; 79 años, empresa 19.
Bobadilla Ayala, Basilio; 91 años, empresa 18.
La Rosa Chiaro, Vicenzo; 78 años, SFM.
Molina Montero, Juan Alberto; 67 años, empresa 18.
Olivera Rodríguez Nicolás; 79 años, empresa 18.
Ciavatone, Rodolfo; 76 años, empresa 18
Domrose, Anna; 84 años, empresa 18.
Sosa Lima, s/n; nsv, empresa 18.
González Urrutia, Alberto Arnolfo; 56 años, empresa 19.
Flores,Angélica; 80 años empresa 4.
Bentancor Peñaflor, Víctor; 50 años. SFM.
Isis Gilene de Kaklouk, Filomena; 70 años, empresa 6.
Ani Cáceres Froilana Sara; 75 años, empresa 10.
Britos Millán, Nancy Graciela; 3 años, empresa 10.
Segovia Casales, René; 37 años, empresa 4.
Giudice Pastore, Pascual; 76 años, empresa 10.
Silvera Morosini, Alcibíades; 79 años, empresa 10.
De Los Santos de Rodríguez, Rosa Olegaria; 65 años, empresa 9.
Leguizamón de Borbida, Lucía; 70 años, empresa 9.
Ramírez, Concepción; 83 años, empresa 11.
Lamique Bentancour, María Nicomedes; 67 años, empresa 6
Cabrera, Carlos Sebastián; 9 d., SFM.
Salgado de Bruga, María Rosario; 80 años, empresa 9.
Gómez Canedo, Benito; 88 años, empresa 22
Suárez Vera, Gregorio Angel; 74 años, empresa 22
Schiaffino de Villamarín, Celia Rosario; 73 años, empresa 22.
Azcue de Poncet, Estela María Blanca; 70 años empresa 22.
Porto Rubens Alfredo; 53 años, empresa 23
Borcetti Castro, Lorenzo; 98 años, empresa 5.
Borror.., Julio Angel; 72 años, empresa 5.
Gandolfo de Fernández, Angela; 75 años, empresa 28.
Ballabio Anselmo, Antonio Umberto; 82 años, empresa 28.
García Rodríguez de Chaparo, Gladys Nahir; 45 años, empresa 23.
Rossi Padia, Roberto; 67 años, empresa 4
Molinari Pumini, Julio Baldomero; 78 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de octubre de 1980

Sánchez Cabrera, Francisco Augusto; 90 años, empresa 4.
Iglesias Rive de Zovco, María Inés; 67 años, empresa 4.
Lapique Trigo, Oscar Higinio; 89 años, empresa 4.
Aguirre, Héctor; 70 años, empresa 19.
Michelena de Ollartaguerre, Petrona; 76 años, empresa 19.
Alcaires Silva, María Agustina; 67 años, empresa 18.
Céspedes Alonso, Justino Domingo; 76 años, empresa 18.
Pérez Portillo de Mendoza, Teresita; 39 años, empresa 18.
Rodríguez Cores, Dolores; 83 años, empresa 18.
Barragan, Perfilio; 78 años, empresa 18.
Paisal Freire, Octavio Mario; 72 años, empresa 19.
Rossi Posse, Gualberto Oscar; 34 años, empresa 19.
García, Lorenzo; 53 años, SFM.
Alfonso Dos Santos, Felinto; 69 años, SFM.
Gennaro, Juan; 89 años, empresa 4.
Ledil Moratorio, Enrique; 50 años, empresa 4.
Lallanes de Marras, Eusebia; 74 años, empresa 4.
Noda González, Alexandra Yanet; 3 d., SFM.
González, Carlos Alberto; 20 hs., SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de octubre de 1980

Suárez, s/n; nsv, SFM.
Soutiño Carrazzone, Jimena; 3 hs., empresa 22.
..oel, Esteban; 79 años, empresa 22.
Samaniego Guerrero, María Virginia; 10 m., empresa 23.
Píriz Díaz de Nieves, Ofelia; 67 años, empresa 17.
Olivera, Regina; 87 años, empresa 3.
Pereira de Medina, Edosina; 86 años, empresa 9.
Díaz, Rosilio Nolberto; 56 años, empresa 11.
Ferreira Rugnitz, Carlos; 84 años, empresa 9.
Echeverría, Julio Féliz; 71 años, empresa 11
Gómez Gutiérrez, Arturo Israel; 69 años, empresa 11.
Paiva Preguasco de Zito, Aída Julia; 74 años, empresa 9.
Pedrosa Vidal de Da Silva, Victoria Juan..; 67 años, empresa 9.
Giorgetta de Bruno, Neutilia; 69 años, empresa 23.
Cristaldo Martínez de Suárez, Julia Alcira; 59 años, empresa 9.
Bergara Iriarte, Benito; 93 años, empresa 9.
Rodríguez Hernández, Alvaro Feliciano; 1 m., 7 d., SFM.
Resvia Ramírez de Pacífico, Clotilde; 61 años, empresa 4.
Luciano de Villar, Felicia; 87 años, empresa 28.
Nieves de Lucero, Elida; 83 años, empresa 19.
Scardamaya Bañado, Miguel; 80 años, empresa 18.
Aquino Cutinella, Teodoro; 69 años, empresa 18.
Viera Barrios, Ana María; 3 años, empresa 4.
Blanco Sobrado, Nazario Santiago; 68 años, empresa 5.
Peinado, Andrés; 79 años, empresa 5.
Piotti, Agustín Luis; 77 años, empresa 4.

William Hembett, Frederic; 81 años, empresa 4.
Acosta, José Marcelo; 5 M., SFM.
Pastorino Pastagnioni de Pattor, Gregoria; 80 años, empresa 19.
Salviolo Franqui, Luisa; 78 años, empresa 4.
Suárez de Gallardo, Julia Angélica; 61 años, empresa 18.
Tejera de Hernández, Dolores; 74 años, empresa 1C.
Miglierina Ronearri, Teodoro Domingo; 77 años, empresa 18.
Hartl, Estanislao; 70 años, empresa 18.
Borechı, Basilio; 77 años, empresa 18.
Cevallos Yturbe, Concepción Pura; 91 años, empresa 18
Fin Gordiola, S/N; S/V, empresa 19.
Segalerba de Camilli, Carmen; 58 años, empresa 19.
García Herrero, Manuel; 66 años, empresa 19.
Morse, Cirilo; 78 años, empresa 4.
Mancewiez, Romualdo; 63 años, empresa 4.
Ximeno, Haydee María; 51 años, empresa 4.
Androde de Torres, Joaquina María; 73 años. empresa 4.
Gaudio de Schettini, María; 70 años, empresa; 4.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de octubre de 1980

García, Máxima Erasma; 87 años, empresa 7.
Villagrán De La Vega de López, Rosa; 74 años, empresa 4.
Aguirre González, Otilia; 56 años, empresa 6.
Silva Rodríguez de Gómez, Laura Repita; 61 años. empresa 6
Ferreira Lopez, María Angélica; 43 años, empres^ 17
Ayala Montesdeoco, Gregorio Félix; 65 años. empresa 22.
Perdomo de Villagrán, Margarita; 79 años empresa 4.
Chirisola, Juan José; 96 años, empresa 5
Sánchez Ancheta, Nelson Gustavo Antonio; 21 años empresa 7.
Martínez Rosas de Setaro, Petrona; 77 años, empresa 9
Castellini Maschi, Pedro José; 73 años, empresa 9.

García Arbelo, Tomás Mauricio; 56 años. empresa 9.
Chiovenda de Ceriani, Marsella Estrella. 65 años, empresa 5
Canabal de Velazco, Marta; 78 años, empresa 5.
Torres, Máximo 94 años, Empresa 5.
Machado, Basilia. 82 años. Empresa 18.
Ruy Etcheverrito, Edelmira, 91 años, Empresa 4.
Marchesi Fernández de Ramos, María Elvira, 76 años. Empresa 4.
Pardie Tardáguila de Ferrari, Margarita. 80 años. Empresa 4.
Montoli Pagani, Emilio, 81 años, Empresa 4.
Ferber Artagabeytia, Mercedes, 1 día, Empresa 4.
Denis Teppi de Jacobo, Ema María, 77 años. Empresa 4
Da Silva Silva, Juan Angel, 59 años, Empresa 19.
Díaz Fernández, Saúl, 54 años, Empresa 19.
Alvarez Cubilla de Di Lauro, María Aurina. 56 años Empresa 19
González López, María Rosa, 89 años, Empresa 19.
Castellón de Dondero, Juana, 96 años, Empresa 18.
Muela, Teodoro, 64 años, Empresa 18.
Quintana Russer, Mario, 58 años, Empresa 18.
González Romero Saturnino, 66 años, Empresa 4.
Rosa Duce, María Julia, 84 años, Empresa 10.
Antúnez Fumero, María Rita, 51 años. Empresa 10.
Faciolo de Di Giulio, Aída, 66 años, Empresa 10.
Carella, María. 60 años, Empresa S.F.M.

Fallecimientos del día 12 de octubre de 1980

Olivera Da Silva, Dionicio, 85 años, Empresa 4.
Migliónico, Mariano, 64 años, Empresa 10.
Fressia Rossi, Alfredo, 68 años, Empresa 28.
Germano San Juan, Toribio, 85 años, Empresa 3.
Braña Vázquez, María Julia, 80 años, Empresa H.P.C.
Garibotto, Juan Salvador, 98 años, Empresa 5.
Bellón Hermida, Ramón, 66 años, Empresa 9.
García Teigeiro, Angel. 73 años, Empresa 22.
Méndez Fernández, Rodolfo Filomón, 82 años, Empresa 18.
Zalzamendi Pintos, Amelia, 89 años, Empresa 18.
Brezonzi de Cantoni, Obdulia Magdalena, 78 años, Empresa 22.
Alvarez Mayor. Nicolás, 4 horas 30'. Empresa 9
Banzón. Elido Omar. 61 años, Empresa 22.
Lecaldare de Lambruschini, María Elena, 75 años, Empresa 22
López Acosta de Villafán, Sara, 68 años Empresa 23
Vasconcellos. Ramae. 33 años, Empresa 9
Ruocco, Humberto, 81 años, Empresa 9
Gerpe Sánchez de Prado, María Luisa, 74 años. Empresa 9.
Debera Sanabria, María Magdalena, 60 años Empresa 4
Agapito Antonio. 76 años Empresa 9.
Bas Goyoaga Miguel. 87 años, Empresa 9
Cigliuti de Bravo, Casiana, 83 años, Empresa 28.
Rodríguez, Hermes Claudio, 7 meses, Empresa 23
Romero Rúa. Pedro 81 años, Empresa 18.
Bustos de Bustos, María Rosa, 57 años. Empresa 18
Toscano Golcio, Ruben Darío, 82 años, Empresa 28.
Schusselin. Emilio Alberto, 74 años, Empresa 5.
Suárez de González, Leoncia, 67 años. Empresa 5.
Cataldi Palmieri, Alfonso. 78 años. Empresa 4.
Pareja Piñeiro, Ricardo Darío, 69 años, Empresa 4.
Pastorino Chiesa, Juan, 73 años Empresa 19
Francolini González, Luis Humberto, 69 años. Empresa 19
Custodio Fernández de Adduino, María Elida, 59 años. Empresa 4.
Rodriguez Martínez de Castro, Linda Eva. 41 años. Empresa 19
Hill Barnes, Rafael Ricardo. 84 años. Empresa 19
Silvera Trócoli. Luis Marcelo, 2 meses, Empresa S.F.M.
Salcedo Mondoñedo, Mauro Ruperto Moisés, 86 años Empresa S.F.M.
Moglione Molinari, María Matilde, 91 años Empresa 7.
Prieto Muniz Arturo, 61 años, Empresa S.F.M.
Ordoqui Acosta, Guillermo. 89 años, Empresa 4.
Demicheli Lizaso, Pedro Alberto, 84 años. Empresa 4.

Fallecimientos del día 13 de octubre de 1980

Bordón Zárate, Juan. 7 meses, Empresa S.F.M.
Clavero Gutiérrez, Bernardina Donata, 74 años, Empresa 10.
Fernández de Bonilla, Blanca, 67 años, Empresa 4.
Eguren, María Cecilio, 15 meses, Empresa S.F.M.
Tobías Dardo de Míguez. Angela, 80 años, Empresa 6.
Locatelli. Jorge, 72 años, Empresa 9.
González de Franco, Gervasia Juliana, 103 años, Empresa 4.
Olivera Cuello de Alaniz, Ydina, 87 años, Empresa 4.
Picardo Lomazzo, Luis, 55 años, Empresa 4.
Mesones, Carlos Alberto, 17 años, Empresa 4.
Macías de Souto, Celia, 83 años, Empresa 4.
Silva de Mancioni, Orfilia, 85 años, Empresa 5.
Arias, Alberto. 72 años, Empresa 5.
Charquero Telis, Raúl, 62 años, Empresa 5.
Alberro Artigas, Teodora Diega, 81 años, Empresa 10.
Fierro Camejo, Yrineo, 90 años, empresa 7.
Pizza Capozzoli de Elhorriburu, Angela, 68 años, empresa 9.
Grajales, Ramón, 80 años, empresa 9.
Iglesias García, Rodolfo, 52 años. empresa 9.
López de Pérez, Alcira, 68 años, empresa 9.
Carrosio Laluz, Luis Ramón, 58 años, empresa 9
Makackaite de Griga, Adela, 74 años, empresa 11.
Denis Denis de Soto, Elisa, 82 años, empresa 11.
Duera Villamil, 76 años, empresa 18
Cardozo, Miguel Antonio, 67 años. empresa 18.
Suizer de Barbero, Mercedes, 86 años. empresa 18.
Tabeyra de Cardozo, Indalecia, 75 años, empresa 18.
Muniz Lemos, Ana Laura, 5 días. empresa 18
Reggio Veglio, Juan Florindo José 94 años, empresa 18
Rivadavia Micon, Oscar Alberto 72 años, empresa 18
Martínez Caldas, Polonia, 69 años. empresa 18.
Rodiño Munne, Manuel, 78 años, empresa 22
Forestieri, José Sergio, 58 años empresa 22.
Devoto. Dardo Adalberto, 39 años. empresa 22
Fernández, Luciano, 72 años, empresa 22
Burwood, Albérico Domingo, 64 años. empresa 4
Gorosito Méndez, Toribio, 84 años, empresa 10.
Chagas, Santos, 64 años, empresa 19
Franco de Di Vietri, Blanca Pura 82 años, empresa 19.
Mallo de Corbacho, María Margarita. 66 años. empresa 19.
Morillo Rey, Francisco, 44 años, empresa 19.

Guasco Malapina de Alves, Clotilde

Fallecimientos del día 14 de octubre de 1980

Pinotto Cafarello, Humberto Andrés, 52 años, empresa SFM
Malfatti de Sánchez, Adela, 67 años empresa 10.
Alvarado de Piriz, Modesta, 82 años, empresa 19.
Trigo de Barros, María de la Encarnación, 84 años, empresa 19.
Inverso Bianco. José Amable, 57 años, empresa 4.
Calvo Rodríguez, Francisco, 85 años, empresa 22.
Escalada, Anselmo Alfredo, 74 años, empresa 22.
Falero Madrín, Luciano, 73 años, empresa 22
Bedrosian, Dikran, 77 años, empresa FM.
Chiwu, Chen, 38 años, empresa 19
Severo, Anacleto, 69 años, empresa FM.
Martínez, s|n., nsv., empresa SFM
Roncoroni Ubaldi, Luis, 91 años empresa 10.
Núñez, Leovegildo Alejandro, 84 años, empresa 18.
Malan Armand Ugon, Whillian Enrique, 74 años, empresa 28.
Silva de Molina. María, 82 años, empresa 28.
Videla Alves, Santiago, 68 años, empresa 9.
Ferrer, José Eduardo, 75 años, empresa 9.
Martínez Figueroa, Manuel, 83 años, empresa 9.
Vilamil Graña, Ramiro, 67 años, empresa 9.
García García, Víctor, 84 años, empresa 22.
Medina de Minvielle, María Angélica, 75 años, empresa 23.
Jorge Sauco, Alejandro, 15', empresa 18.
Jorge Sauco, Patricia, 15', empresa 18.
Picun, José Nicacio, 69 años, empresa 18.
Scotto Marraco, Reclus Manuel, 56 años, empresa 18
Santolo Nicoletti de Génova, Luisa, 71 años, empresa 18.
Enrique Góñiz, Mario Amadeo, 60 años, empresa 18.
Benítez Muiño, Carlos, 73 años, empresa 18.
Sleivelis de Kvaraciejus, María, 82 años, empresa 18.
Martínez, Aramis, 59 años, empresa 4.

Fallecimientos del día 15 de octubre de 1980

Lagos Silvera, Enrique, 70 años, empresa 4.
Soria Cano, Karina Elizabeth, 3 años, empresa 4.
Ruggiero de Loisi, Anuncia, 81 años, empresa 22.
Osorio González, Gustavo Sebastián. 2 meses empresa 18.
Francia, Nacianceno, s|e., empresa SFM.
Brabo, Carmen. 76 años, empresa 17.
Cáceres Gómez, Blanca Adelayda, 72 años, empresa 11.
Marrero, Francisco, 91 años, empresa 18.
Laluz Blanco, Isolina, 68 años, empresa SFM.
Magariños Silveira de MikDimas, Lila Violeta, 69 años, empresa 19.
Digiorgi Aldaplate de Scarano, María Eugenia, 74 años, empresa 9
Parodi Anaya, Alexandra Paola, 4 días, empresa SFM.
Rodríguez de Porteiro, Teresa, 70 años, empresa 10
Bares Bares de Carballo, Corina, 77 años, empresa 18.
María, 85 años, empresa 18.
Doredo de Espinel, Petrona, 86 años, empresa 18.
Lerena Clavero, Alexandra Gladys, 5 años, empresa 23.
Cisnero Ojeda, Ramón, 70 años, empresa 23
Bonnét Toledo, Ruben Eusebio. 54 años. empresa 23
Silvera, Carlos María, 52 años, Empresa 23.
Alemán Pereira Dolly, 14 años, Empresa 23.
Mollo. Edmundo Francisco, 79 años, Empresa 9
Regueira García de Camiño, María, 77 años. Empresa 9.
Lagardera Larrandegui, Cristina, 5 días Empresa 9.
Bonini González, Nelson Omar. 46 años. Empresa 22.
Valiente, Martín, 72 años, Empresa 7.
Develliz, Antonio José, 85 años, Empresa 21.
Tonelli de Rígoli, María Luisa, 80 años, Empresa 28.
García, Nelson Eduardo, 23 años, Empresa 28
Taneredi, Rogelio, 68 años, Empresa 10
Iribarne, María Catalina, 79 años, Empresa 10.
Iguini, Numeralde, 57 años, Empresa 10.
Betarte, Juan Francisco, 79 años, Empresa 4.
Briano Cerrato, Juan, 72 años, Empresa 19.
Castro de Morini, María Elvira, 68 años. Empresa 19.
Ipes da Silva, Silvana Bettina, 68 años, Empresa 19.
Villar Martínez, Martín Fermín, 3 días, Empresa 19
Coli de Céspedes, Rosalía, 78 años, Empresa 19.

Fallecimientos del día 16 de octubre de 1980

Fayos Ferrer de Buela, Rosario, 61 años, Empresa 19.
Hernández de Bentancor, Cecilia, 84 años Empresa 19.
Barboza. Marta Mary, 3 meses, Empresa S.F.M.
Branáa Souberville, Juan Francisco, 82 años. Empresa 22.
Cristar Del Valle, Julio, 70 años, Empresa 3.
Vilches Frevento de Otheguy, Pura, 90 años. Empresa 5.
Vega Zabala de Márquez, Antolina, 45 años. Empresa 19.
Viñoles Castillos, Isabelino, 88 años, Empresa 19
Casa, Anselmo Daniel, 48 años, Empresa 4.
García Fernández, José Alfonso, 70 años Empresa 10.
Páez, Nicasio 85 años. Empresa 10.
Casta de Zalduondo, María Ester, 81 años Empresa 28.
Debali de Werner, Elena Ofelia, 58 años Empresa 28.
Galeano, Juvenal, 79 años, Empresa S.F.M.
Sánchez, Marcelo, 3 horas 30', Empresa S.F.M.
Maciel Muniz, Luis Alberto, 68 años, Empresa 4
Larrosa de Pintos, Andrea, 69 años, Empresa S.F.M.
Gadea Morales, Luis Alberto, s/e., Empresa 11.
Castelli de Peso, 68 años, Empresa 19.
Martirena, Roberto, 35 años, Empresa 19.
Aragonez de Picherno, Liria Esther, 60 años, Empresa 22.
Marino Larrosa. Luis Alberto, 53 años, Empresa 22.
Garrido de Suárez, María Julia, 73 años. Empresa 9.
Fontinla Verdura, Alsina, 84 años. Empresa 9
Fernández Rondán de Izquierdo, Paula, 70 años. Empresa 18.
Cassanello Solari, José Antonio, 79 años Empresa 18.
Chaves, Viviana. 77 años. Empresa 18.
Cristiani Montcblio, Ernesto Claro 78 años Empresa 18.
Pérez Fernández, Ladislao, 81 años, Empresa 18.
Martínez. Guzmán Toribio, 65 años, Empresa 18.
Reyes Camacho, Eber, 3 horas 15', Empresa 18
Da García, María Antonio, 61 años, Empresa 18
Viana Olivera, Desiderio, 74 años, Empresa 28.
Terra Ferrari, Manuel Ulises, 65 años, Empresa 4.
Belmonti Ferreiro, Josefa, 88 años, Empresa 2.
Medina Tapia de Munilla. Tomasa, 100 años. Empresa S.F.M
Echevarría de Santayana, Rosa, 76 años Empresa 4.
Gavilanes Catarozi, Dante, 58 años, Empresa 4.
Carballo. Alfredo. 60 años, Empresa 4.
San Pedro de Barrutta, Sabina, 80 años, Empresa 28.

Fallecimientos del día 17 de octubre de 1980

Bertolotti Rodríguez, Carlos, 5 meses, empresa SFM.
Mansilla Mo, Ivan Michael, 6 meses empresa SFM.
Muniz García, Miguel, 56 años, empresa 10.
Cabrera Staricco de Da Rosa, Olga Rosaura. 32 años, empresa 19.
Wilson Platero, Matilde Justa, 78 años, empresa 3.
Melo Sosa, Dionisia Susana, 84 años, empresa 3.
Rodríguez Ros, Roberto, 64 años, empresa 4.
Carballo González, Saturnino. 89 años, empresa 5.
González Méndez, Manuel Oroniel, 69 años. empresa 17.
Primo de Fernández, Josefa Isabel, 76 años, empresa 5
Rodríguez, Gregoria, 76 años, empresa 5.
Santestevan Santos, Antonio, 69 años, empresa 11.
Albarez, Luis Alberto, 62 años, empresa 23.
Rodríguez de Martínez. Herundina, 62 años, empresa 18
Aguilar Quintero de Sosa, Carmen Laudomia. 64 años, empresa 18.
Rivero Silvera. Mariano Bladimir, 64 años. empresa 18.
Acosta González, Omar Baldomero, 64 años. empresa 18
Silva, Benito, 85 años, empresa 18.
Seijo Valverde, María, 60 años, empresa 18.
Tagle Tejada, Luis Gualberto, 71 años, empresa 4.
Méndez Villaverde, Andrés; 68 años, empresa 4
Gómez Balladares, Florencia, 82 años, empresa SFM.

Rodríguez Acosta de Fernández; Rosa, 78 años, empresa 10.
Pipolo Mauro de Vignone, María Carolina, 93 años, empresa 19.
Canavesi Casarotti, Hugo, 66 años, empresa 19.
Bourdeu de Fillat, María Delfina, 94 años empresa 19.
Zanella Cerbaro, Angel, 83 años, empresa 19
Rodríguez Moscoso, Humberto, 73 años, empresa 19.
Boga Gil, Elías, 63 años. empresa SFM.
Sánchez, Juan, 46 años, empresa 23.
Daniel Mercader de Carabajal, América Angélica, 76 años, empresa 23.
Casal de Causa, María Luisa, 83 años, empresa 22.
De Los Santos, Gusta Jorgela ,68 años, empresa 4.
Duarte Dos Santos de Piriz, Francisca Candelaria, 67 años, empresa 4.
Barbeito Gómez, Manuel, 80 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de octubre de 1980

Domínguez de Barreiro, Clementina; 74 años, empresa 22.
Santa María Ochotorena, Ygnacio; 84 años, empresa 22
Parodi, Pedro Félix; 47 años, empresa 18
Crosa Muñoz, Sinforoso; 78 años, empresa 18.
Dellacasa Ferrari de Gisacio; Juana María; 74 años, empresa 28.
Leles Da Silva Medeiros, José Lidio; 22 años, empresa 19.
Bisliukas Muraskaite, Jonás, 75 años, empresa 17.
Olivera Olivera Atahualpa; 55 años, empresa 5.
Carrasco Medina de Caamaño, Paula Angélica; 58 años, empresa 5
De Sosa Fernández, Cipriano Justino; 85 años, empresa 5.
Marinoni Ricc. de Fontela, María Celia; 74 años, empresa 4.
Piñeiro. Carmen; 79 años. empresa 4.
Castillos. Fagúndez, Juan Carlos; 64 años. empresa 11.
Vidal Bessa, José; 64 años, empresa 11.
Pintos de Pereira, Ernestina; 48 años, empresa 11.
Navarro de Buffa, Juana Catalina; 83 años, empresa 4.
Moreno Zeballos, José Ramón; 83 años, empresa 4.
Padilla Toro. José; 79 años, empresa 4.
Maidana, Richard Adolfo; 9 años, SFM.
Marichal de Talice, María; 67 años, empresa 19.
Grandi de Antón, Teresa; 92 años, empresa 28.
Herrero García, Teodora; 62 años, empresa 4.
Pereiro Maceiras de González, María Carmen; 72 años, empresa 19
Ansuas Bolio de Rodríguez, María Julia; 61 años, empresa 19.
Martucho de Silvera, Filomena; 82 años, E. Progreso
Martucciello Pérez, Lucía Daniela; 86 años. empresa 19
Salaverría Lacabanne, Atilio; 71 años; empresa 19.
González Ramos, Ramón; 74 años; empresa 18.
Díaz Figueroa, Juan Roberto; 69 años empresa 18.
Altéz Olid de Rodríguez, Nelly; 45 años, empresa 18.
Hernández De León, Pedro; 78 años, empresa 18.
Porto de Bertones, Josefina Antonia; 86 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de octubre de 1980

Sturm, José; 87 años, empresa 18.
Antúnez Reiz de Zeballos, María; 73 años, empresa 18.
Bravo, Marcos Justina; 79 años, empresa 18.
Torres, José Ignacio; 58 años, empresa 9.
Medina, Josefina; 75 años, SFM.
Chavez López de Escobar, Santa Leocadia; 70 años, empresa 4.
Laygualda Batista, Emilio; 59 años, S/E.
Costa de Filippo, Andrés; 55 años, empresa 4.
Soza, S/N; S/V, SFM.
Pereyra, Eustaquio; 77 años, FM
Alonzo, Egard; 19 H., SFM.
Morales Cal, Héctor; 56 años, empresa 17.
Morán Miranda, Aidé Benita; 84 años, empresa 17.
Acuña García, Victoria Eugenia; 67 años, empresa 18.
Silveira de Silva, María Brunilda; 68 años, empresa 4.
Perretta Martinata, Carmine; 91 años, empresa 4.
Casaña Silva, Pedro Andrés; 69 años, empresa 4.
Nativo Techera, Franco; 10 D., SFM.
Fernández de Carro, Ofelia; 73 años, empresa 28.
Domínguez, Carmen; 78 años; empresa 4
Rocha de Machado, Tita Elda; 51 años, empresa 19.
Cash Poj, Hugo Ernesto; 66 años, empresa 10.
Gómez Arijón, Francisco María; 94 años, empresa 10.
Cures Pardoños, Luis; 73 años, empresa 19.
Del Castillo de Mandia, Martha; 39 años, empresa 19
Vázquez Gómez de Reinaldo, Amalia; 93 años, empresa 22.
Fernández, Luis Alberto; 43 años, empresa 22.
Boedo Alonso, José Antonio; 62 años, empresa 22.
Ottonello, José Pablo Francisco; 88 años. empresa 28.
Zeballos Zeballos, María; 90 años, empresa 28.
Alvez, María Susy; 21 años, SFM.
Donato Rodríguez, Francisco; 66 años, empresa 23.
Figueroa de Castillón, Joaquina; 94 años, empresa 23.
De Los Santos, Alera; 72 años, empresa 23
Rama Viberne, María Carmen; 67 años, empresa 9.
Moyano de Zbirzko, María Elena; 59 años. empresa 9.
Ponzo De León, Ruperto Horacio; 56 años, empresa 9.
Canto, Ricardo Manuel; 57 años, empresa 9.
Colomer Sierra, Ramón Bibiano; 76 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de octubre de 1980

Ballek Josar, José; 69 años, empresa 22.
Silvera Barretto, Wenceslaa Adela; 68 años, empresa 18.
Martirena, Stella Maribel; 29 años, empresa 10.
Romero Peletero, Rosa; 61 años, empresa 3.
Calzavara Carrara de Calvete, Josefina Francisca; 87 años, empresa 4.
Cardozo, Mariano; 81 años, empresa 18.
Crusimarenales de Zapata, María Angélica, 67 años, empresa 18
Maneiro Olivera, Francisco; 73 años, empresa 18
Pelufo González de Benvenuto, Elsa Mercedes; 69 años. empresa 18.
Miños, S/N; S/V, empresa 18.
Cairolo Mancheti, Dorotea; 89 años, empresa 18.
Afanassik de Taibo, Eduniges; 81 años, empresa 18.
Pérez Ariola, María; 79 años, empresa 6.
González Cáceres, Ema Haydee; 49 años, empresa 4.
Martínez Fogueral de Jaque, Elisa; 82 años. empresa 17.
Martorell, Máximo Guillermo; 66 años, empresa 5.
Camejo de Cuello, Vespertisa; 80 años, empresa 5.
Mourigan Canale, Héctor; 74 años, empresa 5.
Magniello, Francisco; 65 años, empresa 5.
Sosa de Salsamenddi, María Adela; 74 años, empresa 18.
Martignoni de Cerireri, María Ambrosia: 92 años, empresa 11.
Martín Wallace. Carlos; 1 año, empresa 11.
Lansse Molina, Tomasa Elena; 66 años, empresa 23
Fontana de Los Santos, Elsa Matilde; 37 años, empresa 9.
Perna, Alberto Genaro; 63 años, empresa 19
Liendo Yahón, Dany; 3 H., SFM.
Berenguer González, Tomás; 74 años, empresa 19.
Vicente Mando, Antonio Ymaín; 71 años, SFM.
Noble Castro de Crespo, Alejandra; 64 años, empresa 19.
Palatín Wallner, Leopoldo; 89 años, empresa 19.
Bernabela Rodríguez, Amelia; 78 años, empresa 10.
Pérez Mello, Jorge; 38 años, empresa 10.
Brunetto Robaina, Alberto; 52 años, empresa 19.
Forlani, Francisco; 81 años, empresa 19.
Mozzone, Francisco; 89 años, empresa 10
Prada de Fernández, Luzet Mabel; 30 años, empresa 19.
Radonde. Luis; 97 años, empresa 23.
Moyano Shiera, José Santiago; 52 años, empresa 9
Maccagni de Costa, Ema; 95 años, empresa 9
Ambrosani Núñez, Emma; 70 años, empresa 28
Nadal Beltrán. Washignton Antonio; 54 años. empresa 28.
Hernández Estramil de Gallardo, Amelia: 77 años. SFM
Hwa Chuang Ho de Chi, Ming; 70 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de noviembre de 1980

Martínez, Pablo Gerardo; 16 D. SFM.
Di Mola Tito Luis; 2 H., empresa 23.
Benítez. Fernando: 2 D., empresa 22.
Sellanes de García, Paula María; 81 años. empresa 18.
Iguarán de Odoríz, María Antonia; 80 años. empresa 22
Bernal Icardo, Sixto Abel; 76 años, empresa 22.
Constet Camet, Alfredo; 68 años, empresa 22.
Paredes Urrutia. Mariano; 2 M., SFM.
Hernández, María Natalia; 5 D., empresa 18.

Pose Podestá, Vicente Odolfo; 76 años, empresa 19.
Arias, Alejandro Celestino; 68 años, empresa 18.
Varela Villar, Jesús; 61 años, empresa 18
Pintos, Saturnina Desideria Juana; 92 años, empresa 18.
Ybáñez Teixeira, María Antonia; 63 años, empresa 18
Vasallo, Pablo Celestino; 73 años, empresa 18
Sanabria, María Blanca; 76 años, empresa 18
Martínez Rosso, Fernando Adrián; 14 horas, empresa 18.
Michetti Romero, Julio César Pedro; 66 años, empresa 18
Pelusso Lapenda de Rubí, Teresa; 78 años, empresa 18.
Cardozo Rodríguez, Mario; 67 años, empresa 18.
Rodríguez, Matías; 90 años, empresa 18.
Chenlo de Torres, América; 72 años, empresa 4.
Latapie Silva de Joune, Orfilia Modesta; 91 años, empresa 4.
Rodríguez Oya de Cuadra, Alejandra Lesbia; 75 años, empresa 4.
Correa Cantero de Rodríguez, Blanca; 83 años, empresa 9.
Fernández Moreira, José María; 65 años, empresa 9.
Fedullo Gesuelz, Rosa Miguela; s/e, empresa 9.
Carrasco Montane, Raúl Alberto; 62 años, empresa 22.
Odabashian, Paravón; 85 años, empresa 17.
Barboza, Mónica Beatriz; 8 hs. 30', SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de noviembre de 1980

Patrón, Carlos; 1 h., 25', SFM.
Bomarco Díaz, s/n; nsv SFM.
Saco, Cándido Antonio; 80 años, empresa 22.
Lema, Oscar Hugo; 65 años, empresa 26.
Franco de Panizza, Amelia Anita Lucía; 72 años, empresa 28.
Soria de Freire, Lorenza; 71 años, empresa 10
Vidal Rosande, Héctor Javier; 12 años, empresa 4.
Sánchez Machado, Esteban; 70 años, empresa 18.
Herrán, Fermín; 18 años, empresa 18.
Aquino de Durante, María Ercilia; 83 años, empresa 4.
González Evans, Tomás; 71 años, empresa 4.
De Castro Ruano Rafael Agustín Héctor; 83 años, empresa 10.
Da Silva Albarenga de López, Lina; 68 años, empresa 19
Espina Monichón, Augusto Miguel; 73 años, empresa 19
Bernabela Rivero de Alfonso, Coralia; 46 años, empresa 17
Reyes, Cirilo; 67 años, FM.
Meirelles, Juan Antonio; 51 años, empresa 22
Dupetit Bacigalupe, Mario Sergio; 70 años, empresa 22.
Gaeta de Ferraro, Marcelina; 66 años, empresa 22
Alvarez, Eugenio; 88 años, empresa 5.
Aminer de Allute, Carmen Delia; 70 años, empresa 5.
López Brasca, José; 75 años, empresa 11.
Vaz, Pablo Santiago; 1 h., empresa 9.
Cabero de Díaz, Emiliana; 84 años, empresa 9.
Bilbao Barboza de De Simone, Juana; 63 años, empresa 9.
Durán de Chapital, Iris; 63 años, empresa 9.
Degregorio Fusco de Velazwuez, Alba Angela; 83 años, empresa 9.
Ramos de Goggia, Benita; 66 años, empresa 9.
Sozzo de Fernández, Antonia Sofía; 90 años, empresa 9.
Barrios Olmos, Valéria Alexandra; 1 mes, SFM.
Panetta Martino, Angela María; 74 años, empresa 28.
Gurmindo de Kasdorf, Irma Elena; 60 años, empresa 6.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de noviembre de 1980

Benítez, Washington Alberto; 25 días, SFM.
Casal Figueiras, Manuel; 4 años, empresa 4.
Devóto de Benítez, María Nieves; 82 años, empresa 28.
Pérez de Levrero, María Luisa; 62 años, empresa 10.
Gusetti, Francisco Maximiliano; 87 años, empresa 10.
Hernández Hernández, Pedro; 66 años, empresa 19.
Espinosa Guillén, Juan Francisco; 57 años, empresa 19.
Pizano Franco, Julia Rosa; 79 años, SFM.
Tabárez Díaz, Rosa Amanda; 2 m., SFM.
Recoba de Jara, Lina; 79 años, SFM.
Dal Zotto Zamini de Fornasetti, Elisa; 88 años, SFM.
Menjou de Soria, Emerlinda; 94 años, empresa 19
Brito Fernández de Ballaque, María Ofelia; 65 años, empresa 4
Cibils Juárez, María Blanca; 84 años, empresa 10.
Agresta Cobelli, María; 84 años, empresa 18
Montans Montans, Juan Carlos; 66 años, empresa 4.
Rey Iglesias, Antonio; 82 años, empresa 4.
Ferraz de Rojas, Ada Lilia; 56 años, empresa 22.
Sotelo Mendoqui, Octavio; 73 años, empresa 22.
Perretta, Nicolás Mario; 76 años, empresa 22.
Ferreira Marín, Nelson Mario; 45 años, empresa 5.
Loira Barlecho de Torres, Enrique; 76 años, empresa 7.
Ocampo, Eulogio; 71 años, empresa 18.
Fernández Guadalupe, Héctor; 72 años, empresa 18.
Brasesco de Catano, Olga Zulema; 62 años, empresa 11.
Martínez, Bernabé Miguel; 72 años, empresa 11
Núñez Núñez Félix Alberto; 42 años, empresa 25.
Domínguez, Leandro Eduardo; 84 años, empresa 23.
Castro de Falcón, María; 57 años, empresa 23
Calvete, Manuel; 61 años, empresa 9.
Zenatti, Domingo Irineo; 73 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de noviembre de 1980

García Panete, Manuel; 64 años, empresa 4.
Guimarans Llanes, Walter Ramón; 47 años, empresa 4.
Ten Sheon, Lío; 33 años, empresa 19.
Ramírez Medina, Sara; 88 años, empresa 4.
Mezzera Scaglia, Saúl Alejandro; 85 años, empresa 4.
Wantuch Markievickz de Vtarzick, Estefanía; 80 años, empresa 4.
Koczwar, Luis; 77 años, empresa 10.
Fagnano, Dante Andrés; 82 años, empresa 10.
Bentancor de Barrios, Cándida; 86 años, empresa 19.
Abal Ellauri de Bianchetti, María Hortencia; 43 años, empresa 19.
Rappalini Díaz, César Máximo; 72 años, empresa 19.
González de Bottaioli, Cecilia; 76 años, empresa 19
García de Alvarez, Manuela; 94 años, empresa 19.
Brea de Severino, María Consuelo; 82 años, empresa 19.
Pereira Flores, Pedro; 67 años, FM.
Granate, Miguel; 74 años, FM
García, Delmiro; 60 años, empresa 22.
Ciganda de Acosta, Arcelia Tomasa; 86 años, empresa 22.
Paredes Bacani, Ismael; 71 años, empresa 22.
Szabo Kosa de Bazitza, Catalina; 81 años, empresa 5.
Molineli Milano, Antonio; 81 años, empresa 5.
Ferrari Otero de Bua, Cora; 85 años, empresa 5.
Lara Montero de Aramburú, Sebastián María; s/c, empresa 18.
Sapone Olivieri, Arnoldo Juan; 77 años, empresa 18.
Rodríguez Alonso, Amelia; 76 años, empresa 18.
Cabrera, Perfecto Gabriel; 52 años, empresa 18.
Serra Zunino, Juan José; 70 años, empresa 18
Cáceres Pintos de González, Marta; 56 años, empresa 18.
Calagor Pacheco de Rodríguez, Victoriana Francisca; 73 años, empresa 18.
Mutuvarría Aguirre, Juan; 76 años, empresa 25
Sebastián Ortega, Carlos Jorge; 52 años empresa 9.
San Martín Velando de Melazzi, Laura; 55 años, empresa 9.
Gano Repor de Pérez, María; 87 años, empresa 9
Vicente, Nieves; 75 años, empresa 23.
Borria Fabino; 5 hs., 10', SFM.
Peña, Daniel; 55 años empresa 3.
González Cabrera, José Pedro; 51 años, empresa 4.
Noela Núñez de Rocca, Olga; 66 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de noviembre de 1980

Easton Maini, María Ester; 87 años, empresa 4.
Vidart, s/n; nsv, SFM.
García Matiauda, Ofelia Beatriz; 68 años, SFM.
Silva, Juan Walter; 8 hs., SFM.
Esmores, Guillermina Josefa; 86 años, empresa 28
Roco Crocama, María Vicenta Asunta; 98 años, empresa 19
Dos Santos de Pereira, Isolina; 79 años, empresa 19.
Avellaneda Trucido, Gregorio; 85 años, empresa 19.
Tabo Vitellino, Carlos; 76 años, empresa 19.
Almada, Bladimir; 7 m., SFM.
Damisa Vázquez, Raúl; 67 años, empresa 10
Oliva de Dobalo, Demetria Clotilde; 71 años, SFM.
Martínez, Mercedes; 78 años, SFM.

Presa Duarte, Martín; 83 años, empresa 17.
Romeo, José María; 71 años, empresa 22.
García Díaz, Jorge Nelson; 17 años, empresa 18.
Dellepiane Addo; Alberto; 49 años, empresa 19.
Gómez de Pérez, María Elisa: 57 años, empresa 22.
Vignola Langone, José; 66 años, empresa 22.
Rodríguez, Manuel; 57 años, empresa 18.
Fernández, José María; 61 años, empresa 18.
Fidalgo, Antonio; 89 años, empresa 5.
Chumak Trofín de Bodoy, Eudoxia; 81 años, empresa 7.
Romero Núñez, Andrés Enrique; 1 h., empresa 18.
Sowerby de Thomson, Juana; 83 años, empresa 18.
Gutiérrez Perna, Benjamina Balbina; 87 años, empresa 18.
Rodríguez Santos, José Pablo; 74 años, empresa 18.
Semi[illegible] Cabral, Eduardo; 44 años, empresa 18.
Berro Domínguez de Rodríguez, Ramona; 80 años, empresa 18.
Severa Vázquez de Codevila, Clemencia; 84 años, empresa 11.
Rodríguez Rodríguez de Alfonso, Zulema; 47 años, empresa 11.
Nieto Corral, Pablo Daniel; 10 d., empresa 11
Moreira, Pablo; 90 años, empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de noviembre de 1980

Carneiro Albo de Lingeri, Leonor; 65 años empresa 11.
Dell'Acqua Cremosa, Romualda Liles; 87 años, empresa 10.
Batista de Jaureche, Ysabel Benita; 68 años, empresa 4.
Cassaglia de Doassaus, María Elida; 68 años, empresa 4.
Gamoli Dagnino, María Elena; 75 años, empresa 4.
Salgado Oliveira de Cao, Antonieta; 66 años empresa 4.
Asitvko Zsibrita, Juan; 80 años, empresa 4.
Paz de Mantero, Marcelina Erasma; 94 años, empresa 4.
Vitancut, Ciriaca; 65 años, empresa 4.
Tourn Carle José Rogelio; 62 años, empresa 4.
Garassino de Rocca, María Elena Rosa; 81 años, empresa 19.
Rocha Fernández, Martín Sixto; 47 años, empresa 19.
Quiejo Rochela, María; 54 años, empresa 19
Castro, Heber Edgardo; 48 años, empresa 19
Fontes, Herminio; 82 años, empresa 19.
Vallarino, Julio Amor; 28 años, empresa 19
Núñez López, Ulises; 60 años, SFM.
Rodríguez, Eduardo Adoración; 11 años, empresa 23.
P[illegible]rd García, Giselle; 13 años, empresa 2[illegible]
Ferro Youbanoba, Berta Elida; 60 años, empresa 19.
Breciani, Luis Norberto; 76 años, empresa 22.
Acosta Guerra, Guillermo Emiliano; 65 años empresa 17.
Francis, S/n; S/V, empresa 22.
Tejera, Rita; 91 años, empresa 5.
Oyarzúm, Melania del Carmen; 80 años, empresa 5.

Sobera Ilaria, Rosalía; 65 años, empresa 5.
Cambón, Ernesto Alfredo; 71 años, empresa 5.
Buschibachen de Goszevn, Catalina; 81 años empresa 5.
Nilson Gómez, Ysidoro Alfredo; 68 años, empresa 18.
Garippo de Mir, Clementina Chiaro; 88 años, empresa 18
Pereira de Ruzo, Ramona; 54 años, empresa 18.
Aguerrondo Umpiérrez Aguerrondo, Juan; 68 años, empresa 18.
Torres Ortíz, Facundo Curio; 76 años, empresa 18.
Pérez Pérez, Aureo; 73 años, empresa 18.
Fernández Camacho, Pantaleón; 83 años, empresa 9.
Mancebo, Carlos Víctor; 77 años, empresa 9.
Aredo, Pablo Damián; 53 años, SFM.
Cáceres, Fréderik Janier; 1 M., SFM.
Partos, Martín Fernando; 68 años, F. Flores, S/N; S/V, SFM.
Amestoy Morelli, Luisa; 86 años, empresa 4.
Camps Salvagno, Washignton; 59 años, empresa 4.
Carrizo Figueroa, Fausto; 81 años, empresa 28.
Soloski, Najb Farah; 81 años, empresa 6.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de noviembre de 1980

Delgado, Juan Carlos; 52 años, empresa 10.
Herrera Vargas, Eduardo; 55 años, empresa 4.
Pérez García, Rogelio; 88 años, empresa 17.
Cánepa de Fosman, Sofía; 85 años, empresa 19.
Calvo, María; 88 años, empresa 4.
García, Uberfil Ramón María; 64 años, SFM
Rojas, Dorila; 87 años, empresa 4.
Suárez, María de los Angeles; 17 años, empresa 4.
Acosta Maidana, Jesús María; 1 M., SFM.
Ferrario de Domínguez, Josefa; 87 años, Empresa 4.
Maceiras Yglesias, José; 87 años, Empresa 4.
Pereiro, Generoso; 83 años, Empresa 22.
Serrón Scapa de Francesa, Delia; 64 años, Empresa 22.
Zucchi Maresi, Angela; 88 años, Empresa 8.
Grunullu Falco, Alicia Lorena; 22 años, Empresa 19.
Vesperoni, Concepción Oscar; 75 años, Empresa 19.
López Paz, Natividad Jesús; 74 años, Empresa 5.
Morelles de Giménez, Catalina; 84 años Empresa 5.
López, Juana María; 76 años, Empresa 5
González Alfonso, Juan Carlos; 66 años, Empresa 18.
Ciajka, Pablo; 79 años, Empresa 18.
Chiesa Eren, Héctor Pedro; 78 años, Empresa 18.
García Calero, Leoncia; 83 años, Empresa 18.
Martínez, Francisca; 92 años, Empresa 18.
Barreiro Almada, Sergio Miguel; 21 años Empresa 23.
Acosta Torres, Concepción; 83 años, Empresa 18.

Collazo Calvo, Ramón; 68 años Empresa 18.
Cardozo de Fontela, Soledad Juanita; 59 años, Empresa 25.
Pereyra Moreno, Claro; 57 años, Empresa 10
Simone, Costantino; 84 años, Empresa 10.
Pedriel García, Eduardo; 49 años, Empresa 9.
Baesa, Nicasio; 63 años, Empresa 9.
Di Catterina, José Pedro; 71 años, Empresa 9
Barreiro Almada, Sergio Miguel; 21 años, Empresa 23.
Donamarí Soto, María Carolina; 74 años, Empresa 4.
Medina, Dorotea; 70 años, Empresa S.F.M.
Bonifacino Capinero, Ernesto; 70 años, Empresa 4.
Curtivia de Peñaflor, Dominga Eudoxia; 94 años, Empresa 28.
Spatola Russomano, Nelson; 64 años, Empresa 28.
Canaparo de Forcade, Evarista Juana; 77 años, Empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de octubre de 1980

Porto, Roque; 71 años, Empresa F.
Beltrán, Washington Raymundo; 52 años, Empresa 5.
López de Fuentes, Adela; 87 años, Empresa 11.
Predere de Oribe, Elena; 82 años, Empresa 5.
Bello, Omar; 42 años, Empresa 19.
Antinori Cairus, Alvaro Daniel; 5 años, Empresa 4.
Lorenzo Piedra, Manuel; 66 años, Empresa 4.
Gil de Meregalli, María Esther; 83 años, Empresa 4.
Toledo, Antonio; 60 años, Empresa S.F.M.
Pérez Baldomir, Juana; 88 años, Empresa 18.
García, Alejandro; 52 años, Empresa 18.
Placeres, Marcelino; 89 años, Empresa 18.

Calcagno de Donato, Clara; 82 años, Empresa 18.
De Souza Céspedes, Aníbal Julio; 78 años Empresa 18.
Antelo Pérez (s/n.); nació sin vida, Empresa 18
Carmela Gatto de Otero, Vicenta María; 78 años, Empresa 18.
López Samcosmed, Camilo; 87 años, Empresa 18.
Viera Primo Feliciano; 67 años, Empresa 18
Criscuolo González de Pires, Ana Dolores; 64 años Empresa 18.
Sancristóbal de Cristoff, Almerina; 68 años, Empresa 10.
López de Alvarez, Josefina; 80 años, Empresa 4
Fernández Castillos, María de los Angeles; 3 meses 8 días, Empresa S.F.M.
Di Candia Baragnano, Carolina Clara; 87 años, Empresa 19
Fernández Fernández, Juan Carlos; 37 años, Empresa 19.
Abiega Olaran, Florencio Eduardo; 43 años, Empresa 19
Candia Martínez, Carla Lorena; 6 años, Empresa 22
Techera de Guerrero, Celia; 69 años, Empresa 9
Carbone Aresa, Francisco Emilio; 80 años, Empresa 9.
Rodríguez de Cantonet, María; 72 años, Empresa 22.

Anaya Vidart, Mercedes; 79 años, Empresa 22.
Gamarra, Teodoro Neris; 82 años, Empresa 22.
Machado Zabalveytia, Edmundo; 59 años. Empresa 4.
Porro Aguiar, Graciela Isabel; 35 años, Empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de octubre de 1980

Silva, Cirilo Ceferino; 59 años, Empresa S.F.M.
Larregui de Silvera, Isidora; 90 años, Empresa 11.
Abad Caitano, Eustaquio; 68 años, Empresa 5.
Sánchez de De León, Alba Aurora; 48 años, Empresa 5.
Laffont, Luis Alberto; 67 años, Empresa 5.
Gastaldi, Alberto Maximiliano; 74 años, Empresa 28.
Cristiani de Fratochi, Yolanda; 74 años, Empresa 28.
Soledad González, Diosma; 56 años, Empresa 28.
Dolz de Arballo, Angela; 87 años, Empresa 18.
Cerchiaro De Agostino, Pascual; 85 años, Empresa 18.
Gómez Velázquez, Danilo; 11 años, Empresa 18.
Conti Castro, Juan Carlos; 72 años, Empresa 18.
De Luján Díaz, Juan; 62 años, Empresa 18.
Pazos Pena, Juan José; 64 años, Empresa 18.
Vázquez, Carlos Damián; 16 meses, Empresa 17.
Ponzo Benvenuto, Alfredo, 83 años, empresa 4.
Correa, Rodríguez, Sonia Lilián, 10 años, empresa 4.
Martínez de Efferrando, Visitación, 92 años, Empresa 4.
Almada, Salvador, 66 años, Empresa 4.
Mederos Camejo de Conde, Carmen, 59 años, Empresa 22.
Rodríguez de Iglesias, Elvira, 79 años, Empresa 9.
Ithurbide Hourcade, Bernardo, 68 años Empresa 9.
Besinday, Exequiel, 78 años, Empresa Nº 9.
Acosta Brusain, Luis, 80 años, Empresa 9.
Viera Dos Santos de Juvencio, Martha Celina, 26 años, Empresa 23.
Quenón Bernera, Manuel, 73 años, Empresa 23.
Casaballe Diez, Juan María, 64 años, Empresa 23.
Ferrando Artigas, Francisco Felipe, 59 años, Empresa 19.
Sarniguet García, María Josefa, 89 años, Empresa 19.
Banti de Melgar, Ulbina Juana, 80 años, Empresa 19.
Muiño López de Pasquali, María Remedios, 76 años, Empresa 28.
Pérez Batalla, Ovidio Weber, 55 años, Empresa 23.
Sierra Velázquez, Ramona, 83 años, Empresa 9.
Camargo, Luis Héctor, 15 años, Empresa 19.
Pittaluga, María Esther, 48 años, Empresa 19.
Saldombide Buchelli, S|N. Nsv. Empresa SFM.
Berón, Leopoldo, 85 años, Empresa FM.
Castillo Giribone, Luis Alberto, 53 años Empresa 6.
Bravo García, Carlos, 4 m. Empresa 5.
Santos Rosalina, 79 años, Empresa 5.
Portela De Silva, María Regina, 79 años Empresa 10.

Fallecidos correspondientes al día 30 de octubre de 1980

Baz, Adrián, 63 años, Empresa 10.
Espinosa Alves, José, 83 años, Empresa Nº 10.
Villasante Meneses, Demetrio, 50 años, Empresa 11.
Rovella de Pedragosa, Dolores, 79 años, Empresa 19.
Gómez, Manuel Benito, 51 años, Empresa 3.
Iriarte, Juan Francisco, 69 años, Empresa 10.
Acosta Botias, Elio Silvano, 67 años, Empresa 9.
Giles Casanova, Washington Christian, 1 m. Empresa 17.
Gadea Sena, Tomás Domingo, 38 años, Empresa 17.
Roca Cardozo de Pudiza, Felipa Máxima, 66 años, Empresa 4.
Estape Onabehere de Panigatti, Blanca, 89 años, Empresa 4.
Urbanovicz de Zaicew, María, 89 años, Empresa 4.
Varela López de Manzanares, Carmen, 87 años, Empresa 4.
Llarce de Pacífico, María del Carmen, 61 años, Empresa 4.
García Varela, Manuela Susana, 54 años, Empresa 4.
Ruocco Zitto, Pantaleón Julio, 62 años Empresa 18.
Sienra Fernández, Norma, 44 años, Empresa 18.
Pepiliasco Adamón, Gabriel, 67 años, Empresa 18.
Sosa, Justina, 74 años, Empresa SFM.
Guisulfo, María del Carmen, 1 año, Empresa SFM.
Frones Porley, Serafín, 76 años, Empresa FM.
Píriz de Freitas Da Silva, Flora, 61 años, Empresa 4.
García Calvete, Perfecta, 75 años, Empresa 9.
Estela, Santos, 67 años, Empresa 9.
Aristeguy de Canosa, Cira Margarita, 95 años, Empresa 19.
Gello de Caieres, Emir de la Rosa, 38 años, Empresa 9.
Larrosa, Luis Albero, 52 años, Empresa 19.
Ribero Rodríguez, Olimpio, 88 años, Empresa 19.
Peláez María de Rebelato, Herminia, 82 años, Empresa 19.
Psatorini de Araújo, Manuela, 84 años, Empresa 19.
Guzmán Castro Mecapire, Angel, 72 años, Empresa 23.
Rodríguez Sellanes, Jacinto, 77 años, Empresa 23.
Vega de Winlaler, Dina Esther, 55 años, Empresa 9.
Jesús de Suárez, María, 68 años, Empresa 5.
Maciel Morixe, Julio Rafael, 75 años, Empresa 5.
Núñez García, Adelmar, 44 años, Empresa 5.
Langone De Ferme, Filomena, 87 años Empresa 5.
Pérez Cedrés, Ignacio, 64 años, Empresa 9.
Betta de Pelayes, María Adela, 70 años Empresa 28.
Vitabar, Antonio, 62 años, Empresa SFM.
Sena De C'Osta, Herminda, 58 años, Empresa SFM.

Fallecidos correspondientes al día 31 de octubre de 1980

Gualco de Sundberg, Flor de María, 83 años, Empresa 5.
Fassio de Arigón, Antonia, 91 años, Empresa 10.
Píriz de Carrasco, Deolinda, 66 años, Empresa 5.
Pereira De Acosta, Celamira, 62 años, Empresa 6.
Voitovich Voronchuk, Miguel, 72 años, Empresa 18.
De los Santos De Blanco, Victoria, 60 años, Empresa 18.
Fontana Norrelli, Luis Alberto, 58 años, Empresa 18
Fleitas de Millán, Ramona Clara, 90 años, Empresa 18.
García Casanova, Carlos, 76 años, Empresa 18.
Gelpi Díaz de Rimoldi, Carmen, 67 años, Empresa 18
Silva Valdés de Rodríguez, 89 años, empresa 4.
Pazos, Docampo; 68 años, empresa 4.
Kuchenca de Babeci, Dominica; 82 años, empresa 4.
Mansilla, Tomás; 78 años, empresa 4.
Maldonado Luna, Martín Camilo; 60 años, empresa 4.
Kucik Chebele, Nasim Francisco; 68 años, empresa 4.
Camcela Gómez, Pedro; 71 años, empresa 4.
Botta de Caballero, Mirta Lucía; 45 años, empresa 4.
Domínguez de Fornasari, Emilia; 76 años, empresa 4.
Gómez Ortiz, Alejo Indalecio; 83 años, empresa 19.
Rimoldi Pinos, Angel; 70 años, empresa 10.
Puñales de Sanguinetti, Angela Daria; 66 años, empresa 9.
Fleitas, Héctor Ladislao; 58 años, empresa 23.
Bide, Neia; 67 años, empresa 19.
Pardo Ruibal, Ramón; 77 años, empresa 19.
Llanes Gurlindo, Miguel Angel; 32 años, empresa 19.
Besonolf de Burlay, Eugenia; 81 años, empresa 19
García, María Noelia; 3 D., SFM.
Robra Pastorino, Yasmín Martha; 2 H., SFM.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21000

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
Limitada
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS (Ficha V|280|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VAITELIS (Ficha V 386|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14116 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V|272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AUTEDO de TACON o ELIVIA IRENE ANTEDO de TACON (Ficha V|422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14000 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HEREDIA ASCONEGUI (Ficha V|356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13932 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA (Ficha V|390|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13999 Jun 1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SANTIAGO BALDO DELLA VALLE (Ficha V 286/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 11318 May 29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN PAREDES BRIGNARDELLI (Ficha V|1120|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA CANALE FERREIRA, DOLORES FERREIRA DE CANALE y MARIA TERESA CANALE FERREIRA DE BANDENOTTE (Ficha V. 264/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13016 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO GARCIA BECERRA (Ficha V 136/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 May.25-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E|112 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FONSECA (Ficha E. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14127 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RUBIO de RUBIO o BLANCA MARIA RUBIO de RUBIO (Ficha E|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14006 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA CASSARONE o CASARONI (Ficha E. 260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELA HARARI de SASSON (Ficha E. 280/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13012 May 25-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ANTONIO VEZZOSO de LA VALLE o DELAVALLE o DELLAVALLE, (Ficha E|423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 mayo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12894 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 abril 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 9438 Abr.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONO FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 14261 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAGGIA DI LASCIO MIGUEL (Ficha S 196|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14064 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FALLACHE GONZALEZ (Ficha Nº S-248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERES GULARTE SERPA (S|146|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13494 May.28-v jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOMONACO MARSIGLIA (S|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 May 29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SCHIAVO (Ficha S|798 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13242 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIÑOLES VILLANUEVA de OLIVAN ANUNCIACION (Ficha S 246/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13214 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ CASANOVA de BURRIELLO (Ficha S|152|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 13212 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YUDELEVICH o YUDELEVICIUS MIRKIN o MIRKINAITE de SRULEVICH (S. 204 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12777 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEZ BAZARRA (Ficha Nº S. 44|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13091 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABRICIANO BRAS BOTTINO (Ficha S. Nº 224 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13046 May 25-v jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S 56/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13011 May 25-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELEDONIO NAVARRETE VARELA e HILDA ROMERO DE NAVARRETE (Ficha S 948/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 12833 May 22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA GARCIA BARQUIN DE AMARELLE (Ficha 84 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 12826 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S. 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S 182|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 10893 May 5-v jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S 198 bis 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1). N$ 162 00 30|pub 10860 May 5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13778 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 662|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10.pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S|794|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14268 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA PREGO de ETCHEGARAY (S 1010|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA FERNANDEZ (S 1093|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario. —
1) N$ 54 00 10|pub 13744 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARSIGLIA CANDIA (S|998|981), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13740 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3416|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13580 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO QUINTAS PEON (S|1048|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13216 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMA PINTADO de ERGAS y MOISES ERGAS JACOBO (S. - 954/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13346 May.27-v.jun.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VERAS ACOSTA de ALVAREZ (S. - 788/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13002 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ OLMEDO, RUBEN DARIO (Ficha S. 3158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13086 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 12591 May.20-v.jun.30
Jul 21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EUGENIO GALMARINI ANDRE (S|1016|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12893 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA Ficha S. 3014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POUEY OLIVERA (S. 990|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14004 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PAULINO DI LORENZO DI GENIO (Ficha 938|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13994 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PETRISSANS PERRONE (S 978|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13938 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAVIJO OLMEDO (Ficha 862|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE LAVIANO SATURNO (Ficha 874|1981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13922 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA KIEFER TOLOSA de PRIGO (F. 678|981). citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14002 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F. A. 228|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14313 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY o MARIA JUNIO LEVY de PUGLI.., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14044 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO EUSEBIO CACERES (F A. 442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO NICOMEDES GALLO o GALLO DE LEON y ARMONIA REGUEIRA de GALLO (Ficha C. Nº 92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13093 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de GERZON o GERSZON GREGORIO BABAT KNOCHEN (F. A. 168|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13219 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUST (Ficha 244|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13734 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HIPOLITO SANZ GONZALEZ (Ficha C. Nº 130|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13737 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ALBERTO MARTORELL SCHINCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12979 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRKO SORS, (Ficha C. Nº 212|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12891 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO, "Sucesión" (Ficha C. 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX LANGONE (Ficha B. 818|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C. Nº 136|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 11288 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI 'Suc.' (Ficha S|164|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13741 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ RETAMOSA (Ficha S|162|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER de FERRADINI (Ficha S|118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13561 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEROIDA o HEROIDES ENELIDA PERCINCULA o PERSINCULA DE BON (Ficha S. Nº 108/981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13407 May.27-v jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NELLY SOUTO BOEDO de KUPFER (Ficha S. Nº 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13212 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA DALUZ DE RODRIGUEZ y OSMILDO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 138/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 May.25-v jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA INES CANDAMIL PEREIRA (Ficha S. Nº 188/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12831 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 54|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 162.00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (F.cha S. Nº 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS ENRIQUE BIXIO REPETTO y JUANA DUVIGNAU "Suc." (Ficha S|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13917 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLI ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S Nº 136|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 13480 Jun.1º-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDI y de DORITH GOLDGLANZ MECHUR (Ficha S/208/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO de JOSE o ZOILO FRANCISCO TABOADA de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO, de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de TABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10/pub. 14302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMONA PRADA (Ficha S/186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13766 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO (Ficha S 200/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13552 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALCALA DUTRA RODRIGUEZ (Ficha S/130 bis 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10/pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO BERAMENDI CHICHARRO (Ficha S/184/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 14079 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MICOUD ETCHEPAREBORDA (Ficha S. 132/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 12832 May 28-v.jun 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTIN ALBARRACIN (Ficha S 158 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 13380 May 27-v.jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA ZEIGER de WEISMAN (Ficha S 174/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10/pub. 13345 May 27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha: S 118 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13318 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA HERNANDEZ ACOSTA de ROMERO (Ficha S 176/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13248 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL JAUREGUITO, o JAUREGUITO ETCHEVERRY de ARDAO y JUAN VICTOR ARDAO o ARDAO JAUREGUITO (Ficha S/194/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13247 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA (Ficha S 640/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub 13018 May 25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO ANSELMI SANTILLAN (Ficha S 158/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 13045 May.25-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BLANCO MARTINO DE AQUINO (Ficha S 550/980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13015 May 25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de WASHINGTON SULE OITABEN (Ficha S 146/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub 13010 May 25-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GARAY CERIO (Ficha S 140/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13008 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME ROSA FLORINDA CREMANTI RAFFO. (Ficha: S/182/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub 12960 May 22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 6/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30/pub 10831 May 5-v jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S. 58/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30/pub 11089 May 7-v jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ SILVEIRA GUERRA (Ficha S. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10/pub 13995 Jun.1º-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YOLANDO COITINHO o COYTINHO REINA (Ficha F. 498/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 14001 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO REYNO (F 522/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 13743 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMAS LANZA (F 574/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MANUEL MIÑIÑO MIÑIÑO F. 506/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10/pub 37?? May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE SICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO AMODIO de VEIGA (F. 646/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13696 [illegible] 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ PEREIRA (F. 640/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13759 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCCO COGGIOLA (F. 426|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — ... 9 de abril de 1981. — Beatriz Aiciaturi Actuaria.
1) N$ 54 00 10 pub. 13887 May 29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO OLIVERA o HERMENIO OLIVERA OLIVERA (F. 650|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13713 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO STERPINI BARICI (F. 624|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC o LUDOVICO CSATLOS HEGYES (F. 644|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13649 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO (F. 30|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (F. 32/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13328 May 27-v jun 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GONZALEZ DOMINGUEZ (F. 514/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13323 May.27-v jun 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FLORES CABRERA DE BORDON: (Ficha F 1824 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIOLANTE BRIAN de CONTI (F. 468|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 13207 May 26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES EDUARDO o ULISES EDUARDO JOSE MONTALDO SCHINCA (F. 272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ... de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13246 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NESTORAS (F. 230|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13244 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA OSINDI u OSINDE (F. 524|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPEC ALCIDES PEREYRA NATERO (F. 540|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIOS ESTIVES (F. 372|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13003 May.25-v jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERGEL PETROVEC (F. 642|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13087 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GEORGALIS BALCURA (F. 626/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13040 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERANZA CAPPELLARI DE MERLINO (F. 628/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 May 25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONEL TOMAS OTTONELLI VAZQUEZ (F. 466 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12890 May 22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 192|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BANKO PFISER (Ficha A 168|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14084 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOFILL MUNYO (Ficha A. 176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13936 Jun 1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DOS SANTOS GONZALEZ o ARIEL MACHADO DOS SANTOS (Ficha A 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13970 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (Ficha A. 146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 13934 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CA HERNANDEZ de ROLDAN (Ficha A 112|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13758 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ o ALVAREZ SANZ (A 104 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ... agosto ... de 197... — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13475 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO LLANOS DE RODRIGUEZ. Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13256 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIOS RIOS (Ficha A 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13257 May.26-v jun 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MONTERO (Ficha A 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13293 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAMPIN GONZALEZ (Ficha A 118|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13005 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A, 86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9941 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CURTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido único MARTINEZ (Ficha V|651|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRNALDO CARMELO MANNISE SEDRES (Ficha V. 713|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13904 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISABEL REINA BENITEZ ALBA de GALANTI (Ficha V. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13968 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBAINA de C[illegible]ES (V. 319|981), citándose a herederos, acre[illegible] y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13691 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAYMUNDO o REYMUNDO PENNINO SILVA (Ficha V 645/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13383 May 27-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEREDO (Ficha V 336|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13088 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIORANO MARTINEZ (Ficha V|257|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13430 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V [illegible]45/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11088 May 7-v jun 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDUN o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible]36 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO CHIESA (Ficha E. 475|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13493 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA ESTHER ARAGONES BORDAGARAY (Ficha E|289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13701 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO BERDES o JOSE MARIA AMADO (Ficha E. 457/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 May 27-v.jun 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GUASQUE (Ficha E|445|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13303 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAPAIANNI VERDIGI (Ficha E 355|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] mayo, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13090 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10867 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LUCIANO RAVIOLO de VILLAR (Ficha E 221/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12829 May 22-v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F. 231|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14298 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Olivet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S. 211 bis Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14080 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO VACCARO PARDO o HUMBERTO VACCARO o HUMBERTO FELIPE VACCARO (Ficha S. 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13935 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA LEMOYNE BERLINGERI de CALDERON (Ficha S 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13491 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha S. 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON ACUNA GONZALEZ (S. 221/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13327 May.27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA LINA CAROLINA IMOLA PENSALFINI de GALAN (Ficha S. Nº 219|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,21 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13180 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CLARA di CANDIA BARANZANO (Ficha S|79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 6919 Abr.28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 11087 May.7-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RAMON COURTOISIE CERVIÑO (Ficha 1.173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13990 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13689 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGUE LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13085 May.25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LUCAS RODRIGUEZ, (S|615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO INDALECIO CLAVIJO FONTES o INDALECIO ANICETO CLAVIJO FONTES, (S|797|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12948 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERRONE (S|699|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12754 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO PENSADO CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12706 May.21-v.jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13381 May.27-v.jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FARIAS RIVERO de RESTUCCIA (S. 1.011/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13384 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLANTINA FAUSTINA CORREA CORREA o CORREA de PATELLA (S|665|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13245 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F. A. 275|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DI NAPOLI MORBELLI (F A. 327|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO RUEDA RUEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13711 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS PERDOMO MACHIN y ORFILIA MACHIN CRUZ de PERDOMO (Ficha 259/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13382 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MALVAREZ (Ficha B. 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de abril de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13385 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO EDGAR TEXEIRA IRAZABAL (Ficha S. 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13241 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRAGA de MAURIZ (Ficha 78|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13217 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CRISALDO BASSANO ALONSO (F. S. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13216 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SEQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI (Ficha C. Nº año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30
Jun.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S. 363|980), GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 13253 May.28-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA GOMEZ o GOMEZ BADANO (Ficha S. Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13997 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE ELIA LAURINI (Ficha S. 187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13479 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CEJAS o CEJAS MACHADO de URRUZUNO (Ficha S. Nº 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13700 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o IRASEMA o IRASEMA CELIA o CELIA NUÑEZ de LEDESMA (Ficha S. Nº 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1374. May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIEIRA ROSA (Ficha S. Nº 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13660 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI PAOLA (Ficha S. Nº 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13492 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL RAMA VERDES (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13378 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANGELA D'ARGENIO MANGLIAROTTI de GARCIA PATIÑO o DARGENIO MANGIAROTTI (Ficha S. Nº 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13094 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINO o EVANGELINO BENITO BATALLA SEGOVIA (Ficha S. Nº 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CACERES SUAREZ o CACERES SUAREZ de GAGLIANONE (Ficha S. Nº 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13089 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ SANCHEZ (Ficha S. Nº 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S. 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14271 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S. 205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14269 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARLOTA DEOLINDA BANCHERO GERVINO de PEREZ (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VELAZQUEZ de VARELA y DOMINGO HECTOR VARELA (Ficha S. 107|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14007 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AURELIANO PINTOS ARRILLAGA (Ficha S. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13969 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA DUARTE MAGARIÑOS de GALLOTTI (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13712 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DABIN CASSAN de ACQUARONE (Ficha S|179|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARGARITA MUSSO de GUERRERO (Ficha S|159|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13477 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKSENTI COPECHANSKEI (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13478 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA y de MARIA LUISA TONELLI PERCIVALE o PERSIVALE (Ficha S 75|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
54) N$ 72.00 10|pub 13496 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 13388 May 27 v jun 30 Jul 21-v jul 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERMUDEZ MARTINELLI (Ficha: S|187|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13302 May.26-v.jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO HOR CORREA Ficha S 171/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12826 May 22-v. jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GUBERNA VEGA (Ficha S 591/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12839 May 22-v jun 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F. 347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA CELESTE CAMACHO TRUJILLO de SILVA (F. 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montveideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14003 Jun 1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA BULA GORI (F. 155|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13996 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BERTHA PENES de RIBAS (F. 311-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13933 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUFAU o DUFAN MARCHELLI NO o MARCHERINI (F. 267/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13710 May 29 v. jun 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 May 28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR SCHAERER HEISECKE (F 273|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO JAUREGUIBERRY (F 409-981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13344 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha F 1043 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13326 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE ROIG NOGUES. (Ficha F-1485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13258 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ELIZABETH SOTO GARCIA (F. 237|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alzaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA LOPEZ DE RIAL (F 25/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13009 May 25-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO ALMADA GIUDICI, (F. 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12885 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO CABANO PEREZ (F 337|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14065 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUZZONE PIZZORNO (F. 325-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13558 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE NELDA RIET DE CASAS (Ficha A. 233-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ASCONEGUI MARTINEZ de HEREDIA (Ficha A. 195|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA EYDELSTEYN (Ficha A. 211-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13690 May.29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DELGADO MONROY y FRANCISCO ALBANO PASTORIN (Ficha A. 745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CONCEPCION CORE DE REI (Ficha A 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RIVERO de ALFONSO, RICARDO JULIAN ALFONSO RIVERO y PEDRO ALFONSO RIVERO (Ficha A 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13220 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARWIN MENCHACA OLAONDO (Ficha A 219|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13215 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH CLARA SPIEGEL SCHALSCHA "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13210 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARRIOS SILVA (Ficha A 197|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13211 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO QUINTIN GONZALEZ (Ficha A. 157-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13092 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI NAVARRO (Ficha A. 225 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13688 May 29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONS CHRISTOPHERSEN (Ficha A. 209|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13742 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO LINARES LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13639 May.28-v.jun10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de abril de 1978 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13640 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA de los SANTOS de CUADRO; JUAN DE CUADRO o LORENZO DE CUADRO o JUAN FLORENCIO DE CUADRO; ERLINDA CUADRO o ERLINDA DE CUADRO y DAMIANA CUADRO o DAMIANA DE CUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de mayo de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 13642 May 28-v.jun 10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13306 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO QUEVEDO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13307 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELINO BRUZZONE BARBARROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12958 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA FONSECA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de abril de 1981. — Esc V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12959 May.22-v.jun.4

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALVES o ALVEZ y de ARIEL SAUL ALVES o ALVEZ, de CARLOS ALVAREZ e IRMA ALVAREZ de ALVES OLIVEIRA o ALVES DE OLIVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 28 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub [illegible] May.22-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTILLO (F. C. V. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 14172 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CARABALLO MARTINEZ de REY (F. C. V. 97|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14173 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUTEMIO ELIODORO o ELIODORO EUTEMIO SCAGNI VIERA (F. C. V. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14174 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSA MORETTO DELFINO o DELFIN de FASANELLO o FASANELLA (F. C. V. 81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14175 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA u OTELIA NATIVIDAD SANDRO PORTILLO de PEREZ (F. C. V 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub 14176 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE ROMERO BENTOS (Ficha Civil V. 86|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 13666 May.29-v jun.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO ROGELIO TORRES VARELA Ficha Civil V 82|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 12991 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTRAMIL (Ficha N· 385|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13572 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ CABELLO y FILOMENA SUAREZ LUCA o DE LUCA (Ficha B Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13853 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA MONTAÑO MOSEGUI de PASTORINO (Ficha B Nº 83|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13884 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEDESMA AGUIAR (Ficha V. Nº 177 [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13878 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMACHO GARCIA (Ficha V. Nº 667|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13879 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS MENESES RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13880 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 2? de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14057 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVERA (Ficha B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13873 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PEREZ BENTANCOR (Ficha V. Nº 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13875 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SANCHEZ ESPEL de DE LEON (Ficha V Nº 80|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13874 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha V. Nº 122|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13877 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO CASIANO TOMAS RIJO (Ficha V. Nº 626|980), citándose a los herederos, acreedores [illegible]

NETTI (Ficha V. Nº 60|931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13885 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA COTROFE (Ficha V. Nº 176|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13881 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIZZO de ROLANDO (Ficha V. Nº 134|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13882 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE, (Ficha V Nº 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 12125 May.15-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANO BURGUI DE LEON - Sucesiones (479|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14030 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CURBELO FERRENO de GARCIA (Ficha 133|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14031 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ REY de CAMEJO - Sucesión (57|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 26, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14032 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de SUAREZ - Sucesión (462|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14033 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando; se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FONTES de GONZALEZ (Ficha 124|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13066 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 128|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13067 May.25-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANTONIO ROLLE GUERCIO, "Sucesión" (Ficha 120/B./1981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12860 May.22-v.jun 4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE CALIXTO MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14110 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de APARICO JULIAN TORT (Ficha 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14109 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA ODILIA ALVEZ de BORCHE o ALVAREZ CESPEDES o CESPEDEZ (Ficha B. Nº 202, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14107 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO SILVEIRA (Ficha 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 19 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14115 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AREVALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14113 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEREZ, PEDRO y TERMEZANA o TERMEZANO de PEREZ, MARIA SEVERIANA (Ficha B Nº 219|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14112 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORCHETTO o PORCHETTO - PURCHETTO de IBARBURU (Ficha 148|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13905 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FAUSTINA ORTIZ (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13624 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULMAR JORGE (Fa. 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Acutaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13162 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CENTENA DOTTI, JOSE (Ficha B. 188. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13159 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CALCAGNO PERUGORRIA (Fich. 619|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13160 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACOSTA BORGES (Ficha 116|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO HELGUERA MARTINEZ (Fa. 95|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, mayo 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 13161 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERERA PINTOS (Ficha B - Nº 89, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 13163 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO REY o REYS, (Ficha Letra B Nº 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10 pub. 14121 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELCA SILVEIRA DA SILVEIRA (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14116 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO UBALDO CHIRISOLA BENITEZ (Ficha 103|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14108 Jun.2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSIN (o BASIN) ZAPATA, LEANDRO y BELARMINA FARFARO (o FALFARO) SILVA de BASSIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 105|980). — Nueva Palmira, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 90,00 10|pub. 13196 May 29 v jun 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONILLA ATENCIO de MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 132|981) — Carmelo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13832 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 198|981). — Carmelo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13833 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 495|C|980). — Carmelo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Baltó, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13370 May.29-v.jun 11

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 23 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 13106 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 23 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13107 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DIAZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 13108 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ CECILIA, MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 13109 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO CHARBONNIER BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13110 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEDRO BORRE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 173|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13366 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 172|C|981) — Carmelo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13368 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CAFFAREL de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 373|980). — Carmelo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA LUJAN de MENDEZ y de JOSE MENDEZ ALI o ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 150|C|981). — Carmelo, 29 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13111 May.25-v.jun 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA QUESADA o QUEZADA de RODRIGUEZ (Ficha 299/C./980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12887 May.22-v.jun 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO GONZALEZ CIGANDA (Ficha C 92/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12886 May.22-v jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DAVILA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 43|976. año 1976). — Rosario, 16 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14019 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 200, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14020 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 177, año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14021 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA YOLANDA TOURN BENECH de BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 206; año 1981). — Rosario, 11 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14022 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY WACHTEL-KLEIN de FRANKESTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14023 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCURT MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ELIZARZU VERBEK (Ficha C. Nº 99, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13849 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA CAMACHO HONEGGER o HORMEQQUI (Ficha C. Nº 100, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13848 Jun.1º-v.jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12907 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO MOREIRA o MOREIRA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12643 May 20-v.jun 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL CEDRES o CEDRES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12922 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA INDAMIRA CORTAZZO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12908 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR VILA de SANTOS o NAIR YACIRA VILA MONTERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1981 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12909 May.22-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA SANTOS o de los SANTOS o MAURICIA SANTOS de ALMIRON y de BRAULIO ALMIRON o ALMIRON SANTOS o de los SANTOS (Ficha B. 150|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de MARIA FERREYRO IFRAN (Ficha B. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14140 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICART CHAVEZ (Ficha B 7|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14139 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VIERA GARCIA o ALEJANDRO VIERA (Ficha B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14133 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONT o FONT DUCLOS (Ficha B. 18|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14137 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 51|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13830 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVATTO o ANTONIO SALVATTO TRECHIFLE o TRECHIFPLE y MARIA ROSA SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha "B" Nº 56/981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 14 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12683 May.21-v.jun 3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Eduardo Artecona Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLEO o LLEO ASENSI y FRANCISCA LLEO o LLEO de ALBANO (Libro 34, Fº 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13868 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARMENTAL GIMENEZ BERMUDEZ (19/981), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13866 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V Nº 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 May.28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEÑA AGUIAR (F./G. 1.581/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12926 May.28-v.jun.10

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GINUARIO o EVARISTO GENARO GIMENEZ LARROSA (F|B. 437|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12927 May.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA BARREIRO (Ficha B. 1.386/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13862 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOTERO FERMIN o SOTERO FERMIN LOPEZ (Ficha B. 374/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13863 Jun. 1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o TERESA AMARO (Ficha B. 356/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZUSPERREGUY LEGEREN (Ficha B. 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUJAN SANTANCIERE PASSARELLA o SANTARCIERE PASSARELLA de MACIEL o SANTARCIERI PASSARELLA (Ficha B 318/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13867 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso, la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO CAMBIO CERUTTI (F|B. 354|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12928 May.22-v.jun.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13430 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO FAUSTO ERRAZQUIN INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13431 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINO GUILIANO o GIULIANI o GIULIANO o JULIANI o JUIGLIANO CASAÑA, doña DOMINGA TOLEDO de GUILIANO o GIULIANO y don GREGORIO GUILIANO o GIULIANO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 13432 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14234 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13444 May.29 v.jun.30
Jul 21-v.jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UMPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13443 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 19 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 11458 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este. 3 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDISON o EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE (Ficha Nº 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13376 May.27-v.jun 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ ROMERO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 26, 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 13446 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B. 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA CAVIGLIA BARRIOS de PESENTI (Ficha B. 74|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14215 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI. "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14345 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONZA SANTOS SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14206 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGOVIA "Sucesión" (Ficha A. 24|981): citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14207 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14205 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZOILA LAZZARONI DE SANTO de DAMASCO Sucesión (Ficha A|51|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13631 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS GALIN USCOV o USKOV "Sucesión" (Fa. B|33|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13403 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDA o ELFRIDE SIMOND o SIMON de TESKE (Ficha B|81|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12968 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de las sucesiones de: JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ANTONIA NICOLASA MACCHIA o MACHIA FELITTI de VARELA, AMADEO JULIAN MACCHIA FELITTI, AMERICA MARIA MACCHIA FELITTI, FELICIA o FELICIA MARIA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ELCIRA ALIDA BALBIS BENITEZ de MACCHIA JOSEFA MACCHIA FELITTI de FERREIRA y de JOSE MARIA o JOSE VARELA MACCHIA - Sucesión (Ficha A|42|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 108.00 10|pub. 12969 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN CASARETTO SCHIVO "Sucesión" (Ficha A|261|1980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13402 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA PINNA ALVAREZ de BIANCHI (Ficha A|48|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13401 May.27-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO, "Sucesión" (Ficha A 38/1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de abril de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12340 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TELLA o TELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14216 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha B. 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14217 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN BARRETO RIVOIR (Ficha B. 104|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA (Ficha B|94|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13629 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI TESSORE de GIORDANO (Ficha B|88|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13630 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LUCIA CAPRIO CABAL de MAGUIRRE (Ficha B|50|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12967 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MATILDE CAROTINI ADAMOLI (Ficha B|90|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13399 May 29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAROTINI REGGIANI Ficha B|92|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13400 May 29-v.jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DUILIO o DECILIO NATALIO MONTERO Ficha Letra B. Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13191 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesiones de JUAN GIRO UGARRIZA, EDUARDO GIRO LACAYAT y MIRSA SUSANA GIRO LOPEZ (Lº 20, Nº 361; Fº 53|54 año 1958) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1980. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13190 May.27-v jun 9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de las sucesiones BRADFORD, ARTURO RICARDO; VELAZQUEZ de BRADFORD, JOSEFA JUSTA; BRADFORD VELAZQUEZ, SAMUEL ANTONIO y BRADFORD VELAZQUEZ, AMALIA MATILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 11 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13192 May.27-v.jun.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACHADO RODRIGUEZ, (B 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13311 May.26-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BARRIOS o FORTUNATA BARRIOS de GIORGETTA (B. 39|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12940 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA PELUFFO (Ficha B. 165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12941 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO LINO VIERA (B. 251|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12942 May.22-v.jun.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun 16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAQUEL GONZALEZ SOSA de SANTOS (Ficha 265|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14224 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTRO (Ficha 195|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14222 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR ABREU ELIZONDO (Ficha 352|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14223 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 200|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14025 Jun.1º-v.jun.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de GUILLERMO MINUTTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13277 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA SANTA SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de abril de 1931. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13278 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLIVERI de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 27 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12953 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PATRICIO ARRESEIGOR BOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12969 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELOIR DAMACENA PEREIRA de RODRIGUEZ o ELDOIR DAMACENO PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR PEREIRA de RODRIGUEZ (F. A 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00. 10|pub. 14128 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAGROTTA de MACHIAVELLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 3 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13275 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GIMENEZ de USTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|50|981). — Salto 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton Laporta Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de COSTA de MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13274 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICCETTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12950 May.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VENTURA HERNANDEZ MOREIRA y de CARMEN DOROTEA CHACON LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 14198 Jun 2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA OCAMPO de TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 12 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO ROMERO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14195 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIEGO CORREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 25 de 1981 — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MONICHON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión

de VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13582 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ MONTELONGO DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13583 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13584 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GABRIEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13585 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTA DEL VALLE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13586 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA DE FLORENCIA y de POLIDORO FLORENCIO ACOSTA y de JUAN JOSE FLORENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13587 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO RAMIREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13839 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NIEVES o NIEVAS VENTURIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13840 May.29-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORO NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA PAULA PACODA o PARADA de GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14157 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EVARISTO VICO PISSANO (Ficha Nº 353, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 51.00 10|pub. 14155 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FRANCISCO FIORE, (Ficha Nº 341, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAUL BAEZ PEOMBO (Ficha Nº 307, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13723 May 29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS DIPACCE o DIPACE (Ficha Nº 349, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13724 May.29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MONTANS ESMORIS (Ficha Nº 345, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13635 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN o FERMIN AMERICO LOPEZ (Lº 15, Fº 251 Nº 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de mayo de 1981. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13204 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SEISA, (Ficha Nº 334, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13300 May.26-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTOR CARBAJAL (Ficha Nº 711|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irizarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13197 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 13001 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FINOCHIO o FINOCCIO de TORTORE (Ficha Nº 575, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 12936 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA MARIA TOURN de ANTUNEZ (Ficha C. año 1981, Nº 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. - Dolores, 7 de mayo de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez
1) N$ 72.00 10|pub 13156 May.25-v.jun.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13824 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 13823 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LODOILA MARIA PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 13647 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SAUL SECUNDINO MARTINEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULOGIA IGUINI y ESTER EDUVIGES SANTURIO IGUINI, citando y emplazando a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 8|981). — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1981. — Yolanda, R. De Leon de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14130 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA o ELIZABETA o ELISABETA ROSSO de SANSON, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A|119|981) — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13473 Jun.1º-v.jun.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SAUL JACKSON BERTIZ o SAUL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14136 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERYS FELIPE BLANCO MARTÍNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14154 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS DE ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 10983 May.6-v.jun.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de fecha ago. 1959 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2556 el 25|7|1961.
Jose M. De los Santos y Camille Benhenni, solar 8 manzana 7 padrón 6302; y solar 10 manzana 7 padrón 6304.
Elio W. Gutiérrez Batista, solar 2 manzana 1 padrón 6296.
2) N$ 405.00 15|pub. 13000 May.25-v.jun.12.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto.
Manzana 27 solar 5 -padrón mίá 5182- Ruben Alberto Remedio Díaz y Eduardo Sergio Remedio Díaz.
Manzana 32 solar 10 -padrón mίá 5182- Antonio Geribou Gutierrez.
Manzana 32 solar 12 -padrón 3021- Efraín Avila Lugo e Inocencio Seferino Casavieja Mancilla.
Manzana 34 solar 8 -padrón 5182- Jaime Mendez Hernández.
Manzana 35 solar 2t -padrón 5182 mίá- María Isabel Bermúdez Rosales.
Manzana 37 solar 14 -padrón 5182 mίá- Domingo García.
Manzana 37 solar 14 -padrón 3174- Carlos Alfredo Rubino Rodríguez, Baltasar Mauro Larrosa y Almodovar Sánchez.
Manzana 40 solar 10 -padrón mίá 5182- Eula Cia Silva de Recalde y Marcelino Recalde. Josefa Renée Vera de Ortiz y Adilio Alfaro Lorenzo.
Manzana 49 solar 22 -padrón 5182 mίá- Jesus Paz Ortiz.
Manzana 41 solar 9 -padrón 5182 mίá- S[illegible] Ponciano Leiva.
Manzana 61 solar 2 -padrón 5182 mίá- Aurelio Osorio Núñez.
2) N$ 742.00 15|pub. 12673 May.20-v.jun.8.

GEZA SUSSMANN Y OTROS

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de los cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Solar 2, Manzana C a nombre de Alejandro Rodolfo González Castro, padrón mayor área 14.215, padrón individual 2.387, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 15 de junio de 1958.
Solar 11, Manzana C a nombre de Raúl Armando Borreiro, padrón en mayor área 14.215, padrón individual 2 449, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 15 junio de 1958
Solar 2, Manzana C a nombre de Omar San Martín Ramírez, padrón en mayor área 6.847, padrón individual 4.223, plano del Agrimensor Luzbell Galló, inscripto con el Nº 673 el 15 de marzo de 1956.
Cedentes, causahabientes o sucesores. — GEZA SUSSMANN y otros.
2) N$ 607,50 15|pub. 11826 May.19-v.jun.8.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en 8ª Sección Judicial de Canelones.
Manzana 14, solar 08: Domingo Grillo y Amelia Gladys Cammerosano, Padrón 2777 M.A. 6166.
Manzana 19, solar 11: Carlos Alejandro Mascaro Rodríguez, Padrón 2859 M.A. 6166.
Manzana 24, solar 09: Yarley Juan Perdomo Bejeres, Padrón 2940 M.A. 6166.
Manzana 24, solar 55: Conrado Mariano Hoffman Casepo, Padrón 2986 M. A. 6166.
Manzana 23, solar 11: Manuel Angel Negro Avellanal, Padrón 2910 M.A. 6166.
Manzana 6, solar 10: Mabel Ramos González, Padrón 2579, M.A. 6166.
2) N$ 607,50 15|pub. 12446 May.19-v.jun.8.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A (en liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas. Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronados todos con el 6 703 en mayor área:
Solar 3, Manzana 96 (Padrón actual 1.888) titular Enrique Lopez; Solar 5, Manzana 142 (Padrón actual 3.125). Ana María Olivera, Solar 11, Manzana 142 (Padrón actual 3 139). Guillermo Muñoz; Solar 9, Manzana 152 (Padrón actual 3 173). Augusto Puriza; Solar 19, Manzana 186 (Padrón actual 3.321). Daniel Rabellino; Solar 31, Manzana 187 (Padrón actual 3 367). Brenda Varela y Solar 16, Manzana 190 (Padrón actual 3 438). Edison González
2) N$ 540 00 15|pub 11972 May 14-v jun 4

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares ubicados en el balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones
Washington Izquierdo Echeniqué, solar 26, manzana 53, padrón 960.
zana 66, padrones 1220 y 1222.
Roberto Camacho Pereira, solar 22 y 24, manBrenda Cristina v Ernesto Jose Piquinela Sadanna, solar 19, manzana 71 padrón 1317.
Jose Gualberto San Román Mosquera, solar 10 manzana 80, padrón 1458
2) N$ 337 50 15|pub. 12636 May.20-v.jun.9.

SAN JOSE

Francisco Di Stéfano hace saber que al amparo del artículo 10 ley 9.099 ha transcurrido el término de caducidad, operándose esta a los 15 días siguientes a última publicación, de compromiso entre Velestina Baranda Curbelo y Lirio Roque Arami Morales, Hugo Barrera y Nélson Silva Gutiérrez de solar y construcciones sita en 2ª Sección Judicial San José, padrón Nº 1 mayor área superficie 720 m.c.
2) N$ 270.00 15|pub. 12603 May.20-v.jun.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1981, a las 10 y 30 horas, en local ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1172 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|80 al 31|3|81.
3º) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 41).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la tesorería de la Sociedad, calle Acevedo Díaz 1172, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos dos días antes de la realización del acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 247.50 5|pub. 13338 May.29-v.jun 4

CHASCAB S. A.

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Chascab S. A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1981 a las 10:00 horas para tratar el siguiente orden del día, en el local de 25 de Agosto número 709.
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2) Designación de Síndico.
3) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 36.00 2|pub. 14308 Jun.3-v.jun 4.

AMBROIS & CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ambrois & Cía. S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de junio de 1981, en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Informe del Síndico.
2) Elección de Síndico.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 14309 Jun.3-v.jun.4.

COIMSA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de COIMSA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1981, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a las 9:45 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Informe del Síndico.
2) Elección de Síndico.
3) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 14310 Jun.3-v.jun.4.

POZZOLI & CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 13 de junio de 1981 a las 10 y 30 horas en la Avenida Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Pro-

yecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980

2º) Elección de Directores, titulares y suplentes.

3º) Elección de Síndico, titular y suplente y fijar su remuneración.

4º) Designación de un accionista para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener voto en la asamblea es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — Mayo 26 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 13721 May.29-v jun.4

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1981 a la hora 18:00 en la calle 25 de Mayo 528 a los efectos de considerar el siguiente orden del día

1) Elección del Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.

2) Lectura y Consideración del acta de la Asamblea anterior.

3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Fiscal.

4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

5) Capitalización de Reservas.

La asamblea se considerará legalmente constituida, siempre que concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Una hora después de la señalada en la convocatoria, se reunirán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 13806 Jun.2-v.jun.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor LUIS GINES SUAREZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2537 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 13661 May.28-v.jun.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
AVISO Nº 32|981

Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chavez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4 (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos. "IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13382 Jun 1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MISTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14334 Jun.3-v.jun.30. Jul 21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 12310 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SIMONE CANDIDA y BASILIA ELENA PROTTI BATALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|173|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180·00 20|pub 11365 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO VEGA y NILSE MAZZELLA. (Ficha V|222|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub 11092 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 144.00 20 pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO SALAZAR (Ficha V.226|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13251 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARC CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 13488 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 13027 May.27-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 13250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 660/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20 pub 13185 My 25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGNE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 25/981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, Abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13763 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|186|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12899 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c./ JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuviéren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 12638 May 22-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO, HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 76|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c. PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980); dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c.|ENRIQUE TERRADAS ACKERMAN, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 12373 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS o CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI, ELENA o ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 1139? May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO, JOSE JUSTO y BARRAGAN, MARIA JULIA (Ficha D 134/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 11?34 May.13-v.jun.10

dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 11264 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12374 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAUTE y MARIA del CARMEN SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|134|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub 10842 May 7-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON PORRO y ELSA MABEL NAVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|830|80); dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 11094 May.7-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 13987 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c./ JOSE IULIANO (V. 2.290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 14052 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODE[illegible]

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c.. OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha 3086|1980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub 13336 May 29-v.jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|800|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha 516|1981). — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 1152? May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ESTHER FOLLERO y JULIO OMAR GOYENI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 692|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 11?26 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y NURI MAGAL. MARIOSSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 696|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11334 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA JOSEFA TEXEIRA y WALTER ALEJANDRO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 493|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Escribana María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11287 May 7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|134|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46|981). — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B 140|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de mayo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 12311 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA de. CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 768|77). — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER y NANCY GRAÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 18|981). — Montevideo, veintiséis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11283 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 64|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 858|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c|ELOISA YOLANDA BURGUEÑO BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 158|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 12206 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|36|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI BEATRIZ AMALIA BARRIOS y MAXIMO SERVETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1138|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$. 144 00 20|pub 11216 May 11-v jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER CISARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13338 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 14053 Jun.2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA BARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 202|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 210|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|192|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11369 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAX o ISAAC MELNIK y RIFKA JALOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|158|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Humberto A. De León, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11090 May.7-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO JOURDAN ROLAND y MARIA ESTHER BRAVO LAENS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, (Ficha D|106| 81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 294|977), dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E. 880/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 196|81) — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NAVARRO CATANI Mª DE LAS MERCEDES c CARAMBULA MILANO RAMIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 140|981). — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11284 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BELOQUI, ELSA C ZOUKO, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 792|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11442 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por URBAN, LUIS EDISON y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 204|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11397 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C| MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242 981) dentro de los sesenta días — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13349 May.27-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1060|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEI c| ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 142|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12901 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c|RODOLFO RABINDRANATH "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1042|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C| GRACIELA PRELIASCO. "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 88|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c| ALFREDO ANTONIO CABRAL, Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.30|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 20 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIO VIGO, Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 214|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 11549 May 11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARELLANO c. NIBIA ESTHER ABREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 730|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 11726 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTIGLIONI c| SONIA ARACELI TROTEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E Nº 1018|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub 11289 May.7-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL UMPIERREZ y NELLY SEIMUR. Dis Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 204|81) dentro de los sesenta días — Montevideo 27 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 11095 May.7-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11501 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha V|691|981) por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se libra a usted el presente, a fin de comunicarle, a sus efectos, que por Auto Nº 5.471 de 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RUBEN DIEGO RODRIGUEZ y ZULMA ESTER VELAZCO (de profesión empleado y labores respectivamente) — Saluda a usted muy atentamente. — Arturo Héctor [illegible]ro, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: [illegible]NTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|123|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y [illegible] Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13983 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V número 1699|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12900 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12815 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1153|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12052 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ASENCIO RODRIGUEZ y MALVINA ESTHER SANCHEZ CACERES (Ficha V 1 783/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11115 May 11-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13706 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUTKA, LUISA MARIA y EDUARDO GIFFONI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11285 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRELLI, LILIANA ETHEL c. CARLOS DOMINGO ARDE MAGNI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10665 May 7-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20 pub 11970 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERRARI GORLA, ALFREDO HOMERO y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|117|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11647 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C| BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13148 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL [illegible]RA-ZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245| 981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 13179 May 27-v jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|41 año1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 11844 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO y BIBIANA CUÑARRO TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11333 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TACON y SUSANA LILIAN HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 65|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11215 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 14072 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12634 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (2043|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11670 May 14-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MARIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2985|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS" (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAYETANO MUSTO y LIRIA MARTHA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (163|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11546 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO y MARIA MERCEDES SILVA FERREIRA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub 12902 May 27-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPORTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Sporturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13245 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 101/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13504 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13263 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 115|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA LYLIAN CASTRO y EMILIO HECTOR CARBALLIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F A 793|980) — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11282 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c|NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos (Ficha B 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12051 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13228 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12589 May.20-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c./ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA (Ficha D. 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vazquez y Raquel Eloisa Rodriguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13503 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c/ PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13239 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13100 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A D 123|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12202 May.15-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN EDDA TELLA GORRY GARCIA y ALFONSO JOSE BASSANI CAVALIERI (Ficha D. 425|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10631 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO RUSSI y DORA MARIA GOVEA (F D. 479|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11220 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBET, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c.| BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. - 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14075 Jun. 2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E. - 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13486 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 197|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEPLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c./ PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13252 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c.| HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 169|981) — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C. EDNA AIDA RUSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIO c. CIOCCA ELISABETH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 165|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11842 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ. NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 23 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bie-

nes existente entre BERCHESI, VENTURA LUIS y LILIAN TERESA MANZIONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 231|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12203 May 15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 267|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12278 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 213|981) — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre IPHARRAGUERRE PEREYRA JOSE C. CAYELLI BORDONI, IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 171|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11860 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c STEZANO BAGNASCO, LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11504 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO, JUAN PABLO y MORALES, MARIA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 211|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11671 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANTANDREU WASHINGTON MIGUEL y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 291|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11661 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c. MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 463|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12372 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA AGUERRE y GUALBERTO ANDRES LEMONIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 711|977), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 11390 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO HERNANDEZ y GLORIA MIRIAM GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-643|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1136 May.8-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.|JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 171|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 99|381, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12767 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA. Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 201|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12835 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA JACUES TA c./ JORGE ANTONIO OLIVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11807 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CEJAS c. JOSE CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1051) dentro de los sesenta días — Montevideo, . de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11545 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO QUINTIN MAGGI y NELLY MERCEDES VILCHE. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1087|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11336 May.8-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINO SALAZAR MARTINEZ C/ MARTHA ELIZABETH LASTES DELGADO. "Dis Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 173|981) dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11460 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIGUES y ALFREDO SENATORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

en el expediente respectivo (Ficha E. 119|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11672 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANDARO y NATIVA RAQUEL GALLARDO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 107|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11703 May.12-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS CERUTI TECHERA y GLADYS LAGO VIDAL Dis Liq Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1015|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 11111 May.7-v.jun 4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha [illegible] 981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELAIDA MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de [illegible] de 1981. — V. [illegible] Actuario A[illegible]
5) N$ [illegible]

JUZ[illegible]

EDICTO [illegible] Letrado de [illegible] LIO CESAR [illegible] "Disolución [illegible] yugal" (F[illegible]) ber que se [illegible] dad conyugal [illegible] cónyuges [illegible] dentro del [illegible] tos dispuestos [illegible] 10.783. — Canelones, [illegible] Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Canelones, en autos: [illegible] RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS [illegible] LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Canelones, en autos: "CUBAS [illegible] COSO, PEDRO [illegible] RA, DELTA [illegible] ción de [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTILDE c/ RATHAUS FLANK MANUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. - Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA, WALTER C/ MARIA ISABEL BARTOLOT FERRARO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 72|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11389 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO RIOS y NELIDA CABRERA SUAREZ (Ficha 7 Nº 120|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de [illegible] — Esc. Blanca Casanovas Actuario.
[illegible] 11859 May.8-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

[illegible]

[illegible] y liquidación [illegible] ROSA [illegible] DE BELTERIS y [illegible] FURTADO [illegible] a los acreedores [illegible] para que comparezcan [illegible] sesenta (60) días a deducir [illegible] ante este Juzgado [illegible] de 1981 — Graciela V. [illegible] ctuaria.
[illegible] 20|pub. 13650 Jun.1º-v.jun [illegible]

[illegible] Por disposición del señor [illegible] Primera Instancia de Segundo [illegible] Piedras, se hace saber que [illegible] la disolución y liquidación de la [illegible] integrada por ANTONIO [illegible] SILVERA FIGUEREDO y [illegible] COMINOTTI MOLINARI [illegible] citándose a los acreedores [illegible] interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo [illegible] de 1981. — Graciela V. [illegible] Actuaria.
[illegible] N$ 120,00 20|pub. 13391 Jun 1º-v.jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI F. B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F. B. 38|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 2[illegible] de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13105 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ, (F|221|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, [illegible] de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ [illegible] 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges [illegible] GUEZ y [illegible], debiendo los interesados [illegible] del término de sesenta [illegible] tos en el [illegible] — Pando [illegible] doy de Peluffo, Actuaria.
5) [illegible]

EDICTO [illegible]

[illegible] Largo [illegible] integrada por [illegible] GANCA ROS[illegible] cita a todos aquellos que tuvieren [illegible] que comparezcan a deducir sus [illegible] en los respectivos autos dentro de [illegible] — Melo, 28 de [illegible] — [illegible] Actuario.
5) N$ [illegible] 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia de [illegible] de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y [illegible] RIA YANY ALVAREZ (Ficha B. [illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, [illegible] de mayo de 1981 — [illegible]

sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 12497 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM DAMASO SILVA VAEZA y ENY VIERA RODRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12498 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14132 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1981, se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por DORVALINA SUAREZ PIREZ y EIMAR PEREIRA GULARTE (F 9|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. dentro del termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley numero 10 783. — Melo, 7 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 11440 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MENESES y ALBA PENEDO (Ficha 82 981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 11439 May.8-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 13626 Jun.1º-v.jun 29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 35|981), se hace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Baduña López y María Albina Ferreira Pino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, abril 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13113 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Fª 51|981), se hace saber que por resolucion de fecha marzo 31 de 1981, se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Septimo de la ley 10 783. — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub. 12459 May.19-v.jun. 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA RITA ETHEL. "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Ruben Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE FLAVIO NESTOR, y TABERNA SORIA, HADA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 65|981), se hace saber que por resolucion de fecha abril 22 de 1981, se decreto la disolucion y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley 10 783. — Colonia abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12461 May.19-v.jun.15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783) — Florida, marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 1208. May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre INES MARTINEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6. Ley 10.783) — Florida noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 11182 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta dias — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783 — Florida, mayo 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13869 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO o ATILIO GUALDEMAR SANZ CARRATO y DINORAH o DINORAH BEATRIZ PARAFITA MATOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783. — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5. N$ 180.00 20|pub. 1599 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VALENTIN TABAREZ e IRMA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, abril 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11598 May.11-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VERA DE LEON, JULIO MARIO y TABEIRA CORREA, DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7. 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 13433 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL, (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 12536 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA. (Fa 321 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ange. Walter Correa País y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12537 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALERO, MARIA ESTHER con MENDOZA, JOSE ANTONIO" (Fa. 97, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de marzo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jose Antonio Mendoza y doña María Esther Falero y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 21, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11110 May.7-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, se declaró disuelta y

liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 .— Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL LUISSI (Ficha 1036|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 12233 May 20-v jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. DE LEON, MARTHA c|MARRERO, JOSE MIGUEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José M Marrero y Marta De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 12236 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 0 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "VIROGA, NUBLE c| GIMENEZ, UBERTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL SOSA (Ficha Nº 280|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5 N$ 216 00 20|pub 11891 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13443 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO OMAR PIPPOLO y LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha A|138|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fracisco Omar Pippolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 12972 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI JORGE LUIS y VOLPE, SUSANA GRACIELA "Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Dra María Celia Barnech, Juez Letrado Subrogante.
5) N$ 216 00 20|pub 12342 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA A. VAREZ c|WALTER RAMON RUIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B 178|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11616 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". Ficha A|234|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 May.27-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha letra A. Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN, (Ficha Letra A. Nº 71|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, mayo 13 de 1981 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO. Ficha Letra A Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 2 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA. Ficha Letra A Nº 66|981). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Septimo de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaverry. Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub 12479 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA, (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo 7 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25-v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A. 290|980) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 12944 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A 279/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días — Rivera. 4 de mayo de 1981 — Esc O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 11790 May 13-v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO. WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ALDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita llama y emplaza a FRANSVAN DAMME. para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F 1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 216.00 30|pub. 11943 May.13-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F 300|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días. - deducir en forma sus derechos — Rocha. 22 de abril de 1981 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 11942 May.13-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. recaída en los autos MAUTONI, RUBEN. con LILIA ELISA SILVA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 45|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Mautoni y Lilia Elisa Silva y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de, sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946) — Salto. 20 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

5) N$ 216.00 20|pub. 11761 May 12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KOZLOWSKY OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA - Dis. y Liq de la Soc Conyugal" F A 165|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 216,00 20|pub. 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F|A|156|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 12670 May.21-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "PANIZZA HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|718|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5 N$ 180.00 20|pub 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA . GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA. se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 28 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216 00 20|pub. 11903 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos DALMAO de PANOZZO ROSA PLACER con JOSE PANOZZO Disolución liquidación de la sociedad conyugal. Ficha N 64|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Panozzo Rosa Placer Dalmao de Panozzo citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 216 00 20|pub 11588 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: "ALTIERI FRANCISCO ANTONIO y ELSA BEATRIZ BEQUIO. Dis y Liq. de la Soc Cony" (F A|73|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Altieri y Elsa Beatriz Bequio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 11653 May.12-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAMILA DO CANTO y RUBEN BENJAMIN BALBUENA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A/18/81), por el plazo de sesenta días. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 1163 May.12-v.jun.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GAUDIN PIRIZ AMERICO con GUMERCINDA SEQUEIRA LARROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal F/A/109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudin Piriz y Gumercinda Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 20 de abril de 1981 - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216 00 20/pub 11567 May.11-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ALTAMIRANDA, HECTOR MARIO con ZULLY BEATRIZ VEGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 166/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Mario Altamiranda y Zully Beatriz Vega, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20/pub. 11760 May.12-v.jun.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICIO y GRISELDA DAYSI MARINO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San José marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 13589 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, Mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 144 00 20/pub. 13843 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20/pub 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MA ROR y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13590 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA ARRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20/pub. 13591 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO WASHINGTON PEREZ MARTINIENOR y NIBYA CASTELAO CORREA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13592 May 28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LA BROT PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783). — San José, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20/pub. 12647 May.20-jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C/ ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 6 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20/pub. 12649 May 22-v.jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 40, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luis Olmos e Irma Olga Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 20 de febrero de 1981

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20/pub 12543 May 22-v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ c/MARTITA ESTER ANTUNEZ CUESTAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 238 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Eugenio Montouto Méndez y Martita Ester Antúnez Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216,00 20/pub. 11743 May.12-v.jun.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE c/e JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL de CASTRO, BLANCA ELVA c/s GALDINO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12256 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13825 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12254 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO c/s JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144 00 20/pub 12255 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y por auto Nº 1 243 de fecha 1 de abril de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente por el hecho del matrimonio entre JUAN FRANCISCO CABRAL y doña HILDA LOPEZ QUEPFERT, citando y emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sala dentro del término legal (F A 74/981). — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180 00 20/pub 11376 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F A 183/980) y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980 — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria
5) N$ 270.00 30/pub. 10766 May.5-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSONC (Ficha número 129|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12333 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12334 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 343. B Año 1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12015 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydee Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha C./40/981). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr 24-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: Velazquez, José Roberto c/ CABRERA, NANCY ROCIO "Divorcio" (Ficha B 22|981) citar y emplazar a Nancy Rocío Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 10004 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragan a estar a derecho en autos: dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c/GALVAN, SELVA LUCY "Divorcio por causal" (Ficha 562|980), se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 12377 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c. Mª DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26. 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio" (F. B 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 11378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar, María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha B 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 11848 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto, Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c/ FERREIRA SANTA Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c/GARCIA ANA MARIA "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 10834 May 5-v jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c/ GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E 50|981) se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 10502 Ab 30-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendz c/ABDON ACOSTA Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE Divorcio" (F E 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Diego Rubén Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c/LUIS ALBERTO TORBES "Divorcio por sola voluntad" (F E 390|975) Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c/ DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980) Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c. CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F. E. 174|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 6 de abril de 1981 —. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10504 Ab.30-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero, Aurora María Tonasa c.| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980),. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca Divorcio" (D 121|981) — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 10986 My 6-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HERERIA c.|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio (Ficha B 57|981). citar y emplazar a María Ortiz Zapata para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sertic Vlado c./ DRATMAN DELIA, "Conversión al Divorcio" (Ficha D 643/980), se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 203, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se decretó la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 324 00 30|pub 11813 May 13-v jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c| WENDT, HERBERT - Divorcio" (F. 35|981). se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10533 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Mariño, María Aurora C SECO, JOSE "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María B Podestá Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 8848 Ab.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c.| OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO Divorcio" (Ficha A Nº 553|980) — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 216,00 30|pub 11528 May.13-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Halsaniuk Eugenio contra ELENA GUDIK Divorcio" (Ficha B133|812) se cita, llama y emplaza a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Se tramita con auxiliatoria — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
7) (R 2014|55) 30|pub 41023 Ab.30-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha B 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 30 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 9469 Ab.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Guarte., Daniel c/PEREIRA, MARY Divorcio" (Ficha D 149|981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 11131 May.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ferra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA (Ficha: D|907|80) Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 9417 Abr.24-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas Washington c.|SERRA, MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha E 1031|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 11730 May.12-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Bossano, Mirta Hilda c.| DEL CASTILLO, EDUARDO HUGO "Divorcio" (Ficha E 151|981) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 10832 May.5-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jose Viterbo Ferreira Escobar c./ NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E. 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13506 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14.766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Uronaguena Eudoxio Ruben c BARCELO MELVA ALICE (F C 5|921) divorcio" se cita llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Canelones, 23 de marzo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 10124 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c/ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/ CASTRO, MARTA OFELIA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 136, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Rodríguez Clovis contra SAURA NEY NORBERTA. Divorcio" (Ficha 328|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Ney Norberta Saura, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de treinta días. — Melo, 31 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 13166 My.25-v.jn 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos ORFILA MELLAN c|a ANDRES VERDE "Divorcio" (Ficha 420|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES VERDE para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 11441 May.8-v.jun.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE. Divorcio por causal" (Ficha 53|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Roa, Teodoro Asunción contra CACERES, ARGENTINA. Divorcio por causal" (Fa. A. 167|1981), se cita, llama y emplaza a Argentina Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de abril de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 90.00 10|pub. 12970 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera, María del Carmen C| OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Martirena Welghert, Wilson c/CORRALES MOLINA, CARMEN SONIA Div por causales" (F 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL EZEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C C.) 3|pub. 41381 Jun.2-v.jun.4

Se emplaza al señor EDISON VARELA URRISTE, Nº 11.915, Peón Contratado de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 41382 Jun.2-v.jun.4.

CONSEJO DEL NIÑO

La División Internados del Consejo del Niño, emplaza al funcionario JOSE LUIS CORBO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929 se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o aduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Teresita Sténeri de Moneta, Directora de Div. Internados.

8) N$ 81.00 3|pub 14167 Jun.2-v.jun 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Uruguay: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Mendoza; Cno. de los Camalotes: entre Luis Batlle Berres y Cno de la Redención; Carace: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Uruguay, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:864.845.45.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 5:864.845.45.

A cargo del Municipio a través de Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41355 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Brasil: entre Br. Artigas y Rambla; Gabriel A. Pereira: entre Juan B. Blanco y Ellauri para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:284.000 01.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:284.000 01.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub 41358 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Cno. Carrasco: entre Alejandro Gallinal y Av. Bolivia, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:844.788.12.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 4:844.788.12.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 50 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41356 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Bulevar General Artigas: entre 21 de Setiembre y Dante, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:501.577.74.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 3:501.577.74.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41359 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Colman: entre César Mayo Gutiérrez y Cnel. Raíz, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pa-

vimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación
El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 1:986.688.00.
Porcentajes contributivos:
A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 1:986.688.00.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 50 por ciento restante.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento
8) (C. C.) 5|pub. 41360 Jun.1º-v.jun.5

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Venancio Benavidez entre Cispatina y Fin de Hormigón; Ruy Barbosa: entre Venancio Benavidez y Borde de Hormigón; Dufort y Alvarez, entre Atanasio Aguirre y Juan C. Blanco; Atahona: entre Jal cobe y Eusebio Valdenegro; Pedro Trapani entre Rambla Fco. Lavalleja y Valdenegro; Jalcobe: entre Rambla y Valdenegro; Charcas: entre Turquía y Egipto; Cno Fauquet: entre Cno Colman y Santa María; Santa María: entre Borde de Hormigón y Cno. Fauquet, Benito Alvarez: entre Ganaderos y Fco. Miranda; Versailles: entre María Orticochea y Ganaderos; Calle Nº 2: entre Fco. Miranda y Versailles; Domingo Torres: entre Borde de Hormigón y Versailles; Rambla Fco Lavalleja: entre Mojan y Trapani, como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia de la Rambla Fco Lavalleja (a 300 metros costado Este); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar
La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 927.619.88.
Porcentajes contributivos:
A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 927.619.88.
A cargo de los de la Zona de Influencia el 12 por ciento de N$ 927.619.88.
A cargo de la I. M. de M. - Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 38 por ciento restante.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub. 41361 Jun.1º-v.ju.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Cerro Largo: entre Av Gral. Rondeau y República; República Esq Cerro Largo; Baltasar Vargas entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Cnel. Alegre: entre Av Brasil y Bartolito Mitre; Martí: entre 26 de Marzo y Chucarro; Inca: entre Galicia y Cerro Largo; Galicia: entre Inca y Duvimioso Terra, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:785.690 61.
Porcentajes contributivos:
A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:785 690.61.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 20 por ciento restante
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.
En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento
8) (C. C.) 5|pub. 41357 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los señores propietarios de inmuebles, cuyos padrones se detallan a continuación:
— Abacú: P.H. 169.809|001|002.
— Acosta y Lara: Padrón 26.223, 124.394.
— Avda. del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja: Padrón 12.595.
— Dr Manuel Albo: Padrón 407.093.
— Hugo Antuña: P.H. 26 785|001|101|102.
— Anzani: P.H. 33.649|001|002. Padrón 26.750.
— Barroso: P.H. 26.740|001|002|101.
— Br. José Batlle y Ordóñez: Padrón 26.984, 33.693. P.H. 160.926. Padrón 401.323.
— Belgrano: P.H. 141.021 P.H. 26.063|001|002.
— José Belloni: Padrón 91.910, 409.760, 408.663.
— Samuel Blixen: P.H. 124.065.
— Pedro Bustamante: P.H. 105.983|001|002|101. Padrón 129.227 Padrón 164.901.
— Cairoli: Padrón 182.263
— Cardal: P.H. 32.859. P.H. 114.925.
— Cavour: P.H. 26.460. Padrón 26449. Padrón 109.006 y 109.007
— Colonia: Padrón 7.721 P.H. 5.226.
— Colón: P.H. 2.798. P.H. 2.768.
— Comodoro Coé: P.H. 140.976.
— Cuareim: P.H. 7.204
— Av. 18 de Julio: P.H. 7.747 Padrón 7.538.
— Br España: P.H. 125.890.
— Estero Bellaco: P.H. 101.019.
— Estivao: P.H. 26.848|001|002|003. P.H. 26.924.
— Av Garibaldi: P.H. 25.665.
— J. C. Grauert: P.H. 183.953.
— Guayabo: P.H. 99.022|001|002 Padrón 14.999
— Dr Luis A. de Herrera: P.H. 133.563|201. P.H. 133.570
— Humberto 1º: Padrones 406.290, 406.291 y 406.292
— Ibirapitá: Padrón 168.481.
— Hipólito Irigoyen: P.H. 114.772.
— Irlanda: P.H. 170.686. P.H. 170.689|001|002-003.
— Av. Italia: P.H. 25.645|004|005. P.H. 26.391-001|002|101. P.H. 26.404|001|002. P.H. 33.495. Padrón 65.176 Padrón 65.798, Padrón 65.576. P.H. 97.330. P.H. 97.850|001|101, Padrón 101.107. P.H. 107.226, Padrones 114.181, 123.528, 61.633, 111.013, 140.258, 409.184; P.H. 141.012. P.H. 148.975; Padrón 151.268 y Padrón 151.269; P.H. 156.964|001|002|101; Padrón 170.718; P.H. 404.529|001|101, Padrones 404.530, 404.531, 177.994 y 101.314
— Las Heras: P.H. 161.644
— Fco. Solano López: P.H. 124.082.
— D. López: P.H. 68.489|001|002|003; P.H. 140.937-001|002.
— Mariscala: Padrones 110.959 y 110.958.
— J. Mazzini: Padrón 124.616.
— Miguel Angel: P.H. 68.535.
— Minesotta: Padrón 409.183.
— Neyra: Padrón 26.918; P.H. 26.933|001|101.
— Nangaripe: P.H. 163.085|001|002|101.
— Av. 8 de Octubre: P.H. 25.612.
— D. Oribe: P.H. 120.457|001|002,003.
— J. Ortiz: P.H. 33.584. Padrones 33.669, 33.668, 33.667 y 33.666.
— Otelo: P.H. 64.691|001|002.
— Paraguay: P.H. 13.810. Padrones 9.845 y 8.049.
— Plaza Independencia: P.H. 4.797.
— Quiebrayugos: P.H. 114.774.
— C. M. Ramírez: Padrón 163.500.
— Pedro Ricaldoni: P.H. 68.493.
— Río de la Plata: Padrón 147.097.
— Rep. del Salvador: P.H. 94.316; P.H. 173.880; Padrón 184.846.
— Av Sarmiento: P.H. 96.856; P.H. 92.940; P.H. 92.942; P.H. 95.649.
— 21 de Setiembre: P.H. 95.650.
— Sarandí: P.H. 3.714.
— F. Sanguinetti: Padrón 160.939.
— Santana: P.H. 65.782.
— Fco. Simón: Padrón 26.230; P.H. 120 469|001-002.
— Solferino: P.H. 68.626|001|002|003; Padrón 163.576.
— Soriano: P.H. 8.640.
— Spikerman: P.H. 186.256.
— J Velazco: P.H. 124.398.
— Yi: Padrones 8.866 y 148.019.

Para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponden pagar.
La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.
NOTA: P.H significa todas las unidades en Propiedad Horizontal correspondientes al Padrón Matriz citado. — Montevideo, 1º de junio de 1981
8) (C C) 5|pub. 41354 Jun.1º-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre, Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzetelny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C. 439|980), se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moisés Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
8) N$ 270,00 30|pub. 11677 May.15-v.jun.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se emplaza a los familiares de los fallecidos Braulio Ramón Cardozo y Pedro Telmo de los Santos, inhumados en la Necrópolis de San Carlos para efectuar reducciones dentro de un plazo de treinta días. De no hacerlo los familiares en el plazo establecido lo realizará esta Intendencia depositándose los restos en el Osario Común — Maldonado, 13 de mayo de 1981.
8) (C. C.) 10|pub. 41281 May.26-v.jun.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 1079 (a)/AM/C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultura Ltda.
Padrón Nº 56.578 (p).
Area a expropiar: 552 m.c. 19.
Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 576|R-8|T-1.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179.281.
Area a expropiar: 678 m.c. 09.
Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 2021|R-8|T-II.
Propietario: Rivera Rodríguez.
Padrón Nº 5968 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1059 m.c.
Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II: Empalme Olmos Aº Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 2022|R-8|T-II.
Propietario: Jorge Alberto Vidal Bertelli.
Padrón Nº 5969 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 7758 m.c.
Ruta Nº 5 "Brig Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre Aº Las Piedras
Ubicada en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 6750.
Propiedad de: Suc Pedro Coppo.
Padrones Nos. 404003 (p) y 45959 (p).

Area a expropiar: 2.371 m.c., 15 dm.c., 56 cm.c.
Ruta: Transformación de las Rutas Nos. 26 y 3.
Tramo: Eucaliptus - Paysandú.
Ubicada en la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Paysandú.
Expediente Nº D-6080.
Propiedad de: Jorge Piriz y otros.
Padrón Nº 1001 (p).
Area a expropiar: 2447 m.c. 45 dm.c.
Ruta Nº 53
Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicada en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia
Expediente Nº 6940.
Propiedad de: Pedro Petei.
Padrón Nº 644 (p).
Area que se expropia. 2 Hás 4788 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (C C.) 8|pub. 41292 May.26-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c/Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación Padrón 3473" (Ficha B 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomas Parallada y Maximina Olivera señoras Edit. Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio. Alma Gitana Parallada de Spinola. Alma Serrana Parallada de Andreoli Uruguay Parallada. Blanca, Pura. Evangelina Huascar y Esther Parallada, Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c/Integrantes de la sucesión de TOMAS [illegible] y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación P [illegible]" (Ficha [illegible]), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomas Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli Uruguay Parallada. Blanca Pura, Evangelina Huascar y Esther Parallada Antonio Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien Padrón 6845 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 40934 May.8-v.jun.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c/ [illegible]
[illegible]

10- Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANCO, HENRY NOITIER "Incapacidad" (Ficha V|924|980) se hace saber que por auto Nº 3498 de fecha 6 de abril de 1981 fue declarado en estado de incapacidad a Henry Noitier Franco y por auto número 3498 se le designó curadora a Josefa Edesia Silva quien aceptó el cargo el 8 de abril de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90 00 10|pub. 13330 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE NIGRIS, ALFONSO "Incapacidad" (Ficha 234|931), se hace saber que por auto Nº 5456 de fecha 27 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Alfonso De Nigris, designándose curadora a Feliciana Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub 13047 May.27-v.jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TERESA, "Incapacidad" (Ficha V [illegible] 293|1980) se hace saber que por auto Nº 16 265 de fecha 28 de noviembre de 1980, se designó curadora interina de la presunta incapaz Teresa Rodríguez, a su madre María Gila Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día diez de marzo de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de mayo de 1981 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub 13203 May 26-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA LEGRE [illegible] Incapacidad (2731 año 1980), se hace constar que por resolución dictada en fecha [illegible] de abril de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre, designándose curador a su padre [illegible] Vicente Batista. Y a los efectos legales [illegible] hacer estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos. CHIESA, NESTOR CIRO "Incapacidad" (Ficha 727|979), por auto número 17.053 fue declarado incapaz Néstor Ciro Chiesa, designándose curador a su hermano Omar Chiesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14085 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "PEDRO DANIEL PERLA - Incapacidad" (Ficha V Nº 2104|930) se hace saber que por auto Nº 1890 de fecha 27 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Daniel Perla, designándose [illegible]
[illegible]

249|980), se hace saber que por sentencia número 95 de 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Beatriz Graciela González Rivero y se designó curadora definitiva a Elba Fernanda Rivero de González — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub 13095 May.25-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTEVES DE ALMEIDA, CELINA "Incapacidad" (Ficha F 613|980), se hace saber que por resolución Nº 14025 de 8 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Celina Esteves de Almeida y se designó curadora propietaria a Celina Burmester Almeida — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Griselda Saroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72 00 10|pub 13386 May.29-v.jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARTINEZ DOS REIS, JUAN MARIA "Incapacidad" (Fº 418|980), por auto Nº 3 849 de fecha 7 de noviembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Martínez Dos Reis habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Berdía, sirviendo este auto de suficiente discernimiento — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72 00 10|pub 13165 May.25-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: DELMIRO CAMAÑO PRIETO. "Incapacidad" (F 437|979) por resolución número 2 919 del 13|11|980), se declaró en estado de incapacidad a Delmiro Camaño Prieto designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Camaño Prieto, aceptando el cargo el 26 de diciembre de 1980, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo febrero 5 de 1981 -- Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 72 00 10|pub. 13164 May.25-v jun 5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: NUVIA EGLIES OLIVERA BARBOZA - Incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nuvia Eglies Olivera Barboza, nombrándose curadora de la misma a Maura Olivera de Silva a tales efectos — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V. 274/981), pues en la misma donde dice. "viuda" debe decir: SOLTERA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub. 13481 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presento: ANTONIO GRZETICH, con domicilio en la calle [illegible] 1435. Esc. 302, optando por título de procurador, y ofrece las declaraciones de Juan Carlos Laureiro y Carlos Bertoglio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub 13260 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355; "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Riopedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry, Abogado'. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ ALVES LUCIA TERESITA (Ficha V. 403|981), se presentó el siguiente escrito: Lucía Teresita Fernández Alves, domiciliada en Fray Bentos 3545. optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Adriana De León y Lourdes García sobre su vida y costumbres. — Lucía Teresita Fernandez Alves, Nora Amilivia Zeballos. Escribana. —Montevideo. 28 mayo 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72 00 10|pub. 14046 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F. V. 355|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER MUSETTI constituyendo domicilio en Garibaldi 2180 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Blanca Manzur y Mirta Mancini. Firmas del escrito Esther Musetti y Fermín Boada Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13532 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (F. V. 343|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO ZOPPIS constituyendo domicilio en Ramón Masini 2909 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Julio Bartaburu y Esther Musetti Firmas del escrito Fernando Zoppis y Mario Zoppis. Abogado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13331 May.27v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|499|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO MIGUEL PIEDRA CUEVA AL VEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez Nº 2898. optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Difluri y Luis Hourcade. sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Piedra Cueva — Horacio Varoli Díaz Escribano — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13259 May.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES BARREIRO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Manuel Albo 2741|107, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Fignoni y Ana Fernández. De acuerdo con el decreto 405|980 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Julio César Fignoni, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (V|401|981). — Montevideo, 2º de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13292 May.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha Nº 455/981), se presentó el siguiente escrito: "MARIA LUISA BOUVIER GEYMONAT, constituyendo domicilio en Asamblea 4563, optando el título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a los testigos Diana Gastelu de Gonzalez y Juan Carlos Romero Garate, domiciliados respectivamente en Canelones 1348. Apto 103 y Enrique Martínez 1180 — A Dr Carlos Bonavita, Abogado — María Luisa Bouvier" — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10|pub 13049 May 25-v jun 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HECTOR MARIO ZANETTI ESTOMBA, domiciliado en Tomás Diago 781, Apto 901 al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Julio Umpiérrez y Eduardo d'Avila, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio" — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 13048 May.25-v.jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó MARIA ELSA PAIS RIVANERA, domiciliada en Gaboto 1391, Esc 203, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Graciela Ruocco y Nestor Juri. sobre su vida y costumbres — María Elsa Pais. — Elsa Rivanera de Pais, Abogada. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13697 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL RAUL PAIS RIVANERA, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Muracciole y Eduardo Scasso. sobre su vida y costumbres. — G. País Rivanera — Elsa Rivanera de País. — Montevideo. mayo 15 de 1981. — María H. Podestá, actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13696 May.29-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIC, domiciliada en San José 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Orfilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. en los autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B Nº 170/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera. constituyendo domicilio en Dr Herrera 765 que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Atilio Gatti y Nilda Serrat de Villar sobre su vida y costumbres — Las Piedras. mayo 21 de 1981 — Graciela V Gonzalez López, Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub 13886 Jun.1º-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "EIRIN FAVA SUSANA INES". Información de vida y costumbres". (Ficha B. Nº 169|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Inés Eirin Fava constituyendo domicilio en Pilar Cabrera 593, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carlos Julio Méndez Feola y Wilson Pérez Laso, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13889 Jun.1º-v.jun.12

12 · Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION EN PLAZA
Licitación Nº 298
Pliego de Condiciones A-258

Objeto: Suministro de seis vehículos automotores de 1600 cm.3.
Apertura: 30 de junio de 1981, hora 14:00.
Segundo llamado: 7 de julio, hora 15:00
Precio del ejemplar: N$ 50 00 (I V.A incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Décimo piso de la Sede Central: Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05.
Se exigirá presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41386 Jun.2-v.jun.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública 916

El Banco de Seguros del Estado. llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para Sede de Sucursal y vivienda del Jefe en la ciudad de Treinta y Tres, el día 30 de julio de 1981 a las 16 horas.
Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en la División Técnica en Arquitectura Avda. del Libertador Brigadier General Juan A Lavalleja 1464, primer piso. en horario de oficina. al precio de N$ 500 00 — La Gerencia General
12) N$ 90.00 5|pub. 14212 Jun.2-v.jun.8.

Licitación Pública Nº 918
Confección y Suministro del Almanaque del Banco
EDICION 1982

Apertura de las propuestas:
Primer llamado 23 de junio de 1981 a las 15 horas.
Segundo llamado: 23 de junio de 1981 a las 15:30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 90.00 15|pub. 14211 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 19/81
— Primer y segundo llamado —

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al Huevo.
Apertura: Junio 17 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo. calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41322 May.28-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 21|981

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de HARINA DE TRIGO EN PAQUETES
Apertura: junio 16 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuara el mismo día a las 15 horas. — Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737 planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41279 May.26-v.jun.4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Pública Nº 1/981

Llámase a licitación pública para la venta de 14 (catorce) vehículos automotores:
6 (seis) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 76. Base: 400 U.R. c/u.
1 (una) camioneta marca VW Kombi, modelo 76. Base: 550 U.R.
2 (dos) automóviles marca Dodge-Dart, modelo 70. Base: 350 U.R. c/u.
2 (dos) camionetas marca Chevrolet Pick-up, modelo 76. Base: 500 U.R. c/u.
1 (un) automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300. Base: 4.000 U.R.
2 (dos) triciclos marca Lambreta, modelo 80. Base: 250 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones. 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.
Horario: Días hábiles, de 7:30 a 12:30.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 29 de junio de 1981, a la hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 41327 May.28-v.jun.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

— Viernes 26 de junio de 1981
L. P. Nº 22/81 - ARTICULOS DE LIBRERIA.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15:15.
Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Aviso Nº 16. — R.F.

12) (C.C.) 2|pub. 41399 Jun.3-v.jun.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 542 - Plaza

Primer y segundo llamado
ARTICULOS:
Hasta 6.000 Kgs. de acelga.
Hasta 13.000 Kgs. de zapallo.
Hasta 21.000 Kgs. de zanahoria.
Hasta 37.000 Kgs. de repollo.
Hasta 9.000 Kgs. de remolachas.
Hasta 3.000 Kgs. de puerros.
Hasta 2.000 Kgs. de nabos.
Hasta 1.000 Kgs. de lechugas.
Hasta 15.000 Kgs. de cebollas.
Hasta 11.000 Kgs. de frutas.
Destinados a atender los abastecimientos del trimestre julio - setiembre de 1981.
Valor del Pliego: N$ 40,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura. — Primer llamado: Día 15 de junio de 1981, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de junio de 1981, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41397 Jun.3-v.jun.5.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.562

Primer Llamado

Plaza

"Construcción de una Plataforma para la estación Reductora de 30/2.3 Kw para la Usina de Aguas Corrientes"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 400,00.

Recepción y apertura el día 7 de julio de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12 (C.C.) 3|pub. 41387 Jun.2-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

Licitación Pública Internacional Nº 12/79

Primer y Segundo Llamados

Ultima Prórroga

El llamado nacional a Licitación Pública Nº 12|79, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas a Saneamiento Industrial de La Paloma, (Depto. de Rocha), ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta Licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los Decretos del Poder Ejecutivo 237|968 de 4 de abril de 1968; 239|971, de 4 de mayo de 1971; 700|974, de 5 de setiembre de 1974, resolución MTOP de 7 de junio de 1974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas)

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 15 de junio de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la licitación podrán ser examinados en la sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995 y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

12) (C.C.) 8|pub. 41320 My.28-v.jn.8.

U.T.E.
EXPEDIENTE Nº 360.969|1
Licitación Pública Nº 8263

Objeto: CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE TRANSFORMACION DEPOSITO Y TANQUE DE AGUA EN LA CIUDAD DE ROCHA.

Apertura: 1º de julio de 1981, hora 16. — 6 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41334 May.29-v.jun.4.

EXPEDIENTE Nº 353.740
Licitación Pública Nº 8262

Objeto: Adquisición de 5 vehículos para pasajeros.

Apertura: 30 de junio de 1981, hora 16. — 7 de julio de 1981 hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 60.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41335 May.29-v.jun.4.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 1981.

13) N$ 90.00 20|pub. 13286 May.28-v.jun 25

TRASMARU S. A.

Trasmaru Soc. Coop. y Trasmaru S. A. (en formación) por transformación en S. A. se llama a acreedores de la referida Empresa a presentar sus saldos acreedores al 31 de mayo de 1981 en la calle Rincón 468 piso cuarto, escritorios 44 y 45. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — El Directorio.

13) N$ 40.50 3|pub. 14059 Jun.2-v.jun.4.

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 14257 Jun.3.v.jul.1º.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE TEODORO DEBONIS, 52 años, viudo, jubilado civil, oriental, domiciliado Brito del Pino 1397 y TERESITA MARIA CREMEL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1397.

CARLOS ALBERTO DE AVILA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Salto 946 y MARIA de LOURDES LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto. 6.

LUIS GERARDO ARIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4196 y ROSSANA VIVIAN SABIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2159.

MARIO PABLO DE PAOLIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1814 y NANCY LILIANA KUCHMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López número 1418.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1283 Apto. 202 y ALICIA POSE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1816 Apto. 302.

JULIO CESAR ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 719 y MARTHA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1169 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

SIMON BEER, 34 años, soltero, contador público, polaco C.Legal, domiciliado Francisco Soca Nº 1136 Apto. 301 y PERLA GINGOLD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº 2679 Bis.

OFICINA Nº 3

RUBEN MARIA CAVALLO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3437 e INES D'HANNAY, 70 años viuda, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1537.

DOMINGO GABRIEL CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3538 y NIDIA ESTHER MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo número 3835.

LUIS ENRIQUE CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4529 y ELIZABETH ACTIS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 267.

PEDRO CEDRES, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle A Nº 7026 (Carrasco) e IVONNE TARDITTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2316.

NESTOR ENRIQUE CORBALAN 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y MARIA de las MERCEDES COLLADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1937.

LUIS ERNESTO COR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5437 y BEATRIZ NORA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 838 Apto. 901.

GUSTAVO CAPALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1482 y SILVIA SOBRERO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 apartamento 202.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO FORTUNATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 296 y NANCY LILIAN AGÜERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 164.

BARTOLOME FULLANA, 54 años, viudo, empleado, español C|L. domiciliado Asamblea 4265 y SILVIA RAQUEL ETCHANDY, 54 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Brandzen 2072 apartamento 202.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3066 Apto. 2 y RITA ISABEL FELISATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3814 Apto. 203.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español C|L. domiciliado Coquimbo 2385 y MARIA ROSA CASSANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801 apartamento 303.

ALFREDO BENJAMIN GOSSWEILER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2336 e IRENE CARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido Nº 2667.

GUSTAVO RUBEN GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4659 y SILVIA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 9.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Inclusa 409 y LIDIA BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 823.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 2 y LOURDES JUDITH ITUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3336 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

ROMEO AUGUSTO MATILLA, 73 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto. 10 y AMELIA BARTOLI, 66 años, viuda, jubilada, italiana C|L. domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto. 10.

JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Andes 1162 Apto. 16 y ELIRIA MARGOT FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1162.

JULIO NELSON MAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1563 Apto. 13 y LAURA AMELIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3844 Apto. I.

FERNANDO JORGE MORENO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Humberto Primero 4077 y MARIA ROSARIO NEGRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 5890.

OFICINA Nº 7

JUAN EMILIO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá Nº 2770 y MARIA DEL CARMEN VEIGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3420.

GUSTAVO PATIÑO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2721 y NAHIR RENEE RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cnel. Mora 467 Apto. 3.

ALBERTO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1530 Apto 46 y ALICIA ESTHER PORRINI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530 apartamento 46.

RICARDO TEOFILO PEIRANO 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2506 y ALAYDE VAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alvaro Guillemet 3762.

JUAN CARLOS PASTORINO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trento 3122 y GISELLE GLADYS REYNOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3663 - (Barrio Marconi).

OFICINA Nº 8

ROBERTO WILSON ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3063 y SUSANA SILVIA ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mestra María Manrrupe 3067.

MARIO WALTER RAMOS, 37 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Pernas 2961 y GLADYS SUSANA TITO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Laureles 240.

JOSE LUIS ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3900 B Apto. 7 y NANCY JACQUELINE MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4923.

SANTIAGO BUSTO REYNOSO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3037 Apto. 2 y ZUNILDA MARIA PEDREIRA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3037 Apto. 2.

JOSE LUIS RABUÑAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4418 y LILIAN JUDITH SCLAVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2237 Apto. 1.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Purificación 3537 y MARIA del CARMEN CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2760.

JOSE BRAULIO RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4513 y MARIA GLADYS NOVELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 006.

CARLOS SEVERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4564 y CARMEN AMERICA MENDOZA, 26 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 2787 C.

OFICINA Nº 9

JUAN MANUEL SANCHEZ, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Talcahuano 3443 y MARIA CRISTINA PUPPO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Talcahuano 3443.

ENZO GIANNI SANSONE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2237 y ALICIA ANA MARIA VALDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3989.

FERNANDO HORACIO SANTIÑAQUE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Lamas 1450 Apto. 2. y GLORIA MESONES, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Miravalle 4453

RAFAEL SEGOVIA, 32 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Asamblea 4636 Apto. 10 y MARIA SARA DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4325.

HUGO ALBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 1587 y RAQUEL SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4438 Apto. 2 (Piedras Blancas).

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Dr. Roberto Koch 3737 y BEATRIZ PULLEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4788 (Brio. Cóppola).

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5383 y DORIS SOLEDAD SOSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4676

WALTER ALVARO UMPIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4261 y ADRIANA INES BALADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1886.

RICARDO HEBER VERDEROSSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4488 y SUSANA MARIELLA PRINCIPESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4176.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.5.

Montevideo, 2 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

GERMAN ANDRES AZZATO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1185 y GRACIELA ZABOROFF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Espínola 1744.

GUMERSINDO ALMEIDA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreso Arroyo de la China 2011 y MARIA da CONCEIÇAO LEITE, 24 años, soltera, portuguesa, domiciliada Ramón Alvarez Nº 4836.

ALBERTO ALVAREZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gil 893 y BELIA ESPERANZA CHAVES, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gil 893.

GERARDO ROBERT ALFARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1944 Apto. 2 y SORAYA FATIMA ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3523.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE ALBERTO COSTANIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1937 y GLADYS CRISTINA PEÑA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abadie Santos Nº 946 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

VITAL LUNES, 76 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Guadalquivir 4916 y BLANCA ESTHER MAESO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4297 Apto. 5.

RAFAEL LEITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3477 Apto. 3 y GERALDINE ALEJANDRA ROMERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 4375.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4641 y ANGELICA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4647.

OFICINA Nº 5

EDUARDO COSME GIMENEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1214 Apto. 801 y GLADYS ASUNCION DASET, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2609 Apto. 302.

JOSE FERNANDO HOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 361 y DINA GRISEL RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MENDARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1548 Apto. 8 y NELLY NORMA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3856.

MARCOS ATILIO MUSETTI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2006 y IDA CARDOZO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2006.

WALTER MUNOZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torremolinos Nº 6532 y MARTHA ANATOLIA VALDES, 22 años, viuda, oriental, domiciliada Torremolinos 6532.

OFICINA Nº 7

WALTER OMAR PAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 - Block 2 E Apto. 202 y GRACIELA GUS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2955 apartamento 14

JOSE LUIS PERDOMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 5579 y ALICIA CRISTINA RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514 Apto. 8.

MARTIN ISRAEL PEREZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3042 Apto. 602 y MARIA AMANDA ESMORIS, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2604.

OFICINA Nº 8

LUIS ENRIQUE ROLAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4162 y JOCELYN NERY SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3615.

OFICINA Nº 9

SETEMBRINO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 Nº 4481 (Cerro) y MARIA INES COLLANTES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Bvar. Artigas 4208.

BENIGNO ROMULO SAENZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1331 Apto. 2 y AMERICA MILENA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1041 bis.

OFICINA Nº 10

CARLOS FERNANDO TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Hornos 4978 D Apto. 4 y SANDRA JUDITH PASSADORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 4565 A Apto. 3.

ENRIQUE NATALEVICH, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3128 y JANETTE ADELA DRUBEZKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3096 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.4.

15–Pago de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
Molino San Salvador

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 15 de junio de 1981, se pagarán en nuestras oficinas ubicadas en Dolores, Avenida

Asencio y Paseyro, y en las instaladas en Montevideo, en calle Eduardo Pondal 864, los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980 — El Directorio. — Dolores, 21 de mayo de 1981
15) N$ 67.50 5|pub. 14005 Jun.1º-v.jun.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se nace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra Prescripción" (F B 747|980) se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez María Julia Martínez, Juana Antonia Zaperta c Sapetta y|o sus herederos a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se nacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
16) N$ 324 00 30|pub 8471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA JULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA Prescripción Adquisitiva (Ficha B 10|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2891, individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 15 de enero de 931. superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios. Jacinto Casaravilla. María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa. Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, María na María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias Esther o María Esther Casaravalle de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos. María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521. señores Eulia Parodi Antelo. Hermes Annuiti Savionete y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
16) N$ 756.00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C 102|979) solicitando prescripción treintenaria de siguiente bien Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 14ª Secc Jud de Montevideo (antes S J 10ª) y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Caleros de las Huérfanas Nº 4111
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cua se continuará dicha gestión — A los efectos legales se nacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub 10505 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S A., "Prescripción (Ficha C 418/981). se solicitó la prescripción adquisitiva Isabella S A adquirió, nace más de 20 años una máquina industrial sin nombre ni número a la vista. y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte travesal. peso aproximado 12 000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1.45 metro de alto, 3 50 metros de largo y 0.65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde nace mas de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub 13231 May 26-v.jun 30 Jul 21 v jul 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras, Prescripción adquisitiva, (Ficha C|1724|80), se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1980. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts 88 dmts. y mide 2 mts. 62 cmts. al S.O. frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts., 66 cmts. 7 mts. 32 ctms y 32 mts 81 ctms.. al N.O., lindando con jardín E. casa 002 y fondo G, 4 mts 80 ctms. al N.E con parte del padrón 153, 582; y 50 mts 02 ctms al S.E. con padrón 60.198
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón, Nº 60.198. para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
16) N$ 702.00 30|pub 12836 May.22-v.jun.30 jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno, en lo Civil. de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se nace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro) con el Nº 175. el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.). comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur. 150 mts.; al Suroeste, 179 mts 30 cms.; al Norte, 175 mts 50 cms.; lind por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano. padrón Nº 16240 de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste. Arroyo Solís Chico por medio. con el padrón Nº 5958 de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera
En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y especialmente al señor. Pedro Alvarez y a doña Irene M. Blatture o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio. — Montevideo, 15 mayo de 1981. bajo apercibimiento de designárseles defensor
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 98.677 con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c y 36 dm c
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y, en especial a Nieves Rosa Américo Antonio, Humberto Alejandro Blanca Carmen María Félix y Susana Teresa Carbone Carbone Nieves Rosa Carbone de Carbone María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo. Leonor y Olga Elena González. Clelia Antonia. Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti. a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98 679 y a los sucesores de Juan Cimas. propietarios del padrón lindero 98.681. para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Dra María H. Podestá. Actuaria
16) N$ 594 00 30|pub 12174. May 15 v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225). sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Irazorza del 12|9|925. consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales. 43 64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37.74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.
En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de marzo de 1980. —
16) N$ 648 00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30. Jul.21 v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ NIEVES MERCEDES DIEGO solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden. sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. zona urbana. "Paraje Reducto" manzana 597 empadronado con el Nº 101.819. con una superficie de 12 mts.2, 20 dcms con 6 mts de frente al Este a la calle Pando Nº 2735 entre las calles Vilardebó y Colorado
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al último propietario del inmueble Sr Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos Sres Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán

estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva, de los padrones Nros. 21 453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros. 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21.468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21.452 y 21 469

Padrón Nº 61.405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61.406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61 404.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre d'cho bien, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 1 026 00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 321|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Ar 1211 del Código Civil, actos posesorios de diverso índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral. de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímeros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste, con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140), Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210), Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205), Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 11215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE, Prescripción adquisitiva, (Ficha A. Nº 149 del año 1981)", se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano dl Aegr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio: al Norte: mts. 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5,00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria, Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA PETRONA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 15 en el plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 831 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros, con frente a calle 25 de Agosto, actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 540.00 30|pub. 12859 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS. Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 6608 situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr. Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde Norte 90 mts. con Bertora Al Sur 92,25 mts Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D. padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas Irma, Alberto, Amir, Fanny Rut'lda, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
16) N$ 594 00, 30|pub 4442 Ab.22-v jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de: 1 hectárea 3 970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 116 metros, 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado, por medio de la frac

ción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3.191, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Posnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 4 hectáreas 4.305 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 201 metros 90 centímetros, 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7 551 y en parte con el padrón 3 179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 90 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 231 metros 27 centímetros con el padrón número 12 176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7 551 Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 5.420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvatto; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 648,00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS Prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 995 solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22 3542 y 3543 con frente a la calle Manuel Irazábal al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Trinidad, 29 de abril de 1981 — Sara Garrone Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 12684 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que linda según títulos, por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583, con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N.O. a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts al N.E. con padrón 5284; 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av. Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582; c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O., 80 mts 40 cmts con padrón 2584; d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas, padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 58 cmts. de frente al S.E. a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts. al S.O., con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E., padrones 2593 y 2594; e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts 61 dmts., deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez: 77 mts. 92 cmts. al S.O. con padrón 1183: 45 mts. 72 cmts al N.O., de frente a calle Domingo Pérez: y 78 mts 80 cmts al N.E., con padrón 1189

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551. Diego Castillo y Juan Corbo, Angela Pereira de Corbo. Sucesores de Nemesio Curbelo Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitria Corbo; padrón 2583, Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier. Martín Beltrame y otros. Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar; padrón 2585 Alfredo Pasquier. Sucesores de Juan José Mesa. Martín Beltrame y otros. Juan Rodríguez Hernández Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Alzugaray, Justo German Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188. Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier. Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A. Errazquin Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa, señores Julio Castano, Juan Carlos, Liropeya, Mireya, José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 13434 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE. NEMESIA IGNACIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbal Firenze solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón 5740, según plano del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23|10|979, con el Nº 5788 tiene una superficie de 323 mts. y 30 dms. lindando: 10,42 mts al S.E. a calle Williman; 31,90 mts. al S. con padrones 5741 y 5743; 10,19 mts. al N.O. con padrón 5744: 31,19 mts al N.E. con padrón 5739.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez, domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colmán, domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbal y Caetani o Cayetana Leonardi: y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 594.00 30|pub. 11884 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos: "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 1619 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma Catarville casi Avda. Artigas

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980 — Dra. Glicería Alzugaray Juez de Paz.

16) N$ 432,00 30|pub. 11883 May.13-v.jun.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado en los autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. - Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S.O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa — Punta del Este, marzo 13 de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 78 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979)" se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el nú-

mero 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferrari y de la Sra. Ana Montagna de Ferrari, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferrari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Sértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 10453 May.5-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER, PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 14228 Jun.3-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c| CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delfa N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lasaga. Sabina c|CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68 manzana 19 del Pueblo Tambores. Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs. Ildefonso P Estevez y Pedro M. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 3 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria
16) N$ 432.00 30|pub. 12345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A. 19|981)., se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso P Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964, el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, marzo 16 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello, promoviendo acción, de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36. Solar Nº 65, Barrio Bausada, de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, el cual consta, según plano del agrimensor Ildefonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c. 50 d.c., que se deslindan así: 67 mts. 10 dms. al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms. al Sur con padrón Nº 180 (Solar 66); 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre sobre el siguiente bien: Inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor, Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942, inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento está designada con el Nº 2; tiene una superficie de 492 metros, 8.512 centímetros y se deslinda así: 11 metros, 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López, al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucuá, Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 702 00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 2.675, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 285 y que según plano del agrimensor Zoe Faroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1956 con el número 3 262, y con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.025 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros, 41 centímetros al SO. sobre calle Brasil; 28 metros, 65 centímetros al SE. con Padrón Nº 2.675 y Padrón Nº 7.120; al NO con Padrón Nº 6.352 y 28 metros, 663 centímetros al NE. con Padrón Nº 2.477
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L. de Cunha y herederos o causahabientes, o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 11792 May.13-v.jun.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F. 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 13656 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 164|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, y mejoras padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados, con 34 metros de edificación. Manzana Catastral Nº 473, que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258, al Sur, padrón 6150, y al Oeste padrón 6161, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y/o sus sucesores a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 486.00 30|pub. 11937 May.13-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS, MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 384|1980 se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el 3 de octubre de 1978, tiene una superficie de 498 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte, 5, mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mt. 87 dms con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 60 mts. con Padrón 3575 y al Oeste, 9 mts. 80 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55 "(pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN "Prescripción" (A - 785/1980). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977 inscripto con el Nº 6 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO en 9 metros 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros 2 centímetros con Padrón 1 018 y con Padrón 1.019; por el NE, 9 metros 50 centímetros con Padrones 1 142 y 1 020 y por el SE 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1 033. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — San José marzo 26 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 594 00 30|pub 9717 Abr 24-v jun 8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487. sito en la 11º Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7 245 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S. 1 394 metros. 50. dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W. 2.077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N. dos líneas de 885 metros 50, y 1.059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E arroyo El Tala.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594 00 30|pub. 13821 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos. JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 775, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero" chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120, en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora, 15 m. 25; de manga 6 m. 62 y puntal 1 m. 20 con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de obra y neto de 17 toneladas con 05
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia Rene Dipsia Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Alicia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen, Sociedad Anónima, al señor Mauricio Bessergl'ik y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432 00 20|pub 10790 May 7-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás 5887 m2. inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 3 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m.; al N.E. Camino Vecinal; al E. Camino Vecinal; al S. Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 30 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab.29-v jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146 de la manzana Nº 168, compuesto de una superficie de 1240 m.c. 37 dm.c.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó marzo 17 de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 10046 Ab.27-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "IBARRA PINTOS NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A. año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres empadronada con el Nº 854 según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela; al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 12016 May 14-v.jun.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Angel Corrales Elhordoy solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Nacional, sexto año, primera y segunda parte (2 tomos)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca. — Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13991 Jun.1º-v.jun.12.

José Leonardo Techera Apolaro solicita la inscripción de dos modelos en cerámica denominados: "Catedral Maldonado", "Iglesia Punta del Este", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13961 Jun.1º-v.jun.12.

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción de la publicación periódica (revista) titulada "La pandilla", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13837 May.29-v.jun.11.

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Apertura, Construcción y Cierre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13684 May.29-v.jun.11

JUAN ANTONIO ACUÑA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Presencia", de la cual se declara propietario, editor, director y redactor responsables de la misma. — Montevideo 20 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 13437 May.27-v.jun.9.

PEDRO MARCELO CAL ALDAYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Los niños verdes" y del seudónimo "Marcelo Cal" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13186 May.25-v.jun.5.

NICOLE ANDREA HORNBLAS KOCH solicita la inscripción de la obra titulada "Estadística" (problemas resueltos) de la cual se declara autora — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 1262- May.22-v.jun.4

SERGIO RAUL SANTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Universo", subtítulo: "Poemas Profanos" de la cual se declara autor. — Montevideo. 13 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45 00 10|pub 12966 May 22-v jun 4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir: PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 10|pub. 13750 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|726|980), Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA". — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "INDALECIA AMADA MORENO DE CLAVIJO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Amada" debe decir: INDALECIA AMADA, por ser ello como corresponde — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12631 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz" debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981), Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio", debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO, (Ficha 2.668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977.
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ZEBALLOS SANCHEZ (Ficha 798|981) Acta Nº 3 593 de la Adj "D" del departamento de Montevideo, de fecha 10 de agosto de 1964, en la misma donde dice que el menor nació el "10 de agosto de 1964", debe decir que nació el "10 de agosto de 1962" — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12567 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ESTELA GIGIREY SANCHEZ (Ficha 820|981), Acta Nº 38 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 10 de febrero de 1961, en la misma donde dice que la madre de la menor Laura Estela Gigirey; Carmen Sánchez, es de nacionalidad oriental, debe decir que CARMEN SANCHEZ es de nacionalidad española. — Montevideo 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 12588 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELGADO DE VILLAREAL, ANTONIA - Rectificación de Partida (Ficha 848|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Delgado de Villarreal, en el sentido de que el nombre de la compareciente figura como "Antonio", e "Hijo Legitimo"; debe decir: ANTONIA, e HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 12370 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARIO ADRIAN MENDEZ y MARTA LIDIA ESPINO - Rectificación de partida" (Ficha 3450|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Adrian Méndez y Marta Lidia Espino y de nacimiento de Gustavo Adrian Oscar Daniel y Williams Gabriel, donde dice: "Marta Lidia Ulery" debe decir: MARTA LIDIA ESPINO y en la partida de Wilson Liliano donde dice: "Ulery", debe decir: ESPINO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 5078 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha 964|1981), Acta número 1446 de fecha 8 de diciembre de 1980 de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. En la misma donde dice Viudo debe decir CASADO por así corresponder — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 11990 May.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. 1160|980), pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legitimo": debe decir HIJA LEGITIMA, ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino siendo sexo femenino — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13974 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA (Ficha E|472|80) donde el contrayente figura como hijo de "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice: "Josefa Antonacci" debe decir "JOSEFA IRENE ANTONACCI" — Montevideo 16 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO RISOTO ESTEVEZ (Ficha E. Nº 366|981), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Claudia Susana, Laura Graciela y Nelda Elizabeth así como su partida de matrimonio pues en las mismas donde dice: "Rissotto" debe decir: RISOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de abril de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 12369 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de 1) Matrimonio de RAMON ALVES, pues donde en la misma dice: "Alvez" debe decir: ALVES, por así corresponder, y de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVES CARDOSO pues donde dice: "Alvez" debe decir: ALVES por así corresponder (Ficha V 916|980). — Montevideo, 28 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12394 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTELA CUELLO LALIA, pues en la misma donde dice "Pedro" debe decir: PEDRO CLARO, por así corresponder — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V 260|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12336 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V. 220|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Carobilano", debe decir CAROVILLANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA ROSANO EDUARDO MARCOS "Rectificación de Partida" (V 428|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo García y Adanubio Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo EDUARDO MARCOS en el sentido que donde dice "Rossano" debe decir ROSANO por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Jose M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 13149 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VISCARDI CAMBRAIA, CARLOS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S. 640/980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Reina Isabel Arbelo Medina, por sí y sus menores hijos María Elizabeth, Luis Alberto, Rosina y Carla Beatriz Viscardi Arbelo, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de Luis Alberto Viscardi Arbelo y de defunción de Carlos Alberto Viscardi Cambraia en virtud de que en ellas se padeció error; en la de nacimiento, donde dice de nombre: "Luis Alberto Viscardi Medina", debe decir: LUIS ALBERTO VISCARDI ARBELO; y donde dice. "hijo legitimo de Reina Isabel Medina" debe decir: REINA ISABEL ARBELO, por así corresponder; en la de defunción, donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243 00 15|pub 13030 May.25-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA - Rect de partida" (V. 240|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Alberto Maidana y Nelis Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice "Nelly" debe decir: NELIS, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 412R May 22-v jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 620|981), se hace saber que se

solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri, pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera". debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13420 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: SANABRIA, FELIPE, "Rectificación de Partida" (Ficha F 488/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipe Sanabria Estable. pues donde el apellido materno figura como 'Estalle' debe decir: ESTABLE — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13069 May 25 v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V. 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo. de fecha 5 de octubre de 1977. en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito González Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 13554 May.28-v jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" Ficha E 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: 'Ciris' debe decir: CIRES. por ser ello como corresponde — Montevideo. mayo 6 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 13208 May.26-v.jun 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JOSE ULIZE SEJAS PLAZA Rectificación de partidas" (Ficha E. 49|981). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Sejas Montero con Antonia Plaza. en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: "Plasa" debe decir: PLAZA; y b) de legitimación de Jose Ulize Sejas Plaza. en el sentido de que donde dice: "Isabelino Seijas" debe decir ISABELINO SEJAS; donde dice: "Antonia Plasa" debe decir: ANTONIA PLAZA; y donde dice que "nació el 7 de abril" debe decir "nació el 14 de abril" por sello como corresponde — Montevideo, abril 6 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub 12633 May.20-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: RINALDO VIERCI GARABELLI y ROSA BLANCA SOLARI - Rectificación de Partida (Ficha E|321|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes. en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Rinaldo José Vierci" debe decir RINALDO VIERCI. por ser ello como corresponde — Montevideo 30 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12371 My.19-v jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GOLDES, JOSE y otros. "Rectificaciones" (Ficha V 555|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;
b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 13749 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ CARABALLO, SONIA BEATRIZ (Ficha V. 145 bis. 1980), se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento. de Sonia Beatriz Martínez Caraballo, donde dice: "mil novecientos sesenta y ocho' debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". por así corresponder — Obtuvo auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41245 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V 105|981 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como: "Aby Wilev" debe decir. ABY WILEY EULA, por así corresponder — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 4122 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que en autos: "OROSCO. NELIDA RAQUEL Rectificaciones de Partidas" (V 2255|979) solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco en la de matrimonio de Fileno Rivero - Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario. donde dice: "Nélida Raquel Jaime", debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO, y donde dice: "Ademundo Bonifacio Jaime" debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. mayo 8 de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 12713 May.21-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha 359|981) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MANUEL SIXTO ALBELLANEDA. pues en la misma. donde el apellido materno del inscripto figura como "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA. por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 4 de 1981. — Se concedió auxiliatoria — Dra María H. Podestá, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 10|pub 41178 May 15-v jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO JORGE. LUIS ALBERTO JUAN JOSE y MARIA DEL CARMEN SIGOLA, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento (Ficha V 2181 980) pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como 'Sigcía' debe decir SIGOLA, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980 — Dra María H Podestá Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41168 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma. donde al margen el inscripto figura como De Paiva Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandez de Ronqui"; debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo ,21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14009 Jun.1º-v jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IVANISKI BARRETO, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F. 333|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Ivaniski Barreto. pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Ivanisky". debe decir: IVANISKI. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 13261 May.26-v jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES. PRAXEDES. 'Rectificación de Partida" (Ficha F 11|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodríguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 12757 May.21-v.jun 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: 'PALOMEQUE, ESTHER SARA Rectificación de Partida" (Ficha F-441|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esther Sara Palomeque pues donde la compareciente figura como "hija de Sara Munar" debe decir "HIJA DE SARA MUNAR CHIHAN" — Montevideo 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 11977 May.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: TAJES BADDOUH de ALVAREZ RENEE ROSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1151|980). Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Rosa Tajes Baddouh, Acta Nº 754 del 24 de diciembre de 1937, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre como Renee Bodhouh y del abuelo materno como Alberto Bodhouh, cuando debió decir: RENEE BADDOUH. y ALBERTO BADDOUH, respectivamente. y por ser estos los nombres correctos — Montevideo. 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 12906 May.22-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL RAMON ROMERO y otros - Rectificación de Partidas" Ficha B. 101|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido y su esposa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Miguel Angel, Luis Alberto y Marcos Raúl, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen donde dice: "Morales Miguel Ramón". debe decir: ROMERO MIGUEL RAMON; en el acta, donde dice: "comparece don Miguel Ramón Morales". debe decir: "comparece don MIGUEL RAMON ROMERO": B) En las partidas de nacimiento de sus menores hijos, al margen donde dice: "Morales". debe decir: ROMERO; y en el acta. donde dice: "Miguel Ramón Morales", debe decir: MIGUEL RAMON ROMERO por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 13309 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: "JUAN CARLOS ALBIN BAPTISTA Rectificación de partida (Ficha B|52|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, oriental, casada" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña LELIA BAPTISTA, brasileña casada por así corresponder. — Artigas 10 de abril de 1981. — V Tomás Pelito. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 12098 May.14-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: GALIZZI RASTELLO, BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 513/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante acaecido el 28 de junio de 1959. en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según acta Nº 978, en el sentido que donde dice "Rostellos" como apellido materno, debe decir: RASTELLO. por así corresponder. — Las Piedras marzo 12 de 1981. — Graciela V González Lopez, Actuaria

19) N$ 135 00 15|pub 12124 May 15-v jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aida González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos" — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y Mª JULIA GONZALEZ Rectificación de Partidas" (Ficha 163|C|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grissel González González. en el sentido de donde dice: "hija de Ruben Pedro González" debe decir: PEDRO RUBEN GONZALEZ. — Pando, abril 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

19) N$ 108,00 15|pub. 13:04 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos, "ESTEVEZ ALDAO DE SOCA, RAMONA NEDIS. Rec. de Partida". (F|B|511|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ramona Nedis Estévez Aldao de Soca, en donde dice "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; 2) Partida de nacimiento de Héctor Andrés Soca Estévez, donde figura "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; y partida de nacimiento de Edinson Adrián Soca Estévez donde figura "Nedis", debe decir "RAMONA NEDIS" — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

19) N$ 135.00 15|pub. 12857 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAVADA, RAFAEL ALBERTO y YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS, "Rectificación de Partida" (Ficha 35/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Santiago Cavada de Vasconcellos en el sentido que donde dice: "Juan Francisco Santiago Cavada Vasconcellos", debe decir: JUAN FRANCISCO SANTIAGO CAVADA de VASCONCELLOS — Pando, 29 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 12855 May 22-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y OHELIA ARENALDA SILVA LEDESMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 114/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Adrián Rodriguez Silva Ledesma, en el sentido que donde dice: "Adrián Gerardo Silva Rodriguez", debe decir: GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ SILVA LEDESMA; y en el sentido que donde dice: "hijo de Clelia A Silva Ledesma", debe decir: hijo de OHELIA A. SILVA LEDESMA — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

19) N$ 135 00 15|pub 12856 May 22-v jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Martir M. Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMIR COSTA LAUZ (Ficha 108|981). pues en la misma, donde dice: "Hijo legítimo de Francisco Costa y Ana Luz"; debe decir: Hijo legítimo de FRANCISCO COSTA y ANA LAUZ, por así corresponder — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 24 de abril de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

19) (Res.20-4-55) 15|pub. 41196 My.19.-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980) en el sentido de que donde dice "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary". debe decir: NELSA MARY. por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MIER PEÑA Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno. en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña" debe decir "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA". por ser lo que corresponde — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo. 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41257 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EONICE CHAVEZ CARBALLO Rectificación de Partida" (Fa. 83|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eonice Chávez Carballo. en el sentido de que donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo que corresponde — Melo 19 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub 13172 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EMIR BERNI SILVERA y LIRA BETTY PEREZ ECHEVARRIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Daniel (Fa 640|980). en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Emir Berni y de Lira Betty Pérez. debe decir: "que es hijo natural de EMIR BERNI". por ser lo verdadero — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 13173 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos: "EDELMA FURTADO DUARTE y otros Rectificación de Partida" (Ficha 97|981). se hace saber que se presentaron. Edelma Furtado Duarte, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Justo B. Furtado y de Eusebia Duarte", debe decir: "hija de padres desconocidos" y Carlos Eusebio. Justo Rey. Edelma. Eloy. Agustín y José María Barboza Furtado. solicitaron las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Justino Furtado y Eusebia Duarte" debe decir "que es nieto por línea de desconocidos". por ser lo que corresponde — Melo. mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

19) N$ 189,00 15|pub 1317. May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. en autos caratulados MELVA NOBLE - Rectificación de Partida (Ficha 89|981). se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento LILBIA ELIZABETH NOBLE. nacida el día 4 de febrero de 1967 e inscripta ante el Juez de Paz de la Primera Sección el día 8 de febrero de 1967. solicitándose que la partida de nacimiento sea modificada en el siguiente sentido. que donde dice: "Hija natural de Melba Alvarez"; debe decir: Hija natural de MELVA NOBLE; y en la anotación marginal. en donde dice: "Alvarez Lilbia Elizabeth" debe decir NOBLE LILBIA ELIZABETH. por ser lo correcto — Melo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 12499 My.19-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "LACOSTE de MARCHETTI, MARIA de las MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Fa. 63|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María de las Mercedes Lacoste en el sentido que donde figura como nombre de pila: "Walter Ruben" debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES" por ser lo correcto: y donde consta la fecha de nacimiento como: "veintinueve de mayo" debe decir "veintinueve de mayo de 1958". por ser lo correcto — Colonia. mayo 4 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

19) N$ 135,00 15|pub 1313. May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos SALVUCCI. ALBERIGO AMBROSIO - Rectificación de Partida (Fa. 61|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albérigo Ambrosio Salvucci. pues en la misma, donde dice: "Albirigo debe decir ALBERIGO, por ser lo real y verdadero — Colonia. abril 28 de 1981 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto

19) N$ 81.00 15|pub. 12456 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR ALEJANDRO - Rectificación de Partida (Fa. "B" 42|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oscar Alejandro Severio, en el sentido de que donde dice su apellido: "Seberio" debe decir: SEVERIO, por ser el que le corresponde — Colonia, abril 2 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12457 My.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: POS ARENAS, RITA SUSANA - Rectificación de Partida (Fa. B 52|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Susana Pos Arenas, Acta Nº 10, de fecha 8 de enero de 1962 del Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, estableciéndose que en donde en la misma dice: Nacionalidad del Padre: "Oriental": debió decir ARGENTINA, por ser ello lo real y verdadero — Colonia, abril 8 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12458 My 19-v jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (F. 141|C|981), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, celebrado entre los nombrados el 5 de diciembre de 1969 en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS, de nacionalidad oriental, de estado soltera de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodriguez s|n., además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas estas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nélida del Carmen Rios" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydée Ríos". También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir "Chico, Nélida C." en lugar de RIOS, NELIDA C. y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
19) N$ 270.00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX - RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX. "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Erundina Cazaux y Ruben Mauricio Querbes Cazaux, Acta número 58 de fecha 2 de agosto de 1944 y Acta Nº 886 de fecha 22 de setiembre de 1978, de la Novena Sección del departamento de Durazno y Primera Sección de Durazno respectivamente, en las mismas donde el apellido paterno se establece como Cazou o Cazur, debe decir: CAZAUX — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 162.00 15|pub. 12910 May.22-v.jun 11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos MARIA CARMELA CALASCIONI VISALLE de CHITONE - Rectificación de Partida (Ficha B 64|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción (Acta Nº 290 de la Primera Sección de Durazno año 1980) en el sentido de que donde dice que la finada era "Hija de Cármelo Calascioni y María Visalle, debe decir: Hija de FRANCISCO CALASCIONI y ROSA VISALLE — Durazno, abril 23 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado —
19) N$ 135.00 15|pub. 12503 My.19-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IRIS MABEL BETANCOR LANTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Bentancor", debe decir BETANCOR; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12929 May 22-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAVEGA DE SOTELO, TERESA. "Rectificación de Partida" (F. 154|981) se hace saber que se ha presentado Guillermo Crispín Sotelo y Teresa Lavega de Sotelo, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo en el sentido que donde la madre figura como "Teresita Lavega" debe decir TERESA LAVEGA — Minas 6 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 12536 May 20-v.jun 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida" (Fa. 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur" debiendo figurar como BERTA NILDA BENTANCOUR. — Maldonado, 28 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV DE VELICHCO, ELISABETH Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov en el sentido de que donde dice: "Soria Wornicov" debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde. — Paysandú, marzo 20 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "BENTANCUR DE LEON CARMEN FRANCISCA Rectificación de partida (Ficha B|57|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Francisca Bentancur De León solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Francisca Cándida" debe decir CARMEN FRANCISCA, por ser lo correcto, y donde dice: "Bentancor" debe decir BENTANCUR por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 8 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 12110 May.14-v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51 de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural " — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely" debe decir CELI. — Rivera, 8 de mayo de 1981 Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 81 00 15|pub 12331 May.29-v.jun 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B 369|980), en el siguiente sentido: donde dice: "Benito Cuña", debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña", debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunna", debe decir: DA CUNHA — Rivera, 28 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13986 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JOSE LUIS CUÑA y LOIRACY MACHADO ANTUNEZ (B 53|981), Acta Nº 19, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 3 de febrero de 1966, en el siguiente sentido: en la anotación marginal donde dice: "Loiracy", debe decir: LORACY y donde dice: "Antunez" debe decir: ANTUNES, donde dice: "Jose Luis Cuña Machado", debe decir "JOSE LUIS CUÑA ESPINDOLA, donde dice: "hijo de Fenis Cuña", debe decir: FELIX CUÑA, donde dice: "Loiracy Machado Antunez" debe decir: LORACY MACHADO ANTUNES, donde dice "Jose Asunción Erodete Antunez" debe decir JOSE ASUNCION ANTUNES, y donde dice: "el nombre Tercilia" debe decir: PERCILIA — Rivera, 27 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 12946 May.22-v.jun 11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa, distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm. por medio del padrón Nº 6411; al Noreste, recta de 9 mts. 81 cm. por medio de los padrones Nos. 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm. por medio de los padrones números 2 962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A. Ribot Flores, Actuario
16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ago.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Victor Hugo Olivera, Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde

dice: "María Esmeralda Rocha", debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO, Rectificación de partida", (B|11|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dice: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO". — Salto, 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL, Rectificación de partidas", (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice: "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK" — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA TEIXEIRA de SCIRGALEA ELDA LOEDI y TEXEIRA TEXEIRA de BAZZANO, ELSA LIL - Rectificación de partidas" (B número 19|981), se hace saber que las nombradas han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido en ambas y al margen, donde dice: "Da Costa Teixeira Elda Loedi", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELDA LOEDI; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. donde dice al margen: "Da Costa Teixeira, Elsa Lil", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELSA LIL; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 13065 May.25-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO, NERY REBEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 432 981), se solicitaron las siguientes rectificaciones: partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975. Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice: Escribano Walter Oriol, Sima Nely Hebel, debe decir: ESCRIBANO WALTER ORIOL, SIMA NERI HEBEL y donde dice: Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento Acta 1.199, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 13327 Jun.2-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida" (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

20—Remates

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Expediente Nº 46-8-3016, se hace saber al público que por cuenta y orden de este Instituto, se procederá a la venta en remate público, a la vista, sin reclamo y al mejor postor, de 14 camionetas Hanomag fuera de funcionamiento, 20 motonetas Lambretta desarmadas, 1 lote de repuestos varios 1 lote de radiadores para calefacción, 1 lote de máquinas de escribir, sumar y calcular, 1 lote de balanzas de varios tipos, 1 mostrador metálico y diversos materiales en desuso, el día 15 de junio de 1981

Los vehículos se rematarán en el local de la Sección Transportes, sito en la calle La Paz Nº 1341 casi Ejido, a las 10 horas; los demás efectos a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1463.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % como garantía, más la comisión e impuestos que corresponda, ambos en efectivo.

El pago total en efectivo y retiro de las camionetas deberá efectuarse dentro de los quince días, y los demás bienes dentro de las 48 horas de realizado el remate. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — El Director Interventor de Servicios y Suministros, Cnel. (A.A.). Juan A. Terra.
20) N$ 324.00 15|pub. 13291 May.26-v.jun.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; dictada en autos PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento" (Libro 73, Folio 79), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 27 00 3|pub. 14295 Jun.3-v.jun.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Roberto Miles contra RODERMONTE LTDA." (Ficha C. 868|979), el día 10 de junio de 1981 a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Carlos W Abella, Rematador Público.
20) N$ 72.00 10|pub. 13096 May.25-v.jun.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sur c|SCARONE LIVERO JUAN CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1154|80) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad y Depósito 001, del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual número 122.283|001 el que según plano del Agrimensor J. Pisón, de julio de 1976 tiene un área de 926 m2. 46 dm2 con 1t mts de frente al S.O a la Avenida Bolivia, puerta de entrada Nº 2256, entre Avda. Italia y José M. Charry; b) Unidad 002 del edificio "Vicky", ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 172.857|0·2, con frente al S.O. a la Avenida Brasil, puerta de entrada Nº 2489 bis., que según plano del Agrimensor Santiago Michelini se ubica en planta baja y tiene un área de 55 m2. 9598 cm2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta, al bajarse el martillo. 2º) Que el saldo, o sea el 80 o|o restante del precio, será abonado dentro del plazo de 90 días a contar desde el día del remate. 3º) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del actual ejecutante Banco de Londres y América del Sur y de Behar y Cía. S. A. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos municipales, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 567.00 15|pub. 11996 May.19-v.jun.8.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. c|CHAMICAL S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|980) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón 30326, que se compone de una superficie de 346 mts. 74 dms., con 10 mts 41 ctms. de frente al S.E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1085 entre Avda. Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 La mencionada Unidad, padrón individual 30326|301 (antes 215541), se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 55 ctms., con una superficie de 95 metros 4,260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponde; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de mayo 523, p 3º) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Brhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 432.00 15|pub. 12525 My.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder.- (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.3-v.jun.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VECINO DELFINO RICARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 38 bis|980), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en Agraciada número 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y obligaciones referentes al sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo, según título expedido el 8 de marzo de 1978 por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal en el que consta haber salido del dominio Municipal el 14 de diciembre de 1909 y sujeto en cuanto a su disponibilidad a la ordenanza de fecha 16

de diciembre de 1898, Inciso 27, artículo 35, ley 28 de octubre de 1935 y al Régimen de Servicio Público.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) El sepulcro soporta el gravamen de una urna doble que tiene los Nros. 2296 y 2691

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos y gestiones de la transferencia y los honorarios profesionales y comisión del rematador

4) Que el título del sepulcro y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981

20) N$ 216.00 10|pub. 13627 May.28-v.jun.10.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c| SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá en conjunto al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. José Villamil y Leyras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26|4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7.305 m2 30 dm2, que se deslinda así: al NO recta lindante con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez, hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 6955 respectivamente; al NE primeramente al Arroyo Ceibal, luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M. Amaro de Silveira, hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287, 6608 y 1815. Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.030 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 249 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Percibal Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 810.00 15|pub. 13978 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 14274 Jun.3-v.jun.24

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusia, Blanca Ida; Nelson Ruben y Rene Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts. 80 cms. con propiedad de Matilde Irulegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 547.20 19|pub. 13796 May.29-v.jun.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Homero Héctor y Carlos Antonio Ibáñez Estevan c.| MARIA PRIETO de IBAÑEZ, JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, MARIA LUISA IBAÑEZ de BARAIBAR y ALBA ALICIA IBAÑEZ de MAISONAR" (Partición Judicial), (Fa. 189|79), se hace saber: Que el próximo 25 de junio de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 96.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: La Unidad 1202 del Edificio Censa en el decimosegundo piso a cota 42 mts. 27 cms. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 8.977 padrón actual independiente Nº 202.867 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca de enero de 1955 inscripto en Catastro con el Nº 32.154 consta de una superficie de 146 mts. 4 dmts. deslindados así: 7 m. 15 cms. al Norte frente a la Av 18 de Julio, puerta de calle Nº 1712, 16 m. 28 cms. al Suroeste a calle Magallanes y ducto S doce, por el Sureste con vacío sobre sala del cine y ducto J doce, por el Norest con pozo de aire y luz G doce, balcones M doce y L doce, entrada de circulación B doce apartamento 1201 y ducto I doce. Le corresponde el uso de los balcones M doce y L doce con un área de 3 m. 20 dmts. y 2 m. 5 dmts. ubicados en el límite Noreste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523 Tercer Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 10|pub. 13350 May.29-v.jun.11

FELIPE TROVATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Lícaral S. A. contra MORENO, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 423|979), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovato a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 953.33 en su conjunto, de un Televisor, una mesita de bar, un mueble chico y una estufa de cuarzo.

Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 2|pub. 14296 Jun.3-v.jun.5.

OSCAR DEFAZIO BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANIBAL DE LOS SANTOS - Sucesión, Herencia Yacente" (S. 687|974), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 19.332.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar del terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 143.658 que consta de una superficie de 231 mts. 4473 centímetros con 10.77 mts. de frente a la calle Manuel Meléndez Nº 4016 entre Santiago Sierra y León Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 10|pub. 13916 Jun.3-v.jun.16.

WELLINGTON EDGAR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN, "Cesación de Condominio", (Fa. 1025|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 16 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10,50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cané puerta de calle Nº 1385.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez de Iroldi, Irma y otros c.|CHAGAS de COSSATTI, MARIA

CRISTINA. "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 597|977), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 21.333,33, 2|3 partes de su tasación. del siguiente bien:

Unidad 103 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integre el edificio construido en el solar ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 24.563, que se compone de una superficie de 236 metros. 5.443 centímetros con 15 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Pedro Ecuder Núñez, puertas Nros. 2255 y 2267. La mencionada unidad, padrón individual 24.563|103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 38 centímetros, con una superficie de 47 metros 8.836 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo Nº 523, Sexto Piso)

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 405 00 15|pub. 12668 May 20-v.jun.9.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquima c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.879.00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 108.00 10|pub. 14327 Jun.3-v.jun 16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Israel Creimer contra ARTURO PRATO" (Ficha 1005|980), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Carlos W Abella, Rematador Público.
20) N$ 72,00 10|pub. 13097 May.25-v.jun.5.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección (comisionado) dictado en autos "Rafman Uruguaya Ltda. c| BARRIOS NIVERT, Juicio Ejecutivo". (Ficha 376|79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno. Montevideo, se hace saber que el día 6 junio 1981, a la hora 16; en el domicilio del señor depositario Euclides Pérez, sito en calle Vecinal 3 de esta ciudad, se procederá al remate público con la base de N$ 4.120 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor de las bicicletas y demás objetos allí depositados, por intermedio del señor rematador Arles Rosas. Se expide el presente en San Carlos a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz. Juez de Paz.
20) N$ 37.80 3|pub. 14242 Jun.3-v.jun.5

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c.|FRANCO, GREGORIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas. en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.666.66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Pasaje 12 metros Nº 4466. señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Leuzzi de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.457 el 6 de diciembre de 1960, según el cual tiene un área de 179 metros. 5 decímetros. que se deslindan: 7 metros. 13 centímetros con frente al Sur Oeste a Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor. distando el punto medio de su frente 1º metros. 165 milímetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180.637, 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 135.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162.938 y 162.939.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 75-500-22177, tramitación número 184.665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1981 — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub 13568 May.28-v.jun.17

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Contaduría General de la Nación c| WASHINGTON SOSA EGUIA Desalojo, Juicio Ejecutivo" (Ficha 821|979), se hace asber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146 se procederá por el martillero Estrella Ramos Caetnao al rémate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo de 1981.
20) N$ 32.40 3|pub. 13967 Jun.3-v.jun.5.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Burztyn, Mario c| DE VAZQUEZ, LILIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 845|980), se hace saber que el próximo 10 de junio en el local de Inca 2146. se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo de 1981
20) N$ 27.00 3|pub. 13966 Jun.1º-v.jun.3.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CHUMACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a la hora 16 se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3 886 (antes 366 en mayor área) que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3 895 individualizado con el Nº 8 se compone de 124 hectáreas 1 624 metros

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario
20) N$ 297.00 15|pub. 13641 May.28-v.jun.17

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Banco U.P.U.R c|MANUELA PASCUA GUERRERO GOMEZ - Medida Cautelar" (Ficha A 60|980) radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 10 de junio entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero designado Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto a la venta en pública subasta. al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 4.944 valor de su tasación del siguiente inmueble: Fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Artigas. empadronadas hoy con el número 3971 antes en mayor área con el número 3003. que formaba parte de la chacra 63, señalada con los números 5 y 6 de la manzana 5, en el plano del agrimensor Rosendo C. Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1445, el 2 de agosto de 1957 con una superficie total de 1.092 mts

Se previene que: 1 El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
20) N$ 216,00 10|pub. 13308 May.26-v.jun.8.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos "De Simone Jorge c. MARICHAL, RAMON A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 97|980), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1981, a la hora 15 y 15, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chue de Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. o sea: 1 Televisor A.P.S.A. con mesa niquelada y antena de 3 parrillas. valor N$ 2 550: 1 estufa Joya a querosene. valor N$ 150 00: y un ventilador Faber, valor N$ 198.00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos como comprador del 14,82 por ciento al Rematador — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones. 19 de mayo de 1981. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz — Oficial de Registro Civil
20) N$ 162.00 10|pub. 12881 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a. OSCAR ALBERTO BENITEZ DUCHE "Intimación" (Fª 157|980), se hace saber que el día 11 de junio de 1981 a la hora . en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor de la cuota parte que le pertenece al señor Oscar Alberto Benítez Duche del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1099 ubicado en la manzana Nº 36 de la Tercera Sección de Cerro Largo y compuesto de una superficie de trescientos ochenta y seis metros seis mil novecientos veinte centímetros

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero Que los títulos de pro-

piedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria
20) N$ 180,00 10|pub. 13169 May.27-v.jun.9.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en autos Wilson Saralegui Scotti c|a JULIO CESAR BENEDETTI. "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 221|980), se hace saber al público que el día 22 de junio de 1981 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo Bonavoglia, asistido por el Señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos once mil quinientos diez,) N$ 11.510.00, el inmueble padrón Nº 1469 de Cerro Largo, ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el tesoro de títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. a disposición de los interesados para su estudio.

En fe de ello y a efectos de su publicación expido el presente que sello y firmo a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Melo, 15 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 13171 May.25-v.jun.5.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos Elvia Gómez de Costa c|a. ALFREDO PEÑA. "Desalojo" (Ficha Nº 107|980), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos nueve mil quinientos veintiséis) N$ 9.526.00, el inmueble ubicado en la calle Tupambae de la ciudad de Melo, padrón Nº 8165 de Cerro Largo.

A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta (veinte por ciento) en el acto de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser consultados por los interesados. — Melo, 11 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 13170 May.25-v.jún 5.

COLONIA

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 centímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 11 centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c). Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24.

MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha Nº 112|977), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250.000,00, del siguiente bien inmueble, una fracción de campo y sus mejoras, padrón en m/á. 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, señalada con el número 6 en el plano del Agr. Washington A. Pereira de León, inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dmts., propiedad del señor Nivert Martínez Mora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente, así como otros impuestos que por ley le correspondan. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
20) N$ 378,00 15|pub. 13442 May.27-v.jun.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c|PERCINCULA LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1072| 79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros. cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Julia López Caimi al Sur, en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete mel tros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.
20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: Sánchez, Mario c.|SARAVIA, MARIA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 39|981), se hace saber que el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28, con la asistencia de la Actuaria y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro a la venta en pública subasta, sobre el solar 1 de la Manzana 53, Padrón Nº 303, de la ciudad de Punta del Este, con un Area de metros cuadrados 503, 3.250 centímetros cuadrados, con frente a la calle 8 entre 9 y 11; el que se subastará por las 2|3 partes de su tasación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de mayo de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

Y para contancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados —. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 12258 May.20-v.jun.9

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981, a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Grop de 12 pies de corte.

2) Girasolero.

3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.

4) Perforadora para hierro con motor Marelli.

5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.

6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.

7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.

8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático.

9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.

10) Gato hidráulico para carro Bradbury.

11) Equipo Cané completo para pintar a compresor

12) Equipo para tomar compresión h|60 kgs., motor diesel.

13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.

14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.

15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).

16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.

17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".

18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.

19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios.

20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).

21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7756. la fracción 1 con una superficie de 720 metros, 60 decímetros y la fracción Nº 2 de 551 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 756.00 15|pub. 14529 Jun.3-v.jun.24.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIEN-KO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15. en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público. sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo

Se previene: que el mejor postor deberá con-

signar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos (15%) que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981 -- Esc Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub 9051 Ab 10-v ag 30

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PEREIRA NUÑEZ, WALTER. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 455|980) se hace saber que el día 11 de junio de 1981, a la hora 14, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente. 1) cosechadora Vasalli P 13 con motor Bedford, diesel, Nº 20|02481, automotriz, de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático.
2) Tractor John Deere diesel, modelo R, con gato, para control, equipo de luz, rodado neumatico
3) Sembradora Oliver Superior de 24 discos, rodado de hierro.
4) Rastra John Deere de 36 discos.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 22 de mayo de 1981 — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108 00 10|pub. 13632 May 28-v.jun 10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|COLZADA DUARTE, JOSE ENRIQUE, Ejecución de prenda". (Ficha A| 634|1980), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde. asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública. sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un arado John Deere 404 para tiro, de 4 discos. — Paysandú, mayo 13 de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria
20) N$ 126.00 10|pub. 13404 May.27-v.jun 9

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/KREMER SCHNEIDER, CRISTIAN WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 45|1980), se hace saber que el día 30 de julio de 1981, a la hora 14, en el predio de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta 3 Kilómetro 321, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel (Mat. 2676 - RUC 130016520-015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Una cosechadora Mc Cormick International 125 serie 125 L 11648, con motor Diamont 6 cilindros a nafta Nº 125-SP 2995 plataforma de 12 pies de corte girasolero: un tractor Hanomack R 55 Serie Nº 0519395, con motor diesel de 4 cilindros Nº 019931. equipo eléctrico, toma de fuerza, rodado neumático 15-30 y 7.50-20: un arado Mc Cormick International de 4 rejas con tres para levante automático: una sembradora de 18 discos con ellos. John Deere con cajón y rodado de hierro: una rastra de 36 discos sin marca visible: un rastrojero 10 discos Eberhart con cajón sembrador levante automático, embargados, en autos
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta de serle aceptada la misma, así como la comisión. IVA e Impuesto Municipal. — Young, 7 de mayo de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
20) N$ 234,00 10|pub. 14153 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 55, 1977), se hace saber que el día 18 de junio próximo a la hora 15, en el local de Ruta 5 y 27 (empalme) el rematador Arles Rosas Cardozo. matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 5|pub. 14241 Jun.3-v.jun.9

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CLODOMIRO ALVAREZ FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 8|980), se hace saber que el día 12 de junio próximo, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 32.662,80), el inmueble Padrón Nº 4145, manzana Nº 492. de la 1º Sección Judicial de Rivera
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña, en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 7 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 201.60 14|pub. 13313 May.26-v.jun.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos "Del Puerto, Innumerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979) se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas, se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 7.205.00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, don Alberto Darrio Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20988, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972, compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros, que linda: Al Oeste, 180 mts. 94 cms de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 594 mts. 76 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste 180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 3.
Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados, por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 486,00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASIANO IRIGOYTIA. "Cesación de Condominio" (Letra A Ficha Nº 106|980) se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650|654, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615 000 00. el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana Catastral Nº 98 y Municipal "H" empadronada con el Nº 1396. de una superficie de 943 metros, 7.762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros. 650|654, entre las calles José B. Amorín y Joaquín Suárez.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, mayo 15 de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
20) N$ 351.00 15|pub. 12816 May.21-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto, Rosa c.|HILDA GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha número 330|C.|1977), se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153, manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó, tomando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur lindando con el solar 125 del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
20) N$ 432,00 15|pub. 12794 May.25-v.jun.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha V. 382|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta Ferrando Ottonello, Teresa Flora Romana Ferrando Ottonello, Octavio Agustín Ferrando Ottonello, Rosa Justa Harambure, Hugo Ferrando Harambure, Walter Ferrando Harambure la propiedad y posesión de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, que según plano del Agrimensor Ernesto Pettit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decimetros que se deslinda así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martino Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, Undécima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. III) Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo: cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. IV) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo, lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane, al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976, por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición a Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscripta el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslinda así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros, diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra; y al Norte dos líneas; una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con Jose Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630.00 10|pub. 14062 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BERGARA, GRACIOSA, Expedición de segunda copia", (Ficha V 1272|80), se hace saber que se presentó Graciosa Ana Bergara Panario solicitando segunda copia de la escritura que el día 10 de julio de 1963 autorizó el Escribano Manuel Badanian, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 596 al Fº 234 del Lº 1, por la cual la compareciente, Graciosa Ana Bergara Panario compró a los cónyuges Carlos Escalante y Alicia Margarita Bergara el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores", empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el que tiene una superficie de 2.664 metros cuadrados y está señalado como solar "E2".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00. 10|pub. 13728 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 308|981), se presentaron ANGEL ANTONIO LAUDATO, HUMBERTO, HUGO y OSCAR LAUDATO URQUHART, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en Montevideo, autorizó la Escribana Haydée Gelabert de Givogre el 4 de julio de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302 al Fº 554 del Lº 134 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo, Diócesis de Melo y Diócesis de Salto, vendió a Angel Antonio Laudato, el solar con construcciones padrón Nº 145.057 sito en la 10ª (ex 11ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 114 en el plano de los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13|4|931, según el cual tiene una superficie de 1560 mts., con 20 mts. de frente al S.E. a Camino Maldonado número de puerta 7957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13612 May.28 v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MONICA ASTRID RAUCHBERGER KLUGER - 2ª Copia" (Ficha E. 86|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mónica Astrid Rauchberger Kluger, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 12 de julio de 1973 ante el Esc. Julio Schwarz, por la cual se le adjudicó al compareciente la propiedad y posesión de las unidades horizontales padrones Nos. 13636/202 y 13636/203, sitas en las 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 13636, compuestos cada uno de una superficie de 41 metros 1077 cms. y 37 m. 26 dm. respectivamente, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162,00 10|pub. 13762 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados BUSQUET LLORENS ALFREDO JOSE y otros - Exp. 2ª Copia (Ficha 1C Nº 360|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lia Tarántola de Busquet, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Brito Castro el 23 de setiembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, por la cual adquirieron de los esposos Adriano Juan María Barrere Delhaye y Alicia Vélez Yepes el inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje conocido por "José Ignacio", empadronado con los Nos. 4538, 1811, 1511, 6447, 1606 1527 y 1514; el que según plano del Ing. Agrimesor Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3072 el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1194 há. 5808 mts. 30, libre de caminos y se deslindan así: Por el Oeste recta de 219 mts. 50 de frente a Camino Vecinal; al Norte 5 rectas de 409 mts. 50, 176 mts. 50, 392 mts. 50, 393 mts. 50 y 375 metros 50 de frente a Camino Vecinal; recta de 738 mts. 20 lindando con el Padrón Nº 1565; recta de 1342 mts. 60, confinando con el Padrón Nº 2109; recta de 954 mts. 20 con frente a Camino Vecinal y que la separa de los Padrones Nos. 2110 y 2167; línea sinuosa correspondiente al centro del cauce de la Cañada de los Juncos, línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo de los Sosa o Magdalena y otra línea sinuosa correspondiente a la ribera de la Laguna José Ignacio; por el Sureste rectas de 2074 mts. 30 y 217 mts. lindando con terrenos del Balneario Santa Mónica y por el Sur línea quebrada compuesta de rectas de 2552 mts. 80 y 104 mts. 50 de frente al Camino Vecinal; rectas de 1674 mts. 50, 44 mts. 50, 133 mts. 50, 456 mts. 60, 549 metros 50 y 772 mts. 30, lindando con el padrón Nº 1509; rectas de 316 mts. 50 560 mts. 70 y 12 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 5602; línea sinuosa correspodiente al centro del cauce del Arroyo Magdalena, recta de 153 metros 50, lindando con el Padrón Nº 9503 y rectas de 438 mts. 20, 243 mts. 10, 365 mts. 50, 342 mts. 10. 46 mts. 50 y 1732 mts. 50. lindando con el Padrón Nº 1564. La fracción deslindada se encuentra dividida por dos caminos vecinales en la forma que se indica en el plano de mensura antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención los trámites.

En fe de ello y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 486.00 10|pub. 13551 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUSANA DOLORES GIL ARANA de BESENZONI, LETICIA SUSANA y CARLOS ANDRES BESENZONI GIL "Segunda Copia" (Ficha V. 135|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Carlos María Besenzoni Prelo-ni y Susana Dolores Gil Arana, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Nora Imaz Venditto y Alfredo Sosa Villazán, ante el escribano Raúl José Acquistapache, el 22 de octubre de 1976, en Mercedes, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 191 al Folio 53, Libro 665, el siguiente inmueble.

El apartamento 303, empadronado individualmente con el Nº 207.619, por estar regido por la ley 10.751 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 31.187, sito en la calle Massini 3346 con una superficie de 539 metros, 6.919 centímetros que se deslinda así 32 metros, 70 centímetros de frente al N.E. a la calle Ramón Massini número 3.346; 14 metros, 30 centímetros de frente al S.E. a la calle Chucarro; 32 metros 31 centímetros al S O. lindando con padrón 31.190 y 19 metros. 13 centímetros al N.O. confinando con padrón 31.186, todo según plano del Agrimensor Carlos Crosta de fecha octubre de 1958, inscripto con el Nº 37.899 el 27 de mayo de 1959 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 288 00 10|pub. 13507 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS GONZALEZ (Ficha E. 317|981), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad otorgado por Francisco E. Insausti Viganotti y Rosa Iris Fernández Marmisolle el día 20 de noviembre de 1971 ante el escribano Hugo Mondino Acuña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 323 al Fº 85 del Lº 683, referente al bien inmueble sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 80.535, con frente a la calle Av. Luis A. De Herrera Nº 4302.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos,

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
21) N$ 162.00 10|pub. 13761 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 197|981, se hace saber que ante esta sede se presentó la Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derechos hereditarios celebradas ante el escribano Manuel G. Sotelo, a saber: a) Cesión celebrada el 31 de mayo de 1943, por la cual Amelia Welker de Uribe, María Welker de Tirelli, José Welker, Matilde Seklengel de Frank y Pedro Oyarzábal, cedieron los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker a Teresa Welker Cazalás, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 201, Fº 130, del Lº 303; b) Cesión celebrada el 8 de junio de 1943, por la cual Martín Welker cedió a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 537, Fº 355 del Lº 305; c) Cesión celebrada el 30 de agosto de 1943, por la cual Teresa Kooensguen de Lautre, María Vicenta Royo y Alberto Charlone, cedieron a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 411, Fº 306, del Lº 310

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub 13266 May.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARTA GIARDULLO GAGGERO - Segunda Copia (Ficha C. 575|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Marta C. Giardullo Gaggero promoviendo la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 26 de mayo de 1941, por el escribano Amaro G. Chao, en que el señor Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a Sabi Puig de Meo, por sí y en representación de sus hijos menores Víctor, Sabina, José Luis y Vicente Meo, el inmueble Padrón Nº 108081, con superficie de 582 mts.2 7140 dms.2 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente de 12 metros al Oeste a la avenida Burgues.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 12895 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GARCIA TORRE, NOEMI ELSA - 2das. Copias" (Ficha C. 345|981), se hace saber que se presentó Noemí Elsa García Torre, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Raquel Rabade, el 30 de diciembre de 1968 referente al bien inmueble padrón Nº 119.132, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 337 m. 30 dm., que se deslinda así: 10 m. de frente al Este a calle Ramón Márquez, entre las de Guillermo Tell y Petalozzi; 34 m. 22 cm. al Sur, confinando con solar 24; 10 m. 05 cm. al Oeste linda con propiedad de Sucesión Luis Cavigilia; y 33 m. 24 cm. al Norte linda con solares 26 y 27.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, a 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
21) N$ 198,00 10|pub. 13062 May.25-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S A., Segunda copia de escritura" (Ficha B 165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada firma solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de la escritura de Compraventa de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, el 10 de octubre de 1972, autorizó el Escribano Hebert Ariel Rossi Fassina y por la cual Ema Rosa Abalos Arijón de Guinea, Susane Irene Guinea Abalos de Martínez y Graciela Ema Guinea Abalos de Polnitsky vendieron a Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima quien compró libre de toda obligación y gravamen, la propiedad y posesión de un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la zona urbana de dicha ciudad y sección judicial, empadronado con el Nº 7.709, antes con el Nº 16,380 y señalado con el Nº 21 en el plano del Agr Danilo Boggio de marzo de 1952, inscripto con el Nº 7.167 en la Dirección General de catastro el 1º|7|1952 y que consta de una superficie de 363 mts. 78 decímetros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste a Carretera a Canelón Chico; 34 mts. 66 cms. al Noreste lindando con solar 20; 14 mts. 82 cms. al Oeste limitando con parte de los solares 6 y 5 y 25 mts. 97 cms. al Suroeste lindando con solar 22. Todos los solares del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 306.00 10|pub. 13893 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos PELUFFO PICARONI, JUAN CARLOS. "Segundas copias" (F B. 125|1981), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de julio de 1968 por la Escribana Beatriz Galli por la cual Juan Carlos Peluffo Picaroni adquirió por compraventa, tradición de los esposos Horacio Poggio Areco y Olga Renée Araújo el bien inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural empadronadas con el Nº 34 393 en mayor área, con una superficie de tres hectáreas mil ciento cuarenta y ocho metros, con 155 metros 95 centímetros al Este de frente a Camino de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Pando, 11 de mayo de 1981 — Alvaro Beyhaut, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 13103 May.25-v.jun.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES de UHALDE - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 17|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de Compraventa del inmueble padrón Nº 622, sito en la Primera Sección de Durazno, autorizada por el escribano Julio Martínez Graziuso, en fecha 15 de octubre de 1968, en el cual los señores Rúben Pérez Sabuco y Dr. Catón Stefanoli Sabuco, en las calidades que respectivamente investían de Presidente y Director de "Distribuidora Durazno" Sociedad Anónima (DIDUSA), compraron al señor Manrique Lombardi y otros, dicha fracción de terreno — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
21) N$ 126.00 10|pub. 12911 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BLOCH. RUTH. Segunda Copia" (Fa B|275|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Ruth Bloch solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Blanco Lanzillotti el día 12 de febrero de 1977 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5956 (antes 6095 en mayor área) señalado como solar 56 en el plano del agrimensor, Asuaga Nougué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3060 el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 mc. 96 dc., que se deslinda así: 17.39 m al Sureste de frente a calle de 17 mts de ancho, por 46.64 m. de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 56; al Noroeste con el solar 71; y al Noreste con propiedad de Luis Peretti Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Walter Andrés Melgar Laborde y Emita Lía Piñeyrúa Peluffo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de mayo de 1981 — Julia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 216,00 10|pub. 12734 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "CHIARAVIGLIO, PABLO. Segunda Copia" (Fa B|290|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Pablo Chiaraviglio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc Jorge M Marte el día 24 de julio de 1975 referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael empadronado con el Nº 5972 (antes 3715 en mayor área) señalado como solar 71 en el plano del Agr Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3060, el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 m2.. 96 dm2., con frente al Noroeste en 17,39 mts a calle de 17 mts. 46,64 mts al Noreste lindando con propiedad de Luis Peretti; 17,39 mts al Sureste, con solar 55 y 46,64 mts al Suroeste con solar 70. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Américo Peretti Cremonesi y Pía Spangher. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Maldonado, 7 de mayo de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 216,00 10|pub. 12731 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA GREGORIA RIERA DE RUIZ y Otros - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|29|1981), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de Escritura, autorizada en esta ciudad, por el escribano Adolfo Mac Iiriach, por la cual Antonio Riera y Casiana Fraga de Riera, vendieron a los comparecientes los cuales compraron en común proindiviso, en esta proporción: la mitad doña María Gregoria Riera de Ruiz y la otra mitad por partes iguales a los hermanos Fraga Riera, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, situado en Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 9 de dicho Pueblo, empadronado con el Nº 1.443 (hoy padrón Nº 60), y que según plano de mensura del agrimensor José S Meier inscripto con el Nº 280 de la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 3.035 metros, 82 decímetros, 14 centímetros y se deslinda así:

Al Norte 56 metros 694 milímetros de frente sobre la calle "9", al Este 56 metros 696 milímetros de frente sobre calle Artigas; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas: una parte del Este al Oeste, que tiene 47 metros, 25 centímetros, lindando con Nievas Gil o Sucesores, otra de Sur a Norte de 18 metros, 90 centímetros y la otra de Este a Oeste de 9 me-

tros 44 milímetros lindando con Gabriela L. Pereda; y al Oeste 37 metros 796 milímetros lindando con bien de María Gregoria Riera de Ruiz — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

21) N$ 252.00 10|pub. 12971 May.22-v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO. "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B número 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro. Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año, con una superficie de 258 metros 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros. 55 centímetros de frente al Sur-Oeste a la Avda 18 de Julio, distando su punto medio 16 metros, 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros, al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, abril 10 de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE AROCENA GONZALEZ y MANUELA ARREGIN de AROCENA "Expedición Segunda Copia de Escritura" Ficha Letra B Nº 52|981), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Dr Tomas Bartesagni con fecha 31 de julio de 1967 por la cual Jose Arocena González y Manuela Arregin adquirieron por compraventa y tradición a los esposos en únicas nupcias José Pedro Fiorelli y Josefa Andrada la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 4471 (antes 235) en mas área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 321 de Fray Bentos planta sub-urbana, que es un solar de terreno baldío sin construcciones, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Alberto Darré registrado con el Nº 1212 el 14 de abril de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro según el cual consta de una superficie de 460 metros 8535 centímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Pública; a misma extensión al Nord-Este con parte del solar número 15: metros 42,95 al Nord-Oeste y al Sud Este, por donde limita, respectivamente con los solares Nros 8 y 12 del mismo plano cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 428 al Folio 261 vuelto del Libro 2) el 9 de agosto de 1967

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, mayo 13 de 1981 — Esc Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto

21) N$ 288,00 10|pub. 12691 May.25-v.jun.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B. 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suárez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037, que formó parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco de 22 de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 metros, 1.565 centímetros de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros, lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros, lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros. 30 centímetros lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 14341 Jun.3-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts 50 cmts., frente a calle Paysandú; el E 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España y a Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 25 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 11372 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA DORA MORALES DE CARBAJAL "Segunda Copia de Escritura" Ficha Nº 327 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Dora Morales de Carbajal, por ella en representación de su hijo legítimo menor de edad Nelio Carbajal Morales, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa y tradición que autorizó en la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano el Esc Rafael Nieto Borrás el 23 de junio de 1961, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Alcides y Aurora Carbajal Viega, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Planta Urbana de la ciudad de Cardona, Padrón Nº 513, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 49, en el plano del Agrimensor Joaquín W Campelo, de abril de 1949, inscripto con el Nº 519 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre del mismo año, con una superficie de 288 metros, y el siguiente deslinde: Al N. en 32 m. 00 con el solar Nº 16; al S. en 32 m. 00 con el solar Nº 18; al E. en 9 metros con el solar Nº 15 y al O en 9 metros frente a la calle Pascual Ferreira todos ellos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

2) N$ 288.00 10|pub. 13725 May 29 v jun.11

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHINATOWN S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento, importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

FERDU S.R.L.

Nombre de la sociedad: Ferdú Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 6 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10 pub. 14320 Jun 3-v.jun.16.

PANADERIA CONCILIACION SOCIEDAD EN COMANDITA CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA MUÑIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jun.3-v.jun.16

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.

Constitución 1º de abril de 1981.
Inscripción: Canelones 28 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.
Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado.
Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI
Capital: N$ 40.000.00. José Berberian y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00
Administración: José Berberian y María del Huerto Maruri, indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

PYL S.R.L.
Contrato de fecha 30 abril 1981.
Inscripto en el Reg. Públicc de Comercio con el Nº 323 al Fº 1166 del Lº 3 Contratos.
Socios: ALICIA AIRALDI VILABRU, MARIA JULIA PEREYRA SIRI y BLANCA PEREYRA CARBONELL.
Objeto: Laboratorio de especialidades farmacéuticas y productos químicos.
Importación - Exportación: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13391 May.27-v.jun.9

FARMACIA REBELLA S.R.L.
Contrato: 1|5|1981.
Registro: 13|5|1981, Nº 381 al Folio 1380 del Libro 3 Contratos.
Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE y ALBERTO MIRAZO ALVARIZA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente en el rubro de Farmacia, Perfumería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13348 May.27-v.jun.9.

SANTIAGO GARCIA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 351, Folio 1.273, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Daniel Mesa Peluffo.
Cesionario: Hilda Anita García Farinasso.
Cuotas Cedidas: N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 13347 May.27-v.jun.9.

ARO III LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 370, Folio 1.408, Libro 1 de Contratos.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA SINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO FIOL, NORA GRACIELA RODRIGUEZ ROCA, JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13334 May.27-v.jun.9.

ESTAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: 28 de abril de 1981, Nº 332, Folio 1.266, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Nydia Esther Jiménez da Silva.
Cesionario: Lilián María Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13333 May.27-v.jun.9.

W. TORRES LTDA.
Contrato: 22|4|981.
Inscripción: Nº 287, Folio 1.079, Libro 1.
Denominación: La Limpieza Sanitaria S.R.L.
Socios: WALDEMAR TORRES y GLADYS CASTILLO
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Reparación, mantenimiento y limpieza de obras sanitarias.
Capital: N$ 5 000 00.
22) N$ 135 00 10|pub. 13324 May.27-v.jun.9.

GUSCAR LTDA.
Contrato Privado: 13 de mayo de 1981.
Registro: Nº 366, Folio 1.395, Libro 1 de Contratos: 15 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS MARIA KEEL CALLEO y GUSTAVO ALBERTO CASTRO VIGNOLA (50 por ciento cada uno).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna, la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles, importación, comisiones y consignaciones, realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros y en especial, círculos o agrupamientos cerrados de venta de automóviles así como de cualquier otro bien mueble.
Plazo: 7 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 270.00 10|pub. 13322 May.27-v.jun.9.

COLLAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de abril 3 de 1981.
Registro de Comercio Nº 396, Folio 1 509, Libro 1 de Contratos, el 19 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO VAZQUEZ IRIBARREN y MARIA IRENE TRUJILLO.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Objeto: Boutique de ropa para niños y jovencitos.
Administración y uso de la firma social. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 13350 May.27-v.jun.9.

VIL-PLAS LTDA.
Contrato: 5 mayo 1981.
Registro Comercio: Nº 362, Fº 1324, Lº 2 de Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ QUEIRUGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización. por mayor o menor de materiales plásticos en todas sus formas exportaciones, importaciones y representaciones
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 13058 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 10 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 372, al Fº 1351, del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981; RAQUEL BOIUK SKOLNIK, cedió la totalidad de su cuota a Juan José Gambini Potrie.
22) N$ 135,00 10|pub. 13054 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 374, al Fº 1356, del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981; SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, cedió la totalidad de su cuota a Oscar Fredy Varela Iglesias.
22) N$ 135,00 10|pub. 13055 May.27-v.jun.9.

EL GRIFO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 264, Folio 947, Libro 3, el 21 de abril de 1981
Cedente: Alberto Winokur Worona y Juana Benkel, la totalidad de su cuota
Cesionarios: León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel, adquieren en partes iguales.
Modificación: La Administración será ejercida por los señores León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel, actuando conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 13200 May.27-v.jun.9.

NAUTICA DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 23|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 90, del Fº 302 al Fº 305, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) TORIBIO ENELSC MARCIALE; 2) ELVIRA VENERANDA FERRARA.
Objeto: La importación y posterior comercialización por todos los títulos y modos admitidos por derecho, de accesorios y artículos relativos a la industria náutica a modo de ejemplo y sin que constituya una enumeración taxativa la venta de botes neumáticos, puentes y pontones.
Domicilio: El departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años, a contar de su constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en quinientas cuotas de N$ 100,00 c/u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315,00 10|pub. 13452 May.27-v.jun.9.

ABI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado de trece de marzo de 1981, la socia BEATRIZ RYNKOWSKY cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Desiderio Lindenfeld Farkas, el que las adquiere
Modificación: La administración social será ejercida en lo futuro, por Desiderio Lindenfeld Farkas y Pasión Simón Ramos, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 343, Fº 1255, Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 13026 May.27-v.jun.9.

TRANSRURAL S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 11, Fº 36, Lº de Contratos.
Socios: DELIA INES de FREITAS ESTAVILLO y MARIA INES MARTINEZ CURUTCHAGUE.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración y representación: Rodolfo Costa Lecour y Luis Bengochea San Martín. Indistintamente.
Objeto: Trasporte y ejercicio del comercio sin limitación.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias en todo el país y en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13167 May.27-v.jun.9.

FERBIANA S.R.L.
Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 509, Folio 865 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL y CELIA SARA FACAL de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Talcahuano Nº 3548.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general y especialmente artículos de bazar, ferretería y pinturería.
Administración: Indistinta
22) N$ 135 00 10|pub. 13335 May.27-v.jun.9.

SAN PANCRACIO LTDA.
Contrato: 6 mayo 1981.
Inscripción: Nº 306, Fº 1100, Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA SANGIOVANNI, RITA OLIVERA SCHWEDT.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Rotisería, confitería, anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Carlos Lallemand 1736, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13387 May.27-v.jun.9

SYDDYS LTDA.
Contrato Insc. Nº 355, Fº 1351, Lº 1.
Fecha contrato: 6 mayo 1981.
Socios: DANIEL FERNANDO PAZOS IFRAN y RICARDO ALBERTO PAZOS JOFRE.
Administración: Por Daniel Fernando Pazos Ifrán.
Objeto: Distribuidora de artículos y mercaderías varias, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 13379 May.27-v.jun.9

SHETER LTDA.
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Registro: Nº 317, Fº 1143. Lº 3 de Contratos.
Socios: SALOMON SCHEINER PIESTUN y ADOLFO TERZEZANSKY o TROSTSHANSKY WEBER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización y distribución de tejidos de punto, mercería y artículos de tienda en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Galería Yaguarón, Local 42
22) N$ 225.00 10|pub. 13363 May.27-v.jun.9

AUTOCENTRO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado de fecha 11 de mayo de 1981, se modificó la cláusula Sexto.
Administración: La misma pasó a ser desempeñada por: Miguel Lorenzo Cabrera Eyheralde, Willington Edgard González Otormín y Miguel Angel Cabrera Dorado quienes actuarán en número de dos indistintamente
Inscripción: 14 mayo 1981. Nº 474. Fº 1602 y sigs Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 135.00 10|pub. 13318 May.27-v.jun.9

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749, Fº 2507, Lº 2 de Contratos
FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS cede 20 de sus cuotas a Eva Nilda Barceló Modernell; y 40 de sus cuotas a Antonio Reboredo Iglesias.
22) N$ 90,00 10|pub. 13973 Jun.1º-v.jun.12.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980, cede cuota social en Publi-Piedras Ltda a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. -- MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. — Acreedores: Artigas 205. (La Paz).
22) N$ 90.00 10|pub 13888 Jun.1º-v.jun.12

RAIMAR LIMITADA

Contrato: 14 mayo 1981
Registro: Nº 321 Fº 1389 Lº 1.
Socios: CESAR GUSTAVO RAIMONDO DELGADO, JOSE ENRIQUE MARTINEZ LANZIERI, DELIA ROSA CASABALLE GARCIA y MARTHA SUSANA LEIRANES PEREZ
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Instalación de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: César Gustavo Raimondo Delgado y José Enrique Martínez Lanzieri.
Domicilio: Timoteo Aparicio Nº 3980.
22) N$ 135.00 10|pub 13851 Jun 1º-v.jun.12

GIMI LTDA.

Contrato: 10 abril 1981
Registro Nº 340 Fº 1231 Lº 3.
Capital: N$ 8.000.00
Socios: GISLENO ROSAS y MIRTA MATO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 13057 May.25-v.jun.5

ANJO S.R.L.

Contrato: 30 abril 1981.
Reg. Com. Nº 401, Fº 1528, Lº Nº 1.
Socios: MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, JOSEFINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización mercado de carnes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14010 Jun.1º.-v.jun.12.

FRIOTUR LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981
Registro de Comercio: Nº 324, Fº 1.172. Libro 3 de Contratos
Socios: OSCAR BASTIANI MARIANI, MANUEL PAINCEIRA MARIÑA y SABADO CETRANGOLO GUZZO
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45 000 00
Administración: Indistinta cualquiera de los socios
Objeto: Servicios de turismo y transporte
22) N$ 135 00 10|pub 12834 May 22-v jun 4

FARMACIA MACCIO LIMITADA

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones. Nº 366. Fº 1081|1084.
Socios: ANTONIO JAVIER CARRASCO TESTORE y WALTER RUBEN PEREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 14035 Jun.1º-v.jun.12.

MOTO REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 198..
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 57. del Fº 178 al 18.. Lº año 1981
Socios: JOSE PEDRO ARAGONE AGUIRRE y ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA
Objeto: Compraventa por mayor y menor de repuestos, accesorios y herramientas para motocicletas, bicimotos y bicicletas. así como la compraventa de motocicletas bicimotos y bicicletas nuevas y usadas. Compraventa de artículos y mercaderías. consignaciones, representaciones. importaciones. etc
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 225,00 10|pub. 1383.. May.29-v.jun.11.

MAP LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS LUIS MASSIMINO FERNANDEZ, LUIS DE DIOS MIGUEL ABATE ECHEVARRIA y JORGE PANTAZIS BELO.
Domicilio: Pablo de María 1023, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Taller de fotograbado.
Plazo: Diez años, prorrogables por períodos de igual duración
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 418, Fº 1580, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub 13704 May.29-v.jun.11

FABRITZ S R L

Contrato: abril 20 de 1981.
Inscripción: Nº 345, folio 1 313, Libro 1 de Contratos
Socias: MARIA DEL CARMEN IHITZ SANINO y MARIA LAURA BRITOS IHITZ
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 35 000 00, integrado: María del Carmen Ihitz Sanino N$ 30.000.00 y María Laura Britos Ihitz N$ 5.000 00
Administración: Indistinta
Objeto: Conservatorio musical, comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, servicios técnicos.
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 180.00 10|pub 12849 May.22-v.jun 4

ANPE LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Nº 325 Folio 1.177 del Libro 3 de Contratos
Socios: ANGEL DOMINGUEZ, DIVINA ALONSO, JOSE RODRIGUEZ y ESTRELLA QUEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Angel Domínguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles
22) N$ 135.00 10|pub 12841 May 22-v jun 4

[illegible] S.R.L.

Contrato: 21 abril 1981.
Registro: Nº 273, Fº 974, Lº 3.
Socios: WALTER CLERICE BULMINI y ANGELITA VIOLETA MOREAU.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 12365 May.22-v.jun.4.

INTERTRANSPACK LTDA.

Por contrato del 27 de enero de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1981 con Nº 395, Folio 1 506. Libro 1 de Contratos, Samuel Repetto cede a Graciela Garófalo sus 250 cuotas sociales. Efectos al 30 de noviembre de 1980
22) N$ 90 00 10|pub. 13534 May.28-v.jun 10.

BACELAR Y LOPEZ S. R. L.

Contrato: 18|2|981.
Inscripción: Nº 355, folio 1292, Libro 3.
Objeto: Turismo, Cafetería, Restaurante.
Socios: Carlos Bacelar y Cándido L López.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 13662 Jun 1º-v.jun 12

GAMMA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1981.
Registro: Nº 304, al Folio 1 151 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD, STELLA MARIS MONTES DELGADO.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería, agrimensura y todo lo que fuere anexo o afín. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras servicios técnicos, etcétera, importación, Exportación, Consignación, Representación, Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes Intermediación en venta de bienes y servicios
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Capital: N$ [illegible]
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 13505 Jun.1º-v.jun.12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SUCESORES DE HEBERS ALSO S.R.L.

Razón social: Sucesores de Hebers Also S.R.L.
Socios: AURORA AMANDA GUTIERREZ de ALSO; ESTELA MARIOS ALSO GUTIERREZ de BOTTA y HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 277 al Folio 989 del Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de productos lácteos y cualquier otro acto de comercio lícito.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Héctor Jorge Botta Panizza excepto para contraer obligaciones a nombre de la sociedad o para enajenar valores o bienes de su activo, para lo cual será necesario la firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 12635 May.22-v.jun.4.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

Denominación: "Barraca Sequeira Limitada".
Contrato: 6 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 125, Fº 410/413, año 1981.
Socios: RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ y HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Rita Pupe Sequeira y Heber Jesús Bermolen, en forma indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Barraca, venta de leña y anexos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14030 Jun.1º.-v.jun.12.

PABLO R. CIGLIUTTI LTDA.

Denominación: "Pablo R. Cigliutti Ltda".
Contrato: 8 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 117, Fº 381/384, año 1981.
Socios: PABLO RAMON CIGLIUTTI y JUAN TARAN GODAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Pablo Ramón Cigliutti y Juan Tarán Godas, en forma conjunta
Domicilio: Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías y artículos.
22) N$ 180,00 10|pub. 1402.. Jun.1º.-v.jun.12.

CISVU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha Cesión: 9 octubre 1980.
Cedentes: ADEMAR COTELO GESUELE, SERGIO OXANDABARAT TATE.
Cesionario: Carlos Ariel Casso.
Inscripción Registro Público: Nº 269 al Fs. 837 - 841.
22) N$ 90.00 10|pub. 13887 Jun.1º-v.jun.12

ARQUITECTO MANCHENO Y M. LEMA LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1981
Registro: Nº 358, Fº 1363. Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO, MANUEL LEMA CANCELA y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA GARCIA de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Administración: Conjuntamente Manuel Lema y Alfonso Mancheno.
22) N$ 180,00 10|pub. 13979 Jun.1º.-v.jun 12.

RIMA LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 413. Fº 1571, Libro Nº 1
Socios: JORGE COHEN y FANNY BEITLER.
Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
Capital: N$ 20.000,00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub 13896 Jun.1º.-v.jun.12.

PIBEN LIMITADA

Reg. Com. Nº 331. Fº 1194, Lº 3 el 11|5|981.
Socios: JOSE y RAFAEL PIPERNO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 13972 Jun.1º.-v.jun.12.

TRES OMBUES LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Inscripto: Nº 342, Fº 1223, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: DANIEL BALDOMIR LOUREIRO y EMILIA FERNANDEZ LOBERA.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos cárnicos en general y ramas afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13100 May.25-v.jun.5.

ALMAR TV S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: fecha: setiembre 25|980.
Insc. Reg. P. Comercio Nº 825 Folio 1 204. T. 1 Contratos.
ERNESTO DINES SCHLEIFER cedió todas sus cuotas a Raquel Dines Schleifer de Woslavsky.
Modificación: Amplían objeto social con importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 12716 May.25-v.jun.5.

MONTLHERY LTDA.
Cesion de cuota y modificación de contrato, Montevideo 3|4|981.
Cedente: Esposos Jacinto Juan Pedro Soleri Giasotto y Julia Ambrosi.
Cesionaria: Maria de los Angeles Soleri Ambrosi. Efectos 31|12|980.
Modificación de contrato: Unico administrador Pedro Jacinto Soleri Ambrosi.
Registro Nº 324 Fº 1241, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13059 May.25-v.jun.5.

AGROPECUARIA DE FLORENCIO SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 24|febrero 981.
Registro: Nº 49, Fº 156, Fº año 1981 (Colonia).
Socios: RUBEN ALFREDO CARDARELLI DIBOT y OLGA MARGARITA PERETTI DARRIGOL.
Objeto: Consignatario de frutos del país y operaciones comerciales conexas.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Alfredo Cardarelli Dibot.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Florencio Sánchez (13ª Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 May.25-v.jun.5.

MARCAS FAMOSAS S. R. L.
Contrato del 5|5|981, inscripto en Registro Público de Comercio el 11|5|981, con el Nº 335, al folio 1208, libro 3 de Contratos.
Socios: JAIME KHANIS y SUSANA KUPERWAJS
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Objeto: Artículos para el hogar.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 12905 May.22-v.jun.4.

INDIAN VILLAGE LIMITADA
Fecha Contrato: 3|abril|1981.
Inscripción: Montevideo Nº 303 Fº 1145, Lº 1.
Socios: MIGUEL, DIEGO y RODRIGO GIMENO
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales relativas a vestimenta, decoración, electrodomésticos, electrónicos, maquinaria, bebidas, perfumería cosmética, inmuebles urbanos y rurales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año indefinidamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13147 May.25-v.jun.5.

SOLUCIONES S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1981
Inscripción: Nº 321, folio 1176, libro Nº 3 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: RENEE ELSA SOLARI, ALICIA FERNANDEZ SOLARI y LUIS TILVE
Objeto: Mandataria, Gestora, consignataria, intermediaria y|o comisionista de personas físicas y|o jurídicas de derecho público y|o privado. Compraventa de bienes muebles e inmuebles Importación y exportación
Administración: Sra. Renée Solari.
Domicilio: Montevideo, en Rivera 2608
22) N$ 180.00 10|pub. 12818 May.25-v.jun.5.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Cedente: MELITON ANTELO ESTEVEZ.
Cesionaria: Ana María Occhiuzzi Crivella.
Inscripción: Nº 380, Fº 1447, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 13317 May.26-v.jun.8.

ANDINA S.R.L.
Contrato: 5 mayo 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 mayo 1981. Nº 334, Fº 1223, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ y RITA BALBINA FAGGIAN BAQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13056 May.25-v.jun.5

TRANSFEX LTDA DEL URUGUAY
Contrato: Abril 28 de 1981
Registro: Nº 359, Fº 1.366, Libro 1 de Contratos.
Socios: ISIDORO KOSAK SATORSKI y BENAMY WERNICK BRONSTEIN
Objeto: Comprar y adquirir, industrializar para sí o para terceros, etc.
Capital: N$ 40.000.00
Aporte: Por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 13224 May.26-v.jun 8

INDUSTRIAL HELIOGRAFIC LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 349 Fº 1274 Lº 2 de Contratos
Socios: CARLOS ATILIO PEREZ BASSO y RUBEN ATILIO PEREIRA 50 % c|u.
Objeto: Compraventa, administración propiedades, importación, exportación, industrialización y comercialización en el ramo de papelería, reproducción de documentos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración; Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13117 May.26-v.jun.5.

EMDE LTDA.
Modificación de contrato: 25|10|980.
Inscripción: Nº 25, folio 74, libro LII.
Socios: WALTER ERNESTO Y HELMUD TEODORO ROSIN HARKSEN
Capital: N$ 32.000.00. En la proporción de 8 y 12 vigésimos respectivamente.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación de canteras similares y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub 12933 May.22-v.jun.4.

ROSARIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 19, folios 52 al 55 vuelto. Tomo año 1981.
Capital: N$ 50 000.00 Aportado por partes iguales
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Domicilio: Rosario
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Objeto: Compraventa de lanas, cueros, lubricantes, etc. y transporte de mercaderías
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 12923 May.22-v.jun.4.

R. Q. V. LIMITADA
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 380, Fº 148 del Lº 1 de Contratos
Socios: ELENA CAVANI y DANIEL QUEROL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados 85 % por Cavani y 15 % por Querol.
Administración: Indistinta.
Plazo; 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad
22) N$ 135.00 10|pub. 13976 Jun.1º-v.jun.12.

MELUCAR LTDA.
Contrato: 7 mayo 1981.
Registro Nº 368 Fº 1341 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CARMEN ALBORES VILLAR y HERMELINDA MIGUEZ ALDAO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería
Administración: Las dos socias indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 13053 May.25-v.jun.5.

AUTOMOTORA MONTEVIDEO LTDA.
Contrato: 24 febrero 1981
Registro Comercio Nº 243 Lº 2
Capital N$ 27.000.00, partes iguales.
Socios: CESAR FELIPE VAZQUEZ y PACIFICO ALARCON
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Administración: indistinta.
Objeto: Reparaciones mecánicas, electricidad, pinturas, afines Comprar vender, exportar, importar, etc
22) N$ 90 00 10|pub. 13023 May.25-v.jun.5

PALY LTDA.
Contrato: 2|2|981
Razón Social: Paly Ltda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25|3|981, Nº 196 al folio 727, libro 2.
Objeto: Metalúrgica Industrial
Socios: LUIS ALBERTO BERRUTI CASCO, NELSON WASHINGTON FERRE CASTRO.
Capital: N$ 10 000.00
Aporte: Luis Alberto Berruti Casco, nuevos pesos 5.000 00: Nelson Washington Ferre Castro N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12957 May.22-v.jun.4.

PASTEURIZADORA SAN JOSE S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 86 del folio 280, del Tomo X de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio
Socios: MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE; FERNANDO ANTONIO ETCHEMENDY FODERE; EDUARDO JOSE ETCHEMENDY FODERE.
Administración: indistinta.
Domicilio: San Jose
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 5 años.
Objeto: Pasteurización, industrialización y comercialización de leche.
Capital: N$ 15.000.00
22) N$ 180.00 10|pub. 12956 May.22-v.jun.4.

HABITAT LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción Nº 28, folio 89, libro LII, el 23 abril 1981
Socios: MARIA GRACIELA MICHELENA ALBIN de RIERA y ALFREDO ANTONIO NEVEL MICHELENA
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Comercialización de muebles, artesanías, accesorios para el hogar, prendas de vestir y telas
Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 12932 May.22-v.jun.4.

ENMA LANZOTTI LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 354, Folio 1288, Libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: BENJAMIN LANZOTTI LA PIETRA, SILVIO LANZOTTI LA PIETRA, FRANCISCO LANZOTTI LA PIETRA y CARMINE LANZOTTI LA PIETRA
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de carpintería y afines.
Domicilio: Gral. Hornos 5486.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 13945 Jun.1º-v.jun.12.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 febrero de 1981
Inscripción: Nº 289, Fº 1.036, Libro 3.
Cedente: Mario Alberto Molina Alvarez.
Cesionario: JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ
22) N$ 90.00 10|pub. 12837 May.22-v.jun 4

DORO LTDA
Contrato: 1º de enero de 1981
Inscripción: Nº 326, Folio Nº 1 182 Libro 3 de Contratos
Socios: ANGEL DOMINGUEZ, DIVINA ALONSO, JOSE RODRIGUEZ y ESTRELLA QUEIRO.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración. Angel Dominguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Administración. compra, venta y arrendamiento de inmuebles
22) N$ 135.00 10|pub. 13040 May.22-v.jun.4

TICAL S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 294, Fº 1109, Lº 1.
Socios: Dr. ROLANDO FRANCO DIAZ y Arq. KAI SCHOU.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 80 % el Dr. Franco y el 20 % el Arq. Schou.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, transformación, refacción, ampliación, demolición y venta de edificios sin limitación alguna, por sí o a través de terceros; adquirir por cualquier título y modo bienes muebles o inmuebles; otorgar arrendamientos de obra y servicios; importar materiales de construcción; contratar seguros; préstamos y en general otorgar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de sus propios fines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 270,00 10 pub 13764 May.29-v.jun.11.

SILAGS S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 mayo 1981, Nº 399, Folio 1 521, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA y MYRIAM BORRONI.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Objeto: Principalmente comercialización, distribución de prendas de vestir y fotografía.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13702 May.29-v.jun.11.

C C M LDA.
Contrato: 4 mayo 1981.
Socios: CLAUDIO CORNES. ALVARO RAMOS, CARLOS D'ATRI
Administración: Carlos D'atri.
Capital: N$ 6 000.00
Objeto: Intermediación en prestación de enseñanza a nivel secundario y superior y anexo a otras ramas de especialización.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 334, Folio 1.206, Libro 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 12686 May.25-v.jun.5.

INDUSTRIAS DE LA MADERA STIRLING-MIRABAL S.R.L.
Contrato: 11|5|1981.
Registro: Nº 393, Folio 1.497, Libro 1 Montevideo.
Socios: GUILLERMO STIRLING y LIA MIRABAL.
Objeto: Carpintería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13685 May.29-v.jun.11.

FALAGIAN LIMITADA
Contrato: 2|abril|1979.
Inscripción: Nº 256, Folio 879, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE FALAGIAN PINO, ALBA LUZ MOREIRA SISNEROS.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Roberto Dante Falagián Pino.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 13682 May.29-v.jun 11.

MAXI S.R.L.
Contrato: 21|Noviembre|1980.
Inscripción: Nº 427, Folio 1.569, Libro 1.
Socios: HECTOR WILLIAM LAURENZI GARRIDO, NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.
Objeto: a) Fabricación y venta de muebles de madera —mueblería—.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13683 May.29-v.jun.11.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Diciembre 29, 1980
Ins.: Nº 363, Fº 1323, Lº 3
Cedentes: MIGUEL DOMINGO RESTAINO GENTILE y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA, ceden totalidad de su cuota.
Cesionario: Mary Elisabeth Vázquez Guimaraes
Administración: Kleber David Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90,00 10|pub. 13747 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción: 15 de mayo 1981, con el Nº 367 al Fº 398, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SANTIAGO CARLEVARI GOTTA, la totalidad de su participación (10 cuotas).
Cesionario: Edison Joaquín Nakle (9 cuotas) y Alis Esther Cabrera (1 cuota).
Administración y uso de la firma social: Edison Joaquín Nakle.
22) N$ 135,00 10|pub. 13751 May.29-v.jun.11.

ELBIO A. BONORA Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 53, folio 166/167 vto., Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: PEDRO MANUEL y ANTONIO AUGUSTO VASCO - IRURTIA.
Cesionaria: Amaris Gloria Catalina Irurtia Franggi.
22) N$ 90,00 10|pub. 13834 May.29-v.jun.11.

ROSIFIOR LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 21, Fos. 79 al 82, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: WALTER ORLANDO DE MAIO SANGUINETTI y MIRTHA ESTHER ARISMENDI o ARISMENDES RAMIREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de uva (bodega)
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Walter O. De Maio Sanguinetti y Mirtha E. Arismendi Ramirez, indistintamente.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 12854 May.22-v.jun 4

PAPEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 601, Fº 2222, Lº 3 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero y los cónyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: RAUL ALBERTO ROHR BARDIER y ERNESTO JORGE ROHR BARDIER.
22) N$ 135 00 10|pub. 13071 May.25-v.jun.5.

PIÑEYRUA Y MARRERO LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO PIÑEYRUA EMANUELE y RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949, Libertad
Registro: Nº 28, Fº 83, Tomo 11.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de bar, provisión fiambrería, heladería y rotisería.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13538 May.28-v.jun.10

LIBROMANIA S.R.L.
Contrato: 30|marzo|1981.
Inscripción: Nº 246, folio 911, Libro 2.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI, JACQUES GARY DOGHRAM APELIAN, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO.
Objeto: Compraventa de libros en general.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: Los tres conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10 pub. 13576 May.28-v.jun.10.

DEL FUERTE S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 248 folio 887, libro 3, el 10 de abril de 1981.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objto: Farmacia, cosmetología, perfumería.
Capital: N$ 10 000 00, 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13562 May.28-v.jun.10.

SAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 18|8|980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1981 con el Nº 296 Fº 1090 del Lº 1. Ruben Francisco Agustín Parodi Pesce y Martha Cammay Fabro, cedieron la totalidad de las cuotas a Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
22) N$ 135.00 10|pub. 13482 May.28-v.jun.10.

SARANDI GRANDE LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 27, folio 120|123 del libro 10.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y afines.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 45.000,00 el señor Souto y N$ 5.000.00 la señora Nieves.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida)
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 13578 May.28-v.jun.10.

PROMOTORA NORTE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Por documento privado del 14 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas, el 19 de mayo de 1981 con el Nº 71, al Fº 267, Libro 4 de Contratos, José Antonio Ayala Faval, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Raúl da Silva Odriozola.
Administración: Roselino Ignacio da Silva Paiva.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 May.28-v.jun.10.

SANITARIA GA - LEO LTDA
Contrato: 1º de junio de 1977.
Inscripción: Nº 466, Folio 1.633 del Libro 2 de Contratos
Socios: ALFREDO CARRERA LISSIDINI y MANON CARRERA TULA.
Capital: N$ 5 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparación y limpieza de sanitaria en general y compraventa de bienes y productos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12844 May.26-v.jun.8

CENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedieron: Margarita Castellanos Serrón a Hector Emilio Gentilini Mustari, Verónica Komin Schwartz a Jose Bobre Beker. Sara Beragazyn Visotzka a Rodolfo Kaminietzky Sade, Marcos Farber Sade a Eva Klein de Beker.
Fecha: 11 de julio de 1980
Inscripción: 25 de setiembre de 1980 con el número 1.026 al Folio 3.744 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 135,00 10|pub 12627 May.25-v.jun.5.

ALITOUR LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 1º de junio de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 727 Fº 2.652 del Libro 1 de Contratos, Carlos Alberto Manta Alvez cedió a JUAN JOSE MARISTAN, una cuota de N$ 1.000.00 de que era titular en Alitour Ltda.
22) N$ 135.00 10|pub. 13273 May 26-v.jun.8.

LA ESMERALDA S R L
Contrato: 28 de abril de 1981
Registro: Nº 314, Fº 1.145, Libro 2.
Socios: JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA y MARIA SOFIA FERNANDEZ LANGLE.
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Jorge Washington Zojbi Cabrera
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente con oro, alhajas, etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 13235 May 26-v.jun.8

FRAGA y CIA LTDA
Contrato: 15 mayo 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 363, Fº 1.385, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO FRAGA-MAINARD, AIDA CORNEY MARESCA y JULIO DANIEL FRAGA CORNEY
Objeto: Compraventa de toda clase de semillas, plantas, herramientas agrícolas, productos veterinarios, en general todo producto vinculado con la ganadería, agricultura o similares, importaciones, exportaciones, compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Plazo: 5 años
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 180 00 10|pub 13230 May 26-v.jun.8

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.
Otorgado: 10 de enero de 1980
Inscripción: Nº 341, Folio 1 248, Libro 2.
Cesión: Alcides Da Silveira y Lilian Oclo, todo su aporte a Alba Arbulo Miró
22) N$ 90,00 10|pub. 12685 May.25-v.jun.5.

AEROPUERTO LIMITADA
Contrato: 15 enero 1981.
Inscripción: Nº 91, Fº 298 el ? de abril de 1981.
Socios: ALBERTO DURAN CHURI y AMBAR YAMANDU ZAFRA.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, especialmente lo relativo a productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13025 May.25-v.jun.5

ABI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del dieciséis de marzo de 1981, el socio DESIDERIO LINDENFELD FARKAS, cede a Pasión Simón Ramos, ocho de las cuotas que le correspondían en esa sociedad. Por lo demás, se mantiene inalterable el vigente contrato social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 344, Fº 1257, Lº Nº 3 de Contratos, el 6 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13024 May.25-v.jun.5

"B y M LIMITADA"
Fecha contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 342, Fº 1.239, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS y GONZALO MUÑOZ PALADINO.
Objeto: Taller a façon, confección prendas, compra, venta, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Jorge Alfredo Blanco
Plazo: 1 año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135,00 10|pub. 12843 May.22-v.jun.4.

SERPLAST LTDA.
Contrato: 12 febrero, 1981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 359, Fº 1307, Lº 3 Contratos.
Socios: LUIS SERGA PICO y VERA LUCIA de SOUZA GOMEZ.
Objeto: Compra y venta artículos de polietileno y plástico en general; importaciones exportaciones, representaciones de todo tipo, compraventa, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 13057 May.25-v.jun.5.

FLOR DEL BARRIO S.R.L.
Contrato: 15 marzo 1981.
Registro: Nº 252, Folio 931, Libro 2.
Socios: JAVIER ALFONSO RIOBOO SOUTO y ANDRES LODEIRO SANCHEZ.
Capital: N$ 50 000 00, aportado de la siguiente forma: el señor Rioboo: N$ 44.000.00 y el señor Lodeiro: N$ 6.000.00.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12718 May 21-v.jun.3

DRYTON'S LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1981; Registro de Comercio Nº 359 Fº 1310 Lº 2.
Objeto: Compraventa importación, exportación, cafe bar, restaurante.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO, RODOLFO VILARDO LEDESMA, MARIA del ROSARIO CRUCHE y ROSA HEBE TROITIÑO COCITO.
Capital: N$ 8 000 00
Administración: Lumen Adrián Martínez Troitiño y Rodolfo Vilardo Ledesma.
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12842 May.26-v.jun.8

TERAN LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 222, Fº 795, Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO INOCENCIO TERAN SUAREZ y LETICIA CRISTINA OTAROLA de TERAN.
Capital: N$ 10.000,00 (50 % cada socio)
Objeto: Explotación en el ramo de construcción en general, reparaciones, reformas, electricidad, calefacción sanitarias y mantenimiento en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Leonardo Inocencio Teran Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 13070 May.25-v.jun.5.

RECA... S.R.L.
Contrato: Marzo 1 1981.
Inscripción: Nº 19? Fº (2.., Lº 1.
Socios: MIGUEL ALTIERI VITELLIO y VICENTA ERLINDA FERNANDEZ DEMESTOY.
Capital: N$ 50.000 00
Plazo: 25 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de materia prima y mercadería; industrialización y prestación de servicios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 1375? May.29-v.jun.11.

ALDIS LTDA.
Contrato: 31 de marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y G. de Comercio Nº 247, Fº 883, L. 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL BAFICO, DINORAH NOCETTI RAIMUNDO y ADRIANA FORNASARI BAUM.
Objeto: Compraventa, industrialización, etc., de bienes, en especial electrodomésticos.
Administración: 3 socios, actuando de a 2 cualesquiera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 1375? May.29-v.jun.11.

GIORDANO ROMAY ECCHER S.R.L.
Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: GIORDANO ANGEL ROMAY ECCHER y ANTONIO MERCADER URUOY.
Objeto: Remates de ganado, negocios rurales en general, consignaciones, frutos del país, y todo lo que tenga relación con las actividades enunciadas.
Domicilio: Avenida del Libertador General Juan Antonio Lavalleja 1531, ap. 1302 Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Giordano Romay N$ 19.000.00 y Antonio Mercader nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Giordano Romay Eccher.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 384, Fº 1462, Lº Nº 1 de Contratos, el 15 de mayo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 13029 May.25-v.jun.5

CENTER COMPUTACION LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 288, Fº 1084, Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI y ALBERTO RAUL TEMPONE DE LEON.
Objeto: Prestación de servicios en materia de asesoramiento administrativo y técnico contable, computación, arrendamientos de obras o de servicios en materia de computación, realización de trabajos de procesamiento de datos, etc. Además toda clase de actividades comerciales e industriales en general.
Administración: A cargo de los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por lapsos de dos años sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 13265 May.26-v.jun.8.

IMPORTGRAFIC LTDA.
Contrato privado, de 20 de abril de 1981.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 357, folio 1305, libro 2.
Capital: N$ 30.000, de los cuales aporta nuevos pesos 20.000 la señora García de Isasa y N$ 10 000 el señor Espina.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA DE ISASA y RODOLFO ESPINA AMEAL.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Ventas y servicios a la industria gráfica.
22) N$ 180.00 10|pub. 12786 May 25-v.jun.5.

FEJO S. R. L.
Fecha de constitución: 2 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 320 al folio 1165 del libro 2.
Socios: LUIS PABLO MARIA SOLARI DAMONTE 25 o|o, NANCY VILLAR TERRADAS 25 o|o, EMILIO EVA ARAYA 25 o|o, MARIA JUDITH PARADA TEJIAS 25 o|o.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Importación, exportación, almacenaje, fabricación, representación, concesión, administración, licitación, distribución, compra, venta de toda clase de bienes, etc.
Administración y representación: Luis Pablo Solari Damonte y Emilio Eva Araya indistintamente.
Plazo: 99 años prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 12766 May.25-v.jun.5.

AUTO DEAM S.R.L.
Constitución: 1º de diciembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CALLEROS SISTER y NULBIA GRACIELA BASILIC BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa de juntas y accesorios para la industria adquisición o enajenación, de materias primas, mercaderías y máquinas. Importación y exportación.
Domicilio: Paraguay Nº 1547
Administración: Francisco Calleros Sister.
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 400.00 aportado por partes iguales por los socios.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 5? Fº 206, Lº 3.
22) N$ 180 00 10|pub. 1339? May.27-v.jun.9

ALE, VENDITTO y VERES S. R. L.
Contrato: abril 2 de 1981
Inscripción: Nº 315, folio 1195, libro 1
Socios: OMAR ALE ESQUEFF; JUAN JOSE VENDITTO GRANATO; SIFREDO VERES FERREIRA.
Objeto: Explotación bar, parrillada, pizzería, restaurante, etc.
Capital: N$ 12 000.00 por partes iguales.
Administración: Juan José Venditto Granato.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 1287? May.26-v.jun.8

PIEMA S R L
Contrato: 23 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 293, Libro 3.
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales.
Socios: PIETRO PERRONE y MARIA de LOURDES NARANJA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, instalación, cerramientos, cortinados, tapices, afines, importar, exportar, etc.
22) N$ 135 00 10|pub 13249 May 28-v.jun 10

CHRISTIE COSMETICS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 enero 1980 con el número 27, folio 105, Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: Dora Pereda de Rava
Cesionario: MIGUEL RAVA PEREDA.
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub 13221 May.28-v.jun 10

RAINBOW S.R.L.
Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido
Capital. N$ 25 000 00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270 00 10|pub 12590 May.28-v.jun 10

DESARROLLO EMPRESARIAL S R.L.
Contrato: 24 de febrero de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 182, Fº 647, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JORGE ACEA y WALTER MAVERINO.
Administración: Conjunta e indistinta
Objeto: Asesoramiento empresarial y establecimiento de consultorías
Capital: N$ 1 000 00 integración por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, Piso 2º.
22) N$ 135.00 10|pub. 13225 May.28-v.jun 10

ALFA ESTE LTDA.
Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 15 enero 1981.
Inscrición: Nº 352, Folio 1 339, Libro 1 el 14 de mayo de 1981
Cedentes: Luis Troccoli y Carlos Portela.
Cesionarios: Juan José Neumann y Jaques Neumann, por partes iguales.
Modificaciones: Administración: cualquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

GONSO LTDA.

Contrato: 30|abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456, Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

JOWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Saukstelişkis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SEREIN LIMITADA

Contrato privado 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c|u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3083, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO COUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

TRIUNFO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Objeto: Exportación, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Registro: Nº 247 Folio 915, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14325 Jun.3-v.jun.16.

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, VILI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MELINK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub 14243 Jun.33-v.jun.16.

BENTGEN LIMITADA
[CESI]ON DE CUOTA

Contrato: 18 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566. Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: ISAAC BENCHOAM GATEÑO.
Cesionaria: Sonia Dehter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

BUENOS LIBROS LIMITADA

Contrato de fecha 8|5|981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 395 al Fº 144[illegible] del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

CARPAN S.R.L.

Contrato: 12|5|81.
Socios: JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, LILIAN RAQUEL AMATTI ARRIONDO, CARLOS ERNESTO AMATTI ARRIONDO.
Objeto: Fabricación de carrocerías, remolques, volcadoras y reparaciones en general, transportes, etc.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
Registro: Nº 385, Folio 1.466, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13793 Jun.2-v.jun.15.

NUEVO SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 370 Fº 1350 Lº 2.
Socios: MARTA AURELIA y ANTONIO PARAJO PIÑON y MARIA CRISTINA MURISSICH MASSINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bar, Bebidas Alcohólicas, Parrillada, Pizzería.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13716 Jun.2-v.jun.15.

LIMPIEX LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad 927.379, AMELIA LOPEZ, C. I. 1.004.136.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años luego facultad de retiro de ambos mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Producción, fabricación, envasado, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza, pudiendo realizar todas o algunas de estas etapas, a discrecionalidad de la sociedad.
Domicilio: Montevideo
Inscripción del Registro Público y General de Comercio, Nº 372, folio 1414, libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14087 Jun.2-v.jun.15.

CA.DE.VA. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1980. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 520, folio 1930, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE DE VARGAS y LOLA HUDEMA.
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, exportación e importación de todo tipo de materiales y objetos impresos o susceptibles de estampar, aplicando proceso de Serigrafía en general, planograf, etc. Toda clase de negocios relacionados con el objeto.
Capital: N$ 2.000 00 aportado: N$ 1.800.00 Carlos de Vargas y N$ 200.00 Lola Hudema.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: El uso de la firma, dirección de negocios y representación: Carlos de Vargas y la Administración: Lola Hudema.
22) N$ 225.00 10|pub. 14090 Jun.2-v.jun.15.

PACKIPLAST LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 668, folio 2457 Libro 4 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979
Socios: ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
Capital: N$ 20 000 00.
Aportes: Iguales
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, representaciones y distribución materias plásticas, productos químicos e impresiones envases plásticos y objetos en general, por cuenta propia y o de terceros
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14069 Jun.2-v.jun.15.

AUTOFACIL LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 354, folio 347, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: SUSANA PICCARDO IBARRONDO, RENEE LACUESTA DE FUICA, GERARDO BRUM SARASUA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 14076 Jun.2-v.jun.15.

VAZQUEZ Y VAZQUEZ LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad Nº 927.379; GUILLERMO VAZQUEZ CABEZAS, Cédula de Identidad número 1:452.898.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, luego facultad de retiro de ambos, mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Distribución y comercialización de carne, en carnicerías o industrias.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 371, folio 1411 libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14088 Jun.2-v.jun.15

ELECTRO-WATT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripto: 23|10|978, Nº 1009 folio 3499, libro Nº 1 de Contratos.
Rúben Rodiño Guzzo cedió la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO NESTOR y SERGIO LUIS CRUZ PEÑA.
Vigencia de la cesión: 31 de agosto de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14103 Jun.2-v.jun.15.

FARMACIA TAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del primero de agosto de 1980
Socios: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA y JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ.
Objeto: Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1089, folio 3958 al Fº 3961 Lº Nº 3 de Contratos, el 3 setiembre, 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 13705 Jun.2-v.jun.15.

BARRACA REPUBLICA AGUINAGA HNOS. S. R. L.

Documento privado de fecha 1º|6|976, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 44, folio 125 al 129 libro 47
Por documento de fecha 10 de mayo de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 41 al folio 161 al 163 del libro 52 el 21 de mayo de 1981, el socio Carlos María Fuidio Echeverz y su esposa cedieron a los hermanos Umberto Eleuterio y José Amado Aguinaga Giusiano, la cuota parte que les correspondía en dicha Sociedad.
En lo demás sigue incambiado el contrato original.
22) N$ 225.00 10|pub. 14218 Jun.2-v.jun.15.

CRIS CAR S. R. L.

Contrato: [illegible] de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 93, folio 313, Libro 20.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO y MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS.
Objeto: Restaurante hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Salto Grande, esquina Charrúa, Punta del Este.
Administración: ambas socias conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14040 Jun.2-v.jun.15.

OLIVAR Y JAIME LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1981.
Domicilio: Isla de Gaspar 2269.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, comercialización, distribución, industrialización, explotación, imporatción y exportación de toda clase de bienes corporales o incorporales, al por mayor y|o menor, en el país y en el extranjero.
Administración: forma conjunta Luis Edgar Curbelo y Cono Darío Jaime Casella.
Registro Público y General de Comercio número 336, folio 1212, Libro 3 Contratos
Socios: LUIS EDGAR OLIVAR CURBELO y CONO DARIO JAIME CASELLA.
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 50 000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 14001 Jun.2-v.jun.15.

PIAGGIO Y AMATO LIMITADA

Razón Social: "Piaggio y Amato Limitada".
Fecha de constitución: 11 de marzo de 1981.
Integrantes: JOSE WALDEMAR PIAGGIO BENZANO y ELIO ALFONSO AMATO.
Domicilio: Ruta 1, Km. 47.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Elio Alfonso Amato.
Inscripción: Nº 12, Fº 38 Lº XL del Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 135,00 10|pub. 13841 May.29-v.jun.11.

BAHDA'S LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Fº 1294 Lº 2 de Contratos
Socios: AGOSTO MESSINA MARCENARO, DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA, BARTOLOME ROSSA ROSSI, ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, con prórroga automática.
Administración: Hebert Wilson Silveira Acosta conjuntamente con Bartolomé Rossa Rossi o Alfredo Rossa Rossi.
Objeto: Compra, venta, armado, reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, todo tipo de operaciones con muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, etc
22) N$ 225,00 10|pub. 13962 Jun.1º-v.jun.12.

VEROPEY LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 de setiembre de 1979.
Socios: ENRIQUE VEROSLAVSKY KINIA YINSKY, NELSON HAMLET RODRIGUEZ PEIRAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus etapas, sea total o parcialmente, de la fabricación y comercialización de artículos de maderas elaborados.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 49.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta por Enrique Veroslavsky y Nelson Rodriguez Peirán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.149, Folio 4 206. Libro Nº 3 de Contratos, el 26 de octubre de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

PANADERIA EL OMBU S.R.L.

Contrato: Mayo 11 de 1981.
Socios: MANUEL VARELA HERMIDA, CARMEN SUAREZ.
Registro de Comercio: Nº 360, Folio 1 370, Libro 1.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 13499 May.28-v.jun 10.

PROVISHIP LTDA.

Por documento privado otorgado en Rocha el 20 de octubre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 38, Lº 2 Eugenio Julián Barrios Rodriguez y Hebert Arnold Figueredo Broch, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Proviship Ltda.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Objeto: Comercialización de lubricantes y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 13654 May.28-v.jun.10.

PROCESS S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 376, Folio 1.429, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMOS RODRIGUEZ, ELIAS DE LEON MILANO, FLORENCIO ANTONIO LOPEZ, JUAN EDUARDO MONTES ADRIANA DELIA LUCERO ACOSTA, MARIA DEL CARMEN BEROIS, y GUSTAVO GALMARINI LEMA.
Objeto: Asesoramiento sobre procesamiento de datos, computación, capacitación de personal, importar, exportar.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo. 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 de los socios, en forma conjunta: María del Carmen Berois y Carlos Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13484 May.28-v.jun.10.

VENCO LIMITADA

Contrato: 24|2|981.
Inscripción Registro Público Comercio: número 183, Folio 651, Libro Nº 3 contratos
Socios: JORGE ARTEAGA, WALTER MAVERINO, JORGE ACEA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Promoción y realización ventas en plaza; cobranzas; trámites, importación y exportación; representación de firmas extranjeras; constitución de Agencias.
Capital: N$ 7.500.00 de integración por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13500 May.28-v.jun.10.

REDES LTDA.

Por documento de 25|1|978. Inscripción 873, folio 30001, L 1, Agustín López Martínez y María Cocepción Reyes García, cedieron a José María Vázquez Otondo, 40 cuotas partes en Redes Ltda.
22) N$ 90.00 10|pub. 13651 Jun.1º-v.jun 12

CORCER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|2|981.
Inscripción: 19|5|981, Nº 391, Folio 1.487, Libro 1.
Cedente: César Omar Martínez Alamo.
Cesionario: Nieves Iglesias Sánchez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13498 May.28-v.jun.10.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356 del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135,00 10|pub. 13960 Jun.1º-v.jun.12.

CALIMERO LTDA.

Contrato: 14 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 414, Fº 1575, Libro Nº 1.
Socios: GRACIELA SALGADO de VALVERDE y CRISTINA SALGADO de BARRERO.
Objeto: Boutique. Venta Arts. niños y bebés.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13897 Jun.1º-v.jun.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.090. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BLADIX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.089. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca: ARMOR - LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha. César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: VIRASOL. de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 180.958 — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca RECUPLEX, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 13778 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao, (Brasil), solicita marca GLITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund. por Arenagua Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.067. — Montevideo. mayo 28, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina Picon, Montevideo, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.088. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca

TOM SAWYER

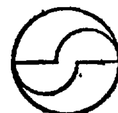


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 4.743. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Albertín Paz (Uruguay), solicita marca: ARCO IRIS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12880 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 180.981. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: PRINCESA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. - Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.29-v.jun.11

ACTA 180.980. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

KSB

clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13458 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 180.999. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Walter Hazl (Uruguay), solicita marca:



clase 5. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13845 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.908 — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12775 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 4.746. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LOS FINISECULARES, clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13909 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.051. — Montevideo, mayo 27, 1981 — Guzman Gonzalez Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: STEFFL EXPORT clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13910 Jun.1º-v.jun.12.

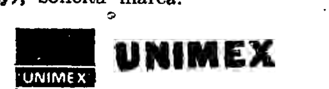
ACTA 180.933 — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 12876 May.28-v.jun.10

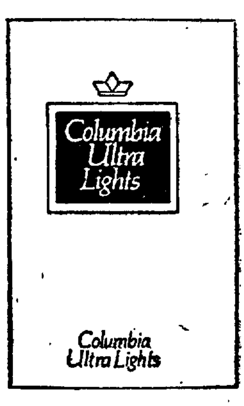
ACTA 180.823. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca CRACKERS - TOST, clases 1º, 3º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12807 May.28-v.jun.10

ACTA 4.745. — Montevideo, 21 mayo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Unimex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



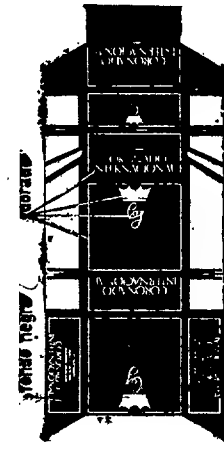
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13296 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 180.939. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Oscar Bacot, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,50 10|pub. 13142 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.955. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13141 May.27-v.jun.9.

ACTAS 180.961 y 4.744. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Heublein, Inc. (USA), solicita marca: KENTUCKY FRIED CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13459 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.962. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: TAUROTEC clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13460 May.27-v.jun.9.

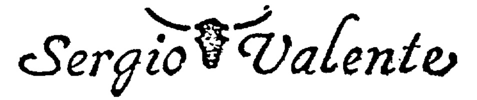
ACTA 180.950. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Los 4 Ases Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PINO SILVESTRE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 13272 May.26-v.jun 8

ACTA Nº 180.951. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI, clases 4 - 5 - 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13137 May.25-v.jun.6.

ACTA 180 934 — Montevideo, mayo 19, 1981 — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca DI MORENO. clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12873 May.22-v.jun 4

ACTA Nº 4753. — Montevideo, 26 de mayo de 1981, con esta fecha Ignacio de Loyola Iturria Galarza, de Rocha, Uruguay, solicita la marca GURE-ETXE de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13577 May.28-v.jun.10.

ACTA 180 952. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd (USA) solicita marca



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13138 May.25 v.jun.6.

ACTA 180.935. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Pioneer Kabushiki Kaisha (comerciando también como Pioneer Electronic Corporation) (Japón), solicita marca

LaserDisc

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 12875 May.22-v.jun 4

ACTA Nº 180.944. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Castrol Limited (Inglaterra), solicita marca: CASTROL, clases 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12879 May.22-v.jun.4.

ACTA 180.804. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca: FENDEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12161 May.15-v.may.29.

ACTA 181.003. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13813 Jun.2-v.jun.15

ACTA 181.072. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Cagi Maglierie S.P.A., (Italia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 14160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 4.756. — Montevideo mayo 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sales Associates of Panamá, S. A., (Panamá), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14161 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.080. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CAUCHOPLAST, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14147 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 4.748. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Con esta fecha José Luis Olivieri Garino de Montevideo (Uruguay), solicita a marca: A.T.C. AUDIO TELE COLOR de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13150 May.25-v.jun.5.

ACTA 181.032. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Jabali S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita marca SANGLIER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13856 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181.002. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CASTALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13812 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.023. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Equipo Secretarial Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 13817 May.29-v.jun.11.

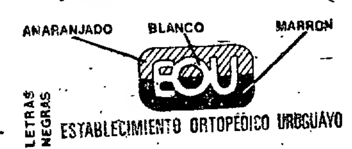
ACTA Nº 181.004. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13814 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.015. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: BONZO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13815 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181.027. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13787 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.045. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: CAPTENSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13939 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.918 - 4.741. — Montevideo, mayo 15|1981. — M. Dubourg por Tammaro S. A. (Montevideo) solicita marca

TAMMARO S. A.

clases 15, 18, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13777 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.000. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: KANINA. clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13816 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.001. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia S. A. Sistemas de Energia sociedade brasileira industrial e mercantil (Brasil), solicita marca: LUXIDE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13811 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo Roberto Rosa Gnuffi, de Uruguay, solicita la marca: TISSU, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13805 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.064. — Montevideo, 27 mayo 1981. — Eduardo Medina, por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13802 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 4.749 - 4.750. — Montevideo, mayo 22|1981. — M. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca JOMARO LTDA. clases 30-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13776 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.005 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por César Nicasio Juan Fontana Riccetto (Uruguay), solicita marca FRIOSOL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13593 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 181.006. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia), solicita marca TURBULENCES, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13594 May 28-v.jun 10

ACTA 180.970. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca: ALABASTRO clases 9 a 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13455 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CELEBRITY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.016. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: PAPITA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13816 Jun.2-v.jun 15

ACTA Nº 181 011 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: UNIMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13782 May.29-v.jun.11.

ACTA 180 880 — Montevideo, mayo 14, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca ALLEGRO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12874 May 22-v.jun 4

ACTA Nº 4.732 — Montevideo, mayo 12, 1981. — Roberto Giménez, por Reuters Limited (Inglaterra), solicita marca: REUTER. clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12316 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.767. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Valerin Industria Textil Limitada de San Pablo - Brasil, solicita la marca: MASH de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13526 May.28-v.jun.10

ACTA 180.885. — Montevideo mayo 14, 1981 — Oscar Bacot, por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARABIAGO. clases 4 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — N$ 45.00 10|pub. 12800 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.932. — Montevideo, 19 mayo de 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Baronia Gollas G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca: COGITO (solicitando prioridad alemana Acta Nº B. 67123/25 WZ de fecha 12|12|80), clases 4. 5. 10. 14, 18 y 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 12935 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 4.738. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Carmen Balsa, en representación de los Sres. José Balsa y Jesús Noya, de Uruguay, solicita la marca: LA TOJA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 12913 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 181.010 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13781 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.009. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca PLAYWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13780 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.985. — Montevideo, mayo 22, 1981. — M. Dubourg por Relay Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXIMETAL, clases 6. 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13779 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.021. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: PARACEFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13730 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.020. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: INHALETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13731 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.972. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Novaseta S. A. - Montevideo, solicita marca MADRISA clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13676 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.982. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: CABO FRIO clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13422 May 27-v.jun.9.

ACTA Nº 181.007. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha María Elsa Vitacca de Denegri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: FLORINATTA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13395 May 29-v.jun 11

ACTA 181.026. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RIBOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10.pub. 13820 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.025. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ANIBAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 13819 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.024. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: COLIBIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13818 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.046. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOQUILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 13940 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.047 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca PALUANI clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 13941 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181 012 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MINI-MOD clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13783 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.942. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co., Inc. (Korea) solicita marca.

LANDSTAR

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13144 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.943. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co., Inc. (Korea) solicita marca

LANDMASTER

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13145 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.956. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: EDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13124 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.957. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por U. M. Cifali Construçoes Mecanicas Ltda. (Brasil), solicita marca LUXOR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13125 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 4.737. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca



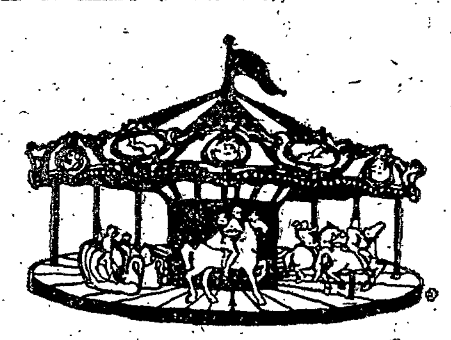
clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13076 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180.963 — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13237 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 180.858. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Manfredo Cikato por Hilda Graciela Munells Sarra de Milans (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 13068 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.895. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALBERT NIPON de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13032 May.25-v.jun.5.

ACTAS Nº 180.799 - 4.729. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Varig S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita marca

VARIG SLEEPER SEAT

clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13079 May.25-v.jun.5

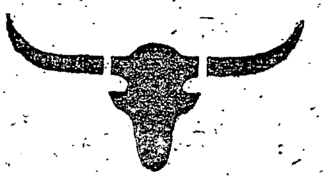
ACTA 180.949. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pavan - Carpineto (Italia), solicita marca CASTALDO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13271 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 180.877. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Alvaro Héctor Zapata Sammarco, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca AFROX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13236 May.26-v.jun.8

ACTA Nº 180.801. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A. (Uruguay), solicita la marca: MALLORCA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13304 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 180.800. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: NAUTIPLAN, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13305 May.26-v.jun.8.

ACTA 180.953. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita marca



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13139 May.26-v.jun.5.

ACTA 180.941. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Norman Fox, por Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el Estudio de Enfermedades Infecciosas (Suiza) solicita marca: GLOBUMAN BERNA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13143 May.26-v.jun.5.

ACTA Nº 180.856. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEEKO, clases 4, 6, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13080 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.857. — Montevideo, mayo 12, 1981. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca BAXTERS, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13081 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.891. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13084 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.859. — Montevideo, mayo 13, 1981. — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca FROMASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.878. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Manfredo Cikato por Andrés Sola Morales (Montevideo), solicita marca TRAC II clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13064 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.946. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Fur Pharmazeutische Praparate Lenk & Schuppan (Alemania), solicita marca: BEBEDENT clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13036 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.922. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: TRIGADITAS clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13037 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.921. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: LACTANTE clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13038 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.945. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Padilán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KACEREAL clases 1º, 3º, 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13039 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.892. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JACK MULQUEEN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13019 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.893. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ANNE-KLEIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13020 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.890. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca HEAD TEES OF CALIFORNIA clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13083 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.797. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca PURALAN, clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13077 May.25-v.jun.5

ACTAS Nº 180.798 - 4.730. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Varig S. A. (Aviaçao Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita marca SLEEPER SEAT, clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13078 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.894. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: HARVE BENARD de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13021 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180.909. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca VEGEFIB, clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12776 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 180.639. — Montevideo, abril 30, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CLIN clase 9 (quitamanchas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12480 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981, con esta fecha Alfa Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G. T. V., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por English Sewin Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13457 May.27-v.jun.9.

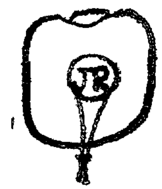
ACTA 180.954. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania) solicita marca



clases 1 - 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13140 May.25-v.jun.5.

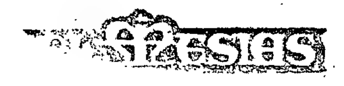
ACTA 180.872. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: BEMOL, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13510 May.22-v.jun.4.

ACTAS Nros. 180.951 y 4.742. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Con esta fecha Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JR



de las clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 13907 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.971. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (S.I.A.L.) (Uruguay), solicita marca



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13908 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.018. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Ferglomar Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SABA T.V., de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13441 May.29-v.jun.12.

ACTA Nº 180.542. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Munsingwear Inc., de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca:

MUNSING
WEAR

de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10466 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 180.928. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Carlos Alberto Vilche Ambrois (Montevideo), solicita marca: OLIMPICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13988 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.991. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 17º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13911 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 181.033. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca OMNI - SEARCH, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13857 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181.071. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. (Alemania), solicita marca

Tipp-Ex®

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 14166 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.079. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Máquinas NPU Ltda. (Brasil) solicita marca

MÁQUINAS NPU LTDA.

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14132 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 4.760. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Héctor Escariz Guerra (de Uruguay), solicita la marca TIEMPO Y LUGAR, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14149 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.095. — Montevideo, 29 mayo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por DIRSA Ltda., (Uruguay), solicita marca INTERMATIC AIR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14126 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181078. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FRUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14131 Jun.2-v.jun.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1734. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — María Amelia Fernández, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14267 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 21.414. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo mecánico para transferir líquidos de recipientes", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8100430, de fecha enero 23 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Bradena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14165 Jun.2-v.jun.15.

ACTA U 1.231. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha, dotado de bomba inmersa". denunciando prioridad de solicitud brasileña. 6100280, presentada el 27 de febrero de 1981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº U 1.230. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha y asa integrada, dotado de bomba inmersa". denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 6100281 de fecha febrero 27 de 1981, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14163 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 1.727. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Pie de soporte, para asientos, mesas y similares" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13914 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 21.227. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Proceso y producto de polimerización" denunciando prioridad Acta norteamericana número 75.296, presentada el 12 de setiembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12981 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.231. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención, para: "Derivados de Piridazopiridacina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 7932531 y 8022701. de fechas Set. 19|979 y julio 11|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 12984 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.230. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Sales de 3-Metil-2-(2'4'-Dimetil-Fenilimino)-4-Tiazolina con polímeros portadores de grupos de ácidos sulfónico, procedimiento para su síntesis y empleo de ellas en la lucha antiparasitaria". reinvidicando prioridad solicitudes suizas Nos. 8205|79-3 y 1900|80-2. de fechas 11|9|979 y 11|3|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 225,00 10|pub 12983 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.235. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Acidos fosfónicos y preparación de los mismos" denunciando prioridad Actas británicas 7933700 y 8025806, presentadas respectivamente, el 28 de setiembre de 1979 y 7 de agosto de 1980 — De acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 12985 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.236 — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Billy Fox. por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones que tienen propiedades antibióticas" denunciando prioridad Actas británicas Nº 33698 presentada el 28 de setiembre de 1979 y 24890 presentada el 30 de julio de 1980 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub 12986 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.242. — Montevideo setiembre 29 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group Inc (USA), solicita patente de invención para: "Lengüeta plástica de tirar con memoria" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 79851, de fecha Set 28|979 — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12980 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 1.586. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Billy Fox, por Knoll International Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Silla". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 134763, de fecha marzo 28|980. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12990 May.22-v.jun.4.

mientes" denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 74683, presentada el 12 de setiembre de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12982 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.411. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet - Hungría, solicita Patente de Invención: "Juguete lógico espacial" - Reiv. prioridad sol. húngara Nº 2598|980 del 28|10|980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13674 May.29-v.jun.11.

ACTA U-1.227. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de anclaje para escuadrado de marcos guías sectorizados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$. 90.00 10|pub. 13675 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.409. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para empanar Frankfurters, máquina para lograrlo y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13846 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº U. 1.226. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mauricio Wilfredo Tejera Charquero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Refuerzo Bajo Suelas Texturizadas". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 13238 May.26-v.jun 8

ACTA Nº U - 1.176 — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Procedimiento de Homogenización en Seco del Huevo de Gallina - Caroteno Harina de Trigo y otros"; y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 13232 May.26-v.jun 8

ACTA 21 408 — Montevideo, mayo 20, 1981 — Rodolfo Molles, por Societe des Produits Nestle S A (Suiza) solicita patente de invención: "Un procedimiento para la recuperación de cafeína de una solución acuosa que la contiene" reivindicando prioridad Pte. E U de A. Nº 06/153904 del 28 de mayo de 1980 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13270 May 26 v jun 8

ACTA U. 1.225. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Saucedo Palumbo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Portador de alimentos" — Publíquese según la ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13035 May.25-v.jun 5.

ACTA Nº 21.305. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema compresor de aire" y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13146 May.25-v.jun.5.

ACTA U 1.223 — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Avelino Olegario Leiva y Jose Luis Martinez Ramos (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cambrillon Sobrepuesto" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 12872 May 22 v jun 4

ACTA 21.237 — Montevideo, setiembre 12 de 1980 — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar composiciones que tienen propiedades antibióticas". denunciando prioridad Acta británica Nº 7933607. presentada el 28 de setiembre de 1979 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 12987 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.240 — Montevideo. setiembre 22 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de imidazodiacepina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos. 8971|79 y 8972|79, de fecha Oct. 4|79; 10664|79 y 10665|79, de fecha 30|11|79; y 5716|80, de fecha 25 jul. 980. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 12988 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Remache con cabeza plana perforada y estampada". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13915 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 1.726. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13913 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA Nº U-1.232. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tomás Zafiriades, solicita modelo de utilidad: "Nuevo reloj termómetro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13912 Jun.1º-v.jun.12.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café, Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad. Acredores al mismo".
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13861 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 1425- Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada, de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025. Rivera — JUAN BAUTISTA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14333 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26/9/904. — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13223 Jun.2-v jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez.
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso, por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta al señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 13937 Jun.1º-v.jun.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º, Esc. 3º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton", sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO. — Acreedores al mismo. — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernández, prometió vender a Elido Montero Carballo, comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 13637 Jun 1º-v jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA, prometió vender a Emilio Fros Núñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo denominación "Chopería Popular". ubicada en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400. Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub 13206 Jun 1º-v.jun 29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13826 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Nelson Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo. — MIGUEL ELGUE GLADYS P. de ELGUE.
25) N$ 90.00 20|pub 13620 May.28-v.jun.25.

Julio Tejera Deaura. - María Elba Sánchez, prometimos vender a Jose Adán Carvallo Trindade Carnicería "Carlitos", de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata, Canelones. Acreedores: Dr. SCANNIELLO Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo
25) N$ 180 00 20|pub. 13611 May.28-v jun.25.

Ley 26|9,1904. — Manuel Rodríguez Martínez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopián Touladjián, casa de comercio en ramo de: Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas". ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450 — Acreedores: 25 de Mayo 395 P. 3, Esc 6
25) N$ 270 00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Dentone y Milch Pascual Perroni Araújo, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo el nombre de "Chopería Popular", ubicada en la ciudad de Rivera, en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13205 May 26 v.jun 23

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a "Maipú S.R.L." comercio Farmacia ubicada Ramón Anador 3306 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11856 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender 1/2 Fáb. Pastas Nueva Roma, Gral. Flores 4087. Acreedores: Lucas Obes 1185 A — MIRTA MATO. — LUIS BARCOS
25) N$ 90 00 20|pub 10836 May 1-v.jun 4

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Mapaca S.R.L. comercio de Librería, papelería, artículos de escritorio y afines instalado en Rodó Nº 219, ciudad de Canelones, denominado "Mapaca" Acreedores en el mismo — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ y NIRVA BATTAGLIA... GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub [illegible]

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña, establecimiento de quinielas y venta de golosinas, cigarrillos, artículos de limpieza, artículos escolares bazar y afines, sito en Canelones 1023, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO
25) N$ 180,00 20|pub 12431 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904 — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A. Harley. Acreedores: Venezuela 1487. Montevideo — PEDRO M MORALES. — ADELA VENTURA HIRIGOYEN
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso. Acreedores: Venezuela 1487, Montevideo. — AMÉRICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1232 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|90c. — MIGUEL o MICHELE PETTI PRIOLI, prometió vender a Isabel Mercedes Buia Calcagno de Cabot. taller de compostura de calzado, gira en Génova 3405 Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub 1239 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

Ley 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Defino el comercio sito en Mercedes 1458. Acreedores al mismo. — ANA MARIA CORVO.
25) N$ 90.00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644, en esta ciudad. Acreedores en Soriano Nº 1240, escritorio 206 Ancar Ltda
25) N$ 90 00 20|pub. 11591 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.904. — Prometí vender la mitad indivisa comercio Avenida Carlos María Ramírez 5C a Francisco Rubén Correa Lorenzo. — Acreedores al mismo. — CLEMENTE GONZALEZ BIRRIEL.
25) N$ 90.00 20|pub. 11306 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aída Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche, ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub. 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Boliche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda. Gral. Artigas Nº 964. Pando - Canelones. Acreedores al mismo. — Posesión 10|4|81 — DANTE A. AMENGUAL.
25) N$ 180 00 20|pub. 13063 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería a Andina S.R.L. sito en la calle Andrés Bello 1939 bis. Acreedores al mismo. — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

Ley 1904. — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 13051 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 12707 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº 2 esquina Cno. Carrasco. 7ª Sección de Canelones. a "Aeropuerto Limitada". Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA. — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub. 13028 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen, Carnicería Avda. Baltasar Brum y José Morán. Colonia. Acreedores: Avda Artigas 211. — JESUS BONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub. 13112 May.25-v.jun.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada, el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroño García y Antonio Maroño. Acreedores: San José 1058 esc. 102. — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO. ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v.jun.18.

Leandro Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalia Peombo, Hotel Avenida, de Avda. España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12931 May.22-v.jun.18.

Enrique Kramer y Margarita Guevara prometimos vender a Ida Fresa de Escanda, Farmacia Bentancourt de Avda. España 1550. Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12930 May.22-v.jun.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schüssilin Gilles, el establecimiento "Caleras Garat", sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral. Artigas s|n. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS. — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT.
25) N$ 180.00 20|pub. 12924 May.22-v.jun.18.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA

El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P. y G. de Comercio el 6|2|981, con el Nº 63, al Fº 234 del Lº 3 de Contratos, MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA, cedieron a Manuel Villar y Carmen Villar, el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada".
25) N$ 270,00 20|pub. 12376 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN, prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852, Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 12528 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA, prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía" la panadería que con el nombre de "La Melense" se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mata y calle José Pedro Varela. de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270,00 20|pub. 12500 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge y Enrique Campiglia Spiess, despensa y almacén de comestibles de Atahona 3607, Montevideo. Acreedores: Comercio 2138, Montevideo. — OSCAR CIRO STASI LONGO y LORELEY TERESA DOTTE PARODI
25) N$ 180.00 20|pub. 11217 May.7-v.jun.4.

Ley 26 setiembre de 1904 — Prometimos vender a Isabel María Rosario Reyes Lassus, comercio instalado en Uruguay 1650. — Acreedores en el mismo. — ANITA GERWER e ISRAEL PERTMAN.
25) N$ 90.00 20|pub 10774 May.7-v.jun.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica, prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2744 a Nélida García y Ramón Britos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 180 00 20|pub. 11983 May.14-v.jun.11.

GAMBADU. — Prometimos vender a Ana María Moreno, comercio Andrés Spikerman 3156 bis. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO — JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA
25) N$ 90 00 20|pub 8013 May.14-v.jun.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gibernau Hnos. S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles, sito en Rivera 2067. Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK.
VIA PIPEK.
25) N$ 90 00 20|pub. 11947 May 20-v.jun.16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Lens Linares y Margarita Figueroa Soto, carnicería sita en Tiburcio Gómez 1623. Acreedores: Treinta y Tres 1373, Ap. 403 — ENRIQUE MARTIN SIERRA y HAYDEE TEJERA VAZQUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 10978 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — ELIDA MACIEL SILVA, prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres. Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCUA LOPEZ. prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11388 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira Hotel Montevideo. situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad — Acreedores al mismo. — Rivera, marzo 26 de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub 11789 May.13-v.jun.10

Ley 26 - 9 - 904 — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905, Montevideo. a Ema Celeste Berro Moyano — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI
25) N$ 90.00 20|pub. 11804 May.13-v.jun.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BUWI S. C. Estación de Servicio "Santa Paula"; Garibaldi 2454 Acreedores presentarse en Escribanía Catán San José 825, Ap 503. — LAN S C.
25) N$ 180,00 20|pub 11293 May.7-v.jun.4.

Prometí vender a Luis Miguel Correa Espiga, carnicería ubicada en Joaquín Suárez Nº 448. Acreedores en Rodó 517. — LUISA LITA XIMENES RUIZ
25) N$ 90.00 20|pub. 11108 May 7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García, comercio Manuel Pagola 3110. Acreedores: Gaboto 1435. — ELBIO RUBEN HORNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI de HORNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 11908 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — "Alejandro Ltda." prometió vender a Juan Ramón González García, comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11857 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ, promete vender el establecimiento en el ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel", ubicado en Porongos 2851, en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo — Acreedores: al comercio
25) N$ 270.00 20|pub. 11491 May.11-v.jun.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Violeta y Elida Rubianes Jorge. kiosco sito en Cno. Maldonado 5833. Acreedores al mismo. — NANCY ESTHER PICOTTI — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub 11845 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Stella Maris Sorrentino Barros y Bernardo Osvaldo Lungo Gómez. almacén sito en Carlos María Ramírez 242, Montevideo. Acreedores en el mismo — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 11366 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto J. Bolla Barsone. prometió vender a "Nicadel S A.", carnicería "La Cabaña" sita en el complejo Parque Posadas, Montevideo, Local 107 bloque M. Acreedores a la misma.
25) N$ 180 00 20|pub 11047 May.8-v.jun.5.

Ley 26 setiembre 1904. — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumapa Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682. Posesión 4 febrero 1981 — Acreedores en el mismo. — CELESTINA FRAGA PARAFITA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA
25) N$ 270.00 20|pub 11490 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARTA IRIGOYEN BRUZZONE, almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 2133 piso 4. Esc. 1º horario 15.00 a 18.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 11548 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre. — José Jorge. comercio en Constituyente 1544 Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament. — Tauba Silber
25) N$ 90 00 20|pub. 11725 May.12-v.jun 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Olga Lilián Rodríguez. salón loterías, quinielas, arts escolares sito en Manuel Herrera y Obes 3956. Montevideo. Acreedores en el mismo. — EVARISTO PONTE PENA. — RAMONA BLANCO
25) N$ 180,00 20|pub. 11367 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Ridolfi Lucía Rama y Alma Isasmendi acreedores presentarse en la misma — AIDA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904, Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebítera Escudet Yolanda Raquel Carretas Barboza, almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivera 1496, Montevideo. Acreedores en el mismo. — HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ.
25) N$ 270,00 20|pub. 12405 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú. — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90.00 20|pub. 13533 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Tienda La Matriz, Rivera 2138.
SONIA DEHTEAR de BENEZRA y ALBERTO BENEZRA prometieron vender al señor Eliardt J. Feldkamp
Acreedores: Colón 1557.
25) N$ 90 00 20|pub. 7381 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA, prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 13229 May.26-v.jun.23

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio
25) N$ 90.00 20|pub. 13722 May 26-v.jun 23

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi, comercio en Avda. Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUSTO PEREZ ABAD. — SERGIA VAZQUEZ RAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L., establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto. 2. Acreedores presentarse en la misma. — RAUL ROMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 12130 May.15-v.jun.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de noviembre de 1980, Acta Nº 291, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Obras "B", Padrón 2324, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Bernardo Guerra Montanari, a partir del 17 de octubre de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41388 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de marzo de 1981 - RD. 884|981, Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1, señor Carlos González Ferreira, Padrón Nº 7.835, a partir del 12 de febrero de 1981. —Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41389 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto: que el funcionario señor CARLOS SAVIA, S|P. Credencial Cívica serie BCA Nº 69834, desde el 20 de abril de 1981 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimeinto de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41390 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 31 de marzo de 1981 R.D. 1083|81. — Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor JUAN BAUTISTA FURTADO, Padrón Nº 15.162, a partir del 29 de enero de 1981. —Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41391 Jun.2-v.jun.4.

COMISION MIXTA DEL PALMAR
NOTIFICACION DE MONTO DE INDEMNIZACION

La Comisión Mixta del Palmar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley Nº 14.224 de fecha 11 de julio de 1974, notifica a la señora PERPETUA RODRIGUEZ ACOSTA o sus sucesores a cualquier título que por resolución Nº 1087|980 de fecha 23 de abril de 1980, recaída en el expediente EPJ 11-14 relacionado con la expropiación de una fracción de campo de 24 Hás. 6789 m.c. 92 dm.c., empadronada en mayor área con el Nº 1326 y ubicada en zona rural de la 11ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, resolvió fijar en la suma de N$ 90.662.00 (nuevos pesos noventa mil seiscientos sesenta y dos) el monto de la indemnización que ofrece por todo concepto por la expropiación mencionada, condicionando dicha oferta a que sean perfectos los títulos de propiedad respectivos La presente notificación se hace bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los interesados ante las oficinas de esta Comisión sitas en la Avenida General Flores Nº 2381 (Montevideo) se procederá a la escrituración de oficio.
27) (C. C.) 8|pub. 41289 May.26-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detallada:
As. 751|80: JUAN ALVAREZ REGENTE. - 11|III|80; N$ 900,00. 1 día clausura.
As. 299|81: HECTOR IGLESIAS - 18|III|81; N$ 550,00.
27) (C.C.) 3|pub. 41398 Jun.3-v.jun.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|981, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre Río Branco y Montevideo, por Rutas 26 18 y 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) y viceversa. — De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13 2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial" — Las actuaciones se tramitan por Expediente número 582|981
27) N$ 94.50 3|pub. 14041 Jun.2-v.jun.4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Montevideo, mayo 20 de 1981.
Notifíquese a la señorita MARIA DE LOS ANGELES ROMERO LOPEZ, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley número 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 41392 Jun.2-v.jun 4

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social en Rincón del Indio, San Rafael, el día 6 de junio a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1981.
3) Destino de las utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un banco; 2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 % de los derechos a voto; no lográndose este quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 15 de mayo de 1981.
27) N$ 81.00 3|pub. 14235 Jun.3-v.jun 5.

COMISION LIQUIDADORA FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
(LEY 15.105)

Llamado a interesados Nº 1/981.
Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen los activos de los Frigoríficos Sudamericano S. A. (en liquidación) y Frigorífico Melilla, ubicados en Camino de la Redención Nº 8700 y Cerrito Nº 461 Piso 3º Esc. 309, empadronados con los números 43.594, 408.892 y 401.839 de la actual 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y con el Nº 3106/309 de la 3ª Sección Judicial del mismo departamento.
Los pliegos podrán ser retirados de 11 a 14 horas, en la sede de la Comisión Liquidadora sita en la calle Cerrito 461 P. 3º Esc. 309, previo pago de N$ 5.000,00 que deberá efectuarse en la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476.
En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar en nombre propio.
Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la Comisión Liquidadora.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de agosto a las 16 horas en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 5|pub. 41393 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT (C.A.Y.C.U.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Designar los miembros para la Comisión Electoral.
3) Información, Memoria y Balances de los Ejercicios 1|7|978 al 30|6|979. y del 1|7|979 al 30|6|980, proyecto de distribución de excedentes.
4) Ratificación de la resolución de la Asamblea del 25|5|979 (Art. 16 de los Estatutos Sociales).
5) Reforma de los Estatutos Sociales: Arts. 9º, 16, 17, 23, 29 y concordantes.
6) Anuencia para gestiones y compra de local propio.
7) Ratificación afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
En oportunidad de la Asamblea Anterior Ordinaria del 25|5|1979, se presentó copia de Estatutos Sociales.
La Asamblea es citada para el día 13 de junio de 1981, a las 21 horas, en el local de UCOT, sito en Carlos Crocker 2517. Todos los domicilios corresponden a Montevideo. — Victoriano Silva Rocha. Presidente. — Sergio Profeti, Tesorero. — Timoteo González, Secretario.
27) N$ 225,00 5|pub. 14213 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.I.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INDEPENDENCIA"
CONVOCATORIA COMERCIAL

Convocatoria a Elecciones Generales
12 de junio de 1981. Local Social: Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, de 17:30 a 19:30 horas. — El Consejo Directivo.
27) N$ 45.00 5|pub. 14193 Jun 2-v.jun.8.

CONCORDATO PRIVADO

El 25 de mayo de 1981, el Esc. Juan Américo Guido, protocolizó el Concordato Privado de ANASTACIO SORIA (Paysandú), que acuerda el pago del 100 o|o de la deuda en un plazo máximo de 24 meses, con amortizaciones ordinarias mensuales a partir del 24 de abril de 1981, equivalentes al importe de las ganan-

días de abasto, matadero y carnicerías y amortizaciones extraordinarias por la venta de los bienes enunciados en la cláusula cuarta del Concordato.

En ambos casos, las cantidades resultantes se distribuirán a prorrata de los respectivos créditos.

27) N$ 225.00 10|pub. 14219 Jun.2-v.jun.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRC BIBIANA c| CANZIANI HEBERTC y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981). — Montevideo. 27 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 11739 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS. MARIA ALBERTA, Sucesión, (Ficha 790|1980) se cita llama, emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario

27) N$ 270,00 30|pub 10637 May.7-v.jun.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES MANUEL - Sucesión" Ficha S 1462|980) cita llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

27) N$ 216 00 30|pub 9774 Ab.24-v.jun.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGC NOVIS OLIVERA - Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978). se cita, llama y emplaza a Dagc Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del términc de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub 11349 May.13-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A. 402|980), se cita. llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde. para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

27) (R 20|4|55) 30|pub 41132 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO. "Sucesión" (Ficha 458/978). se cita. llama y emplaza a Isidro Fernández Zola. para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) N$ 216 00 30|pub 9452 Abr 22-v jun 6.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARC de IDOYAGA · Partición Judicial" (Ficha S Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Franciscc Fornaro. para que comparezcan dentro del términc de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimientc de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo. a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) N$ 378.00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES. "Sucesión y Herencia Yacente" (Ficha F. 1.358|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 20|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25. May.29-v.jun.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Lara. Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F 940|980). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo. 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 3688 May 15 v jun 29

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979), se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros. - Cesación de Condominio". (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c| FONSECA MUÑOZ, GONZALC - Expropiación (Ficha A 595|980). se cita, llama y emplaza por el términc de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c FONSECA MUÑOZ, GONZALC Toma Urgente" H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgadc y caratulados "Maino o Maimo Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981). se cita. llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimó Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del términc de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 324 00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

ADJUDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra Adjudicación" (Ficha 43|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40954 Ab.24-v.jun.8.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A. 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos. de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos. para estar a derecho. bajo apercibimientc de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

27) N$ 270,00 30|pub. 12399 May.19-v.jun.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo — Montevideo 30 de marzo de 1981. —. Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub 40931 Ab.23-v.jun.5.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de abril de 1981. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun 30 Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa. 95|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia, padrón en mayor área Nº 829, señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch. Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en autos caratulados: Ramón Angel Izquierdo y otra c.|PEDRO DIAZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 154|981) se cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a Dr. Pedro Díaz, Hugo Washington Díaz, Dr. Zolá Díaz Peluffo y María Carmen Díaz de Paiva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. Se solicita la escrituración de un solar de terreno sito en la 21ª Sección de Montevideo (antes 16ª Sección), paraje "Los Bulevares" Padrón número 184.471 (antes en m|a. 43.544) señalado con el Nº 337 en plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1933 según el cual tiene 1.329 metros, 20 decímetros, con 20 metros de frente al N.O a calle Nº 3.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de abril de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 162 00 10|pub 13364 May.27-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ailmar Machado Porto c.| Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Susana Puga de Silva Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v jul.22

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial". Ficha 2664|980 se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomas Cucarella y Emilia Cúnarel de Tomas solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.795 m/a., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabara, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 38 cms. a la calle Faramiñán
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de marzo de 1981 — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980) se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120 799 m/á., señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabara, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts con 28 cms. a la calle Faramiñán
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: Curtiembre Montevideo Ltda c.|WERNER M. HEINZ JACOBY y Sucesores de HERMAN JACOBI LICHTENBERGER. "Escrituración Judicial" (Ficha 552|981) se cita llama o emplaza a Werner Martín Heinz Jacoby Jacoby y a los herederos y sucesores de Herman Jacobi Lichtenberger o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de la Fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9 506 el 6 de noviembre de 1943, compuesta de una superficie de 712 metros, 80 decímetros, de frente al Norte con 24 metros, 78 centímetros a la calle Alberto Aguiar; al Sur, 26 metros 60 centímetros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Oeste tres líneas con Padrón 88.280; y al Este 28 metros, 48 centímetros, lindando con padrón 88.281 de Sucesión Laborde. La fracción a escriturar está empadronada actualmente con el Nº 175.228, y fue prometida en venta por documento privado del 27 de diciembre de 1944 por Werner M. Heinz Jacoby Jacoby y Hermann Jacobi Lichtenberger, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el Nº 13.237 al Folio 54.225 del Libro Nº 160, el 13 de noviembre de 1980, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 252.00 10|pub. 13707 May.29-v.jun.11.

CANCELACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET Cancelación de inscripción de hipoteca" (F 2645|980). se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobellar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo marzo 25 de 1981 — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana Mª c.| CISNEROS, SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (Fª Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun 30. Jul 21 v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE "Pérdida de la Patria Potestad" (C 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolita y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 521|79). se cita llama y emplaza a Delia Fanny Maidana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl 21-v jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recobe Román Ney y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 2|981), se cita llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (ley 13 209) 30|pub. 4123[illegible] v.jn.30. v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA P. P. P." (C. 223|980) se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 13 de mayo de 1981. — Mabel María Glass Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub 4119[illegible] May 19 v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30|981). se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —

Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto, Roberto c| BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981). se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra, Stella c/AGULLA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980). se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo. siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani, Marta Elisabeth c.| DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.2-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Margoth o Margot González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vasconcelos Coghland, José Paulino y Pereira Leguizamón, Esfina o Esfina Irma c/GONZALEZ, ELIZABETH MARGOTH o MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 781, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41275 May.28-v.jun 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 13289 May.26-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c GOMEZ MARQUEZ HECTOR WASHINGTON Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980): dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele. Miguela c.|MOCCIA HERMINIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 547, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 11064 May.5-v.jun 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Rodríguez María Elena c.|RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 41351 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 400|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun 30.
Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Rubén Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30
Jul.21-v.jul 23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c| PACCIO CESAR (Ficha TC 14|981), se cita, llama y emplaza a Paccio César, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c| FRANCESCHI NILDA GRACIELA - Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 11847 May.13-v.jun 25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 352|80) se cita llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub 11648 May.12-v.jun.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone Ruben y Falcón de Malceñido, Blanca c.|PEREZ ISRAEL y REPOLHO de PEREZ, RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 90|981) se cita, llama y emplaza a: Isabel Pérez y|a Raquel Repolho de Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41352 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Aurora Delia c.| ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B. 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41329 May 29-v.jun.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Elmer Modesto y Ortiz Luaces Rita Elida c.|MARTHA OFELIA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 291|981), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41258 May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno Dr. Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a GLADYS DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Puerto Nilsi y Firpo Del Puerto Norma C.|DORADO GLADYS (F B 146|981. Año 1981) "Pérdida de la Patria Potestad" dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 108 00 10|pub. 13098 May.25-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esacerbi José y María Julia Silveira c.| ANA ISABEL BRUM DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad (B. 227|981), se cita, llama y emplaza a: ANA ISABEL BRUM DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41330 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas

se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART Cobro de Pesos" (Ficha A/228/1980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12863 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63/1981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabe. Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Ifito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981

En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17/12/1963. — Graciela V González López, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 40907 Abr.24-v.jun.8

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 668/1980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub 10062 Ab 28-v jun 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berrut c/ GIORDANO PEDROZA JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 214/980) se cita llama y emplaza a Jose Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
27) N$ 270 00 30|pub 9525 Ab 28-v.jun 5

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c/ EYHERACHAR LASA EDUARDO "Esc Judicial" (F A 934/1980) se cita llama y emplaza a Eduardo Eyheracharl Lasa, Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvena Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designarseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10756 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se cita llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 58/931) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub 9528 Ab.28-v.jun.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c/ 1) MACCHITELLI ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN - AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA "Toma urgente de posesión" (F A 688/980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Pando 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) (C C) 30|pub 41171 May.14-v.jun 26.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63/980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Publicación gratuita, ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Maldonado, 2 de febrero de 1981 — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
27) (ley 13.209) 30|pub 41180 My 15-v.jn.29.

PAYSANDU

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351/1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 7 de octubre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 13347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos GUAIA GARRONE JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A 162/981) se hace saber al público que por providencia de ... de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guaia Garrone convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 16 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Martha M. Paradisc, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 12342 My.19-v.jn.15.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Barboza c/MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 20/981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA TERESA TOMASA - Legitimación Adoptiva" (Ficha 803/1980), se cita, llama y emplaza a Jose Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche Jose y otra - ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 130/1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Jose Darwiche e Irma María Moyano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17/XII/963

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, mayo 19 de 1981 - Juan José Garmendia, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.29-v.jun.11. Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275 año 1974) se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a declarar si acepte o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 29 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11758 May.14-v.jun.26

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1130.
3) Especificación detallada de la mercadería: Art. de hojalata cromoplateada de uso doméstico: paneras, bizcocheras, copetineros, bandejas, carameleros, posavasos, posabotellas, servilleteros mantequeras teniendo algunos de ellos por ser de 2 o 3 pisos un soporte de zong.
4) Denominación comercial de la mercadería: Art. de hojalata para uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.
27) N$ 157.50 5|pub. 13773 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1131
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierre para collares de bronce niquelados, producidos contorno revolver, cuya unión se produce por atornillamiento de sus dos partes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres para collares.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 13774 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1132
3) Especificación detallada de la mercadería: Argolla con resorte de hierro para cierre de collares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierre para collares.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 13775 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ellis Ltda. Juncal 1355 -
2) Carpeta Nº 1070|1981|1137.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles plásticos metalizados, fabricados al vacío y decorados artesanalmente.
4) Denominación comercial de la mercadería: Revestimiento plástico para decoración y terminación de paredes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13727 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1125.
3) Especificación detallada de la mercadería: Silicona para hidrófugos para la construcción y afines.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicona BS 31; 090 L; 190 L; 190 F; 290 L; etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.97.01 — 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13829 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1143.
3) Especificación detallada de la mercadería: Armónicas hasta 24 cavidades.
4) Denominación comercial de la mercadería: Armónicas hasta 24 cavidades.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.99
27) N$ 112.50 5|pub. 13828 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sika Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1140.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sellador elástico en base a Poliuretano de un componente para uniones entre materiales diferentes y juntas o fisuras en la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sikaflex.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99 - Tasa global 75 por ciento - Recargo 55 por ciento - Imaduni 15 por ciento - T.M.B. 1 por ciento - Tasas Consulares 4 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 13809 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bykcan S. A. - Salto 1131 - Tel. 49 54 67.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1144.
3) Especificación detallada de la mercadería: Figuras, marcos, vasos, etc., para adorno, en bronce liso y|o repujado, esmaltado, con siete capas de esmalte hasta lograr una perfecta combinación de colores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.06.89.00 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13808 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Mak S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1135
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de la celulosa, en rollos o en hojas. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel Kraft para aislamiento eléctrico libre de partículas metálicas, hasta 0,10 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - T.G.A. 65 %
27) N$ 157.50 5|pub. 13794 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1126.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceros de hojalata, niquelada y dorada, que contiene en su interior un mecanismo que hace abrir su base de apoyo para apagar los cigarrillos y que funciona presionando un botón que se encuentra en su parte superior, haciendo volcar las colillas de los cigarrillos en su interior.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceniceros de hojalata.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.90.
27) N$ 157.50 5|pub. 13769 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1127.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceros de hojalata niquelados y dorados, con mecanismo automático giratorio que funciona presionando la soliente de su parte posterior, lo que hace volcar las colillas de los cigarrillos en su interior.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceniceros
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.90.
27) N$ 135.00 5|pub. 13770 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1128.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de diversos tamaños y formas, con interior agamuzado con varias divisiones, forrados exteriormente con material plástico (PVC) símil cuero y cubierto en a parte superior con tela gobelino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 13771 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1129.
3) Especificación detallada de la mercadería: Baldes para hielo, de hojalata plateada forrada de plástico (PVC) y en su parte interna un recipiente de plástico para depósito de los cubos de hielo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Baldes para hielo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.
27) N$ 135.00 5|pub. 13772 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Impresos S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1154.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
5) Codificación NADI y tasa golbal arancelaria vigente: 39.07.89.55 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 14324 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Casa Sapelli S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1155.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a leña.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cocinas a leña.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 14256 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 28 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Olivetti Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1145.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de fibra sintética entintadas montadas en cartuchos o carreteles para uso en máquinas automáticas para el tratamiento de la información.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas entintadas de nylon para máquinas automáticas para el tratamiento de la información.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01 90, 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 14220 Jun.2-v.jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1151.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras con rampas y resortes de compensación automática para grandes y pequeñas superpuestas, de usos industriales sus partes y piezas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: ídem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.08, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14204 Jun 5-v.jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1150.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre automático para puertas superpuestas de usos industriales, sus partes y piezas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: ídem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14203 Jun.2-v.jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1148.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos para puertas corredizas y sus partes, destinados a puertas para cámaras frigoríficas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.90.14, 90 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 14201 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1149.
3º) Especificación detalla de la mercadería: Puertas y cerramientos para usos industriales, fabricadas de compuestos de PVC cristalino, tratado contra envejecimiento y detormación, flexibles y transparentes, resistentes a variaciones de temperatura desde 50º a 60º.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Puertas, cerramientos industriales, flexibles, transparentes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99, 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 14202 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Katz y Svirsky.
2) Carpeta Nº 1070.81|a. 1152.
3) Especificación detallada de la mercadería: Porta vegetales de acero formado por placas colocadas en forma perpendicular unidas entre ellas, de manera tal que se pueden abrir o cerrar formando un recipiente en forma de abanico o al apretarse, adoptar forma de bols.
4) Denominación comercial de la mercadería: Porta vegetales o centros de mesa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38 01.20.
27) N$ 157.50 5|pub. 14192 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1142.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas sin acondicionar para la venta al por menor De fibras sintéticas de poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo de poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01 40 — Tasa global arancelaria vigente 65 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 13962 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1139.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel recubierto con una lámina de aluminio en ambos bordes de una de las caras, en bobinas, para el envasado de cigarrillos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel recubierto con aluminio a franjas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 y 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 13855 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1138.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Microinterruptores".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Microinterruptores".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.95 y 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 13854 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Home Center Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1146.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calienta-Platos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 05 00 — 90 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 13898 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|930 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cosmex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1136.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs., para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs., para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 (frasco de vidrio); 39.07.03.99. (tapa de plástico): 90 o|o.
27) N$ 202.50 5|pub. 13853 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "M. C. de Casabó S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1124.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua o los de baño de tipo doméstico instantáneos a gas que no tenga incluida la función de circulador de agua para calefacción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores de agua a gas sin circulador de agua para calefacción.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 17.01 99 - 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 13622 Jun.1º-v jun 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1147
3) Especificación detallada de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir
4) Denominación comercial de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.06.00.00.
27) N$ 135,00 5|pub. 13965 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Syar S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1115.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hojas, placas y planchas de fibras textiles aglomeradas con elastómeros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hojas, placas y planchas de fibras textiles aglomeradas con elastómeros.
5º) Codificación NADI y tasa global, arancelaria vigente: 59.17.89.99 — 90 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 13351 May 29-v jun 4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "General Electric de Uruguay S. A"
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1141.
3) Especificación detallada de la mercadería: Filtros secadores, para unidades de refrigeración.
4) Denominación comercial de la mercadería: Filtros secadores, para unidades de refrigeración.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 18.89 09
27) N$ 112.50 5|pub. 13796 May.29-v.jun.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,53250	N$ 4,54750	2,3515
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,64660	" 0,64910	16,4700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27800	" 0,29710	38,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,83250	" 8,85750	1,2070
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,44250	" 1,45250	7,3600
España	Pesetas	2100	" 0,11470	" 0,11540	92,6000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,66400	" 10,69100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,91000	" 1,91750	5,5775
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,08250	" 4,10000	2,6080
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,88250	" 21,96000	U$S 2,0540
Italia	Liras	3500	" 0,00912	" 0,00916	1.167,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04766	" 0,04783	223,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,85000	" 1,86250	5,7400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17200	" 0,17520	61,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,14000	" 2,15750	4,9600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,09750	" 5,11750	2,0900
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	—
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8790
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	85,8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1400	—	—	1.1469
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8453
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00200	N$ 0,00250	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,11450	" 0,11550	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2222	" 10.66400	" 10.66900	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,67000	" 10.67500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,68500	" 10,69000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

	Compra	Venta		Compra	Venta
Al 29|5|81	N$ 10.65800	N$ 10.68400	Al 31|8|81	N$ 11.03800	N$ 11.06500
Al 30|6|81	" 10.78300	" 10.81000	Al 30|9|81	" 11.16700	" 11.19500
Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 3/4
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 482,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41410 v.jun.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO LAGOS (Ficha V|140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados —para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14434 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO KONIALIDIS (Ficha S-250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14432 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFROSINA ESTELA JUANA PARODI DE FIRPO (S-1148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14435 Jun 4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS BELLINI MALLARINI (F.A. 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14474 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F.A. 336|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14438 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN MORA CHIRUCHI (Ficha S|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14469 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ GARCIA (Ficha S|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14512 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO D'AGOSTINO (Ficha S|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1441? Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ANDRES ADANO FALCO (F.652|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14431 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA PESTARINO BUFFA DE BARRETTO (F. 648|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14513 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOEMI ROMERO de RAMIREZ (F. 136|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14470 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALONZO o ALONSO de FERNANDEZ (F. 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14473 Jun 4-v.jun 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MILLER RODRIGUEZ (Ficha A. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14466 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI GEWISS o GEWISS FEUER de WOLLOCH (Ficha V 631|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14411 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|1901|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14082 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ZUBIRI PARODI de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14468 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14083 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOTOLONGO o SOUTOLONGO o BLANCO y SCUTOLONGO (F. A. 323|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14437 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR COLLARES PEREIRA (F. A. 349|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14439 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCO de MORBELLI o CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO o MAZZUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14433 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F. A. 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART SILVA de LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEVITAS FELSCHER o FELSCHAR (F. 351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14409 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENDEZ AVERO (F. 299|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14467 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BULFO ESPINDOLA o SPINDOLA de RUSSO (F. 341|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14430 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LAVALLEJA FACELLI o FACELI o FACHELI DIAZ (Ficha A. 243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14514 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES CURBELO (Ficha A 199|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14410 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ANA CUBITTO de MACHADO (F. C. V|93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONISIO DABOVE CASELLA (F. C. V|96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14351 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORA FUENTES BORGES de GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ MEDINA (F. C. V|92|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14352 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA FELIPE o FELIPE AMANDA DEL CASTILLO de CARBAJAL, ARIEL SERAFIN CARBAJAL y SERAFIN FABIAN CARBAJAL FRANCO (F. C. V|90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14457 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CALVELLO SATRAGNO (F. C. V|91|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14458 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON ARBELO BRITO (F. C. V|79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14459 Jun.4-v.jun.17.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA ABREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13012 Jun.4-v.jun.17.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14114 Jun.4-v.jun.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN D'AQUILA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 186|C|981). — Carmelo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MIGUEL SCHOBER SCHUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 113|981). — Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 1981. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14460 Jun.4-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA (F|B 509|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDALI (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDO (F|B 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO TREZZA (F|B 438|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.4-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA de NOGUERA ANGELA y NOGUERA HECTOR (Ficha 409|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1981. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14485 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FABIAN o COSME DAMIAN NAVARRO SILVA (Ficha 93|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14487 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MACHADO (Ficha 492|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14486 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PANETE MANUEL (Ficha 402|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14488 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CARDOZO de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14517 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14370 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO OJEDA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. A. 973|980). — Salto, 29 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Taxague, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 14518 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B. 298|980). emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

PESQUERIAS BELNOVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de julio de 1981, a las once horas, en el local de la calle San José 978, Of. 103 de esta ciudad a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Propuesta del Directorio sobre la reforma de los Estatutos Sociales, artículos Nros 6, 9 y 11, transformando la Sociedad de acciones nominativas a acciones al Portador. — Montevideo, junio de 1981 — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub 14456 Jun.4-v.jun.4.

DENARIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1981 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1980.
2) Elección de Directorio

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 14509 Jun.4-v.jun.4.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1981 a las 11 horas, en el local de la calle Colonia 966 Piso 1 Esc. 103, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balances generales y estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|3|79 y 31|3|80 (Art. 16).

2) Designación del Directorio a actuar en el ejercicio 1980|1981 así como de un Síndico titular y fijación de la remuneración a otorgarles (Art. 7).

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que el plazo para la inscripción de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 14389 Jun.4-v.jun.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA CIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c| HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F. 208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN, JUAN y SARA SKORUBSKI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|945|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c| MENDEZ EGLIO NEBER - Divorcio" (Ficha D|864|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 14482 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c/FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio" (Ficha 115|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14447 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pino, Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E: 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE. Divorcio". (F|A 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros. Expropiación" (Ficha H. 92|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Francisco Fernández Cernada, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padrón Nº 20 506, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia entre Eduardo Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la Ley 13.958). — Montevideo. 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41383 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Desconocidos del Bien Padrón Nº 75.180 - Expropiación" (Ficha 111|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble Padrón Nº 75.180, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 41408 Jun.4-v.jun.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GARCIA, VALENTIN - Incapacidad" (C.B. 152|973), se hace saber que por Sentencia Nº 72 del 27|2|981, se declaró incapaz a Valentín García Coedo, y se designó curadora propietaria a la actual interina, Audalina Artigas de García. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 14436 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 1087 dictada el 20 de abril de 1981, fue designado Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CASALA SOSA, al señor Juan Casala. (Ficha C. Nº 120|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14355 Jun.4-v.jun.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 1.500 de fecha 3 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA DE VIERA (Ficha "B" Nº 88|980), designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14171 Jun.4-v.jun.17

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA ADRIANA ARAMBURU GONZALEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404. optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cucuric y María del Carmen Sosa, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Aramburu. — Dr Mario Ceruzzi Alvarez. Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 14465 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se presentó LUIS M. SILVEIRA ARRESTIA, domiciliado

en Treinta y Tres 189 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Erbel Rubio y Milton La Porta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14520 Jun.4-v.jun.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Expediente Nº 354.005
Licitación Pública Nº 8.264

Objeto: Adquisición de cables subterráneos para baja tensión y accesorios.
Apertura: 3 de agosto de 1981. Hora: 15.
10 de agosto de 1981. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41402 Jun.4-v.jun.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edistos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CEFERINO ALONSO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5673 y VANIR YORDI, 43 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5780 y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5746.

MANUEL ENRIQUE ANSORENA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida Italia 3240 Apto. 505 y ADRIANA MARTHA LERENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Estrázulas 1374 Apto. 503.

HUGO WALTER ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Senda B. Apto. 5 y LILIAN JAZMIN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4763.

OFICINA Nº 2

CARLOS HILARIO BRENER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje F Nº 5982 (Cno. Maldonado) y CARMEN MONICA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 5280.

JESUS ROQUE BOGLIACINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1469 Apto. 29 y MIRYAM CATALINA SARACHAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia Nº 1198 Apto. 801.

LUIS MARIO SILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 9 y MABEL ANGELICA BITANCURT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2678 Apto. 2.

años, soltero, jornalero, oriental, domici-
WASHINGTON RAMON BLANCO, 44
liado Rondeau 1545 y RAQUEL MERCEDES GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

WASHINGTON ROMAN BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 4975 y MARIA del ROSARIO TEIXEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 4667.

OFICINA Nº 3

RICHARD ARIEL CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1944 y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez número 4137.

CANDIDO JESUS CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y HORTENSIA ADRIANA BRACCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3602.

CELMAR CARREÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4261 y MARY MABEL SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1129.

ALBERTO COSTOYA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar Nº 2260 Apto. 202 y GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 810.

SERVANDO VALENTIN CARVAJAL, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto. 4 y ANA MARIA CESANO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 101.

RUBEN EDUARDO CEPELLINI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1436 y OLGA DIAZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Donizetti 1383.

OFICINA Nº 4

JOSE RAMON LIMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rizal 3822 Apto. 3 y MARIA del CARMEN BURONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4339.

GERARDO CESAR FERNANDEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2072 Apto. 13 y BEATRIZ DINORAH RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 998 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE GUIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1566 y MADILENE da COSTA, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Resistencia 1566.

HORACIO ROBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, artista gráfico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3345 y MARIA ELENA MOLINARI, 24 años, soltera, artista plástico, oriental, domiciliada José Belloni 6378.

ROBERTO BLAS HAITTER, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Simón Bolívar 1256 Apto. 602 y MARIA del CARMEN PEREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3970.

OFICINA Nº 6

CASIMIRO MESA, 37 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y NELIDA BARQUET, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1074 Apto. 303.

DAVID ALBERTO MUELA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIA DEL CARMEN ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 374.

ANTONIO BASILIO MACRE, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 Apto. I y MARIA RAQUEL TUQUET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5461.

JUSTINO SEVERO MIGUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 y SILVANA MARIA MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381.

RUBEN MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1993 y MARIA de LOURDES EULA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1993.

OFICINA Nº 7

LEANDRO MARIO PEDRAJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado J. Roldós y Pons 4369 y SILVIA YOLANDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Corumbé 4298.

WILSON JAVIER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4561 y MARIA del CARMEN ALCARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1940 - (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Videla 5450 y GLADYS MABEL GUACH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2898.

OFICINA Nº 8

EGON ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4824 Apto. 1 y AIDA EMA VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4824 Apto. 1.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Arrieta 3509 y SONIA RAQUEL TAREZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3972.

RICARDO RECAREY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1666 y MARIA del CARMEN CANEPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2342.

IBERO MENOTI REPETTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3437 y ROSA ILARIA, 59 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2062.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALFREDO SAENZ de ZUMARAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3391 y HEBE NOEMI FRANCIULLI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Buschental 3391.

GUILLERMO ALBERTO SCHOLDERLE, 26 años, soltero, viverista, oriental, domiciliado Candelaria 1631 y MARIA de los ANGELES MOLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 7696.

GIUSEPPE SPERA, 31 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Andes 1577 Apto. 504 y SUSANA BEATRIZ BOSCH, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

LEANDRO ADOLFO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1685 Apto. 3 y ALICIA TERESA ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1823.

NEPOMUCENO MARTIN VIDELA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 1 y CELESTE AURORA FACAL, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 1.

ROBERTO VARELA, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3515 y CLARITA CLADIS SCHMIDT, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3515.

HORACIO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4191 y FRANCISCA ISABEL DE SOUZA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1887.

MAURO HECTOR VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1540 y LILIAN JACQUELINE GUTIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1540.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.8.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

EL TRIGAL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980, aprobado en la última Asamblea General de Accionistas; será abonado en nuestras oficinas, Avda. Gral. San Martín 3270, en horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.

15) N$ 13,50 1|pub. 14472 Jun.4-v.jun.4.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14513 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F.A 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Há. 8534 m., deslinde: Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937; Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758; b) Fracción 8, Padrón 8760, área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 239,22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.2, y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 324 00 30|pub. 14562 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 80 centímetros al Oeste con padrón 2911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Nostalgias de Emigrantes"; "Si tú quieres... Volveré" y "Loas a mi tierra", de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 14372 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS EDUARDO FRACCHIA CAMARARO y MIGUEL ANGEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontológico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.4-v.jun.17

Teresa Scotti de Bonis solicita la inscripción de la obra titulada "Un pacto con los espíritus", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 45.00 10|pub. 14449 Jun.4-v.jun.17.

Delia Cima de Garçao y Susana Garçao Cima solicitan la inscripción de la obra titulada "Las Campanas", cuyo autor es Alfredo Garçao, de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 67.50 10|pub. 14483 Jun.4-v.jun.17.

19—Rectificaciones de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "... y doña Yolanda Fuá, de nacionalidad oriental", debe decir "... y doña YOLANDA FUA, de nacionalidad brasileña"; y donde dice: "nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas", debe decir: "nacida el día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.

19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande" debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice, al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir: JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 14356 Jun.4-v.jun.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuimil Juan Carlos c.| ALBUQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 67.333.33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248, del pueblo Victoria), empadronado con el número 38.771, el que según título consta de una superficie de 737 metros, 8810 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15905, consta de una superficie de 737 metros 88 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros, 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña, distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 18 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38768, 38769 y 38770

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que correspondan.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo G. Machal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FRANCO RODOLFO - Incapacidad (Ficha F. 557|980), se hace saber que por resolución Nº 2485, de 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO FRANCO y se designó curador propietario a Timoteo Soria. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

10) N$ 54.00 10|pub. 14463 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.| ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 687|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico), el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20.122.00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts., 462 mts., 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.84, N$ 190.70, N$ 178.00, N$ 178.00, N$ 179.38, N$ 178.63, N$ 178.55 y N$ 172.22, respectivamente.

Se previene: que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales. — Colonia, mayo 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 14500 Jun.4-v.jun.25.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A 925|980), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7.496.66, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;

II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 14501 Jun.4-v.jun.25.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GONZALEZ CARDOZO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|980), se rematará en calle 25 de Agosto 1275 (Castillos), el día 27 de julio de 1981, de las 15.00 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación, útiles y herramientas de carnicería.

El mejor postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador, Mat. 1364.

20) N$ 108.00 10|pub. 14489 Jun.4-v.jun.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LARRABURO, JUAN CARLOS - "Segundas Copias" (Ficha C|202|981). — Se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miltón La Porta, el día 25 de setiembre de 1975, en Montevideo, mediante la cual se hizo cesar un condominio y se adjudicaron las unidades del edificio a los co-propietarios: incorporándose dichas unidades al régimen de propiedad horizontal — A los esposos Juan Carlos Larraburu y Ana María Méndez, se les adjudicó la unidad 201 de la calle Blanca del Tabaré Nº 2972 de esta ciudad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 14423 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Unión de Bancos del Uruguay c.| HECTOR BAUZA VERDURA - Segunda Copia" (Ficha C. 93|981), se presentó el doctor Gilberto Echeverry, por Unión de Bancos del Uruguay, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de división y adjudicación, otorgada en esta ciudad por los señores César Augusto y Héctor Homero Bauzá Verdura, ante la Escribana Lucía Curbelo Larrieux, el 14 de mayo de 1977, en virtud de cuyo instrumento, el señor Héctor Homero Bauzá Verdura adquirió el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.428|001 (propiedad horizontal), que forma parte de la finca con frente a la calle Alberto Flangini, Nº 941, cuya primera copia se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1977, con el Nº 479, al folio 662 del libro 726. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 14480 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

RODOLFO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Leicht, Rodolfo C| MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN. Ejecución de Prenda' F|141|A|981), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, (Pando), se procederá por el Rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford del año 1973 modelo FHGO motor Nº H' 6289549 padrón 21.622 y matrícula Nº 25.626 de Santa Lucía (Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 14364 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ MACHIN, NUMA ADOLFO. "Segundas Copias" (F|B|109|981), se hace saber que se solicitaron expediciones de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Balneario Atlántida, Séptima Sección de Canelones, actual Decimoctava, el 9 de febrero de 1932, por la cual Julio Alvariza vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machín, una parte del solar 15 de la manzana 49 del Plano del Ing. Juan P. Fabini de junio de 1928, parte del padrón 6210 con una superficie de 135 m. con 7.50 de frente al SE a calle Nº 24.

Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 38 [illegible] el 11 de febrero de 1932

II) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Pando el 25 de octubre de 1939 por la cual Julio Alvariza, casado con Corina Mazzeo, vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machín, un terreno situado en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, actual Decimoctava, parte del solar 15 manzana 49 del Plano del Agr. Juan P Fabini de junio de 1928 empadronado en mayor área con el Nº 84, superficie de 202 m. 50 dm. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 265 Fº 91 vto el 31 de octubre de 1939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Pando, 22 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 14366 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando dictada en autos: PICORELL FRANCO, SERGIO. "Segundas Copias". (F|72|981), se hace saber que se presentó Sergio Picorell Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari, el día 1º de abril de 1966, por la cual Sergio Picorell Franco adquirió a Eduardo Scholderle Fourcade, soltero, un terreno baldío ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, en Pueblo Toledo, padrón urbano 552, con una superficie de 290 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando. 13 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

21) N$ 126.00 10|pub. 14365 Jun.4-v.jun.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULC JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981).- se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de junio de 1950, en Melo autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo José Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi, un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048), señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhari, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros con frente a la calle número 34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

21) N$ 198.00 10|pub. 14119 Jun.4-v.jun.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Bisensang, con fechas 1º de diciembre de 1966 y 10 de julio de 1970, por las que: en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca, una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957 compuesta de 500 mts 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms de frente a Avenida, por 29 mts 35 cms de fondo; y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge, vendieron al gestionante la fracción descripta y la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts 4 cms de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José 2 de mayo de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario

21) N$ 306.00 10|pub. 14199 Jun.4-v.jun.17

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede catorce cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Omar Edgardo Scarpelli Perna.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1180, Fº 4289, del Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1980.

22) N$ 135,00 10|pub. 14417 Jun.4-v.jun.17.

CIENCO S.R.L.

Razón social: "Cienco S.R.L.".
Contrato: 14|5|981.
Insc.: Nº 421, Fº 1535 Lº 2.
Socios: Ma. de los ANGELES POMAR OLIVERA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos prestados por odontólogos independientes.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 135,00 10|pub. 14416 Jun.4-v.jun.17.

VITRAL LTDA.

Contrato: 30|3|1981.
Registro Comercio Nº 187, Fº 663, Lº 3.
Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA, SERGIO MIRTO y HEBER RODOLFO LOUSTAU BRUN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Roberto Juan Izaurral y Sergio Mirto Loustau, conjuntamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 14479 Jun.4-v.jun.17.

ALUCOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de febrero de 1977 (retrotrae al 11 de diciembre de 1976).
Incsripción: Nº 307, Fº 1159, Nº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio WANDELIVER ELOLA SANCHEZ.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone y Ernesto García Barros.

22) N$ 135,00 10|pub. 14477 Jun.4-v.jun.17.

ALUCOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de octubre de 1980 (se retrotrae al 14 de octubre de 1980).
Inscripción: Nº 306, Fº 1156, Lº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio ERNESTO GARCIA BARROS.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey y Carlos Alberto Capoano Tallone.

22) N$ 135,00 10|pub. 14478 Jun.4-v.jun.17.

MONTAMA S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1981.
Inscripción: Nº 422, Fº 1539, Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGELMIRO MONTES DE OCA DOMENECH y MIGUEL ANGEL AMARANTE.
Domicilio: Santiago de Anca 1413.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones de repuestos de automotores, entre otros.
Plazo: 31 de diciembre de 1982, con prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00. por mitades.

22) N$ 135,00 10|pub. 14476 Jun.4-v.jun.17.

ALIANZA LTDA.

Contrato: Veinticinco mayo 1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1542, Lº 2, 25|5|981.
Socios: JUAN BARRIOLA, ANTONIO BOZZANO
Capital, aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos vehículos
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 14475 Jun.4-v.jun.17.

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA

Contrato: 19 de mayo 1981.
Capital: N$ 6.000,00
Socios: JUAN CARLOS GARCIA GRELA, ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Representaciones, asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 403. Fº 1476, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 14453 Jun.4-v.jun.17.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 22|4|981.
Inscripción: Nº 406, Fº 1549, Lº 1.
Cedentes: GLADYS ESTHER ANTONIO, RUBEN DOMINGO MESTRALLET.
Cesionarios: Wilson Pablo Di Lorenzo (40 %), Raúl Vecino (20 %), Heber Incoronato (40 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 14441 Jun.4-v.jun.17.

SAMEDA LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 379, Fº 1443, Lº 1 de Contratos
Objeto: Construcción de edificios, compra y venta de muebles e inmuebles y de materiales para la construcción: importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: ERAMO UMBERTO SARUBBO LAGATTA, FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO, OSCAR D'ANGELO CIA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 14440 Jun.4-v.jun.17.

INDO AMERICA LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 389, al folio Nº 1427, Libro 2 de Contrato.
Socios: DALMA IRIS BRIOZZO COMPARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUBIA MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI.
Capital: N$ 5.010,00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Achica.
a) Publicidad comercial y afines:
b) Gestoría de trámites y administración;
c) Importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas;
d) Compra y venta, arrendamientos intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.

22) N$ 225,00 10|pub. 14425 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede quince cuotas de las que le pertenecen en dicha sociedad, al señor Juan Pedro Crisci Pisano.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1181, Fº 4291, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981

22) N$ 135,00 10|pub. 14418 Jun 4-v jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede veintinuna cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Carlos Brovia Talamini.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182 Fº 4293, Lº Nº 3 de Contratos el 15 de setiembre de 1981.

22) N$ 135,00 10|pub. 14419 Jun.4-v.jun.17.

"LA CASCARA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 378 al Fº 1130|1133 1980.
Socios: MARBI [illegible] de PIZZO[illegible] y NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ.
Objeto: explotación del ramo de transporte, fletes y compraventa de frutos del país y anexos.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: conjuntación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18ª Sección de Canelones

22) N$ 135.00 10|pub. 14358 Jun.4-v.jun.17.

ZURCI-DOS S. R. L.
Contrato: 10 abril 1981.
Inscripción: Nº 101 Folio 331|334, Libro de Contratos, el 23 de abril de 1981, Reg. Púb. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO ADOLFO ARMELLINI SIMON. 50 o|o, y WILLIAM JORGE PIANO GARCIA, 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación venta, distribución y|o intermediación de productos textiles zurcidos y remallados de tejidos y afines, importación, exportación.
Administración: negocios corrientes, indistinta; negocios extraordinarios, conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

"KAYMAKA LIMITADA"
Contrato: 8|5|81.
Inscripción: Nº 25 Fº 83|86 14|5|81.
Socios: RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZBONA, ARON SISIASVILI, ABRAHAM ZAIDMAN KUSELEVICH, MIGUEL GARCOV DIMENSTEIN.
Capital: N$ 8.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Explotación de máquinas electrónicas de entretenimientos y afines, importar exportar toda clase de bienes y en general realizar toda clase de actos contratos y operaciones así como representación de terceros.
Administración: Por los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Sarandí Nº 29 (Salto).
22) N$ 225.00 10|pub. 14371 Jun.4-v.jun.17.

CANTERAS TALITA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 25|1|977. Inscripción: Registro Departamental de Florida, Lº 8 Fº 137 Nº 137.
Cedentes: FRANCES y ADRIANA VAN HALL.
Cesionario: Dr. Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Administración: Unicamente "Nurysol Sociedad Anónima".
22) N$ 90.00 10|pub. 14413 Jun.4-v.jun.17.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Documento: 19|01|981.
Inscripción: Nº 440 Fº 1.601 Lº 2 Contratos el 26|05|981.
Art. 9º "La sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, constituyendo garantías reales o personales".
22) N$ 90.00 10|pub. 14414 Jun.4-v.jun.17.

GAMMA CREDITOS LTDA.
Contrato Privado: 20 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 256 Fº 914 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil) por terceras partes.
Objeto: Administración, industria, comercio, producción.
Plazo: 30 años.
Socios: CARLOS MILLOT, HORACIO MADORNO, ENRIQUE SCHAURICHT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14415 Jun.4-v.jun.17.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 373, folio 1354, libro 3.
Cedentes: Cónyuges Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky.
Cesionario: Juan Angel González Rosso.
22) N$ 90.00 10|pub. 14047 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ AQUINO LTDA.
Contrato: 8 de mayo, 1981
Registro: Nº 343, folio 1.243, libro 3, de Contratos el 11|5|981.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa distribuidorda de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14135 Jun.4-v.jun.17

CA.DE.VA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por Documento: 3 de julio de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 724, folio 2673, libro 3 de Contratos.
Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14086 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 370; folio 1347; Libro 3.
Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.4-v.jun.17

"IMAGEN PUBLICITARIA S. R. L."
Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.
Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.; exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSS.
Capital social: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 - folio 1316, Libro 3.
22) N$ 270.00 10|pub. 13927 Jun.4-v.jun.17

HISPAEX URUGUAY LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Registro: Nº 392, folio 1491, Libro 1.
Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Velsen 4474 bis, Apto. 4, Montevideo.
Administración: Los socios y Juan José Pareja indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.4-v.jun.17

LA CINA CINA LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424, Año 1981.
Objeto: explotación avícola en todas sus formas.
Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ruta 33, kilómetro 26, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14056 Jun.4-v.jun.17

PALLEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de mayo de 1981, (Cerro Largo).
Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, Folio 45.
Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles, pollos BB, huevos, árboles frutales, frutas, verduras, miel.
Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Justino Muníz 641, Melo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.4-v.jun.17

BO-K-2 LTDA.
Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2. Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MA. DALILA ZAGARZAZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente.
Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzazú.
22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.4-v.jun.17

TOBER LTDA.
Contrato: 27|4|981.
Inscripto Nº 316, Folio 1.151, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO TOME PEREIRA y ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Transportes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14426 Jun.4-v.jun.17.

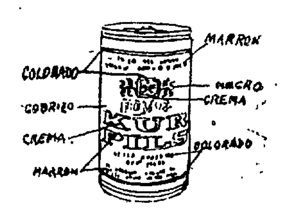
CARLOS SALVATICO S.R.L.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO, MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN, ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación de artículos de ferretería en general y pinturas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Luis A. de Herrera Nº 1750.
Capital: N$ 45.00 aportados de la siguiente manera: N$ 15.000.00 Carlos Alberto Salvático Curcio; N$ 15.000.00 Mirta Shirley Olazabal Etulain y N$ 15.000.00 Elena Margarita Curcio García.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 202 al Folio 724 del Libro Nº 3 de Contratos de el 1º de abril de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 14484 Jun.4-v.jun.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

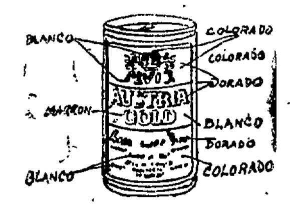
ACTA 181.105. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: NAVIGLIO, clases 1º, 3º, 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14408 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.058. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Österreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14403 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.059. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Österreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14402 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 180.989. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:

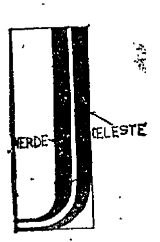


clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14401 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Convoca fecha Imperplast S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14148 Jun.4-v.jun.17

ACTA 181.078. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Foscrinar", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 14162 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 180.990. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14400 Jun.4-v.jun.17.

ACTAS 181.110 - 4.[illegible] — Montevideo, junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BERT[illegible]ANN, clases 12ª, 15ª, 25ª, 26ª, 27ª, 30ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14406 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 181.107. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca LÖFFEL, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14405 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 181.106. — Montevideo, junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALMITAS, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14404 Jun.4-v.jun.17.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.735. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Plásticas por Extrusión S. A. I. C. F. y S. (Argentina), solicita diseño Industrial para: "Motivo Decorativo para Envases" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14407 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 21.419. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Oscar Bacot, por Clima S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en bloques de hormigón para la construcción". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14502 Jun.4-v.jun.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ. — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14422 Jun.4-v.jul.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 14386 Jun.4-v.jun.4.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña AIDA KAISER SCHAFRAN de BUERE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 14387 Jun.4-v.jun.4.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don CARLOS ANTONIO LUBERRIAGA MALLI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 1º de junio de 1981.
27) N$ 18.00 1|pub. 14507 Jun.4-v.jun.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Técnico III - Archivista Médico de la Clínica Quirúrgica "1" (Puestos Nº 763, Esc. AaB, Grado 2, 30 horas) de la Facultad de Medicina.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Conducta.
5) 2 fotos tipo carné.
6) Fotocopia título habilitante.
7) Relación de méritos documentada.
Plazo de inscripción: Hasta el lunes 22 de junio del corriente año inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 41409 Jun.4-v.jun.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor CARLOS NAUAR, que en el expediente Nº 00707|81|B Est., el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 21 de abril de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Téngase como fecha renunciante a partir del 19 de enero de 1981 al señor Carlos Nauar.
2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 41365 Jun.4-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ADAN PEREZ PEREIRA, que en el expediente número 9246|79|VAR el señor Rector Interventor con fecha 27 de febrero de 1981 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de Oficinas Centrales, señor Adán Pérez Pereira.
2) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 41367 Jun.4-v.jun.8.

Se extravió Libreta Caja de Ahorros Banco de Boston - Cta. Nº 0131843. — L. Antola Orden: L. Antola y|o M. F. de Antola.
27) N$ 4.50 1|pub. 14471 Jun.4-v.jun.4.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA
Montevideo, 2 de junio de 1981

El Consejo Directivo de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de sus Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 4 de julio de 1981, a las 20 horas, en nuestro local social de Avda. Gral. Rondeau Nº 1422|24, planta baja, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Autorización para construir el edificio sede en la calle Mercedes 1833, con préstamo Hipotecario u otra obligación emergente por el costo total de la primera etapa 3 (tres) plantas.
2º) Facultar al Consejo Directivo a fijar partes sociales extraordinarias con la finalidad de construir el citado edificio u otro de finalidad social (Fondo General de Inversiones).
3º) Integrar un Fondo de Previsión con el capital rotatorio de los socios al vencimiento de los cinco años fijados por el Estatuto Social.
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra y por lo establecido en el artículo 52, resuelve con una mayoría de dos tercios de votos conformes de los presentes. — Consejo Directivo.
27) N$ 45.00 1|pub. 14491 Jun.4-v.jun.4.

COCREDOL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta del capítulo IX, Disposiciones Circunstanciales de los estatutos sociales, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el "Club Unión de Dolores", el día viernes 12 de junio de 1981 a la hora 20.00, para tratar cómo único punto:
"Designación de la Comisión Electoral que entenderá en la elección de los integrantes definitivos de los distintos órganos de la sociedad".
Se ruega puntual asistencia. — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Daniel Lescano, Secretario
27) N$ 112.50 5|pub. 14461 Jun.4-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaparano, Prieto y Gareppe Ferrando de Batta Parano, María Elvira c| LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 14448 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981), se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 303|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Landoni Juan Alejandro c| CABRERA OLGA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 63|981), se cita, llama y emplaza a Olga Cristina Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rognoni, Marina Yolanda c| GUALBERTO FERNANDO MENDEZ - Guarda" (B. 266|981), se cita, llama y emplaza a Gualberto Fernando Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41407 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
RATIFICACION DE TENENCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se cita llama y emplaza a Irma Dos Santos Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PITTA BELLO FRANCISCO e IRMA LEONOR BORIBAU "Ratificación de Tenencia" (Ficha 52|C|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Pando, mayo veintiséte de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 14367 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio". (Fa. 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.4-v.jun.17

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1159.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Celulosa "Wet Strength" (Resistente a la humedad) para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14429 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1157.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Fibras textiles, Rayon y Celulosa".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14428 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1158
3) Especificación detallada de la mercadería:
3) Especificación ETAOIN ETAOIN
"Filtros para agua de Cerámica Microporosa impregnada en iones de Plata.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18.89.09 - 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14427 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sulira S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1118.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas vinílicas autoadhesivas para decoración de vehículos automotores y embarcaciones náuticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas autoadhesivas para decoración de vehículos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89.99 - 90 o|o
27) N$ 135.00 5|pub. 14464 Jun.4-v.jun.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Secon S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81| a 1156
3) Especificación detallada de la mercadería: "Productos de polimerización y de co-polimerización, etc.. monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas". Los demás
4) Denominación comercial de la mercadería: "Varillas de polipropileno"
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03 99 - 70 o|o.
NOTA: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas
27) N$ 135.00 5|pub. 14511 Jun.4-v.jun.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SENSACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que SENSACIONAL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SENSACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.505. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de SENSACIONAL S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 600.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 180 al Fº 812 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 256.00 — 13359 — 1 pub.

RELADO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que RELADO S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RELADO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.559. — Montevideo, 27 abril de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de RELADO S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 600.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1981 con el Nº 118 al Fº 553 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 256.00 — 13360 — 1 pub.

TIDESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que TIDESUR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TIDESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país:

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.563. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de TIDESUR S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 600.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 184 al Fº 828 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Público Fernando Silvestri.

Montevideo, mayo 21 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 13361 — 1 pub.

PERLATA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que PERLATA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PERLATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo en cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.507. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de PERLATA S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 600.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 181 al Fº 816 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, mayo 21 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 13362 — 1 pub.

LYCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó LYCA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada LYCA S. A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesoría de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros.

Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado á llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los quince días de octubre del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Gladys Pereira de Martorell. — Señor Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, Gladys Pereira de Martorell, señor Alfredo Acevedo, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9.61 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta. Certifico asimismo que la señora Cristina Bianchi Armanetti es casada con el señor Jorge Otegui, la señora Gladys Pereira Paz es casada con el señor Rodolfo Martorell y el señor Alfredo Acevedo casado con la señora Susana Puñales, todos en primeras nupcias.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de LYCA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atentamente: El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 429. — Entrada: 23 de febrero de 1981. — Salida: 23 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

1.603. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de LYCA S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vuelto, y siete, del expediente caratulado: "LYCA S. A., Estatutos", (Ficha E Nº 2001/980) haciéndose constar que la providencia Nº 1.603, fue notificada el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 129 al folio 667 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 3.210.00 — 13569 — 1 pub.

TARIK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TARIK S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada TARIK S. A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios: B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas: D) Importaciones y Exportaciones: E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial, que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder; telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, señor Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9,61 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo e presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico asimismo que las señoras Cristina Bianchi Armanetti es casada con el señor Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz es casada con el señor Rodolfo Martorell y el señor Alfredo Acevedo es casado con la señora Susana Puñales, todos en primeras nupcias. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de TARIK S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades

Anónimas (I.) Sr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 424. — Entrada: 23 de febrero de 1981. — Salida: 23 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción de la matrícula que se solicita. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

1.601. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de TARIK S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vuelto y siete, del expediente caratulado: "TARIK S. A., Estatutos", (Ficha E. Nº 1.997/980), haciéndose constar que la providencia Nº 1.601, fue notificada el día dieciocho de marzo de 1980.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, en fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.18 horas e inscripta en este Registro con el Nº 128 al folio 662 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 3.338.00 — 13571 — 1 pub.

NICADEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICADEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

NICADEL SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Constitúyese **NICADEL SOCIEDAD ANONIMA**. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá establecer Sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio y restaurante, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales e incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocarán por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 acciones tendrán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14 548, la mayoría para resolver, deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Dra. Irma Sara Casaballe y a la señora María Cristina Carro quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de enero de 1980. — Alberto Juan Nicolás Bolla Barisone. — María Adelaida Donati Rampoldi de Bolla. — Graciela Celia Nozar Domínguez.

Certifico que: Alberto Juan Nicolás Bolla Barisone y María Adelaida Donati Rampoldi de Bolla, casados entre sí en únicas nupcias, con cédulas de identidad de Montevideo números 652.509 y 757.004 respectivamente, y Graciela Celia Nozar Domínguez, casada en únicas nupcias con Mario Bolla, con cédula de identidad de Montevideo número 1.127.206, orientales, mayores de edad, domiciliados en Maldonado 1165 de esta ciudad, personas de mi conocimiento a quienes leí el documento que antecede lo otorgan y firman en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de enero de mil novecientos ochenta. — Rosario Iglesias Carreras, Escribana

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Recibido hoy (firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 10 de abril de 1980. — Carpeta 915. — Antecedente Nº . — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Director de División: Casimiro Terradas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 720. — Fecha 11 de abril de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Pase a informe del Inspector Proc. María A. de Gómez. — Asesor, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de NICADEL SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atentamentee. El Inspector de Hacienda, Procuradora María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 2 de mayo de 1980; salida: 6 de mayo de 1980. — Vista Nº 2.298. — Señor Juez: Procede la aprobación de Estatutos en vista y su inscripción. — 6 de mayo de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

5.992. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus Estatutos y autorízase la actividad de NICADEL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas seis a ocho, de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: "NICADEL S.A. - Estatutos", Ficha V.272/80. a los que me remito.

En fe de ello. de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, haciendo constar que los interesados se notificaron del auto cinco mil novecientos noventa y dos, el veinte de mayo del corriente, que sello y firmo en Montevideo el treinta de mayo del año mil novecientos ochenta. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciséis de junio de mil novecientos ochenta a las 15.59 horas e inscripta en este Registro con el Nº 301 al folio 1.363 del libro Nº 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 465.00 — 13572 — 1 pub.

PUBLICIDAD SARMIENTO S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PUBLICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de PUBLICIDAD SARMIENTO S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar, y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país: b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia; d) La explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, afiches, carteleras y demás posibilidades publicitarias en la vía pública, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o adecuado para tal fin o que en el futuro se creare: promover y producir campañas integrales de publicidad, como así también acciones en distintos medios como vía pública, gráfica, radio y televisión; promover y producir programas para radio y televisión, espectáculos teatrales y similares; organizar equipos y elementos artísticos o técnicos; intervenir en negocios de artes gráficas; comprar, vender, permutar, y efectuar toda actividad lícita referida a concesiones, derechos y mercaderías vinculadas a la actividad publicitaria; fabricar y comercializar elementos utilizables en publicidad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones, que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio, o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria, convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no, Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio de la Sociedad, estará integrado por: Presidente: Sr. José Orlando Terranova; Vicepresidente: Sra. Irma Seguel de Terranova y Directores: Sres. Orlando Roberto Terranova y Eduardo Raúl Terranova.

Art. 13 Quedan comisionados los fundadores señoras Gladys Pereira de Martorell, Cristina Bianchi y señor Alfredo Acevedo para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos Estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Gladys Pereira de Martorell, oriental, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, Cristina Bianchi de Otegui, oriental, casada en primeras nupcias con Jorge Javier Otegui y Alfredo Acevedo, oriental, casado en primeras nupcias con Susana Puñales, todos domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

En Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, el Directorio de PUBLICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) resuelve por unanimidad cambiar la forma de representación de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 7º de los Estatutos Sociales, la que podrá ser ejercida en forma indistinta por cada uno de los miembros del Directorio. No habiendo otro asunto que considerar se levanta la sesión, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — José Orlando Terranova. — Eduardo Roberto Terranova. — Orlando Roberto Terranova y señora Irma Seguel de Terranova, Directores de PUBICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA (en formación), según surge del artículo 12 de los Estatutos Sociales que he tenido a la vista.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Hago constar que el señor José Orlando Terranova es argentino, casado en primeras nupcias con Irma Seguel, el señor Eduardo Terranova es argentino, soltero, el señor Orlando Roberto Terranova es argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Dalera y la señora Irma Seguel, argentina casada en primeras nupcias con José Orlando Terranova, todos domiciliados en la ciudad de Mendoza, República Argentina. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de PUBLICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. El Directorio de la sociedad en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 7º de los Estatutos sociales, han cambiado la forma de representación de la sociedad estableciendo que la misma será ejercida en forma indistinta por cada uno de los miembros del Directorio según resulta del Acta que luce a fs. 5 de los presentes obrados. No obstante cabe señalar que en la última cláusula del artículo 2º de los Estatutos sociales debe entenderse que está comprendida toda actividad lícita referida a concesiones, derechos y mercaderías "directamente" vinculadas a la actividad publicitaria. Del certificado glosado a fs. 6 surge que la empresa de autos ha suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 25 de marzo de 1981. Salida: 27 de marzo de 1981. — Vista: 1.401. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3.313 — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los Estatutos de PUBLICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese previo pago del aporte por honorarios (Fictos: N$ 2.500.00). — Dr. Oliveri. Juez. — Dra. Podestá. Actuaria.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 8, 8 vuelto, y 9, del expediente caratulado: PUBLICIDAD SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos, Ficha MS 81/Año 1981 haciéndose constar que la providencia Nº 3.313, fue notificada el día diez de abril de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 15.43 horas e inscripta en este Registro con el Nº 111 al Fº 522 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 633.00 — 13573 — 1 pub.

TERSAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERSAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º. Se constituye una Sociedad Anónima denominada TERSAL SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º. Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambia esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Gladys Pereira de Martorell, Cristina Bianchi y señor Alfredo Acevedo, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9,61 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico asimismo que las señoras Gladys Pereira de Martorell es casada con el señor Rodolfo Martorell; Cristina Bianchi Armanetti, casada con el señor Jorge Otegui y el señor Alfredo Acevedo casado con la señora Susana Puñales, todos en primeras nupcias. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de TERSAL SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (L) Dr. Eduardo Chavarría.

— Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zaranda.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 425. — Entrada: 23 de febrero de 1981. — Salida: 23 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y la inscripción de la matrícula que se solicita. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

1.605. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de TERSAL S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vto., siete, del expediente caratulado: "TERSAL S. A., Estatutos", (Ficha E. Nº 1999/980), haciéndose constar que la providencia 1.605, fue notificada el día dieciocho de marzo de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, en fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.21 horas e inscripta en este Registro con el Nº 130 al folio 672 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 3.338.00 — 13570 — 1 pub.

ARRIET SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ARRIET SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras o inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial, que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesari la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Dir[illegible] será nombrado por los Fundadores [illegible]ones establecerán a la vez el número de per-

sonas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Gladys Pereira de Martorell. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Gladys Pereira de Martorell, Cristina Bianchi y señor Alfredo Acevedo, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9.74, por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico asimismo que las señoras Gladys Pereira Paz, es casada con el señor Rodolfo Martorell, Cristina Bianchi Armanetti, es casada con el señor Jorge Otegui y el señor Alfredo Acevedo con Susana Puñales, todos en primeras nupcias. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de ARRIET SOCIEDAD ANONIMA contituída al amparo de la ley 11.073, de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 8. — Entrada: 2 de febrero de 1981; salida: 9 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

645. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de ARRIET SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (fictos: N$ 3.000). — Doctor Oliveri. — Doctora Podestá.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vuelto y siete, del expediente caratulado "ARRIET S. A. - Estatutos", Ficha V, Nº 2.925/980, haciéndose constar que la providencia Nº 645, fue notificada el día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, expido el presente, que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.26 horas e inscripta en este Registro con el Nº 132 al folio 682 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

N$ 1.638.00 — 13574 — 1 pub.

MILSALDOS S.A.

(R.U.C. 210193310015)

Rincón 487 7º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	194.10
Otros créditos	2.663.36
	2.857.46

Pasivo —	
Deudas diversas	59.96
Capital social	3.160.00
Resultados acumulados	(362.50)
	2.857.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Resultados diversos	(261.47)
Resultado neto	(261.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 780 a folio 70 del libro Nº 4.

N$ 133.00 — 34531 — 1 pub.

ARMON S.A.

(R.U.C. 210578400014)

Rincón 467 Piso 4 Esc. B

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —	$
Deudores Varios	29:536.749.74
Haciendas	4:751.326.00
Inmuebles	1:281.394.97
Instalaciones	22.783.19
	35:592.253.90

Pasivo —	
Acreedores Varios	932.579.34
Cuentas a Pagar	205.661.00
Acreedores Fiscales	1:578.390.00
Capital	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	32:855.623.56
	35:592.253.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1975

Debe —	$
Saldo Acreedor Anterior	19:243.041.56
Ganancias del Ejercicio	13:612.582.00
Gastos de Explotación	6:497.057.00
Impuestos	1:709.485.00
	41:062.165.56

Haber —	
Saldo Acreedor Anterior	19:243.041.56
Haciendas	16:482.969.00
Lanas	5:094.905.00
Cueros	241.250.00
	41:062.165.56

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 37 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1955, anotado con el Nº 5.657 al Fº 102 del libro Nº 4.

N$ 175.00 — 34614 — 1 pub.

EMPRESA COPPOLA SERRA S. A.

(R.U.C. 080000360013)

José Enrique Rodó s/n. - La Paz - Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.000.00
Disponibilidades	1:190.624.16
Créditos por Ventas	3:054.507.45
Otros Créditos	52.583.23
Bienes de Cambio	732.720.80
Bienes de Uso	6:011.541.11
Total del Activo	11:051.976.75

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:555.930.68
Deudas Financieras	650.000.00
Deudas Diversas	2:014.793.38
Previsiones	140 000.00
Capital Social	20.000.00
Aportes no Capitalizados	1·700.000.00
Reservas	1:196 641.35
Resultados Acumulados	774.611.34
Total del Pasivo y Patrimonio	11:051.976.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	16:220.787.91
Descuentos, Bonif. Imp. etc.	(923.107.28)
Ingresos Operativos Netos	15:297.680.63
Costo de los Servicios Prestados	(12:604.290.70)
Resultado Bruto	2:693.470.93
Gastos de Administración y Ventas	(652.692.09)
Resultado Financiero	(1:073.092.38)
Impuesto a la Renta	(193 075.12)
Resultado Neto	774.611.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
A Reservas	628.611.34
A Propietarios	80.000.00
Otros Destinos	66.000.00
	774.611.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Fs. 261 a 264.

N$ 213.50 — 37900 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(R.U.C. 120003950019)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	97.014.86
Inversiones Temporales	64.350.99
Créditos por Ventas	3:135.120.14
Otros Créditos	222.979.01
Bienes de Cambio	2:754.392.23
Inversiones a Largo Plazo	413.585.83
Bienes de Uso	1:731 748.75
Total del Activo	8:419.191.81

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:663.651.91
Deudas Financieras	1:178.194.25
Deudas Diversas	1:346.827.31
Capital Integrado	400.00
Ajustes al Patrimonio	1:031.146.65
Resultados Acumulados	1:691.234.55
Reservas	507.737.14
Total del Pasivo	8:419.191.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14.604.476.63
Descuentos	(1:115.939.67)
Ingresos Operativos Netos	13:488.536.96
Costo de los Bienes Vendidos	(10:011.216.85)
	3:477.320.11
Gastos de Administración y Ventas	(2:510.414.81)
Resultados Financieros	(133.977.35)
Resultados Diversos	210.159 70
	1:043.087.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Resultado del Ejercicio	1:043.087.65
Resultado Ejercicios Anteriores	648.146.90
	1:691.234.55
Dividendos	1:000.000.00
A Cuenta Nueva	691.234.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 18 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10, 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas, que fuera certificado el día 13 de noviembre de 1980.

N$ 210.00 — 37905 — 1 pub.

LA LIEBRE S. A.

(R. U. C. 210262690012)

Lavalleja 321 (Artigas)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Bienes de uso	49.386.23
Intangibles	613.77
Total del activo	50.000.—

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Total del pasivo y patrimonio	50.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos operativos	11.068.48
Resultado bruto	11.068.48
Gastos de administración	(22.009.22)
Resultados financieros	(68 640.57)
Resuultados extraordinarios	115.462.07
Impuesto a la renta	(40 274.02)
Resultado neto	(4 393.26)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Folio 22 del Libro "Copiador de Cartas y Balances" certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el Nº 4772, al Fº 293 del Libro 23.

N$ 140.00 — 37944 — 1 pub.

MARIO M. DORREGO S. A.

(R.U.C. 090004310018)

José Batlle y Ordóñez 449 - Minas

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.800.01
Créditos por Ventas	193.581.43
Otros Créditos	8.962.03
Bienes de Cambio	294.607.00
Bienes de Uso	224.952.42
	723.902.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	294.009.43
Deudas Diversas	20.282.33
Capital Social	27.000.00
Ajustes al Patrimonio	234.957.33
Reservas	102.656.67
Resultados Acumulados	44.997.13
	723.902.89

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos Netos	1:254.195.05
Costo Bienes Vendidos	(902.547.88)
Resultado Bruto	351.647.17
Gastos de Administración	(294.064.74)
Resultados Financieros	(12.585.30)
Resultado Neto	44.997.13

Nota: Las utilidades pasan al Fondo de Reserva.

Aprobados en Asamblea del 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran a fo. 65/7 del Resumen de Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1955.

N$ 175.00 — 37911 — 1 pub.

LA TORTUGA S. A.

(R. U. C. 210262690012)

Lavalleja 321
(Artigas)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Bienes de uso	49.371.95
Intangibles	628.05
Total del activo	50.000.—

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Total del pasivo y patrimonio	50.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos operativos	16.550.22
Resultado bruto	16.550.22
Gastos de administración	(26.054.07)
Resultados financieros	(68.736.66)
Resultados extraordinarios	115.462.07
Impuesto a la renta	(40 274.02)
Resultado neto	(3.052.46)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Folio 18 del Libro "Copiador de Cartas y Balances" certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de noviembre de 1973 y anotado con el Nº 4764 al Fº 293 del Libro Nº 23.

N$ 140.00 — 37945 — 1 pub.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

(R.U.C. 210153700017)

José Llupes 4684
Montevideo (Uruguay)

Estado de Situación al 30 de Junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	94.643.00
Inversiones Temporarias	17 00
Créditos por Ventas	579.375.00
Bienes de Cambio	1:126.238.00
Bienes de Uso	971.741 00
Cuentas de Orden y Contingencias	55.844 00
	2:827.858.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	110.489 00
Deudas Financieras	555.540 00
Deudas Diversas	985.066.00
Capital	4.922 00
Reservas	1:166.763.00
Cuentas de Orden y Contingencias	5.078 00
	2:827.858.00

Estado de Resultados

30 de Junio de 1977

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:007.387 00
Costo de los Bienes Vendidos	2:115.164 00
Resultado Bruto	892.223 00
Gastos de Administración y Ventas	419.719 00
Resultados Financieros	371.836 00
Impuesto a la Renta	20 538 00
Resultado Neto	80.130 00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 5 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 233 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1952.

N$ 168.00 — 12363 — 1 pub.

CARTA CREDENCIAL S. A.

(R.U.C. 210923760016)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	192.849.46
Créditos por Ventas	29.166.22
Otros Créditos	61.783 72
Bienes de Uso	72.390 46
Intangibles	29 898 00
Total del Activo	386.087 86
Cuentas de Orden y Contingencias	28.011.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	17.697 69
Deudas Diversas	29.653 89
Capital Social	100.000 00
Aportes no Capitalizados	280.490 97
Resultados Acumulados	(41.754 69)
Total del Pasivo y Patrimonio	386.087.86
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	28.011.58

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	30.587 86
Resultado Bruto	30.587 86
Gastos de Administración y Ventas	(244 210 00)
Resultados Diversos	3.597 77
Resultados Financieros	18.269 68
Resultados Extraordinarios	150.000 00
Resultado Neto	(41.754 69)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Carta Credencial S. A. el 24 de octubre de 1980

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 8 y 9 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 37956 — 1 pub

ARLAC S. A.

(R. U. C. 210923110011)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	52.973.95
Créditos	1.592.80
Bienes de uso	231.700.—
Intangibles	4.580.—
	290.846.75

Pasivo —

Deudas financieras	231.700.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	9.146.75
	290.846.75

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

Gastos de administración y ventas	(350.—)
Resultados diversos	(11.611.55)
Resultado neto	(11.961.55)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 9 del Libro Inventario certificado el 8 de junio de 1979.

N$ 122.50 — 37991 — 1 pub.

AGUAS BRANCAS S. A.

Galicia 1154 (Esc. 12)

(R.U.C. 210668460016)

Estado de Situación al 31 mayo 1980

Activo —

Disponibilidades	255.79
Créditos	1.742.24
Bienes de Uso	45.197.65
Intangibles	3.850.00
	51.045.68

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1.045.68
	51.045.68

Estado de Resultados al 31 mayo 1980

Ingresos Operativos	7.050.00
Gastos de Administración	(1.200.00)
Resultados Diversos	(4.860.10)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(497.15)
	492.75

Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio 79/80	492.15
A:	
Utilidad Cta. Nueva	492.15

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 diciembre 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Inventario certificado el 22 junio 1977.

N$ 136.50 — 37989 — 1 pub.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

Av. Sayago Nº 1385

(R.U.C. 210273700014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	14:126.681.83
Inversiones temporarias	0.20
Créditos por ventas	76:550.903.30
Otros créditos	14:971.430.44
Bienes de cambio	146:949.230.48
Bienes de uso	12:924.511.79
Total del Activo	265:522.758.04
Cuentas de orden y contingencias	0.60

Pasivo —

Deudas comerciales	20:000.091.16
Deudas financieras	43.735.281.44
Deudas diversas	160:061.557.47
Previsiones	886.607.00
Capital social	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio	421.983.13
Reservas	4:830.546.37
Resultados acumulados	25:586.691.47
Total del Pasivo y Patrimonio	265:522.758.04
Cuentas de orden y contingencias	0.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Locales	336:661.296.17
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	7:170.669.11
Ingresos Operativos Netos	329:490.627.06
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo 1)	269:369.310.03
Resultado Bruto	60:121.317.03
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2 - Col. 4)	(16:284.360.27)
Resultados Diversos	(647.670.20)
Resultados Financieros	(8:972.793.68)
Resultados Extraordinarios	13.985.67
Ajustes y Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	(8:755.340.87)
Resultado Neto	25:475.137.68

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas: Voluntarias afectadas	5:475.000.00
A propietarios: En efectivo	19:106.353.00
A resultados acumulados	893.784.68
	25:475.137.68

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de General Motors Uruguaya S. A. de fecha 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 79 al 81 del libro Copiador, certificado el 14 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio anotado con el número 937 al folio 312 del libro respectivo.

N$ 252.00 — 37998 — 1 pub.

TRANCO & CIA. S. A.

(R. U. C. 210173120016)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	1.187.09
Otros créditos	924.998.61
Bienes de cambio	130.160.—
Bienes de uso	3:701.658 03
	4:758.003.73

Pasivo —

Deudas diversas	3:063.343.28
Capital social	3.000.—
Ajustes al patrimonio	3:109.035.31
Reservas	36.348.29
Resultados acumulados	(1:453.723.15)
	4:758.003.73

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	154.085.50
Costo de los bienes vendidos	(15.133.43)
Gastos de administración y ventas	(506.206.62)
Resultados diversos	(343.843.41)
	(711.097.96)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 23 del Libro Inventario certificado el 16 de octubre de 1979.

N$ 136.50 — 37996 — 1 pub.

ONSALYN S. A.

(R. U. C. 210961070013)

Luis A. de Herrera 3851

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.364.51
Otros créditos	15.000.—
Bienes de cambio	26.573.52
Bienes de uso	130.380.—
Intangibles	180.330.68
Total del activo	398.648.71
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	14.039.83
Deudas diversas	430.617.99
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(71.009.11)
Total del pasivo y patrimonio	398.648.71
Cuentas de orden y contingencias (2)	25.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	803.410.24
Ingresos operativos netos	803.410.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(629.494.38)
Resultado bruto	173.915.86
Gastos de administración y ventas	(239.908.84)
Resultados diversos	(5.566.13)
Resultados financieros	(550.—)
Resultado neto	(71.009.11)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
A otros destinos:	
Pérdidas con cargo a la cuenta de los accionistas	(71.009.11)
	(71.009.11)

Aprobados por la Asamblea del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del Libro Inventario.

N$ 189.00 — 33990 — 1 pub.

OCCIDENTAL S. A.

(R. U. C. 210639030017)

San José 1200

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.691.99
Otros créditos	15.000.—
Bienes de cambio	47.998.20
Bienes de uso	18.308.61
Intangibles	20.852.45
Total de activo	158.851.25

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	441.60
Deudas diversas	114.021.38
Aportes no capitalizados	25.000.—
Reservas	1.375.—
Resultados acumulados	18.013.27
Total de pasivo y patrimonio	158.851.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:057.298.70
Ingresos operativos netos	1:057.298.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(912.329.07)
Resultado bruto	144.969.63
Gasto de administración y ventas	(126.745.08)
Resultados diversos	(3.444.46)
Resultado neto	14.780.09

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	14.780.09

Aprobados por la Asamblea del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 y 38 del Libro Inventario.

N$ 189.00 — 33991 — 1 pub.

CRUX S. A.

(R. U. C. 21039980018)

José Batlle y Ordóñez 3125

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.560.32
Creditos por ventas	87.816.66
Otros créditos	530.104.37
Total del activo	733.481.35

Pasivo —

Deudas diversas	651.587.53
Capital social	25.000.—
Reservas	38.859.43
Resultados acumulados	18.034.39
Total del pasivo y patrimonio	733.481.35

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	223.900.—
Desc., Bonif., Imp., etc.	(—)
Ingresos operativos netos	223.900.—
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(149.900.54)
Resultados brutos	73.999.46
Resultados diversos	(3.504.02)
Resultados financieros	(103.716.60)
Ajuste a resultados ejercicios Ant.	936.05
Resultado neto	(34.157.21)

Estado de distribución de resultados

	N$
A otros destinos:	
Pérdidas con cargo a la cuenta de accionistas	(34.157.21)

Aprobados por la Asamblea del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 30 y 32 del Libro Inventario.

N$ 196.00 — 33989 — 1 pub.

ARELIN S. A.

(R. U. C. 210720230012)

Mar Antártico 1264

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.634.75
Otros créditos	27.078.01
Bienes de uso	297.441.94
Total del activo	388.154.70

Pasivo —

Deudas comerciales	106.168.38
Deudas diversas	271.110.33
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(14.124.01)
Total del pasivo y patrimonio	388.154.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	110.991.60
Descuentos, bonificaciones Impuestos, etc.	(—)
Ingresos operativos netos	110.991.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(83.031.77)
Resultado bruto	27.959.83
Gastos de administración y ventas	(34.024.85)
Resultados diversos	(6.085.72)
Resultados financieros	(1.973.27)
Resultado neto	(14.124.01)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A otros destinos:	
Pérdidas con cargo a la cuenta de accionistas	(14.124.01)
	(14.124.01)

Aprobados por la Asamblea del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 y 17 del Libro Inventario.

N$ 206.50 — 33992 — 1 pub.

AVILA S. A.

(R.U.C. 210190700017)

Misiones 1480 (Piso 7.o)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	180.579.77
Créditos por Ventas	358.415.52
Otros créditos	2.454.94
Total del Activo	541.450.23
Cuentas de Orden	700.00

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	486.555.35
Capital Social	300.00
Resultados acumulados	54.594.88
Total del Pasivo	541.450.23
Cuentas de Orden	700.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:750.113.30
Costo de los bienes vendidos	(1:651.449.99)
Resultado Bruto	98.663.31
Gastos de Administración y Ventas	(48.882.21)
Resultados Financieros	(89.41)
Impuestos a la Renta	(18.302.01)
Resultado Neto	31.389.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de Noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en folios 18 a 25 del libro Inventario, certificado el 9 de Noviembre de 1979.

N$ 154.00 — 34088 — 1 pub.

HUANGUELEN S. A.

(R.U.C. 211014130015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abri de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	986.72
Bienes de Uso	2:403.196.90
Intangibles	17.600.00
	2:421.783.62

Pasivo —

Deudas Financieras	1:956.855.68
Capital Social	500.000.00
Resultados Acumulados	(35.072.06)
	2:421.783.62

Estado de Resultados al 30 de Abril de 1980

Resultados Diversos	(35.072.06)
	(35.072.06)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado el 4 de Marzo de 1980.

N$ 126.00 — 34090 — 1 pub.

SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA

(R.U.C. 210172950015)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de Febrero de 1980

Activo —

Disponibilidades	48.041.81
Otros Créditos	8.726.16
Bienes de Uso	1:328.319.66
	1:385.087.63

Pasivo —

Deudas Financieras	1:370.914.00
Deudas Diversas	465.81
Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	3.707.82
	1:385.087.63

Estado de Resultados al 28 de Febrero de 1980

Ingresos Operativos	349.290.43
Gastos de Administración y Ventas	(6.900.00)
Resultados Diversos	(373.806.63)
	(31.416.20)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 31 del libro Inventario, certificado el 12 de Diciembre de 1978.

N$ 140.00. — 34091 — 1 pub.

R.I.E.P.S.A.

(R.U.C. 210164450017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	15.891.06
Créditos	3.486.80
Bienes de Uso	41.380.22
Total del Activo	60.758.08
Cuentas de Orden y Contingencia	14.950.00

Corresponde a "Acciones a Emitir".

Pasivo —

Deudas Financieras	40.373.36
Capital Social	35.050.00
Resultados Acumulados	(14.665.28)
Total Pasivo y Patrimonio	60.758.08
Cuentas de Orden y Contingencias	14.950

Corresponde a "Capital Autorizado".

Estado de Resultados
al 30 de Junio de 1980

Ingresos	33.530.00
Gastos de Administración y Ventas	(1.000.00)
Resultados Diversos	(38.072.15)
	(5.542.15)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 42 del libro Inventario, certificado el 30 de Setiembre de 1974.

N$ 157.50 — 34092 — 1 pub.

NIASARA S. A.

(R.U.C. 210175490015)

Uruguay 928

**Estado de situación patrimonial
al 30|4|1980**

Activo —

	U$S
	—
Caja y Banco	59.717.03
Bonos	19.335.00
Inversiones	800.570.00
Préstamos	100.000.00
	979.622.03

Pasivo —

Acreedores	868.691.25
Capital integrado	100.000.00
Utilidad Cta Nueva	8.135.81
Utilidad Ejerc. 79/80	2.794 97
	979.622.03

Estado de Resultados
al 30|4|1980

Pérdidas —

	U$S
	—
Gastos e Impuestos	1.122.72
Caja de Jubilaciones	1.38
Utilidad Ejerc. 79/80	2.794.97
	3.919.07

Ganancias —

Intereses	3.919.07
	3.919.07

Distribución de Utilidades

	U$S
	—
Utilidad Ejerc. 79|80	2.794.97
A: Utilidad Cuenta Nueva ...	2.794.97

Aprobados en Asamblea General **Ordinaria de fecha 3|11|80.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29|6|70.

N$ 168.00 — 34093 — 1 pub.

FINANCIERA PLATA S. A.

(R.U.C. 210191400017)

Uruguay 928

Estado de situación
al 31|3|80

Activo —

	U$S
	—
Bafisud Cta. Dólares	1.451.12
Inversiones en San Pablo .	6:059.411.62
	6:060.862.62

Pasivo —

Acreedores	6:033.461.50
Capital integrado	200.00
Utilidad Cta. Nueva	19.943.87
Utilidad Ejerc. 79/80	7.257.25
	6:060.862.62

Estado de Resultados
al 31|3|80

Pérdidas —

	U$S
	—
Gastos e Impuestos	5.188.84
Caja de Jubilaciones	442.31
Utilidad Ejerc. 79/80	7.257.25
	12.888.40

Ganancias —

Intereses	137.31
Diferencia de Cotización	12.751.09
	12.888.40

Distribución de Utilidades

	U$S
	—
Utilidad Ejerc. 79/80	7.257.25
A. Utilidad Cta. Nueva	7.257.25

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3|11|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 31 del libro Inventario certificado el 3|11|59.

N$ 168.00 — 34094 — 1 pub.

LOS PAMPAS S. A.

(R.U.C. 210142640018)

Galicia 1154 - (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
	—
Disponibilidades	77.875.79
Créditos	7.975.57
Bienes de Uso	124.509.91
	210.361.27
Ctas. de Orden y Conting. .	10.000.00

Corresponde a **Acciones a Emitir.**

Pasivo —

Deudas Financieras	74.030.40
Capital social	60.000.00
Reservas	82.740.72
Resultados Acumulados	(6.409.85)
	210.361.27
Ctas. de Orden y Conting.	10.000.00

Corresponde a Capital Autorizado.

**Estado de Resultados
al 30|4|80**

	U$S
	—
Ingresos Operativos	38.747.33
Gastos de Administración y Ventas	(4.900.00)
Resultados Diversos	(30.229.51)
Ajuste a Resultados de Ejercicios anteriores	(3.294.81)
	323.01

Distribución de Utilidades

	U$S
	—
Utilidad Ejerc. 79|80	323.01
A utilidad Cta. Nueva	323.01

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3|11|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 y 42 del libro Inventario certificado el 30|9|74.

N$ 175.00 — 34095 — 1 pub.

CEUMAR S. A.

(R.U.C. 210564980013)

Galicia 1154 - (Esc. 12)

**Estado de situación patrimonial
al 30|4|80**

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	377.663.97
Créditos por ventas	1:514.960.55
Otros créditos	449 898.55
Intangibles	848.25
	2:343.371.33

Pasivo —

Deudas Diversas	1:663.022.60
Capital Social	50.000.00
Reservas	35.124.71
Resultados Acumulados	595.224.01
	2:343.371.32

Estado de Resultados al 30|4|80

	N$
Ingresos Operativos	1:606.476.62
Gastos de Adm. y Ventas ..	(31.420.00)
Resultados Financieros ..	(953.532.31)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(26.300.30)
	595.224.01

Utilidad Ejerc. 79/80 ...	595.224.01
	595.224.01
A: Dividendos	550.000.00
Fondo de Reserva	45.224.01
	595.224.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3/11/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Balances certificado el 4 de junio de 1975.

N$ 175.00 — 34096 — 1 pub.

AUBUR S.A.

(RUC 210745810012)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.791.12
Otros créditos	5.511.48
Bienes de uso	16.000.00
Intangibles	1.300.00
	24.602.60
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

Correponden a Acciones a Emitir.

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultado acumulado	(397.40)
	24.602.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Corresponden a Capital Autorizado.

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	4.800.00
Resultado bruto	4.800.00
Resultados diversos	(5.107.70)
Ajuste a resultados ejercicio	(46.49)
Resultado neto	(354.19)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 17 del libro Inventario, certificado el 28 de marzo de 1978.

N$ 175.00 — 34097 — 1 pub.

CAPRICE S.A.

(RUC 210558900011)

Galicia 1154, Esc. 12

Estado de Situación Patrimonial al 30 abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.600.30
Créditos	20.126.37
Bienes de uso	937.640.12
Intangibles	14.400.00
	1:013.766.79

Pasivo —

Deudas financieras	525.363.10
Capital social	90.000.00
Aportes no capitalizados .	410.000.00
Resultados acumulados ...	(11.596.31)
	1:013.766.79

Estado de Resultados al 30 amril de 1980

	N$
Ingresos operativos	178.457.46
Gastos de administración y ventas	(7.800.00)
Resultados diversos	(150.063.38)
	20.594.08

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad ejercicio 79/80 ...	20.594.08
A:	
Pérdidas Ejercicio 76/77	13.095.07
Pérdidas Ejercicio 77/78	7.364.09
Cuenta Pérdidas Ejer. 78/79.	134.92
	20.594.08

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Inventario, certificado el 20 de noviembre de 1974.

N$ 175.00 — 34098 — 1 pub.

IRAGO Y CIA. S.A.

(RUC 210239560019)

Ramón Márquez 2891

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.906.69
Crédito por servicios	349.143.73
Otros créditos	253.897.68
Bienes de cambio	74.292.58
Inversiones a largo plazo .	575.59
Bienes de uso	822.953.11
	1:628.769.38
Ctas. de orden	22.841.14

Pasivo —

Deudas comerciales	275.652.11
Deudas financieras	660.690.19
Deudas diversas	194.979.16
Capital social	750.00
Reservas	168.446.19
Resultados acumulados ..	328.251.73
	1:628.769.38
Ctas. de orden	22.841.14

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	2:401.778.32
Costo de servicios prestados	(2:046.551.69)
	355.226.63
Resultados financieros ..	(135.692.81)
Resultados extraordinarios	128.503.27
Imp. a la Renta	(19.785.46)
Resultados acumulados .	328.251.73

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	253.251.73
A dividendo en efectivo ...	75.000.00
	328.251.73

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 21 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 121 del libro Inventario, rubricado el 16 de junio de 1961.

N$ 196.00 — 34100 — 1 pub.

CAMBIO MESSINA S. A.

(R.U.C. 210158710010)

18 de Julio 839

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.413.24
Otros Créditos	6.963.73
Bienes de Cambio	188.852.50
Bienes de Uso	2.613.24
	325.842.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	27.226.68
Deudas Diversas	239.123.67
Capital Social	444.90
Reservas	28.792.63
Resultados Acumulados	30.254.83
	325.842.71

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	117:535.348.45
Ingresos Operativos Netos	117:535.348.45
Costo Bienes Vendidos	116:887.963.33
Resultado Bruto	647.385.12
Gastos de Administración y Ventas	(611.048.39)
Impuesto a la Renta	(6.081.90)
Resultado Neto	30.254.83

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y Estatutarias	1.512.74
Voluntarias Libres	28.742.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de Octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 155 y 156 del libro Copiador Auxiliar, certificado el 28 de junio de 1952.

N$ 175.00 — 34102 — 1 pub.

OCEA S. A.

(R.U.C. 210217940013)

Julio Herrera y Obes 1618

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.900.49
Créditos por Ventas	314.674.03
Otros Créditos	73.881.74
Bienes de Cambio	649.145.19
Bienes de Uso	13.437.19
Intangibles	3.00
	1:114.041.64

Pasivo —

Deudas Comerciales	325.879.85
Deudas Financieras	99.104.58
Otras Deudas	99.484.01
Capital Integrado	15.000.00
Reservas	189.811.02
Resultados Acumulados	96.253.73
Resultado Neto a Distribuir	288.508.45
	1:114.041.64

Estado de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:101.999.66
Ingresos Operativos Netos	2:101.999.66
Costo de Bienes de Cambio	1:076.854.69
Resultado Bruto	1:025.144.97
Gastos de Administración	736.636.52
Resultado Neto	288.508.45

Distribución de utilidades del ejercicio al 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas mantenimiento circulante	66.871.91
A resultados acumulados	221.636.54
	288.508.45

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran insertados en Libro de Inventarios, rubricado el 31 de mayo de 1976, a folios 219|223.

N$ 192.00 — 34110 — 1 pub.

B. A. S. A.

(R.U.C. 210536820015)

A. Aguirre 1119

Estado de situación patrimonial al 30 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.399.54
Otros créditos	27.000.00
Inversiones a Largo Plazo	832.103.32
Total del Activo	861.502.86
Cuentas de O. y Contingen.	2.900.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.127.03
Capital social	12.100.00
Ajustes al Patrimonio	831.573.68
Resultados acumulados	8.420.46
Total Pasivo y Patrimon.	861.502.86
Cuentas de O. y Contingen.	2.900.00

Estado de resultados Ejercicio finalizado el día 30 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	27.000.00
Resultado bruto	27.000.00
Gastos Administrativos	18.280.55
	8.719.15
Impuesto a la Renta	298.69
Resultado Neto	8.420.46

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de julio de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	8.420.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios, certificado con el Nº 4438 al folio 355 del Libro 21 el 2 de setiembre de 1971. (Folio 27 y 28).

N$ 175.00 — 34111 — 1 pub.

LYRIO S. A.

(R.U.C. 210249450011)

Av. Joaquín Suárez 3020

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.243.50
Inversiones temporarias	3.926.00
Créditos por ventas	636.835.84
Otros créditos	1:731.416.62
Bienes de cambio	324.720.80
Bienes de uso	6:980.217.85
Intangibles	1:738.280.01
Total del Activo	11:542.640.62
Cuentas de orden	785.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	867.302.50
Deudas financieras	577.788.78
Deudas diversas	1:235.077.41
Deudas a largo plazo	4:625.931.64
Capital Social	1:215.000.00
Aportes no capitaizados	1:372.466.76
Ajustes a patrimonio	801.233.04
Reservas	644.905.46
Resultados acumulados	202.935.03
Total del Pasivo y Patrimonio	11:542.640.62
Cuentas de orden	785.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	8:085.569.95
Costo de los Servicios Prestados	(6:041.100.54)
Resultado Bruto	2:044.469.41
Gastos de administración y ventas	(638.006.57)
	1:406.462.84
Resultados financieros	(1:281.399.62)
Resultados extraordinarios	77.871.81
Resultado Neto	202.935.03

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1980

	N$
A Reservas:	
Fondo de reservas	202.935.03

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario folio 115.

N$ 227.50 — 34123 — 1 pub.

CARDOL S. A.

(R.U.C. 210638450012)

Rincón 454 Esc. 211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.993.95
Créditos por Ventas	312.180.00
Otros Créditos	59.073.60
Total Activo	478.247.55

Pasivo —

Deudas Diversas	157.646.09
Total Pasivo	157.646.09

Patrimonio:

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	295.601.46
Total del Patrimonio	320.601.46
Total del Pasivo y Patrimonio	478.247.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	450.277.64
Costo de los Servicios Prestados	(33.996.91)
Resultado Bruto	416 280.73
Gtos. de Adm. y Ventas	(18 291.39)
Resultados Financieros	213.332.62
Impuesto a la Renta	(315.720 50)
Resultado Neto	295.601.46

Se distribuyen la totalidad de las utilidades netas.

Aprobados en Asamblea del 29 de Mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a fojas 12 del Libro Inventario, certificado de la Sociedad.

N$ 143.50 — 34125 — 1 pub.

CADER S. A.

(R.U.C. 210769380018)

Lorenzo Carnelli 1331

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.000.00
Otros créditos	3.000.00
Total del Activo	5.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00
	5.000.00

Pasivo —

Deudas	490.00
Capital social	5.000.00
Resultados Acumulados	490.00)
Total Pasivo y Patrimonio	5.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00
	5.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Vtas.	(70.00)
	(70.00)

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el veinte de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1973 y anotado con el Nº 850 al Fº 186 del libro Nº 23.

N$ 168.00 — 34136 — 1 pub.

FYBO S. A.

(R.U.C. 210271200014)

Julio Hrrera y Obes 1223

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.818.20
Créditos por ventas	454.031.77
Otros créditos	335.710.73
Bienes de cambio	1:922.637.21
Crédito a largo plazo	121.236.92
Bienes de uso	1:136.718.50
Intangibles	34.205.03
Total del Activo	4:073.358.36
Cuentas de orden y Contingencia	123.439.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:243.639.65
Deudas diversas	216.980.83
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	916.472.47
Reservas	1:275 459 32
Resultados acumulados	418.806 09
Total delpasivoy patrimonio	4:073.358.36
Cuentas de Orden y Contingencias	123.439.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:930.540.60
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(13.909.33)
Ingresos Operativos netos	4:916.631.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:480.994.90)
Resultado Bruto	2:435.636.37
Gastos de Administración y ventas	(1:957.284.57)
Resultados Diversos	32.364.66
Resultados Financieros ..	(127.712.71)
Resultados Extraordin. ...	66.333.15
Impuesto a la Renta	(30.530.81)
Resutado Bruto	418.806.09

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Reservas:	
Legales y Estatutarias	281.672.35
Voluntarias Libres	7.133.74
Dividendos en Efectivo	130.000.00
	418.806.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de Setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del Libro Inventario, registrado con el Nº 8442 al folio 270 del Libro Nº 29.

N$ 245.00 — 34137 — 1 pub.

COMPAÑIA CIBELES S. A.

(R.U.C. 210567970019)

Rambla Dr. Baltasar Brum 3258

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	492.499.27
Inversiones Temporarias ..	822.280.43
Créditos por Ventas	2:727 149 75
Bienes de Cambio	2:236.303.87
Otros Créditos	700.977.95
Bienes de Uso	230 850 04
Total del Activo	7:210.061.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:617.537.31
Deudas Financieras	2:549.326.72
Deudas Diversas	443.892.60
Capital Social	100 000.00
Aportes no Capitalizados .	150.000.00
Ajustes al Patrimonio	170.515.48
Reservas	126.507.04
Resultados Acumulados ...	1:052.282.16
Total del Pasivo y Patrimonio	7:210.061.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	9:586.017.70
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(587.236.12)
Ingresos Operativos Netos	8:998.781.58
Costo de los Bienes Vendidos	(5:358.600.31)
Resultado Bruto	3:640.181.27
Gastos de Administración y Ventas	(1:364.447.81)
Resultados Financieros ..	(751.061.13)
Resultados Extraordinarios	(10.258.74)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(4.127.30)
Impuesto a la Renta	(460.000.00)
Resultado Neto	1:050.286.29

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de Abril de 1980

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	122.567.89
Voluntarias Libres	325.000.00
A Propietarios:	
En Efectivo (110 % del Capital)	600.000.00
A Resultados Acumulados:	
	4.714.27
	1:052.282.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 49 y 50 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Diciembre de 1976 y anotado con el Nº 7754 a folio 90 del Libro Nº 26.

N$ 234.50 — 34153 — 1 pub.

SIDEK S. A.

(R.U.C. 210289340012)

Miguelete 1512

Estado de Situación Patrimonial al 29 de Febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	614.431.47
Inversiones Temporarias .	26.250.00
Créditos por Ventas	4:545.058.78
Otros Créditos	2:597.440.80
Bienes de Cambio	4:160.955.42
Inversiones a Largo Plazo	426.521.56
Bienes de Uso	1:773.263.55
	14:143.921.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:731.115.80
Deudas Financieras	5:640.963.46
Deudas Diversas	1:069.679.54
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	644.485.38
Reservas	1:798.309.25
Resultados Acumulados ..	1:249.368.15
	14:143.921.58

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 29 de Febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	17:790.335.30
Costo de los Bienes Vend.	(10:450.096.20)
Gastos Administrativos ..	(3:538.756.11)
Resultados Diversos	(792.008.24)
Resultados Financieros ..	(836.931.07)
Resultados Extraord.	(14.253.18)
	2:158.290.50

Distribución de Utilidades: A Reserva Mant. Cap. Circulante (nuevos pesos quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y tres con 71 cts.) N$ 550.743.71. A Reserva para Reinversiones Activo Fijo N$ 365.087.75; Sr. Werner Schindler; N$ 184.500 00; Sr. Gregorio Soibelman, N$ 144.000.00; Sr. Jorge Mendlowicz nuevo pesos 271.500.00.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 22 de Noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 99 al 127 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1976 y anotado con el Nº 3686 al folio 360 del Libro Nº 25.

N$ 175.00 — 34151 — 1 pub.

RIO SUR S. A.

(R.U.C. 210493700013)

Camino Mendoza 6654

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.669.00
Créditos por Ventas	53.585.44
Otros Créditos	100.962.07
Bienes de Cambio	586.946.92
Bienes de Uso	129.578.52
Intangible	0.71
	877.742.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	572.364.79
Deudas Diversas	73.153.76
Previsiones	14.913.47
Capital Social	80.000.00
Aportes no Capitalizados	79.750.00
Reservas	21.037.15
Resultados Acumulados	49.523.49
	877.742.66

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	945.845.20
Ingresos Operativos Netos	945.845.20
Costo de los Bienes Vendidos	706.368.94
Resultado Bruto	239.476.36
Gastos de Administr. y Ventas	87.170.13
Otros Ingresos	595.24
Resultados Financieros	101.385.05
Ajuste Result. Ej. Anteriores	1.992.93
Resultado Neto	49.523.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Estatutaria	2.476.07
Voluntarias Afectadas	41.000.00
Voluntarias	6.047.42
	49.525.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, al 10 de junio de 1965, anotado con el Nº 2.965 al folio 37 del Libro Nº 16.

N$ 227.50 — 34217 — 1 pub.

R O L Y R S. A.

(R.U.C. 21092990012)

Juncal 1355 Esc. 703

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.03
Otros Créditos	15.013.29
Bienes de Uso	54.450.00
Intangibles	6.800.00
Total del Activo	76.305.32

Pasivo —

Deudas Diversas	73.479.82
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(22.174.50)
	76.305.32

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(21.825.50)
Resultados Diversos	(349.00)
Resultado Neto	(22.174.50)

Distribución de Resultados Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Pérdidas con cargo a la cuenta de los accionistas	(22.174.50)
	(22.174.50)

Aprobados por la Asamblea del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 y 10 del Libro Inventario.

N$ 171.50 — 34253 — 1 pub.

A W M A R S. A.

(R.U.C. 210165570016)

25 de Mayo 555 Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	107.132.82
Otros Créditos	3.644.74
Bienes de Uso	14.442.18
Total del Activo	**125.219.74**

Pasivo —

Deudas Diversas	2.520.04
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	14.211.18
Resultados Acumulados	108.388.52
Total del Pasivo y Patrimonio	125.219.74

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	148.350.00
Costo de los Bienes Vendidos	(25.743.64)
Resultado Bruto	122.606.36
Gastos de Administración y y Ventas	(7.197.19)
Resultado Neto	115.409.17

Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1980

A Propietarios:

	N$
En efectivo	**100.000.00**
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	**8.388.52**
	108.388.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del Libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 2.626 al Fº 328 del Libro 12.

N$ 178.50 — 34277 — 1 pub.

D A M P O S. A.

Ibicuy 1296

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	65.472.79
Otros Créditos	27.383.13
Bienes de Uso	239.988.77
	332.844.69

Pasivo —

Deudas Diversas	207.880.42
Capital Social	23.000.00
Reservas	45.827.36
Resultados Acumulados	56.136.91
	332.844.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:525.481.88
Gastos de Adm. y Ventas	(1:473.702.97)
	51.778.91
Resultados Diversos	4.358.00
	56.136.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

A Propietarios:

	N$
En Efectivo	56.136.91
	56.136.91

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de mayo de 1973 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 164.50 — 34301 — 1 pub.

CALBU S.A.

(R.U.C. 210778420019)

Paraguay 1610

Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	14.713.45
Créditos por Ventas	866.502 74
Otros Créditos	61.281.23
Bienes de Cambio	814.529.83
Bienes de Uso	258.50
Intangibles	3.760.00
Total del Activo	1:761.045.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	94.042.24
Deudas Financieras	124 167.20
Deudas Diversas	1:059.733 99
Capital Social	25.000 00
Resultados Acumulados ..	458 102 32
Total del Pasivo y Patrimonio	1:761.045.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	1:782.916.46
Ingresos Oper. Netos ...	1:782.916.46
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:071.621.69)
Resultado Bruto	711.294.77
Gastos de Adm. y Ventas	(47.638.48)
Resultados Financieros .	(253.719.80)
Impuesto a la Renta	(16.888.06)
Resultado Neto	393.048.43

Distribución de Utilidades

A Fondo Mantenimiento Act. Circulante	81.766.73
A Dividendo en Efectivo ...	311.822.66
	393.589.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 224.00 — 34307 — 1 pub.

SILVA Y ROCCA S.A.

(R.U.C. 210002470012)

Cerro Largo 907

Estados Contables Uniformes Resumidos al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:179.954.90
Inversiones Temporarias .	15.393.21
Créditos por Ventas	1:866.303.23
Otros Créditos	537 579.74
Bienes de Cambio	4:079.888.94
Bienes de Uso	989.460.56
Total del Activo	9:668.580.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	456.583.78
Deudas Financieras	1:325.370.83
Deudas Diversas	4:832.042.53
Capital Social	20.000.00
Reservas	369.479.61
Resultados Acumulados ...	2:665.103 83
Total del Pasivo y Patrimonio	9:668.580.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos ...	35:795.927.94
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(22.350.55)
Ingresos Oper. Netos ..	35:773.577.39
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(28:845.445.52)
Resultado Bruto	6:928.131.87
Gastos de Adm. y Ventas	(4:009.048.95)
Resultados Diversos ...	533.874.43
Resultados Financieros .	(714.619.06)
Impuesto a la Renta ..	(73.234.46)
Resultado Neto	2:665.103.83

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo Mantenimiento Activo Circulante	185.905.81
A Dividendo en Efectivo .	2:479.198.02
	2:665.103.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 80 y 81 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 217.00 — 34308 — 1 pub.

GULDIN S.A.

(R.U.C. 210968160018)

Ituzaingó 1312, Esc. 502

Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	402.13
Inversiones Temporarias	7.736.40
Otros Créditos	17.263.60
Total del Activo	25.402.13
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	402.13
Total del Pasivo y Patrimonio	25.402.13
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Resultados diversos	402.13
Resultado Neto	402.13

Distribución de Utilidades

A Distribuir en próxima Asamblea	402.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 154.00 — 34309 — 1 pub.

M.A.R.I.N.C.O. S.A.

(R.U.C. 160023720018)

Joaquín Suárez 31 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.207.43
Bienes de Uso	7.842.00
Total del Activo	34.049.43

Pasivo —

Deudas Diversas	25.603.40
Capital Social	30.00
Reservas	106.67
Utilidad del Ejercicio	8.309.36
Total del Pasivo y Patrimonio	34.049.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	171.889.60
Gastos de Adm. y Ventas	163.580.24
Resultado Neto	8.309.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Propietarios:

	N$
En Efectivo a los Accionistas (90 %)	7.478.42
Otros Destinos:	
En Efectivo al Directorio (10%)	830.94
	8.309.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, f. 12.

N$ 175.00 — 34401 — 1 pub.

PARQUE S.A.

(R.U.C. 210548030014)

Ruta 15, Km. 131 (Lascano)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.243.61
Créditos por Ventas	743.271.65
Otros Créditos	293.875.80
Bienes de Cambio	1:412.871.77
Bienes de Uso	819.438.06
Total del Activo	3:335.700.89
Cuentas de Orden y Contingencia	404.422.96
Acciones a Emitir	100.000.00
Doc. Descontados	304.422.96

Pasivo. —

Deudas Comerciales	1:337.671.05
Deudas Diversas	923.105.12
Capital Social	900.000.00
Ajuste al Patrimonio	25.023.77
Reservas	425.584.77
Result. Acumulados	(275.683.82)
Total del Pasivo	3:335.700.89
Cuentas de Orden y Contingencia	404.422.96
Capital Autorizado	100.000.00
Bco. Doc. Dtdos.	304.422.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:768.334.26
Ingr. Operativos Netos	3:768.334.26
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	3:031.187.96
Resultado Bruto	737.146.30
Gastos de Adm. y Ventas	735.824.31
	1.321.99
Resultados Financieros	(197.840 71)
	(196.518.72)
Impuesto a la Renta	(79.165.10)
Resultado Neto	(275.683.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en los folios 179, certificado con el Nº 7.142 al folio 477 del libro Nº 26 el 16 de octubre de 1980.

N$ 217.00 — 34330 — 1 pub.

MARIPOL S.A.

(R.U.C. 210950960012)

Circunvalación Durango 1429, Ap. 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.009.47
Otros Créditos	14.495.00
Intangibles	7.300.00
Total de Activo	22.804.47
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	337.54
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.533.07)
Total de Pasivo y Patrimonio	22.804.47
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos Admin. y Venta	(3.470.57)
Resultados Financieros:	
Diferencia de Cotización	937.50
Resultado Neto	(2.533.07)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9.699 al Fº 308 del libro Nº 28.

N$ 169.00 — 34421 — 1 pub.

SAMARA S.A.

(R.U.C. 210033330014)

25 de Mayo 477, Ap. 84

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.450.00
Créditos por Ventas	11.550.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(690.00)
Resultados Diversos	690.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 4.

N$ 136.50 — 34423 — 1 pub.

RUSSI Y BURASTERO S.A.

(R.U.C. 210336640013)

Agraciada 2410

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	334.445.19
Inversiones Temporarias	399.00
Créditos por Ventas	1:393.179.33
Otros Créditos	3.281.29
Bienes de Cambio	17:146.984.74
Bienes de Uso	4:777.089.11
Intangibles	22.952.85
Total del Activo	23:678.331.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2:669.627.79

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:760.910.84
Deudas Financieras	9:052.050.51
Deudas Diversas	1:531.514.81
Capital Social	1:650.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:786.232.79
Reservas	1:376.860.55
Resultados Acumulados	520.762.01
Total del Pasivo y Patrimonio	23:678.331.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2:669.627.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	21:619.659.98
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(37.336.12)
Ingresos Operat. Netos	21:582.323.86
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:919.833.18)
Resultado Bruto	9:662.490.68
Gastos de Adm. y Ventas	(4:481.380.06)
Resultados Diversos	9.363.00
Resultados Financieros	(4:707.551.61)
Resultados Extraordin.	37.840.00
Resultado Neto	520.762.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	26.038.10
Voluntarias Libres	443.893.43

A Propietarios:

En Efectivo	30.000.00

A Otros Destinos:

En Efectivo a: Retribución a Directorio y Síndico (4 %)	20.830.48
	520.762.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 258 y 259 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de noviembre de 1974, y anotado con el Nº 4958 al Fo. 113 del Libro Nº 24.

N$ 252.00 — 34437 — 1 pub.

LOSYL S. A.

(R. U. C. 210788520016)

San José 886 - Apto. 506

Estado de Situación Patrimonial Al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.130.09
Otros Créditos	29.552.57
Bienes de Cambio	2.000.00
Bienes de Uso	77.541.08
Total del Activo	120.223.74
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	8.146.16
Deudas Diversas	39.490.57
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	47.587.01
Total del Pasivo y Patrimonio	120.223.74
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	293.255.22
Costo de Servicios Prestad.	(226.516.67)
Resultado Bruto	66.738.55
Gastos de Administración y Venta	(24.685.55)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anter.	(5.964.90)
Resultado Neto	36.088.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	36.0[illegible]
	36 088.[illegible]

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el Libro Inventario a fojas 10 y 11.

N$ 224.00 — 34482 — 1 pub.

MAYFER S. A.

(R.U.C. 210000180017)

Yaguarón 1441

Estado de Situación
Al 30 de junio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	4:973.241.64
Créditos por Ventas	12:836.562.44
Otros Créditos	804.377.13
Bienes de Cambio	30:895.180.62
Bienes de Uso	1:158.289.95
Total del Activo	50:667.651.78
Cuentas de Orden y Contingencias	9:943.323.55
Pasivo —	
Deudas Comerciales	11:812.150.80
Deudas Financieras	13:448.779.38
Deudas Diversas	4:938.864.50
Previsiones	500.000.00
Capital Social	2:187.093.85
Reservas	6:508.118.45
Resultados Acumulados	11:272.644.80
Total del Pasivo y Patrimonio	50:667.651.78
Cuentas de Orden y Contingencias	9:943.323.55

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	102:859.823.22
Descuentos, Bonificaciones, Impuest., etc.	(1:153.284.84)
	101:706.538.38
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(74:975.847.24)
Resultado Bruto	26:730.691.14
Gastos de Administración y Ventas	(10:875.283.69)
Resultados Diversos	79.088.60
Resultados Financieros	(1:153.909.73)
Resultados Extraordin.	68.532.44
Impuesto a la Renta	(3:576.473.96)
Resultado Neto	11:272.644.80

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	4:024.737.34
Voluntarias Libres	5:757.009.93
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio y Síndico	1:177.991.38
En Acciones	312.906.15
	11:272.644.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de [illegible]iembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 68 del Libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1961.

N$ 241.50 — 34451 — 1 pub.

LOSYL S. A.

(R. U. C. 210788520016)

San José 886 - Apto. 506

Estado de Situación Patrimonial
Al 28 de febrero de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	4.338.48
Otros Créditos	18.052.62
Bienes de Uso	30.658.63
Total del Activo	53.049.73
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	11.000.00
Deudores Diversas	5.550.82
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	11.498.91
Total del Pasivo y Patrimonio	53.049.73
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	47.579.05
Costo de los Servicios Prest.	33.754.06
Resultado Bruto	13.824.99
Gastos de Administración y Ventas	2.326.08
Resultado Neto	11.498.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	11.498.91
	11.498.91

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el Libro Inventario a fojas 8 y 9.

N$ 206.50 — 34461 — 1 pub.

COPAYSA S. A.

(R.U.C. 210195650018)

Yaguarón 1610

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de junio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	40.137.99
Créditos por Ventas	149.935.52
Otros Créditos	52.839.74
Bienes de Cambio	995.067.40
Bienes de Uso	19.684.96
Total del Activo	1:257.665.61
Pasivo —	
Deudas Comerciales	907.836.33
Deudas Diversas	65.062.37
Capital Social	2.000.00
Reservas	159.238.05
Resultados Acumulados	122.528.86
Total del Pasivo	1:257.665.61

Estados de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:546.278.20
Costo de los Bienes Vendidos	(697.140.34)
Resultado Bruto	849.138.87
Gastos de Administración y Ventas	(235.210.07)
Resultados Financieros	(380.321.46)
Resultados Diversos	(63.282.00)
Impuestos a la Renta	(47.795.58)
Resultado Neto	122.528.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales	122.526.86
Total	122.526.86

Aprobados por la Asamblea del día 11 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, en el folio Nº 11 que se encuentra certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5979 al folio 218 del libro Nº 22.

N$ 196.00 — 34450 — 1 pub.

FRANCISCO SARUBBI S.A.

(R.U.C. 100019720013)

Piriápolis (Maldonado)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	126.241.88
Créditos por Ventas	3:656.929.21
Otros Créditos	382.099.35
Bienes de Cambio	7:642.045.51
Bienes de Uso	1:234.831.31
Total del Activo	13:042.147.26
Cuentas de orden y contingencias	2:454.006.67

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:567.224.59
Deudas Financieras	2:698.216.71
Deudas Diversas	562.528.06
Capital Social	2:702.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	521.906.09
Reservas	400.213.78
Resultados Acumulados .	1:590.058.03
	13:042.147.26
Cuentas de orden y contingencias	2:454.006.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	18:446.811.32
Costo de los bienes vendidos	(14:813.271.13)
Resultados brutos ...	3:633.540.19
Gastos de administración y ventas	(1:853.639.87)
Resultados financieros .	10.157.71
Impuesto a la Renta	(200.000.00)
Resultado Neto	1:590.058.03

Reservas Voluntarias Afectadas	567.674.18
Reservas Voluntarias Libres	22.383.85
A Propietarios: en partes de capital	1:000.000.00
	1:590.058.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 110 del libro Copiador, rubricado en Maldonado el 8 de marzo de 1949.

N$ 210.00 — 34509 — 1 pub.

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210002220016)

Rincón 487 P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:642.089.57
Inversiones transitorias .	35:615.157.40
Créditos por ventas	130:375.946.61
Otros créditos	26:677.352.91
Bienes de cambio	144:640.124.65
Inversiones a largo plazo.	3:029.967.00
Bienes de uso	236.390.237.50
	580:370.875.64

Pasivo —

Deudas comerciales	61:503.996.42
Deudas financieras	73:929.270.50
Deudas diversas	49:364.286.19
Deudas a largo plazo ...	10:842.272.17
Previsiones no corrientes	6:142.480.00
Capital social	10:527.940.00
Aportes no capitalizados	10:772.720.00
Ajustes al patrimonio ..	220:009.136.14
Reservas	78:055.205.00
Resultados acumulados .	59:223.569.22
	580:370.875.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	380:071.093.71
Costo de los bienes vendidos	(206:452.424.99)
Resultado bruto	173:618.668.72
Gastos de administración y ventas	(83:477.033.23)
	90:141.635.49
Resultados diversos ...	391.927.54
Resultados financieros .	(11:684.577.43)
Resultados extraordinarios	(16:614.988.82)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores .	1:670.875.53
	63:904.872.31
Impuesto a la Renta ...	(10:092.090.00)
Resultado Neto	53:812.782.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Utilidades del ejercicio .	53:812.782.31
Utilidades, saldo del ejercicio anterior	14:675.436.91
	68:488.219.22
Dividendo provisorio declarado	9:264 650.00
	59:223.569.22

A reservas:

Voluntarias afectadas ...	48:030.000.00

A propietarios:

En efectivo	19:794.664.00
Menos Dividendo Provisorio	9:264.650.00
	10:530.014.00

A otros destinos:

A resultados acumulados.	663.555.22
	59:223.569.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 133 y 135 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1951.

N$ 220.50 — 34529 — 1 pub.

DIUSA

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210173000010)
Rincón 487 7º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	49.43
Otros créditos	1.270.61
	1.320.04

Pasivo —

Deudas diversas	20.04
Capital social	1.522.00
Resultados acumulados	(222.00)
	1.320.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Resultados diversos	(466.28)
Resultado neto	(466.28)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del libro Copiador de Balances, anotado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9.035 al folio 580 del libro Nº 11 el 11 de octubre de 1961.

N$ 120.50 — 34530 — 1 pub.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

(R.U.C. 210175650012)

25 de Mayo 528, Esc. 32

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1981

A C T I V O

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja Moneda Nacional	32:263.950.17	
Caja Moneda Extranjera	16:497.309.01	
Banco Central del Uruguay, Mon. Nacional	3:166.784.76	
Banco Central del Uruguay, Mon. Extranjera	1:506.513.00	
Corresponsales en el País	2:025.273.04	
Corresponsales en el Exterior	32:943.800.26	88:403.630.24
Realizable:		
Valores Estatales	8:793.377.67	
Monedas y Lingotes de Oro	4:797.843.30	
Acciones y Obligaciones de Empresas no Nacionales	582.300.88	14:173.521.85
Exigible:		
Valores Descontados	115:189.094.32	
Préstamos Plazo Fijo	136:180.458.18	
Otras Colocaciones en Moneda Nacional	15:613.339.35	
Préstamos en Moneda Extranjera	333:094.460.20	600:077.352.05
Inmovilizado:		
Inmuebles para uso del Banco	23:383.147.35	
Muebles, Máquinas, Instalaciones y Vehículos	11:142.419.12	34:525.566.47
Transitorio:		
ProductosDevengados no Percibidos	25:319.346.91	
Cargos Pagados por Anticipado	585.395.14	25:904.742.05
Otras Cuentas del Activo en Moneda Nacional y Extranjera:		
Deudores por Cambio Vendido	51:948.312.44	
Cambio Comprado	50:059.899.62	
Otras Cuentas	46:834.442.68	148:842.654.74
Eventual		26:229.421.49
Nominal:		
Gastos de Instalación		1.380.328.38
Total del Activo		939:537.217.27
Cuentas de Orden		230:061.272.43
		1.169:598.489.70

P A S I V O

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital Integrado	10:000.000.00	
Integraciones de Capital a Autorizar	7:361.405.24	
Fondo de Reserva	23:924.339.26	41:285.744.50
Exigible:		
Cuentas Corrientes y otros, Dep. a la Vista Mon. Nacional	51:094.444.30	
Cuentas Corrientes y otros, Dep. a la Vista Mon. Extranjera	47:652.452.01	
Caja de Ahorros	42:769.075.89	
Depósitos a Plazo Fijo, Moneda Naciona'	147:590.444.83	
Depósitos a Plazo Fijo, Moneda Extranjera	342:322.634.09	
Varios Acreedores	54:388.601.81	685:817.652.93

Transitorio:		
Cargos Devengados a Pagar		21:945.982.81
Otras Cuentas del Pasivo en Moneda Nacional y Extranjera:		
Utilidades a Vencer	16:222.617.28	
Acreedores por Cambio Comprado	51:878.292.81	
Cambio Vendido	50:060.128.33	
Otras Cuentas	41:051.810.65	159:212.849.07
Utilidades:		
Saldo del Ejercicio Anterior	41.670.53	
Utilidad del Ejercicio	5:003.895.94	5:045.566.47
Eventual:		26:229.421.49
Total del Pasivo		939:537.217.27
Cuentas de Orden		230:061.272.43
		1.169:598.489.70

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1º de mayo de 1980 al 30 de abril de 1981

P E R D I D A S

	N$
Cargos Financieros	133:058.378.31
Retribución de Servicios	22:845.953.13
Cargas Sociales e Impuestos	7:758.495.37
Gastos de Administración Castigos y Amortiz.	22:314.949.88
Utilidad del Ejercicio	5:003.895.94
	190:981.672.63

G A N A N C I A S

Intereses, Comisiones y Utilidades Diversas	190:981.672.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 42 de los Estatutos)

	N$
Utilidad del Ejercicio	5:003.895.94
Provisión para Impuestos	2:700.000.00
	2:303.895.94
Saldo del Ejercicio Anterior	41.670.53
	2:345.566.47
Fondo de Reserva Legal	230.389.59
Fondo de Previsión	2:115.176.88
	2:345.566.47

Aún no se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Cr. Samuel Radoszkowicz
Gerente General

Cr. Walter Tognola
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 863 y 864 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1980 con el número 3.285 al folio Nº 435, libro Nº 28.

N$ 1.050.00 — 13871 — 1 pub.